

5781

SAHZ

594

REVISTA

DE MADRID



SEGUNDA SÉRIE.

TOMO IV.

MADRID: 1840.

IMPRENTA DE VICENTE DE LALAMA.

Calle de las Huertas, n. 8.



REVISTA

DE MADRID



SEGUNDA SERIE

PLANO IV

MADRID : 1840

IMPRENTA DE VICENTE DE LAGUNA

Calle de San Mateo, n. 8.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA.

BOLIVAR (*Simon*).

Acabamos de escribir un nombre grande, un nombre que no solo ha resonado en América, sino en todo el mundo; un nombre que en vano han intentado oscurecer el odio y la ingratitude, y que á pesar de todos los esfuerzos vivirá tanto en la posteridad, como el prodijioso siglo XIX del cual no es él la menor gloria.

Simon Bolívar nació de una familia distinguida de Caracas, en 1785, y fué uno de los pocos criollos á quienes el receloso gobierno de España permitía pasar á Madrid á hacer sus estudios, y por un favor mas singular todavia, tuvo licencia para recorrer el resto de Europa. Dotado de todos los dones del cuerpo y del espíritu, reuniendo la vivacidad á la dulzura, y los mas seductores modales, á la rara modestia que realza aun mas su mérito, fue acogido en todas las sociedades mas escogidas, y mereció el aprecio de los hombres distinguidos de aquella época. Pero en medio de los placeres, su alma ardiente presentia ya el porvenir que la Providencia le reservaba; al recordar la esclavitud de su pa-

tria, inflamábanse sus ojos, y herbia su sangre en las venas; y apenas tenia mas que 22 años cuando se lisongeaba ya de hacerla independiente. Durante su mansión en París, ocupóse principalmente en adquirir los conocimientos necesarios al guerrero y al hombre de estado; frecuentó los cursos públicos, y en especial los de las escuelas normales y politécnica, hizose amigo de Humboldt y de Bonpland, y viajó con ellos por Inglaterra, Italia y Alemania.

De regreso á Madrid, con la cabeza llena de las instituciones que habia admirado en Francia, casóse con la hija del marqués de Ostariz, y volvióse á América, donde todo anunciaba una próxima esplosion. Las justas quejas reiteradas sin cesar, no obtenian de la metrópoli mas que respuestas evasivas, y la corte del Escorial persistia en su sistema colonial. De repente sábese en Caracas que un ejército francés ha invadido la España; y luego la doble abdicacion de Carlos IV y de Fernando VII puso el cetro de la península en manos de José Bonaparte. Colocados los colonos entre órdenes contradictorias, permanecieron por mucho tiempo fieles á la causa de la desgracia; pero viendo al fin que les desconocian aquellos á quienes querian servir, sacudieron el yugo y se constituyeron en congreso nacional. Bolívar podia representar un gran papel en aquella asamblea; pero los principales miembros de ella no le inspiraban gran confianza, y reusó tomar parte. Solo en 1812, cuando vió que un terremoto que habia sepultado una gran parte de la poblacion de Venezuela, el dia mismo aniversario de la insurreccion, se volvía en manos de los frailes un medio de perder la libertad á nombre del cielo, solo entonces fue cuando espontáneamente renunció á la inaccion en que permanecía. Corrió á ofrecer sus servicios al general Miranda, que en el tiempo de Dumouriez, habia peleado en las filas del ejército francés, y que consagraba el resto de su vida á la defensa de su tierra natal. Sus primeras tentativas no fueron felices: Bolívar, nombrado coronel y encargado del gobierno de Puerto-Cabello, dejó sorprender la ciudadela por prisioneros españoles en ella encerrados, y se vió precisado á retirarse á la Guay-

ra. En el entretanto, cercado Miranda por fuerzas considerables, capitulaba bajo condiciones honrosas para sí y sus ciudadanos. Aquella capitulacion debia ser tan pronto violada como convenida, pues el anciano general, cargado de cadenas, fuè enviado á Cádiz donde murió en un calabozo.

El contratiempo que sufrió Bolívar, no le habia enagenado sin embargo, el amor de sus soldados. El congreso de Nueva-Granada le confió el mando de un cuerpo de 6,000 hombres, con el cual atravesó los Andes, batió á los españoles, y se apoderó de las provincias de Tunja y de Pamplona. Su segundo, Briceno, menos feliz que él, cayó en poder de sus enemigos y fue fusilado con siete oficiales mas. Aquellos asesinatos indignaron á Bolívar, que habia hecho siempre la guerra con moderacion. Los habitantes exasperados, acudian presurosos á unirse á sus banderas, y no tardó en verse con un ejército bastante numeroso para marchar sobre Caracas. El general español, Monteverde, salió á su encuentro con lo mas escogido de sus tropas; la victoria estuvo por mucho tiempo indecisa; pero habiéndose pasado á los independientes la caballería real, Monteverde con sus restos, fue á encerrarse en Puerto-Cabello. Bolívar entró vencedor en Caracas, y proclamó el olvido de lo pasado: toda Venezuela, escepto Puerto-Cabello, se habia unido á los independientes. Su gefe, siempre magnánimo, hizo proponer un cange de prisioneros; pero Monteverde rechazó con orgullo una transaccion que debia proporcionar á sus filas doble número de hombres de los que debia dar; hizo mas: reuniendo todas sus fuerzas, fue á buscar á los republicanos junto á Agua-Caliente. La suerte hizo tambien traicion á su valor; su ejército fue derrotado, y él mismo, herido de gravedad, fue conducido á Puerto-Cabello. Bolívar tuvo mas confianza en su sucesor Salomon, y le envió á Salvador García, sacerdote venerable, que creia debia ser respetado por todos los partidos; pero el nuevo general español le mandó encerrar en un calabozo. Indignado Bolívar, cercó la fortaleza por mar y tierra, la atacó con vigor, se tomaron las principales obras, se la redujo á una hambre espantosa; pero la firmeza de los

españoles estaba á prueba de las privaciones y peligros. Diezmados por el hierro, presa de las enfermedades, estenuados por el hambre y sin esperanza de socorro, permanecieron firmes.

Mientras prestaba Bolívar tan señalados servicios á la causa de la libertad, estuvo á punto de perder toda la influencia que le habian dado sus victorias. El congreso de Nueva-Granada le habia intimado la orden de restablecer el gobierno civil en la provincia de Caracas, y vaciló en depouer la especie de dictadura que se le habia confiado en circunstancias difíciles. Las quejas le hicieron conocer su error, y se apresuró á remediarlo, convocando una asamblea general para el 2 de Enero de 1814. En ella dió cuenta escrupulosa de sus operaciones y de sus planes, y presentó su dimision. Este paso aseguró su vacilante poder; unánimemente se reusó el admitirle la dimision, y se continuó su dictadura hasta que pudiera reunirse Venezuela á la Nueva-Granada.

Convencidos los realistas de la inutilidad de sus esfuerzos, sublevaron los esclavos y los organizaron en partidas, á cuya cabeza se distinguia el feroz Puy, que habiéndose apoderado de Varinas, hizo fusilar allí en un dia á 500 patriotas. Bolívar, exasperado con semejante crimen, depuso su carácter regular, y mandó matar 800 prisioneros españoles: batió sucesivamente á Bovés, al mulato Roseta y al gefe de guerrillas Yañes; pero estos reiterados triunfos le inspiraron demasiada confianza, y cometió el doble error de esparriamar sus fuerzas y de aventurarse en estensas llanuras, en las que tenia la ventaja de su parte la caballería española. Batido á su vez, no pudo hacer frente al enemigo; tuvo que levantar el sitio de Puerto-Cabello y embarcarse para Cumaná, á donde solo llevó restos. Los españoles volvieron á entrar vencedores en Caracas y la Guayra, y la causa de la independencia se hallaba en gran compromiso.

Los desastres, sin embargo, no habian abatido á Bolívar. Volvióse á presentar en Araquita, pero fue nuevamente vencido; mas dichoso, apoderase de Santa Fé, pero vió

fustrados sus planes delante de Santa Marta. Viendo la inutilidad de sus esfuerzos, reunió sus tropas á la guarnición de Cartagena, sitiada por Morillo, y se embarcó solo para Jamaica, desde donde confiaba traer auxilios. La falta de dinero aumentó las dificultades, y al regresar con nuevas tropas, habiase ya rendido Cartagena, despues de cuatro meses de combates y privaciones. Con todo, los españoles empezaban á encontrar en su misma prosperidad el principio de su ruina. Los colonos, á quienes humillaban, se separaban de sus banderas, y el pais se cubria de guerrillas.

En estas circunstancias, hácia fines de marzo de 1816, fue cuando desembarcó Bolívar con sus refuerzos. Tenia en su compañía á Brion, que por su adhesion habia merecido el titulo de ciudadano de Cartagena, y dos batallones de negros que le habia enviado de Santo Domingo el presidente Pétion. El escocés Mac-Gregor mandaba su vanguardia. El jefe del ejército libertador iba precedido de una proclama en que ofrecia á todos la union, la tolerancia, la libertad de los esclavos. ¡Quién lo creyera! Aquella proclama tan propia para escitar el entusiasmo, solo produjo el efecto de alarmar la codicia. En vano habia dado Bolívar el ejemplo dando libertad á sus negros é incorporándolos como voluntarios á las banderas de la libertad; los colonos de Venezuela, que consideraban á los negros como una propiedad suya, prefirieron ser ricos á ser libres, y abandonaron al que iba á libertarlos. Vióse otra vez precisado á retirarse ante los españoles. Refugiado en los Cayos, estuvo á punto de morir bajo el puñal de los realistas; pero nada podia alterar su valor ni hacerle desistir de sus proyectos; convocó un congreso en la isla Margarita, y estableció un gobierno provisional en Barcelona. Morillo pasó á sitiarse en aquella plaza, y obtuvo en un principio algunas ventajas, que inutilizó Bolívar incendiando sus propios buques. Batiéronse los tres días siguientes, pero al fin la victoria se declaró por los republicanos, que se apoderaron del campo español y valieron á ser superiores en todos los puntos.

— Nombrado jefe supremo de Venezuela, en fin de aquel

mismo año, estableció Bolívar su cuartel general en Angostura, y prosiguió sus victorias, segundado por su lugar-teniente Paez y su valiente caballería. Intentóse asesinarlo, y un traïdor, seguido de otros doce, penetró de noche en la tienda del general, que se escapó casi en cueros. Los dos ejércitos estaban igualmente debilitados, y la accion de Sebanos de Coxedo, en que quedó indecisa la victoria, puso fin á la campaña de 1818.

El 15 de febrero de 1819 abrió Bolívar en Angostura el congreso general de la república; presentó un proyecto de constitucion y demitió el poder supremo, pero le instaron á que volviese á encargarse de una autoridad que podia ser útil todavia, y consintió en ello. Habia reorganizado el ejército y resolvió intentar el paso de las Cordilleras, donde sufrieron sus tropas grandes fatigas por lo escarpado y estéril del terreno y por los muchos torrentes que lo dividen. Llegó por fin, el 1.º de julio, al valle de Sagamoso, donde encontró á 3500 españoles en las alturas que lo dominan; atacalos con tropas inferiores en número y rendidas de cansancio, batiolos, y aquella misma noche se apoderó de Tunja. La batalla de Boyaca le abrió las puertas de Santa Fé; hizo prisionero al general en jefe Berreyzo, y se apoderó de un millon de pesos que habia dejado el virey Samana. La Nueva-Granada pidió reunirse á Venezuela y eligió á Bolívar para su presidente. Despues de haber confiado la vice-presidencia á Santander, dirijióse nuevamente á Angostura al frente de sus tropas; su llegada fue una marcha triunfal, y el congreso general reunió las dos provincias bajo el nombre de Colombia en honor de Cristóbal Colon.

Vencedor Bolívar en Carabobo el 5 de junio de 1820, pensaba proseguir el curso de sus operaciones, cuando llegó á América la noticia de la revolucion española. Hizo proponer á Morillo que cesára una guerra que demasiado habia durado por desdicha de ambos pueblos; Morillo se apresuró á aceptar aquella indicacion, y se celebró un armisticio en Truxillo. La España reconocia á Bolívar como á gefe supremo de Colombia, pero Bolívar reusó reconocer la sobe-

rania de la España. Las pretensiones eran demasiado opuestas para que pudieran entenderse. Durante las negociaciones, los dos gefes igualmente leales, descansaron toda una noche en un mismo aposento. Mientras duró la libertad, cesaron las hostilidades y solo se pensó en negociar; pero la destrucción del sistema constitucional en España, y el proyecto de reconquistar las repúblicas americanas, cambiaron el aspecto de las cosas. Bolívar preparóse á nuevos combates, y el general español Morales, perseguido por las fuerzas colombianas reunidas, se vió precisado á refugiarse en Maracaibo, donde no tardaron en sitiarse los republicanos.

Quedaba en la América del Sur un gran territorio bajo el dominio de los españoles. Bolívar aceptó la gloriosa misión de ir á ayudar al Perú á reconquistar su independencia. Salió de Popáyan el 12 de marzo de 1823 á la cabeza de 7000 hombres. En vano sería querer pintar cuánto tuvo que sufrir durante veinte y cinco días de marcha por la cresta de los Andés, por encima de peñas, y atravesando precipicios que jamás había pisado pie humano y bosques considerados impenetrables, entre espesos matorrales que sobresalian á las cabezas de los soldados. El agua les faltaba muchas veces, y muchas veces tambien degollaban los salvajes á los rezagados. Finalmente, las columnas principiaron á reconcentrarse el 28 de mayo en las inmediaciones de Pasto, y pronto aquella ciudad y Quito enarbolaron el estandarte de la independencia. Las autoridades peruanas recibieron á Bolívar como á su libertador, y en Lima fue donde supo que Puerto-Cabello se había rendido á los reiterados esfuerzos de sus generales Paez y Bermudez, y que la guarnición española había sido llevada á Cuba. Las memorables victorias de Junir y Ayacucho, aseguraron la libertad del Perú, que consolidó la rendición del fuerte del Callao: pero el puñal de los realistas perseguía todavía á Bolívar en medio de los pueblos cuya independencia proporcionaba. El 30 de enero de 1825, Bernardo Monteagudo, su amigo y confidente, fue asesinado en medio del día en una plaza de Lima, y se encontró otro puñal igual al que había servido pa-

rá consumar el crimen, en poder del primer ayuda de cámara de Bolívar.

La noticia de la victoria de Ayacucho no llegó á Bogotá hasta el 8 de febrero. Recibióse al propio tiempo una comunicacion de Bolívar al presidente del Senado de Colombia, en la que declaraba que habia terminado su mision y llegado el tiempo de cumplir la promesa que habia hecho de retirarse de la vida pública tan luego como no pisara ningun enemigo el suelo americano. El congreso tuvo una sesion extraordinaria para examinar el contenido de aquella comunicacion, y su lectura fue seguida de un triste silencio. Por último, levantándose un diputado, declaró que sería un deshonor para la nacion, y un crimen para el congreso, el aceptar la dimision ofrecida, y que votaba porque no se admitiese; su voto arrastró los de los demas. El dia 10 del mismo mes, aniversario de la promocion de Bolívar á la dictadura peruana, el congreso constituyente de este país, se reunió extraordinariamente, y el general colombiano se presentó tambien á demitir el poder colosal de que estaba revestido. El presidente del congreso invitó al libertador á que lo conservase, pero Bolívar insistió fuertemente en reusarlo. Apenas se habia retirado, el congreso votó una accion de gracias al ejército libertador, y prorogó la dictadura hasta principios de 1826. Quiso ademas erigir una estatua ecuestre al libertador, que tuvo el buen juicio de reusar aquella prueba de adulacion.

El 5 de agosto de 1825, las provincias del alto Perú se constituyeron en estado soberano é independiente, bajo el nombre de Bolivia, entregando su administracion al valiente general Sucre, que se habia distinguido en la guerra del Perú.

Aquí es preciso colocar el secundo pensamiento de Bolívar de abrir un congreso en Panamá, en ese ismo que reúne las dos Américas. Quería oponer á esos congresos de los reyes, donde con tanta frecuencia se forja la esclavitud de los hombres, un congreso de los pueblos sustraídos á la tirania de los reyes. Méjico, Guatemala, Colombia, el Perú,

acogieron apresuradamente aquel pensamiento y enviaron sus diputados. El Brasil y los Estados-Unidos declararon que los suyos solo concurrirían en calidad de espectadores. La asamblea debía abrir sus sesiones el 2 de octubre de 1825, pero no principiaron hasta junio de 1826, y pronto la insalubridad del país causó la dispersión de sus miembros, con gran pesar de todos los verdaderos amigos de la libertad.

La ausencia del libertador no impedía que sus compatriotas tuvieran fija la vista en él; habiéndose reunido todos los miembros del senado y de la cámara de los representantes de Colombia, en la iglesia de Santo Domingo en Bogotá, para proceder al escrutinio de los votos para la elección de presidente y vice-presidente de la república, resultó Bolívar elegido para la primer dignidad por 583 votos de 602, y para la segunda el general Santander que ya la desempeñaba. Esta noticia fue anunciada al libertador por su colega en términos llenos de deferencia.

Colombia parecía que disfrutaba de una profunda paz; los soldados de España no pisaban ya su territorio; el comercio principiaba á florecer; la educación pública prosperaba y se iban desarrollando las instituciones liberales, cuando de repente la cámara de representantes, consultando menos la política que el respeto debido á las leyes, intimó al general Paez que fuese á dar cuenta al Senado de su conducta. Instruyóse una acusacion contra dicho jefe, cuyo motivo eran algunas medidas violentas tomadas por él con respecto al sorteo para la milicia. Paez recibió la orden de entregar el mando al general Escalona, pero opusieron sus tropas y declararon que solo á él obedecerían. Los habitantes de Venezuela hicieron causa comun con los soldados y manifestaron la intencion de formar un estado separado, conservando solo una union federal con el resto de la república. Cometiéronse varios escesos en Valencia, punto principal de la insurreccion; Paez fue elegido presidente del nuevo estado, y el general Escalona quedó arrestado con todo su estado mayor.

Sin embargo, los cuerpos municipales de Caracas y Valencia apartándose de la sublevacion, habian escrito al libertador que apresurase su vuelta. Paez, recibido en la primera de dichas ciudades á los gritos de ¡viva la república! ¡viva Bolívar! ¡viva Paez! le habia escrito tambien para justificar su conducta y esplicarle las razones que habia tenido para desobedecer al gobierno central; pero el libertador estaba ya en camino para Colombia. Mientras pacificaba al paso las provincias del oeste, la insurreccion de Venezuela tomaba un aspecto imponente; una asamblea del pueblo, celebrada el 6 de noviembre de 1826 en el convento de San Francisco, considerando la república de Colombia como en estado de disolucion, declaraba la separacion de la provincia. Bolívar, sin embargo, entraba en Bogotá en medio de arcos triunfales y de las aclamaciones del pueblo. Revestido de las formas regulares de la autoridad directorial que le habian conferido los departamentos insurreccionados, anunciaba la intencion de abdicarla tan luego como la patria dejase de estar en peligro, y convocar entonces una convencion que decidiera la forma que se hubiese de dar al gobierno de la república. Volvió á ver á Caracas, su pueblo querido y natal, confirmó á Paez en el mando civil y militar de Venezuela, declaró que en vez de ser culpado era el salvador de la patria; proclamó por su voluntad sincera, una amnistía general, prohibiendo todo acto hostil, como delito de alta traicion.

Estas medidas necesarias tal vez para hacer cesar la guerra civil, desagradaron al vice-presidente Santander, que no perdonaba á Paez el haberle acusado de emplear en provecho suyo las sumas destinadas al pago de la deuda pública y del ejército. Presentó su dimision al presidente del senado, que no la aceptó, no hallándose á la sazón reunido aquel cuerpo. Bolívar hizo tambien lo mismo. «No hay ya, decia, un es-
»pañol en el continente americano; y tengo interés en destruir
»los recelos de una usurpacion tiránica. El ejemplo de Was-
»hington de nada sirve contra la esperiencia del mundo en-
»tero, oprimido siempre por los hombres poderosos.» Tam-
poco se le admitió la dimision por el mismo motivo.

En esto esparcióse la voz de que el Perú había abolido la constitucion boliviana, y que las tropas de Colombia se habian vuelto á embarcar para Guayaquil. Esta noticia incomodó tanto mas á Bolívar, quanto fue recibida en Bogotá con universal alegría. Presentadas al senado las dimisiones del presidente y vice-presidente, no fueron admitidas despues de violentas discusiones. Fácil era advertir que se formaba en el seno del congreso un partido que rechazaba á Bolívar, y que en su ingratitud le acusaba de miras ambiciosas. A la cabeza de este partido estaba su colega Santander, que no cesaba de suscitarle dificultades, funestas á la marcha de los negocios. Bolívar triunfó por un momento de su mala voluntad, y tuvo el gusto de ver convocar por el congreso, á propuesta suya, una gran convencion nacional, encargada de decidir si urgía el reformar la constitucion. Sus sesiones se abrieron en Ocaña en 9 de abril de 1828. Resolvióse allí la reforma de la constitucion; pero pronto se pasaron las semanas en intrigas y disputas, y no teniendo la asamblea el número de individuos suficiente para deliberar, se separó. Al saberse, llegó á su colmo la indignacion popular, y en Bogotá, en Cartagena, en Caracas, en muchas ciudades hubo reuniones en las euales se rogó á Bolívar que volviese á encargarse de la autoridad suprema y salvára la patria; consintió en ello, y Santander tuvo que callar.

Todo parecia pronunciarse en favor del libertador, cuando de repente, en la noche del 25 al 26 de setiembre, estalló contra él una revolucion en medio de la misma capital, junto á su palacio, y en los cuarteles. La habitacion de Bolívar atacada con singular audacia, estuvo á punto de ser tomada, y él mismo luchó solo cuerpo á cuerpo con los sublevados, que se habian introducido en las salas, debiendo su salvacion á solo su presencia de ánimo. Los conspiradores habian contado con el pueblo; el pueblo se pronunció por Bolívar, y quedó burlado el complot, siendo muchos culpados juzgados por un consejo de guerra y fusilados. El vice-presidente Santander, cuyo nombre habia resonado en la insurreccion, fue desterrado con algunos otros del territorio de la república.

Sin embargo habia estallado la guerra entre el Perú y Colombia. Bolívar salió de Bogotá con gran número de tropas para operar por la parte de Guayaquil. No tuvo lugar para ello; concluyóse un armisticio al cual siguió un tratado de paz; pero los enemigos de Bolívar no renunciaban, en el interior, á sus proyectos de anarquía. El general Córdoba, á quien habia colmado de beneficios, y que consideraba como uno de sus mas adictos, se sublevó en la provincia de Antioquia. El libertador envió contra él tres fuertes destacamentos, y Córdoba cercado por todas partes, sin esperanza de buen éxito, reducido al extremo de perecer de la muerte de los valientes ó de la de los traidores, hizo una resistencia heroica, y cayó lleno de heridas sobre el cuerpo de sus soldados.

Un nuevo movimiento que debia afligir á Bolívar mas que todos los demas, estalló el 25 de noviembre de 1829 en Caracas, su pueblo. Mas de 500 habitantes reunidos, después de haber denostado en sus discursos al libertador, decidieron que Venezuela renunciaba su autoridad, y se separaba de Colombia. Una diputacion fue en busca de Paez á Valencia, y le ofreció el mando, que aceptó. El congreso nacional se reunia sin embargo en enero de 1830 en Bogotá. Allí repitió Bolívar con mayor instancia que nunca su dimision, tantas veces hecha y nunca aceptada. Quejábase amargamente de que en los Estados Unidos, en Europa, en su mismo país se hubiese sospechado que aspiraba al trono. Abdicó pues, rehusando para siempre obtener mando alguno. Estaba concluida la nueva constitucion, y viendo el congreso la inutilidad de sus esfuerzos para conservar á Bolívar, aceptó su dimision, y eligió para presidente á Joaquin Mosquera, á quien fue preciso ir á buscar á su retiro de Popayan, cual otro Cincinato. Aquella asamblea, en nombre de la nacion Colombiana, ofreció al libertador el tributo de su gratitud y de su admiracion, y le decretó una pension anual de 620,000 reales, pagadera en cualquier punto donde quisiese fijar su residencia.

La separacion de Bolívar causó mucho pesar en todas

las clases. Al llegar á Cartagena tuvo el sentimiento de saber que Paez habia insistido en su sublevacion y que era un hecho consumado la separacion de Venezuela. El asesinato del general Sucre aumentó su afliccion. Lleno de disgustos, víctima de la ingratitude de los hombres, cedió á los ataques de una enfermedad de consuncion que le obligaba á vivir en una casa de campo en San Pedro, junto á Santa Marta, donde murió el 17 de diciembre de 1830. Su despedida de los colombianos, de fecha de 10 del mismo mes, manifiesta al descubierto aquella alma grande y hace conocer palpablemente las crueles angustias bajo cuyo peso espiró. Es un trozo de elocuencia que la historia contemporánea debe conservar.

Bolívar reunia á conocimientos militares muy estensos, á un valor personal inaudito, un talento gubernamental y conocimientos administrativos mas sorprendentes todavia. Dotado de incansable actividad, apenas dormía mas de tres ó cuatro horas, y solo ocupaba algunos minutos en tomar alimento. Su erudicion era inmensa, poseía casi todos los idiomas de Europa, y le eran familiares sus mejores escritores. Religioso, pero sin supersticion ni fanatismo, hizo un doloroso sacrificio á la sangre española de sus compatriotas, proclamando al catolicismo religion esclusiva del Estado; Bolívar habia tenido siempre presentes dos grandes modelos; Washington y Bonaparte; y por más que se haya dicho y pensado de él, cualquiera que sea la suerte del estado cuyos cimientos echó, su nombre brillará en el porvenir al lado de aquellos cuya gloria envidiaba.—E. DE MONGLAVE.

POESIA ANTIGUA.

VIDAS DEL REY APOLONIO Y DE SANTA MARIA EGIPCIACA, Y LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES, EN VERSO ANTIGUO.

Con este título, en letra moderna, se halla en la actualidad en la Biblioteca del Escorial (1) un antiguo M. S. en que efectivamente se contienen lastres composiciones poéticas que dicho título espresa, y que vamos á publicar. Es un Códice en cuarto, de papel grueso y ordinario, forrado en pergamino blanco, de unos 80. fólíos útiles en letra bastante clara y limpia, que algunos creen ser del siglo XIV. ó principios del XV, aunque otros juzgan que es de mas antigua fecha. Nuestros bibliógrafos han conocido este antiguo M. S., pero en las noticias que nos dan acerca de él y de su contenido, incurren en algunas inexactitudes. *Rodriguez de Castro* (2) dá cuenta de él en estos términos.

"A fines del siglo XII ó principios del XIII se puede aplicar otro *Anónimo*, poeta español que escribió en verso la vida del rey Apolonio, la de Santa María Egipciaca y algunos pasos de la vida y pasion de Cristo, señor nuestro. Estas piezas están M. SS. en la real Biblioteca del Escorial, en un Códice en cuarto con 85 fólíos, escrito en papel con los títulos é iníciales de encarnado. La letra parece del siglo XIII, y segun esta antigüedad no será violento el

(1) Está señalado para su colocacion en la Biblioteca con los signos III-K-4. °

(2) *Biblioteca Española*, tom. II pág. 504.

«discurrir, que su autor puede ser coetáneo del Anónimo que escribió el *Poema del Cid*, ó muy poco posterior á él... Además de la historia de la venida de los santos tres reyes, contiene este tratadito (*el Poema de la Adoracion*), la noticia de la gracia que Dios concedió en la cruz al buen Labradorón, premio de este y condenacion de Gestas: pero además de lo dicho, está tambien en este tratado la degollacion de los Santos Inocentes, la huida á Egipto, y por último, la crucifixion de nuestro señor Jesucristo.—Este Códice está en III. K. 4 y en él está pintada la Adoracion de los santos tres reyes en una estampa hermosísima.”

El Sr. *Perez Bayer* en sus notas á la Biblioteca antigua de D. Nicolás Antonio, dá tambien noticia de este antiguo poeta anónimo, pero con tanta inexactitud, que supone que sus obras están escritas en *lemosin* (1), lo que indica que, cuando mas, solo leyó los titulos de los poemas, y que se dejó engañar por ver en ellos alguna que otra palabra que pertenece á aquella lengua ó dialecto. Los demas escritores que se han ocupado de nuestros antiguos poetas, no parece que hayan tenido noticia de este ni de sus composiciones; á lo menos no me acuerdo haberla leído en ellos: y así puede decirse que estos poemas son casi hasta el dia desconocidos, y que su publicacion es una novedad literaria.

Como se ignora el nombre de su autor y el tiempo en que ha florecido, tenemos que reducirnos á meras conjeturas al tratar de averiguar la antigüedad de estas composiciones. La opinion de *Castro*, que las hace pertenecer á fines del siglo XII ó principios del XIII, no parece que tiene otro fundamento que el suponer del mismo siglo XIII el carácter de la letra del Códice; pero en mi concepto, ni la letra es de tanta antigüedad, ni las circunstancias de estos poemas, ni su versificación, ni su lenguaje permiten suponer que su autor fuese coetáneo del que escribió el *Poema del Cid*, ó poco posterior á él. No hay mas que cotejar unos y otros versos, y

(1) *Anonimus Hispanus, Lemosianus qui Apollonii regis historiam versibus pentadeca syllabis; item S. Mariæ Aegyptiacæ vitam, et alia metricè scripsit in eadem Bibliotheca (Escorialensi). Lit. K Plat. III n. 4.—Tomo II pag. 106.*

se verá que los del libro de *Apolonio*, por ejemplo, son ya mas cultos y limados, y mas sujetos á reglas fijas que los del Poema del Cid, y que su language es conocidamente muy posterior al que en este poema se emplea. El libro ó vida de Apolonio está escrito en versos alejandrinos ó de catorce sílabas aconsonantados de cuatro en cuatro, como los de *Berceo*, los de *Segura*, los del *Arcipreste de Hita*, *Lopez de Ayala* etc., y este primor, desconocido al antiguo cantor del guerrero castellano, nos prueba evidentemente que el poema de Apolonio es de necesidad bastante posterior al del Cid. En mi concepto pertenece á la mitad del siglo XIII, como el *Poema de Alejandro*, con quien tiene mas de una analogia, no tan solo en la versificación y en el language, sino hasta en el mismo fondo de la composición; á pesar de que Apolonio no es un príncipe guerrero, y de que el autor ha querido mas bien pintarnos en él un Ulises prudente y sufrido, que un Aquiles ó un Alejandro. De todos modos es inútil por ahora llevar mas adelante esta investigación, cuando para ello nos faltan los datos ó indicaciones necesarias. Resta solamente dar una ligera idea de estas composiciones.

El libro ó poema de Apolonio, la mas larga é importante de las tres, es un *Romance*, como el mismo autor le llama; de pura invención; nada hay en él, segun creo, de histórico ni tradicional. El poeta se propone como accion de su poema:

Componer un Romance de nueva maestría

Del buen Rey Apolonio é de su cortesía...

Como perdió la fija e la muger capdal

Como las cobró amas, ea les fue muy leyal.

Efectivamente, solo de esto se ocupa el poema, sin mezcla de guerras, conquistas, ni otra especie de hechos de armas ó de caballería, como se hechará de ver por un ligero analisis de su singular y extraño argumento.

El Rey Antioeo tenía una hija muy bella y solicitada de muchos príncipes; pero su bárbaro padre habia concebido por ella un criminal amor, y dilataba el casarla, proponiendo á los pretendientes un enigma de muy difícil solución. Si

le acertaba el amante, su premio sería la mano de la princesa, sino, debía ser irremisiblemente degollado. Muchos enamorados donceles habian sucumbido ya en la empresa, cuando el buen Rey de Tiro, Apolonio, apasionado de la princesa, y fundado en su mucha sabiduría, se presentó á la arriesgada prueba. Oido el enigma, le acierta con facilidad; pero en su esplicacion halla revelado el infame secreto de los amores de Antioco. Irritado este con semejante contratiempo, que ponía en claro su maldad, trata de acabar con Apolonio, que huye de Tiro avisado en tiempo, y llega á refugiarse á Tarso con sus naves cargadas de grandes provisiones y riquezas; pero no creyéndose aun allí seguro, vuelve á hacerse de nuevo al mar, naufraga y logra salvarse solo y desnudo en las playas de Pentapolin. Apolonio habia llegado al colmo de la miseria. Un pescador, á quién cuenta sus desgracias, parte con él sus vestidos y le dirige á la ciudad. Aquí se dá á conocer al Rey Architrastes, primero por su gran habilidad en el juego de la pelota, y despues por su gran maestría en la música y en el canto. El Rey le dá por maestro á su hija la hermosa Luciana; esta se enamora perdidamente de él, se niega á aceptar la mano de los muchos príncipes que la pretendén, y enferma sin esperanza de conseguir el logro de sus amores. Por fin se descubre quien es Apolonio, y se casa con la princesa. A este tiempo llegan nuevas de la muerte de su enemigo Antioco, y Apolonio se dispone lleno de felicidad y de ventura á regresar á Tiro, su patria.—En la travesía dá á luz Luciana una hermosa niña; pero con tal infelicidad, que le cuesta la vida; á lo menos por muerta la juzgan Apolonio y todos los de la nave, que persuadidos, por una estraña supersticion, de que se pierde toda embarcacion en que se halle una persona muerta, piden con instancia al Rey que la arroje al mar. Apolonio cede á esta peticion en medio del mas amargo dolor, y haciendo encerrar á Luciana en un féretro perfectamente embetunado para que no penetre el agua en él, y con ella un plomo en que escribe quien es, y ruega al que la hallé que le dé honrada sepultura, la arroja por fin al mar. El féretro

aporta á los tres dias á Efeso: un sabio médico que moraba con sus discípulos en la playa le recoge, y enterado del escrito, encarga á uno de sus alumnos que embalsame á Luciana. Al ir á comenzar la operación, percibe síntomas de vida en el supuesto cadáver, y á fuerza de remedios y esmero la restituyen á la vida. Luciana entonces aguardando nuevas de su marido, se encierra con otras mugeres en un *monasterio* consagrado á Diana.

Apolonio en tanto lleno de dolor arriba á Tarso, encomienda su hija con su aya Licorides, á Estrangilo y á su muger Dionisia; jura no cortarse la *barba ni las uñas*, ni volver á Tiro hasta que pueda casarla, y se interna en el Egipto, donde permanece 13 años sin que el poeta vuelva á hacer mencion de él, hasta que al cabo de ellos se presenta en busca de su hija.

La historia de esta niña, llamada Tarsiana, forma uno de los episodios mas interesantes del poema, y voy por lo mismo á detenerme algun tanto en su analisis.—Criada llana y sencillamente como si fuese hija de Estrangilo, Tarsiana se instruye sin embargo en la gramática y en la música, haciendo en ellas grandes progresos: su hermosura crecía con los años, y con ellos, y con su gracia y bondad, el amor de todos los tarsianos; pero muy pronto debia sonar para ella la hora del infortunio. Su aya Licorides, á quien amaba con ternura, muere, y al morir le descubre el secreto de su nacimiento y la suerte y determinación de su acongojado padre. Dionisia envidiosa de verla preferida á su hija, creyendo que Apolonio no volveria, y deseando apoderarse de las riquezas que á Tarsiana habia dejado su padre, cae en un mal pensamiento y resuelve darle muerte. Un asesino buscado al intento va á encontrar á la infeliz niña al solitario cementerio de la playa, y la halla arrodillada sobre la sepultura de su difunta aya Licorides, á donde acude al romper el sol todas las mañanas. Mientras Tarsiana se entregaba á tan triste deber, el asesino la acomete, la coge por los cabellos y desembainando la espada le anuncia su próximo fin: llora la infeliz y solo le pide un breve plazo

para dirigir á Dios una corta oracion. Se le concede el asesino, y entonces

Enclinóse la Duenya comenzó de llorar;
 Senyor dixo, que tienes el sol á tu mandar
 E faces á la luna crecer é empocar,
 Senyor tu me acorre por tierra ó por mar.

So en tierras ajenas sin parientes criada,
 La madre perdida, del padre non se nada.
 Yo, mal non meresciendo, he á ser mararjada,
 Senyor, quando lo tu sufres so por ello pagada.

Senyor, si la justicia quisiéredes bien tener,
 Si yo non lo merezco por el mio merescer
 Algun conseio tienes para mí acorrer,
 Que aqueste traydor non me pueda vencer.

Seviendo Tarsiana en esta oracion,
 Ovo Dios de la huérfana duelo é compasion.

Efectivamente, ya el asesino levantaba otra vez la espada desnuda sobre su garganta, quando unos piratas, que á la sazón pasaban en sus naves, al ver aquella infeliz escena, dan voces al malvado, que duda, vacila y al fin huye, dejando á Tarsiana en poder de los piratas; que viendo su hermosura la llevan á Mitelena, donde la ponen en pública venta. Enamorado de su belleza el principal señor de la ciudad, Antinágoras, trata de comprarla en una gran suma; pero un mal-hombre que pensaba especular con su hermosura, ofrece otra mucho mayor, y se hace dueño de la infeliz niña, á cuya virginidad pone al día siguiente precio. El enamorado Antinágoras se presenta el primero; pero la doncella se echa á sus plantas, las baña con sus lágrimas, le cuenta parte de su historia, y logra persuadirle que respete su entereza: lo mismo sucede con otros pretendientes, y era tal la fuerza de sus lágrimas y de su persuasión, que no solo la respetaron, sino que le cedieron el precio que su ruin amo exigia, para que con él pudiese satisfacerle y contentarle. Pero este recurso no podia ser duradero, y así la infeliz acordándose de su destreza en la música y el canto, ofrece á su amo hacerse *juglaresa* y darle por este medio mas ganancia, que la que

podía esperar de su infamia. Accede el codicioso rufian á la propuesta, y le otorga un corto plazo para que haga la experiencia de su nueva profesion. Véase como el poeta describe la primera salida de la linda *juglarsa*, y como nos presenta en una isla asiática un cuadro de las costumbres populares de Castilla en el siglo XIII.

Luego al otro dia de buena madrugada

Levantose la Duenya ricamente adobada,

Priso una viola buena é bien temprada,

E sallió al mercado a violar por soldada.

Comenzó unos viesos e unos sons tales,

Que trayen grant dulzor, e eran naturales.

Finchiense de homes apriesa los portales,

Non les cabie en las plazas, subienze á los poyales.

Cuando con su viola hubo bien solazado,

A sabor de los pueblos hubo asaz cantado,

Tornoles a rezar un romance bien rimado

De la su razon misma por ho habia pasado.

Fizo bien á los pueblos su razon entender,

Mas valie de cient marquos ese dia el loguer;

Fuesse el traydor pagando del mester etc.

Mientras así pasaba la vida y conservaba su virtud la interesante Tarsiana, su infeliz padre, cumplido el plazo que se había prefijado, vuelve á buscarla á Tarso con las señales del antiguo duelo y con la barba *trenzada*. Su dolor no tiene límites cuando le dicen que su hija querida ha muerto y le manifiestan su sepulcro. Agobiado con este nuevo contratiempo, resuelve volverse á Tiro á morir entre los suyos, y se embarca otra vez en sus naves; pero ya se acercaba por fin el momento de las dichas. Una tempestad le arroja á Mitelena: sus gentes saltan á la playa á recuperarse de la fatiga; pero él, sumido en su dolor, permanece en lo hondo de la embarcacion y prohíbe severamente á los suyos que le interrumpan ó distraigan en sus tristes meditaciones.—Antinágoras entretanto sale á solazarse fuera de Mitelena, y se halla con las gentes de Apolonio en la playa; le informan de la tristeza de su jefe, y movido á compasion,

quiere consolarle y sacarle de la nave para que se alegre y conforte: ¡vanos esfuerzos! el dolor estaba demasiado arraigado en aquel triste corazón. El bondadoso Antinógoras se acuerda entonces de la juglaresa Tarsiana, y la envía á llamar para que con sus canciones y sus romances distraiga y alegre al dolorido pasajero.—Al llegar aquí no se podrá menos de observar que la situación, que el poeta del siglo XIII nos presenta en este pasaje del poema, es sumamente bella é interesante. Un padre sin consuelo por la pérdida de su hija, va á ser consolado por esta misma hija, que le refiere parte de sus propias desgracias para alentarle con su ejemplo; el padre se niega á estos consuelos, obedeciendo á su dolor; la hija, conducida sin duda por un secreto instinto, insiste, redobla sus cuidados, aumenta la dulzura de sus canciones, la ternura de sus fables y romances, y llega á hacerse enfadosa á aquel mismo hombre que, si la conociera, vería en ella la mayor felicidad de su vida. Apolonio para alejarla de sí la ofrece oro; pero ella lo desdeña y se aleja desconsolada. Bien luego su instintiva ternura y los consejos de Antinógoras, la hacen volver con una treta con que cree lograr su intento: tomará el oro del pasajero, si este se quiere prestar á descifrarle algunos enigmas; esto obligará al extranjero á entrar en larga conversacion y entonces está segura de conseguir su intento. Contentísima con esta idea, corre otra vez á la embarcacion, y no parece sino que el poeta del siglo XIII al pintar la alegre confianza de la doncella, ha querido aspirar ya en sus rudos versos á las galas de la armonía imitativa.

Tornó al Rey Tarsiana haciendo sus trobetes,

Toeando su viola, cantando sus vesetes,

Ome bueno diz; esto que tu a mí permetes

Téntelo para ti si en razon non te metes etc,

Apolonio, porque no se sospeche que se niega á descifrar los enigmas á fin de quedarse con el oro, ofrece responder con gran satisfacción de Tarsiana; pero le dura poco: el sabio Apolonio acertaba en un momento el oculto sentido del enigma. Por fin ruega á Tarsiana que desista ya de su intento, porque su dolor es mas profundo de lo que

ella puede persuadirse. Interesa esto mas á la juglaresa y vuelve á insistir en consolarle, valiéndose para prolongar el coloquio de diferentes pretextos y excusas, y queriendo hacer el último esfuerzo echa los brazos al cuello de Apolonio. Irritado este, y dejándose llevar de su primer impulso, la rechaza de sí dándole un fuerte bofetón.... La infeliz entonces humillada, se queja con amargura, lamenta su desgraciada suerte siempre adversa, y recuerda y refiere entre sollozos parte de sus infelicidades y miserias. Apolonio arrepentido, y confesando que *erró con felonía*, escucha atónito algunas de las quejas y relaciones de Tarsiana; pero no acaba aun de persuadirse de que pueda ser su hija: para aclarar sus dudas le pregunta por el nombre de su aya, y al oír que se llamaba Licorides, su alegría se parece á un repentino frenesí. Véase con que viveza la describe el poeta.

Sallió fuera del lecho luego de la primera

Diciendo: ¡Valme Dios que eres vertut vera!

Prisola en sus brazos con muy grant alegría

Diciendo: ¡Ay mi fija que yo por vos muria!

Agora he perdido la cuyta que habia,

Fija, no amanesció para mi tan buen dia.

Nunqua este dia no lo cúyde veyer,

Nunqua en los mios brazos yo vos cuide tener,

Ove por vos tristicia, agora he placer,

Siempre abré por ello a Dios que agradescer.

Comenzó a llamar; venit los mios vasallos,

Sano es Apolonio, ferit palmas e cantos,

Echat las coberteras, corret vuestros caballos,

Alzat tablados muchos, pensat de quebrantillos,

Pensat como sagades fiesta grant e complida

Cobrada e la fija que habia perdida:

Buena fue la tempestá, de Dios fue permitida

Por onde nos oviemos afer esta venida etc.

Si no me engaña el amor comun de los editores hácia las obras que publican, todo este pasage del reconocimiento de Tarsiana es sumamente bello y está escrito, en cuanto la

rudeza de los versos y de la lengua lo permite, en hermosa y espresiva poesía. *fabruo ia ul non vup nã*

Por fin, reconocida la hija y el amor que la tiene Antinógoras, los casa y marcha con ellos á Tiro; pero un *Espectro* se le aparece y le ordena que váya á Efeso al convento de Diana, donde completará su felicidad; vá en efecto, y halla á su muger Luciana; desde allí parte para Tarsos; donde, reunido el Concejo, hace castigar la maldad de Dionisia y Estrangilo. Llegado despues á Antioquia deja allí por reyes á Antinógoras y á Tarsiana, y lleva á Luciana á Pentapolin á ver á su anciano padre el rey Architrastes; le nace un hijo que deja por rey á la madre del abuelo; premia al pescador que le había socorrido, partiendo con él sus vestidos, y se vuelve por fin á Tiro, su patria, con lo que acabá el Poema.

Omíto hacer observaciones sobre el carácter de este singular poema; y sobre su bastante bien combinada estructura; los que le lean con cuidado, tal vez hallarán en el sentimiento, afectos, intenciones poéticas y otras dotes que le distinguan ventajosamente de las composiciones de la misma clase y edad, y que nos valgan algun agradecimiento por haberle dado á luz. De todos modos, aunque no sea mas que como monumento de la lengua y de la poesía en aquellos antiguos tiempos, es muy importante su publicacion, como lo ha sido la de las demas poesías castellanas, anteriores al siglo XV, que á últimos del pasado dió á luz con tanto aplauso el erudito D. Tomás Sanchez.

La *vida de Santa María Egipciaca*, no es otra cosa mas que su conocida historia ó leyenda, puesta en verso; por lo que no es necesario detenerse á analizarla. Castro ha copiado en su Biblioteca los primeros versos de este poema, reputándolos sin duda por largos, en esta forma:

Oyt varones huna razon, en que non ha si verdat non,
Escuchat de corazon, si ayades de Dios perdon,
Toda es fecha de verdat non ay ren de falsedat etc.

Pero bien se hecha de ver que lo que Castro ha tenido por un solo verso largo, son dos cortos pareados, y que se deben leer y escribir de esta manera:

Segunda série.—Tomo IV.

Oyt varones huna razon

En que non ha si verdat non etc.

En la misma clase de verso está escrito el poema de la *Adoracion de los tres reyes de Oriente*, que es otra leyenda tomada en parte de la Sagrada Escritura, y parte de las piadosas tradiciones que corrian entre los devotos de la edad media. Estos versos no tienen por lo general medida cierta y determinada, y ya son de siete sílabas, ya de ocho, nueve ó diez, y aun á veces de once. Yo pienso que estas composiciones se hicieron para ser cantadas por los juglares en la misma especie de música ó canto llano, en que se entonan los salmos y antifonas de la iglesia, que están en prosa, y en que aun hoy mismo solemos oír cantar el *Todo fiel Cristiano* del P. Astete en las escuelas, y las cánciones de la *Aurora* y del *Nacimiento*, por las calles. La especie de sonnete ó música en que se cantan, apoyada en la rima de las últimas palabras de cada par de versos, suple en algun modo la falta de medida, y dá origen á cierto género de armonía imperfecta y monotoná. Pero ya es tiempo de poner fin á estas advertencias y observaciones.

P. J. PIDAL

LIBRE D'APPOLONIO.

1. **En el nombre de Dios e de Santa Maria**
Si ellos me guiasen estudiar queria
Componer un romance de nueva maestria
Del buen rey Apolonio e de su cortesia.
 2. **El Rey Apolonio del Tiro natural**
Que por las aventuras vistó grant temporal
Como perdió la fija, e la muger capdal
Como las cobró amas, ca les fue muy leyal.
 3. **En el Rey Antioçò vos quiero començar**
Que pobló Antiochia en el puerto de la mar.
Del su nombre mismo fizola titular.
Si entonce fuesse muerto nol deviera pesar.
 4. **Ca mariosele la muger con quien casado era;**
Dexole huna fija genta de grant manera;
Nol sabian en el mundo de beliat compányera.
Non sabian en su cuerpo sennyal reprehedera.
 5. **Muchos fijos de Reyes la vinieron pedir**
Mas non pudo en ella ninguno abenir;
Ovo en este comedio tal cosa há contir.
Ques para en concejo verguenza de decir

6 El pecado que nunca en paz suele seyer,
Tanto pudo el malo volver e revolver,
Que fizo ha Antiocho en ella entender
Tanto que se queria por su amor perder.

7 Ovo á lo peyor la cosa á venir
Que ovo su voluntat en ella ha cumplir.
Pero sin grado lo hovo ella de consentir,
Que veýda que tal cosa non era de sufrir.

8 La Duenya por este fecho fue tan envergonzada
Que por tal que muriese non queria comer nada;
Mas huna ama viega que la ovo criada
Fizol creyer que non era culpada.

9 Fija, dijo: si verguenza ó quebranto pusiestes
Non avedes culpa que vos mas non pudiestes,
Esto que vos veýdes en ventura lo oviestes;
Allegratvos, Senyora, que vos mas non pudiestes.

10 Demas yo vos conseio, e vos creyo me lo devedes
Al Rey vuestro padre vos non lo enfamedes,
Maguer grant es la pérdida, más yal que lo calledes,
Que al Rey e á vos en mal precio echedes.

11 Ama, dixo la duenya, jamás por mal pecado
Non devo de mi padre seyer el amado,
Por llamarme el fija tengo lo por pesado,
Es el nombre derecho en amos enfogado.

12 Mas quando al non puedo, desde que so violada
Prendre vuestro conseio la mi no dicia ondrada,
Mas bien veo que fuy de Dios desamparada,
A derechas men tengo de vos aconsejada.

13 Bien se que tanto fue el enemigo en el Rey encarnado
Que non avie el poder de veyer el pecado,
Mantenis mala vida, era de Dios ayrado,
Ca non le facia servicio don fuese su pagado.

14 Por fincar con su fija e se usar casamiento
Que pudiese con ella cumplir su mal talento,
Ovo á sossacar un mal sossacamiento,
Mostróelo el diablo, un bestion maseoriento.

15 Por fincar sin verguenza que no fuese reptado;

Facia una demanda é un argumento cerrado
Al que lo adivinase que ge la daría de grado,
El que no lo adivinase sería descabezado.

16 Avian muchos por aquesto las cabezas cortadas,
Sedian sobre las puerras de las almenas colgadas,
Las nuevas de la duenya por mal fueron sonadas,
A mucho buen doncel avian caras costadas.

17 La verdura del ramo es como la raiz,
De carne de mi madre engrueso mi serviz,
El que adivinase este vieso que diz
Ese avría la fija del rey emperatriz.

18 El Rey Apolonio que en Tiro regnava
Oyó daquesta duenya que en grant precio andava;
Quería casar con ella, que mucho la amaba,
La hora del pedir veyer non la cuidaba.

19 Vino a Antióchia, entró en el reyál,
Saluó al rey Antiocho e á la corte general,
Demandóle la fija por su muger cabdal,
Que la metrie en arras de Tiro la ciudad.

20 La corte de Antióchia fuenne de grant virtud,
Todos ovieron duelo de la su juventud,
Dician que non se supo guardar de mal englut,
Por mala demigromancia perdió buena salut.

21 Luego de la primera demetió su razón,
Toda la corte escuchava sería buena sazón;
Puso el Rey la sua proposición,
Que le daría la cabeza ó la solución.

22 Como era Apolonio de letras profundado
Por solyer argumentos era bien dotrinado;
Entendió la fallenza, e el sucio pecado,
Como si lo oviese por sus ojos provado.

23 Avia grant repintencia porque era li venido
Entendió bien que era con fallenza caído,
Mas por tal que non fuese por bavecca tenido,
Dió á la pregunta buen resposno cumplido.

24 Dixo non debes, rey, tal cosa demandar,
Que á todos aduce verguenza e pesar.

Esto si la verdad non quisieres negar

Entre tu e tu fija sse deve sermiar.

25 Tu cres la raiz, tu fija el cimal,

Tu pereces por ella por pecado mortal,

Ca la fija hereda la depda carnal

La qual tu e su madre aviedes cominal.

26 Fue de la profecia el rey muy mal pagado,

Lo que siempre buscaba ya lo habia fallado.

Metiolo en locura nuebda del pecado

Aguisole en cabo como fuese mal porfazado.

27 Maguer por encobrir la su iniquitat

Dixol Apolonio quel dixerá falsedat,

Que non lo queria ser por mengua exedat

Pero todos afirmaban que dixerá verdat.

28 Dixol que meteria la cabeza á perder

Que la adevinanza non podria asolver

Aun treinta dias le quiso anyader

Que por mengua de plazo non pudiese cayer.

29 Non quiso Apolonio en la villa quedár

Tenia que la tardanza podia en mal fincaro

Triste e desmarrido pensó de navegar.

Fasta que fue en Tiro el non se dió bagar.

30 E el pueblo fue alegre quando vieron su senyor

Todos lo quieren venir que haviene de ssabor

Rendian grandes le chicos gracias al criador

La villa e los pueblos todos en derredor.

31 Encérrase Apolonio en sus cámaras privadas

Do tiene sus escritos, sus estorias notadas.

Rezó sus argumentos las fazañas pasadas

Caldeas e latinas tres o quatro vegadas.

32 En cabo otra cosa non pudo entender

Que al Rey Antiocho pudiese responder.

Cerró sus argumentós, dejóse de leyer,

En lacerio sin fruto non quiso contender.

33 Pero mucho tenia que era mal fallido

En no ganar la duenya, e salir tan escarnido,

Quanto mas comidia quel avia contecido.

Tanto mas se tenía por peyor confundido.

34 Dixo que non podía la verguenza durar
Mas quería ir perderse, ó la ventura mudar.

De pan e de tesoro mandó mucho cargar,

Metióse en aventuras por las ondas del mar.

35 Pocos devó consigo que no lo entendiesen
Fuera sus cazones otros no lo supieron.

Navearon apriesa, buenos vientos ovieron

Arrivaron en Tarso término hi pusieron.

36 E al Rey Antiocho vos queremos tornar.

Non nos ende tan ayna quitar.

Avia de Apolonio yra, e grant pesar,

Quería lo de grado ssi lo pudiese matar.

37 Clamó á Taliarco que era su privado,

El que de sus conseios era bien asegurado.

Avianlo en su casa de pequenyo criado.

Acoméndol que fuese recabdar un mandado.

38 Dixo el Rey, bien sepas mio leyal amigo

Que non diría á otro esto que á ti digo.

Que so de Apolonio capital enemigo

Quiero fablar por esto mi conseio contigo.

39 De lo que yo facia el me ha descubierto,

Nunca me fabló ome ninguno tan en cierto.

Mas si me lo defiende poblado nin yermo

Tenerme ya por nada mas que un seco ensierto.

40 Yo te daré tesoros quantos tu quisieres,

Da contigo en Tiro quanto tu mas pudieres

Por gladio, ó por yervas si matarlo pudieres,

Desde aqui te prometo qual cosa tu quisieres.

41 Taliarco non quiso grande plazo prender

Por amor que fiziese á su senyor placer.

Priso mortal conseio, aguiso grant aver,

Ene al Rey de Tiro servicio prometer.

42 Quando entró en Tiro falló hi grandes llantos,

Los pueblos doloridos, afibladlos los mantos,

Lágrimas e sospiros non otros dulces cantos,

Faciendo oraciones por los logares santos.

43. Vió cosa mal puesta, ciudat tan denegrida,
 Pueblo tan desmyado, la gente dolorida,
 Demandó que esta cuyta por gran hi venida,
 Porque toda la gente andaba amortida.

44. Respúsol hun hombre bueno, bien razonado era
 Amigo bien parece que eres de carrera,
 Si de la tierra fueses, cuita avries llenera.
 Dirias, que nunca vieras tal en esta ribera.

45. El Rey nuestro Senyor, que nos solia mandar,
 Apolonio le dicen por nombre, si lo oyste contar,
 Fue a Antiocho su fija demandar.
 Nunca podria con hombre mas honrado casar.

46. Pusol achaque mala, non la pudo ganar,
 Túvoselo a onra por sin ella tomar,
 Movyolo de su casa verguenza e pesar,
 A qual parte es caido non lo podemos asmar.

47. Aviemos tal Senyor, qual a Dios demandamos,
 Si este non avemos nunca tal esperamos,
 Con cuita non sabemos qual conseio prendamos.
 Quando Rey perdemos nunca bien nos fallamos.

48. Fue con aquestas nuevas Tabiarco pagado,
 Tenie que su negocio avie bien recabado.
 Tornóse al Rel Antiocho que lo habie enviado.
 Por contarlo las nuevas, e decir lo el marchado.

49. Dixol, que de Apolonio fuese bien descuidado
 Que era con su miedo de tierra desterrado.
 Non será, diz Antiocho en tal lugar alzado,
 Que de mi lo defienda yermo nin poblado.

50. Puso aun sin esto ley mala e complida
 Qui quiere que lo matasse, nó lo prisiessse a vida
 Que le darie de sus arcas huná buena partida,
 Al menos cient quintales de moneda batida.

51. Confonda Dios tal Rey de tan mala mesura,
 Vivía en pecado, e afirmaba locura,
 Que querie matar al ome que dixera derecha
 Que abrió la demanda que era tan escura.

52. Esto faeie el pecado, que es de tal natura

Ca en otros muchos en que mucho atura
 A pocos días dobla que traye grant obscura,
 Traye mucho enxemplo desto la escriptura.

53 Por encobrir una poca de enemiga
 Perjurase ome non comide que diga,
 Del ome periurado es la fé enemiga,
 Esto que yo vos digo la ley vos lo pedrica.

54 Esto mismo contesce de todos los pecados
 Los unos con los otros son todos enlazados;
 Si no fueren ayna los unos emendados
 Otros mucho mayores son luego ayuntados.

55 De un ermitanyo santo oyemos retrayer
 Porque él fizo el pecado el vino beber
 Ovo en adulterio por ello á cayer,
 Despues en adulterios las manos á meter.

56 Antiocho estando en tamanya error
 Andava si pudiese por fer otro peyor;
 Del pecado primero si hoviese dolor,
 De demandar tal cosa non avria sabor.

57 Como dice el proverbio que suele recaiyer
 Que la cobdicia mala saco suele romper.
 Fizo la promesa á muchos fallecer
 Que lo querian de grado ó matar ó prender.

58 Por negra de cobdicia que por mal fue aparada
 Por ganar tal tesoro, ganancia tan famada,
 Muchos avien cobdicia, non la tienen celada,
 Por matar á Apolonio por qual quiere entrada.

59 Los que solia tener por amigos leyaes
 Tornados se le son enemigos mortales.
 Dios confonda tal sieglo, mortales
 Se trastornan los omes por seer desleyales.

60 Mandó labrar Antiocho naves de fuerte manera
 Por buscar á Apolonio, tollerlo de carrera
 Bastirlas de poderes, de armas, et de civera,
 Mas aguisó Dios la cosa en otra manera.

61 Dios que numqua quiso lo sobervia so frir,
 Destorvó esta cosa, non se pudo complir.

Nol pudieron fallar, nil pudieron nozir
 Deviemos a tal Senyor laudar e bendecir.

62 El Rey Antiocho vos quiero destaiaar,
 Quiero en Apolonio la materia tornar,
 En Tarso lo dexamos, bien nos debe membrar.

63 Quando llegó a Tarso como llardrado era
 Fizo echar las áncoras luego por la ribera.
 Vió lugar adabre, sabrosa estanera
 Por folgar del lacerio, e de la mala carrera.

64 Mandó comprar conduchos, enceder las fogueras,
 A guisar los comeres, sastenes e calderas,
 Adobar los comeres de diversas maneras
 Non costaban derecho, manteles ni fosteras.

65 Los que sabor an de su conducho prender
 Davan gelo de grado non lo querian vender,
 Avia toda la tierra con ellos grant placer,
 Que era mucho cara e avianlo menester.

66 Mala tierra era de conducho menguada
 Avia grant carastía, era de gent menguada,
 Podrie comer un ninyo vafez la dimanada
 E ombrie tres el yuguero quando vniese de la arada.

67 Como era Apolonio ome bien razonado,
 Vinyen todos veyer, le facíanle aguisado
 Non se partien del null ome despagado.

68 Vino un ome bueno, e layco, e cano,
 Era de buena parte, de dias anciano,
 Metió en el mientes, prisólo por la mano,
 Apártase con él en hun campiello plano.

69 Dixol el omme bueno que avie del dolor
 Aprisiera las nuevas, era bien sabidor.
 Ay Rey Apolonio, digno de grant valor
 Si el tu mal supieses devies aver dolor.

70 Del Rey Antiocho eres desafiado
 Nin en ciudat ni en burgo non serás albergado,
 Quien matarte pudiere será bien soldado,
 Si estorcer pudieres serás bien aventurado.

71 Respondió Apolonio como ascalentado,

Dígame ome bueno si a Dios ayas pagado
 ¿Por qual razón Antiochó me anda demandando,
 E al quien me matar qual don le atorgado?

72 Por eso te cobdicia, ó matar ó prender
 Por lo que es él tu quisiste seyer,
 Cient quintales promete que dará de su aver
 Al que la tu cabeza le puidiere render.

73 Estonce dijo Apolonio, no es por el mio tuerto
 Ca yo non fize cosa porque deba ser muerto.
 Mas Dios el mio Senyor nos dará buen esfuerzó
 El que de los cuitados es carrera e puerto.

74 Mas por quanto la cosa me feciste entender
 En amor y en grado te lo devo tener,
 Demas quiero que lieves tanto del mio aver
 Quanto dárié Antiocho por á mi confonder.

75 Este puedes en salvo e sin pecado levar
 Que as me tu buscado placer e non pesar.
 Non pierdas tu derecho qua me podries reptar
 Podria yo por ello gravemiente pecar.

76 Fabló el ome bueno, diol fermosa respuesta,
 Mercet ya Rey e gracias por la respuesta vuestra
 Que amiztat vendre non es costumbre nuestra,
 Quien bondat da por pago malamiente se denuesta.

77 Dios á todo christiano qué su nombre toviere
 Tal ome le depare quando mester loviere.
 Demas ome nin fembra que deste ome oyere
 Deve tener su loa de mientre que visquiere.

78 El amico de miedo que serie acusado
 Porque con Apolonio facie tan aguisado,
 Despidióse del Rey su amor asentado,
 Tornó para la villa su mano afiblando.

79 Fue con esta facienda Apolonio afinando
 Veye que se le yva su cosa mal parando,
 Sabien que lo andaban muchos omes buscando
 Tenie que lo matarian durmiendo ó velando.

80 Pensando en esta cosa mas triste que pagado
 Vió un burzes rico e bien adobado

Estrangilo le dizen, ome era honrado,
Sacólo a conseio a hun lugar apartado.

81 Quiero, diz Apolonio, contigo hablar,
Decirte mi hacienda, tu conseio tomar;
Omes de Antiocho me andan por matar
Preso seré traído, si me pueden fallar.

82 Si vos me encubriésedes por vuestro bienestar
Querria algun tiempo combusco aqui morar,
Si el conceio quisiere aquesto otorgar,
Quedo á toda Tarso grant galardón dar.

83 Estrangilo respuso ca bien lo conoscié:
Rey diz, esta villa sofrir non te podria
Grant es la tu nobleza, grant lugar merecia
Esta villa es muy cara, sofrir non te podria.

84 Pero saber queria de ti una hacienda:
¿Contra Rey Antiocho porque oviste contienda?
Si en su ira yaces no se qui te defienda,
Fuera el criador o la su santa comienda.

85 Recudiol Apolonio a lo quel demandaba,
Porquel pidió la fija que él mucho amaba,
Et quel terminié el viesso con que nós embargaba.
Por eso me seguda, ca esso lo agraviaba.

86 En la otra razon te quiero recodir,
Ca dices que la villa non me podrie sofrir,
Yo vos daré del trigo que mandé adocir:
Cient mil moyos por quenta, mandatlos medir.

87 Darvoslo he a compra pero de buen mercado
Como valie en Tiro do lo hove comprado.
Demas el precio todo quando fuere llegado
Para la cerqua de la villa quiero que seya dado.

88 Estrangilo fue alegre, e tóvose por guarido
Besáhale la mano en tierra debatido.
Diz, ay Rey Apolonio en buena ora fuiste venido
Que ay tan fiero cuita, nos as tu acorrido.

89 Rey bien te lo convengo, quiero que lo tengamos
Que nos plega contigo, e que te recibamos,
Qual pleyto tu quisieres nos tal te le fagamos,

Si menester te fuere que contigo muramos.

90 Estrangilo por la cosa mas en recabdo poner
Por buscar a Apolonio tan estranyo placer
Entró en la ciudat, mandó pregon meter
Que se llegasen a conseio, que era menester.

91 En poco de rato fue conseio plegado,
Ovoles de decir Estrangilo el mandado,
Seya, dixerón todos, puesto e otorgado,
Devie seyer en vida tal ome adorado.

92 Cumplioles Apolonio lo que les dicho avia
Guarescié un grant pueblo que de fambre muria,
Salié por la villa mas que nunca valia
Non era fide enemiga qui tal cosa facia.

93 El Rey de los cielos es de grant provencia
Siempre con los cuitados ha su atenencia
En valerles a las cuitas es toda su femencia,
Devemos seyer todos firmes en la sua tenencia.

94 Da cuytas a los omes que se les faga temer,
Non cata a sus pecados vienelos acorrer.
Sabe maestramiente sus conseios prender
Trebeia con los omes ha todo su placer.

95 El Rey Apolonio de hacienda granada
Avia toda la tierra en su amor tornada,
Por cual logar queria facia su posada
Qui non lo bendecia non se tenia por nada.

96 Tanto querian las gentes de honra le buscar
Ficieron en su nombre un ydolo labrar,
Ficieron en un marbor el escrito notar:
Del bueno de Apolonio que fizo en ese logar.

97 Pusieronlo derecho en medio del mercado
Sobre alta columna por seyer bien alzado,
Fasta la fin del mundo, e el sieglo pasado
El don de Apolonio non fuese olvidado.

98 Fizo por gran tiempo en Tarso la morada,
Era con él la tierra alegre e pagada.
Conseiol un su huespet con qui avia posada
Que fuese a Pentapolin a tener la yvernada.

- 99 Rey, dixo Estrangilo, si me quisieres creyer
 Darte buen conseio si mel quisieres prender,
 Que fueses a Pentapolin un yviero tener
 Sepas que avran contigo grant placer.
- 100 Serán estos roydos por la tierra sonados,
 Contra el Rey Antiocho seremos acensados,
 Movrá sobre nos huestes por malos de pecados
 Seremos en grant cuyta si fueremos cercados.
- 101 Somos como tu sabes de conduchos menguados,
 Para meternos en cerqua somos mal aguisados,
 Si vencernos pudieren, como ventran irados
 Sin consentimiento seremos todos estragados.
- 102 Mas cuando entendieren que tu eres alzado
 Esto serie ayna por las tierras sonado,
 Derramarie Antiocho luego su fonsado
 Tornarás tu en Tarso, e vibras asegurado.
- Pagome, diz Apolonio, que fablas aguisado.
- 103 Cargaron las naves de vino e de cezina,
 El otro si-ficieron de pan e de farina,
 De buenos marineros que sabien bien la marina
 Que conocen los vientos que se camina ayna.
- 104 Quando hovo el Rey de Tarso á sallir
 Por entrar en las naves, e en altas mares sobir,
 Non querian las gentes ante del se partir
 Fasta que los ovieron las ondas á partir.
- 105 Ploraban con él todos, dolien se de su yda
 Rogavan que ficiese ayna la venida,
 A todos semeiaba amarga la partida
 De tal amor me pago tan dulce e tan complida.
- 106 Ovieron en fuerte punto las naves á partir
 Avien vientos derechos fáciendes bien correr,
 Non podien los de Tarso los ojos dellos toller
 Fasta que se fueron yendo, e ovieron a trasponer.
- 107 El mar que mengua tuvo leytad ni belmez
 Camiase privado, e ensannyase rafez
 Suele dar mala zaga mas negra que la pez.
 El Rey Apolonio cayó en esa vez.

- 108 Quanto temen dos horas avez avian andado
 Bolviéronse los vientos, el mar fue conturbado,
 Nadaban las arenas al cielo levantado
 Non avie hi marino que non fues conturbado.
- 109 Non les valien las áncoras que non podien travar;
 Los que eran maestros non podien gobernar,
 Alzábanse las naves querían se trastornar
 Tanto que ellos mismos no se sabian consejar.
- 110 Cuytoles la tempesta e el mal temporal,
 Perdieron el conseio, e el gobierno cabdal;
 Los árboles de medio todos fueron á mal,
 Guárdenos de tal cuyta el Senyor espirital.
- 111 Ca como Dios quiso hovo la cosa de seyer
 Ovieronse las naves todas á perecer,
 De los omes nenguno non pudo estorcer.
 Fuera el Rey solo que quiso Dios valer.
- 112 Por su buena ventura quisol Dios prestar
 Ovo en un madero chico las manos á echar
 Lacerado e mezquino de vestir e calzar
 A tierra de Pentapolin ovo de arribar.
- 113 Quando el mar le hovo á término echado
 Cayó el ome bueno todo desconortado
 Non fue bien por dos dias en su recuerdo tornado
 Ca mal traydo era, e fuera mal espantado.
- 114 Plogo al rey de gloria e cobró su sentido,
 Fallóse todo solo menguado de vestido,
 Membrele de su hacienda como le avie conteseido.
 Mezquino dixo, que por mal fui nascido.
- 115 Dexé muy buen reyno do vivia onrrado
 Fui buscar contienda casamiento famoso,
 Gané enamiztat, salli dende aontado
 Et torno sin la duenya de muerte enamiztado.
- 116 Con toda esa pérdida si en paz me sovies
 Que con despecho loco de Tiro non sallies,
 Mal o bien esperando lo que darne Dios quisies
 Ninguno non me llorase de lo que me abienés.
- 117 Desque da Tiro era sallido, e arredrado

Aviame mi ventura en tal lugar echado
 Si su ermano fuese o con ellos criado
 Yo seyer non podria entre ellos mas amado.

118 Movióme el pecado fizo me ende salir,
 Por fer de mí escarnio su maleza complir,
 Diome en el mar salto por mas me desmentir
 Ovo muchas ayudas por a mi destroicir.

119 Fizo su atencencia con las ondas del mar,
 Vinieronle los vientos todos á ayudar,
 Semeiaba que Antiocho los enviara rogar
 Eso querian ellos conmigo engraciar.

120 Nunqua devia home en los mares fiar
 Traen lealtat poca, saben mal solazar
 Saben al recibir buena cara mostrar
 Dan con ome ayna dentro en mal lugar.

121 Estaba en tal guisa su ventura reptando
 Vertiendo de los ojos su cuita rencurando,
 Vió un home bueno que andava pescando
 Cabo de una pinaza sus redes adobando.

122 El rey con gran verguenza porque tan pobre era
 Fue contral pescador sallole a la carrera.
 Dios te salve, le dixo, luego de la primera,
 El pescador le respuso de sabrosa manera.

123 Amigo, dixo el Rey, tu lo puedes veyer
 Pobre so e mezquino non traygo nuyll aver.
 Si Dios te bendiga que te caya en plácer,
 Que me entendas mi cuita, e que la quieras saber.

124 Tal pobre qual tu veyes desnudo e lazdrado
 Rey so de buen regno rico e abondado,
 De la ciudat de Tiro, do era mucho amado:
 Dicienme Apolonio por nombre senyalado.

125 Bivia en mi reyno vicioso, e onrrado
 Non sabia de cuita, bivya bien folgado.
 Teníame por torpe e por menoscabado
 Porque por muchas tierras no avia andado.

126 Fuy a Antiochia casamiento buscar
 Non recabe la duenya oveme de tornar.

Si con eso fincase quito en mio lugar
 Non avrie de mi fecho tal escarnio la mar.

127 Furteme de mis parientes, e fize muy gran locura
 Metime en las naves con una noche escura,
 Ovyemos buenos vientos, guionos la ventura,
 Arrivamos en Tarso, tierra dulce e segura.

128 Trovamos buenas gentes, llenas de caritat
 Facien contra nos toda umilitat,
 Quando dende nos partiemos por decirte verdat
 Todos facien grant duelo de toda voluntat.

129 Quando en la mar entramos facie tiempo pagado
 Luego que fuemos dentro el mar fue conturbado,
 Quanto nunca traya, alla lo he dexado,
 Tal pobre qual tu veyes abez so escapado.

130 Mis vasallos que eran conmigo desterrados
 Averes que traya, tesoros tan granados,
 Palafres e mulas, caballos tan preciados
 Todo lo he perdido por mis malos pecados.

131 Sábelo Dios del cielo que en esto no miento.
 Mas no muere el home por gran aquejamiento;
 Si yo yogues con ellos habria gran placimiento
 Sino quando viene el dia del pasamiento.

132 Mas quando Dios me quiso á esto aducir
 Que las limosnas aya sin grado á pedir,
 Ruegote que si puedas á buena fin venir,
 Que me des algun conseio por o pueda vivir.

133 Calló el Rey con esto e habló el pescador.
 Recudiol como ome que habia del grant dolor.
 Rey, dixo el ome bueno, desto sso sabidor
 En gran cuyta te veyes non podries en mayor.

134 El estado deste mundo siempre asi andido
 Cada dia se camia, nunca quedo estido;
 En toller e en dar es todo su sentido,
 Vestir al despoiado, e despoiar al vestido.

135 Los que las aventuras quisieron ensayar
 A las veces perder, á las veces ganar,
 Por muchas de maneras ovieron de pasar,

Que quier que les avenga an lo de endurar.

136 Nunca sabrien los omes que eran aventuras
Si non perdiesen perdidas ho muchas majaduras,
Quando han pasado por muelles e por duras,
Despues se tornan maestros e cren las escripturas.

137 El que poder ovo de pobre te tornar
Puede te si quisiere de pobreza sacar.
Non te querian las fadas Rey desmamparar
Puedes en poca dora todo tu bien cobrar.

138 Pero tanto te ruego sey oy mi conbidado
De lo que yo oviese servirte he de buen grado,
Un vestido he solo flaco e muy delgado
Partirlo he contigo e tente por mi pagado.

139 Fendió su vestido luego con su espada,
Dió al Rey el medio, e levolo á su posada.
Diol qual cena pudo, non le ascondió nada,
Avia mejor cenado en alguna vegada.

140 Otro dia manyana quando fue levantado
Gradeció al ome bueno mucho el ospedado.
Prometiol que si nunca cobrase su estado
El servicio sin duplo le será galardonado.

141 Asme fecho, gúespet, gran piedad,
Mas ruégote encara por Dios e tu bondat
Que me muestres la via por do vaya á la ciudat
Respúsóle el home bueno de buena voluntat.

142 El pescador le dixo, Senyor bien es que vayas,
Algunos buenos homes te darán de sus sayas.
Si conseio non tomas qual tu menester ayas
Por quanto yo hoviere tu lazerio non ayas.

143 El bendito huespet metiólo en la carrera
Demostrole la via, ca vien acerqua hera,
Legolo á la puerta que falló mas primera
Posóse con verguenza fuera á la carrera.

144 Aun por venir era la ora de yantar
Salliense los doncelles fuera á deportar
Comenzaron luego la pelota jugar
Que solian ha esse tiempo esse jugar.

145 Metióse Apolonio maguer mal adobado
 Con ellos al trebeio su mano afiblado
 Abime en el juego facie tan aguisado
 Como si fuese de pequenyo hi criado.

146. Faciala ir derecha cuando le daba del palo;
 Quando la recibie nol sallia de la mano,
 Era en el depuerto sabidor e liviano.
 Entendrie quien se quiere que non era villano.

147 El Rey Architrastes cuerpo de buenas manyas
 Salliesse a deportar con sus buenas compányas
 Todos trayen consigo sus vergas e sus canyas,
 Eguales e bien fechas derechas e estranyas.

148. Tovo mientes a todós cada uno como jugaba
 Como ferie la pella, o como la recobraba,
 Vió en la roca que espesa andaba,
 Qué toda la meioria el pobre la levaba.

149 Del su continente ovo grant pagamiento
 Porque toda su cosa levaba con buen tiento,
 Semejal ome bueno de buen entendimiento
 De deportar con él tomó grant taliento.

150 Mandó posar los otros, quedar toda la rota,
 Mandó que les dexasen a amos la pellota
 El capdiello de Tiro con su mesquindat toda
 Bien se alimpiaba los oios de la gota.

151 Ovo grant pagamiento Architrastes del luego
 Que grant ome era entendiogelo luego,
 Dixo al pelegriño, amigo yo te ruego
 Que yantes hoy conmigo, non busques otro fuego.

152 Non quiso Apolonio otorgar el pedido
 Ca non dixo nada de verguenza perdido.
 Todos lo conbidaban maguer mal vestido,
 Ca bien entendien todos donde era estorcido.

153 Vino en este comedio la hora de yantar,
 Ovo en la villa el Rey a entrar,
 Derramaron todes cada uno por su lugar
 Los hunos a los otros non se quieren esperar.

154 Apolonio de miedo de la corte enojár

Que no tiene vestido ni adobo de prestar,
 Non quiso de verguenza al palacio entrar,
 Tornose de la puerta comenzó de llorar.

155 El rey non tovo mientes fasta que fue entrado
 Luego lo vió menos quanto fue assentado.

Lamó a un escudero, que era su privado,
 Preguntó por tal ome que do era parado.

156 Salló el escudero fuera, vió como seya,
 Tornó al Rey e dixo, que verguenza avia,
 Ca peligró en la mar, perdió quanto traia
 Con mengua de vestido entrar non sen trevia.

157 Mandol el Rey vestir luego de panyos onrados
 Los meiores que fueron en su casa trobados,
 Mandó que lo menessen suso a los sobrados
 Do los otros doncelles estavan assentados.

158 Dixo el Rey, amigo, tu escoie tu logár
 Tu sabes tu hacienda con quien debes posar,
 Tu cata tu mesura como debes catar
 Ca non te conoscyemos, e podriemos errar.

Apolonio non quiso con ninguno posar.
 159 Mandóse en su cabo un escanyo poner
 De derecho del Rey non se quiso toller.
 Mandol luego el Rey que le diesen a comer
 Todos por el palacio comien a grant poder.

160 Andavan los servientes cada huno con su mester
 Non podie Apolonio las lágrimas terror
 Los conduchos quel daban non los podie prender.

161 Entendiolo el Rey comenzóle de fablar;
 Amigo dize: mal faces, non te devies quejar
 Sol que tu quisieres la cara alegrar
 Dios te darie conseio, non se podrie tardar.

162 El Rey Architrastres por la corte mas pagar
 A su fija Luciana mandola hi venir.
 La Duenya vino luego, non lo quiso tardar
 Ca quiso a su padre obediente estar.

163 Entró por el palacio la infante bien adobada,
 Besó al Rey manos como bien ensenyada,

Saluó a los ricos-omes e a toda su mesnada,
Fue la corte desta cosa alegre e pagada.

164 Fincó entre los otros oío al pelegriño
Quiso saber quien era ó de qual parte venido.
Fija, dixo el Rey, ome es de camino
Oy tambien el juego, ninguno non avió.

165 Sirvióme en el juego onde so su pagado,
Peró non lo conosco ele yo muy gran grado,
Segunt mi connyoseencia del mar es escapado,
Grant danyo a preso onde está desmayado.

166 Fija, si vos queredes buscarme grant placer,
Que vos yo siempre aya mucho que agradecer,
Sabet de su hacienda quanto pudiesdes saber
Contra ell que sepamos como nos capter.

167 Aguisóse la Duenya de toda voluntad:
Fue contra Apolonio con grant simplicitat,
Fue luego diciendo palabras de amiztat
Como cosa ensenyada que lamaba bondat.

168 Amigo, dixo ella, faces grant cobardia
Non te sabré componer entre tal companya
Semeia que non amas gozó ni alegría,
Tenémostelo todos a muy gran villania.

169 Si lo faces por pérdida que te es avenida
Si de linage eres, tarde se te olvida,
Es toda tu bondat en fallencia cayda,
Pocól miembra al bueno de la cosa perdida.

170 Todos dicen que eres ome bien ensenyado,
Veyo, que es el Rey de ti mucho pagado,
El tu buen continente que habias mostrado
Con está grant tristeza todo lo has afollado.

171 Pero que eres en tan grande dolor
Quiero que por mi fagas aqueste amor
Que digas el tu nombre al Rey nuestro Senyor,
De saber de tu hacienda avriemos grant sabor.

172 Respondió Apolonio, non lo quiso tardar,
Dixo: amiga cara, buscasme grant pesar
El nombre que avia perdilo en la mar,

El mio linage en Tiro te lo sabrien contar.

173 Porfióle la Duenya, non lo quiso dexar,

Dixo, si Dios te faga a tú casa tornar,

Que me digas, el nombre que te suelen llamar,

Sabremos contra ti como devemos far.

174 Comenzó Apolonio de sospirós cargado

Dixol toda su cuyta poro avia pasado,

Su nombre e su tierra, e qual era su regnado.

Bien lo ascuchó la Duenya, e óvole gran grado.

175 En cabo quando hovo su cosa bien contado,

El rey fue mas alegre, la Duenya fue pagada,

Querie tener las lágrimas, mas nol valia nada,

Renovósele el duelo, e la hociasion pasada.

176 Estonce dixo el rey, fija que devedes

Si Apolonio llorá non vos maravillades,

Tal ome a tal cuyta vos venir non sabedes,

Mas vos me pensat del si a mi bien queredes.

177 Ficiéstele llorar, e avédeslo contristado,

Pensat como lo tornedes alegre e pagado.

Facerle mucho algo que ome es honrado.

Fija ren non dubdedes e facer aguisado.

178 Aguisose la Duenya, ficiéronle logar

Tempró bien la vihuela en un son natural,

Dexó cayer el manto, paróse en un brial,

Comenzó huna laude, ome non vi a tal.

179 Facia fermosos sonés, e fermosos debaylados

Quedaba a sabiendas la voz a las negadas,

Facía a la vihuela decir puntós ortados,

Semeiaba que eran palabras afirmadas.

180 Los altos e los baxos todos della dician

La Duenya e la vihuela tan bien se abinien

Que lo tienien a fazaña quantos que lo vehien

Facía otros depuertos que mucho más valien

181 Alabábanla todos, Apolonio callaba,

Fue pensando el Rey porque el non fablaba.

Demandóle e dixol, que se maravillaba

Que con todos los otros tan mal se acordaba.

182 Recudió Apolonio como firme varon:
 Rey, de tu fija non digo si bien non,
 Mas si prendo la vihuela cuydo fer un tal son
 Que entendredes todos que es mas con razon.

183 Tu fija bien entiende una gran partida
 Acomienzo bueno, e es bien entendida
 Mas aun no se tenga por maestra complida
 Si yo decir quisiere tēgase por vencida.

184 Amigo dixo ella, si Dios te bendiga
 Por amor si la as de la tu dulce amiga,
 Que cantes una laude en roto ó en gigua
 Sino as me dicho sobervia e enemiga.

185 Non quiso Apolonio la Duenya contrastar
 Priso una vihuela e sópola bien temprar,
 Dixo que sin corona non sabrie violar,
 Non queria maguer pobre su dignidat baxar.

186 Ovó desta palabra el Rey muy grant sabor
 Semeiole que le iba amansando la dolor,
 Mandó de sus coronas aducir la meior
 Dióla a Apolonio un buen violador.

187 Quando el Rey de Tiro se vió coronado
 Fue de la tristeza ya quanto amansando,
 Fue cobrando el seso de color mejorando
 Pero non que oviese el duelo olvidado.

188 Alzó contra la Duenya un poquilleo el ceio,
 Fue ella de verguenza prisa un poquilleo,
 Fue rariendo el arco equal e muy pareio
 Abes cabie la Duenya de gozo en su pelleio.

189 Fue levantando unos tan dulces sons
 Doblas e debayladas, temblantes, semisons,
 A todos alegraba la voz los corazons;
 Fue la Duenya tocada de malos aguignons.

190 Todos por una boca dezien e afirmaban
 Que Apolonio Ceteo mejor non violaba,
 El cantar de la Duenya que mucho alababan
 Contra el de Apolonio nada non lo preciaban.

191 El Rey Architrastes non seria mas pagado

Si ganase un Regno, o hun rico condado.
 Dixo a altas voces, desde yo fui nado
 Non vi segunt mio sesso cuerpo tan acabado.

192 Padre, dixo la Duenya al Rey su Senyor,
 Vos me lo condonastes que yo por vuestro amor
 Que pensase de Apolonio quanto pudiesse meior,
 Quiero desto que me digades como avedes sabor.

193 Fixa, dixo el Rey, ya vos le mandado
 Seya vuestro maestro avetlo atorgado,
 Dadle de mi tesoro que tenedes alzado
 Quanto sabor oviéredes, que ell seya pagado.

194 Con esto la fija que el padre seguraba
 Tornó a Apolonio alegre e pagada,
 Amigo, diz, la gracia del Rey as ganada
 Desde so tu disciplina, quiérote dar soldada.

195 Quiérote dar de buen oro doscientos quintales,
 Otros tantos de plata, e muchos serviciales.
 Avrás sanos conduchos, e los vinos naturales
 Tornarás en tu fuerza con estas cosas a tales.

196 Plogo a Apolonio, tóvose por pagado,
 Porque en tanto tiempo avie bien recabado,
 Pensó bien de la Duenya ensenyábalá de grado.

197 Fue en este comedio el estudio siguiendo,
 En el Rey Apolonio fue luego entiendo,
 Tanto fue en ella el amor encendiendo
 Fasta que cayó en el lecho muy desflaquida.

198 Buscáronle maestros que le ficiesen metgia
 Que sabien de la fisica toda la maestría,
 Mas non hi fallaron ninguna maestría
 Nin arte porque pudiesen purgar la maletía.

199 Todos avian pesar de la su enfermedad,
 Porque non entendian de aquella la verdat
 Non tenie Apolonio mas triste su voluntat
 En la mayor cuyta que hovo por verdat.

(Se continuará.)

CRÓNICA

DE LOS MESES

DE AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

Nuestros lectores habrán tal vez estrañado el silencio de la REVISTA sobre los importantes y trascendentales acontecimientos, que han ocurrido en los tres meses en que se ha publicado sin la acostumbrada *Crónica* mensual. Esta estrañeza habrá sido tanto mayor y mas fundada, cuanto que en la *Crónica* de julio habiamos ofrecido no abandonar el campo y continuar en la narracion y el juicio de los acontecimientos públicos con la misma libertad é independenciam que hasta alli. «La conducta de los hombres monárquico-constitucionales (deciamos entonces, despues de los graves sucesos de Barcelona) debe ser la de siempre; no abandonar el trono á los embates de la anarquía, ni la libertad pública á la confiscacion de los tribunales y de los sediciosos. El retirarse de la palestra, el negarse bajo escrúpulos y pretestos á llenar debidamente el gran encargo confiado á la opinion monárquico-constitucional, seria una verdadera y culpable desercion; seria hacerse cómplice de todos los desmanes y desafueros que se hubieran podido evitar. Nuestra bandera es hermosa, y no la han manchado todavia ni

Segunda serie.—Tomo IV.

» el fango de los tumultos, ni la sangre de los asesinatos.
 » LIBERTAD Y ORDEN PÚBLICO es su divisa, y bajo de ella ca-
 » ben todos los hombres honrados, que han consagrado su
 » vida y sus esfuerzos á hermanar debidamente aquellos dos
 » elementos sociales, y á aclimatar en nuestra patria *el Ré-*
 » *gimen representativo*, único que hasta ahora los armoniza
 » y enlaza. Por nuestra parte (añadíamos) no abandonaremos
 » el campo, y bajo estos principios seguiremos en la narra-
 » cion de nuestras Crónicas."

Y tal era nuestra decision y nuestro propósito; porque á pesar de los graves acontecimientos que á la sazón se habian ya verificado, á pesar de lo oscuro que se presentaba el porvenir, y á pesar, en fin, de los pronósticos de los unos y de las amenazas de los otros, ¡oh! jamás habíamos llegado á persuadirnos que viniesen las cosas al punto á que han venido despues; viéndolo estamos aun, y todavía nos cuesta mucho dar crédito y asenso á nuestros ojos; todavía nos asalta alguna vez la agradable ilusion de que nos engañamos.

Nosotros habíamos, sí, ofrecido no desamparar el campo de la discusion; pero era contando con que este permanecería libre y sin mas límites que los de la ley; era contando con que los asuntos públicos se decidirían en las altas regiones de los poderes constitucionales, y no en los ayuntamientos y cuarteles; era contando con que se apelaría á las razones y no á la violencia, y era, en fin, contando con gobierno y autoridades legales y responsables con arreglo á la Constitucion y á las leyes, y no con poderes dictatoriales, sin reglas y sin límites, sin superior y sin responsabilidad. Contra poderes de esta especie, la discusion es un absurdo, las razones una químera; fundados, no en la ley, sino en la fuerza, la fuerza solo puede contrarestarlos; la fuerza solo puede contenerlos y regularizarlos. Los poderes revolucionarios por su misma índole y esencia, son enemigos de toda libertad; y mas que de otra alguna de la libertad de imprenta: bien lo hemos visto y experimentado todos en el período de su funesto mando. A pesar del comedimiento y de la mesura de la prensa moderada, los escritores de aquella opinion fueron

violentamente arrancados del seno de sus familias y espulsados y confinados..... En esta situacion, volvemos á repetirlo, escribie sobre los asuntos publicos de otro modo que haciendo el son á los que mandan y dominan, y entonando en su alabanza y loor cánticos y laudatorias, es cuando menos una abnegacion y un sacrificio, que podrá ciertamente ser muy heroico y meritorio, pero que no puede producir otros resultados que los que entre nosotros ha producido. — Hé aqui la razon de nuestro silencio: no pudiendo espresar todo nuestro sentir sin esponernos á un riesgo sin provecho, hemos preferido callar hasta que hubiese un gobierno cualquiera que se fundase en las leyes, y que fuese responsable de sus actos. — Dada esta esplicacion seguiremos en la narracion de nuestra Crónica.

Escribiendo estábamos la del mes de agosto el primer dia de setiembre, y al tener que omitir en ella por primera vez el capítulo en que soliamos hablar del estado de la guerra civil, que acababa de terminar, exclamábamos:

« Al fin ya no tenemos que comenzar nuestras crónicas
 » con las funestas palabras GUERRA CIVIL; y en medio de las
 » dificultades, embarazos y sinsabores de la situacion, del
 » desenfreno de todas las pasiones ruines y bastardas que en
 » medio de tantas revueltas han podido desarrollarse y crecer,
 » y á la vista de los azares y peligros de que se presenta
 » preñado el porvenir, sirve esto de gran consuelo y satisfac-
 » cion. A lo menos no corre ya la sangre española derramada
 » por españoles; á lo menos ya no hay nadie que se atreva
 » á levantar otra bandera que la de la augusta niña, herede-
 » ra de nuestras reyes; á lo menos ya hemos vencido la di-
 » ficultad mayor que para el establecimiento de un gobierno
 » estable y regular se presentaba.»

Aquí llegábamos, cuando la alteracion que se ha llamado despues *Pronunciamento de setiembre*, vino á nuestra noticia y á nuestros oidos el rumor y el estruendo de la pública agitation. Llenos de sentimiento y de dolor, al ver á nuestra patria, despues de tantas agitaciones y trastornos, lanzada otra vez en el funesto y azaroso camino de las revo-

luciones; perdido el fruto de tanta sangre derramada, y de tanto heroico sacrificio, y desperdiciada otra vez la ocasion mas oportuna de establecer entre nosotros aquel gobierno constitucional, libre y templado, eterno objeto de nuestros deseos y esfuerzos, y próximas á encenderse y revivir las mal apagadas discordias, arrojamos la pluma con indignacion, y nos entregamos á las mas amargas reflexiones.—¿Es posible que hemos de estar siempre condenados á revoluciones estériles, ruines en sus medios, mezquinas en sus concepciones, y miserables y funestas en sus resultados? ¿Es posible que la nacion que ha sufrido sumisa el cetro de hierro de los Calomardes, Eguías y Españas, haya hecho ó tolerado ya tres alzamientos contra la ilustre REINA, que abrió las universidades, alzó tantos destierros, enjugó tantas lágrimas, procuró apagar tantas discordias, y dió la libertad á un pueblo que tantas veces habia sucumbido en la empresa de dársela á sí mismo? ¿Es posible que un pais donde hay dos cámaras populares, elegidas por la ley mas amplia que se conoce, y con las facultades mas estensas que en ninguna otra nacion de Europa, donde hay una Milicia Nacional numerosa, organizada democráticamente, donde la imprenta es libre, y donde todos los demas derechos políticos son mas amplos y estensos que en ninguna otra Monarquía constitucional; es posible, decíamos, que esta nacion, para que el gobierno se modele á sus deseos, ha de tener que hacer cada dos años una revolucion, y alzarse y sublevarse contra los poderes públicos y constitucionales, y contra sus mismos representantes y elegidos? Si ese partido que se subleva está en mayoría en la nacion, ¿por qué no la manifiesta tranquila y legalmente en las elecciones? ¿Por qué se insurrecciona en 1835 contra un Ministerio apoyado por las Córtes? ¿Por qué se alza en 1836 y quebranta la voluntad nacional expresada en las elecciones que se acababan de hacer por la ley mas popular y estensa que hasta entonces se habia conocido en España? ¿Por qué, en fin, ahora se alza nuevamente contra los diputados de la nacion, nombrados por una ley hecha por el mismo? ¿Cómo si tiene á su favor el número,

si tiene á su favor la fuerza suficiente para triunfar en tres insurrecciones, todavia necesita apelar á ellas para obtener el poder, y no le puede conseguir por los medios legales y tranquilos que la Constitucion del Estado establece y reconoce? Esto es imposible; si los que se sublevan fuesen los mas, no se sublevarian, votarían; no llegarían al poder por las azarosas vias del motin, sino por las tranquilas y seguras de la ley; no apelarían á los Cuarteles y á los Ayuntamientos, sino á los Colegios electorales..... Pero siendo como son una minoría y una minoría bien reducida y escasa, como tendrá que reconocer cualquiera que reflexione algun tanto sobre la respectiva fuerza de los partidos, que desde 1808 agitan y desgarran á esta desventurada nacion, ¿en qué consiste su poder para trastornar el orden constituido? ¿Dónde toman la fuerza que los hace triunfar? ¿Por qué la mayoría nacional los sufre, y los tolera? ¿Habremos llegado al caso ya de aquellos pueblos degradados, sin creencia y sin fé en ningun principio social; sin ninguna confianza en sus leyes é instituciones, sin ninguna consecuencia ni moralidad en sus compromisos y empeños, donde á la sombra de la indiferencia pública ejercen su funesta influencia las facciones; y la mas osada cambia cuando quiere la forma del gobierno y la constitucion del Estado?.....

Las causas de la Revolucion que empezaba, no nos eran ciertamente desconocidas; mil veces las habíamos señalada en las *Crónicas* anteriores; mil veces las habíamos puesto de manifiesto á los que con su conducta débil, vacilante y tortuosa acababan entre nosotros con todos los elementos, y con todos los hombres de orden y de estabilidad, y ensalzaban y acrecentaban por el contrario los que tarde ó temprano debían producir un resultado análogo al que estamos viendo. Porque es el colmo de la perfidia, de la calumnia y de la obcecacion, asegurar, como diariamente se asegura, que hace tres años consecutivos que mandan y prevalecen en el Estado los hombres y los principios de la opinion monárquico-constitucional. No hay cosa mas falsa, no hay asercion mas absurda. Si así hubiese sucedido, ¡oh! seguros es-

tamos de que las cosas hubiesen llegado al punto en que las vemos. Al contrario; desde la caída del *Ministerio de diciembre*, en que la augusta Reina Gobernadora, cediendo á las exigencias mas ó menos directas del general Espartero, retiró su confianza á aquel gabinete, el último parlamentario, el último tomado de la mayoría de las Cortes, y sostenido con eficacia por ellas; la influencia de los hombres monárquico-constitucionales en el gobierno del Estado ha sido casi ineficaz y ninguna. ¿Cómo nadie, que conozca el personal de nuestros partidos políticos, podrá afiliarse en el moderado á muchos de los ministros que desde aquella época subieron al poder? ¿Acaso han pertenecido nunca á esta opinion los señores *Pita, Alaix, Hompanera de Cos, Onís, Jimenez, San Millan, Narvaez*, y otros que sus circunstancias actuales nos impiden designar? ¿Acaso prevalecían en el Gobierno del Estado las opiniones monárquico-constitucionales, cuando se disolvían las Cortes de 838, cuando un ministro de la Corona retiraba la ley de Ayuntamientos, cuando se disolvía el ejército de Reserva, cuando se quitaba el mando al *Baron de Meer*, al *Conde de Clonard*, al general *Palarea*; y á otros muchos que habían osado hacer frente á los motines, y se les reemplazaba con los que han acabado por ponerse al frente de los pronunciamientos y de las Juntas? ¿Acaso dominaban los moderados cuando un ministerio se disolvía por la gran cuestion de dar ó no dar una faja á un *brigadier*, que se habia ostensiblemente manifestado hostil al mismo ministerio, y cuando la verdaderamente grande, la decisiva medida del viage de la familia real á Barcelona se tomaba y se ejecutaba, sin su acuerdo, sin su consejo, y aun sin su conocimiento, á pesar de estar en mayoría en ambos cuerpos legisladores? Y sobre todo, ¿predominaban y mandaban los moderados, los *joellanistas*, cuando al general *Espartero*, que se habia declarado ya pública y paladinamente enemigo suyo, no solo se le conservaba y aumentaba su grande influencia, sino que se iban poniendo sucesivamente á su disposicion todos los ejércitos, las fuerzas todas del Estado, inclusa hasta la guar-

dia de la real familia? No es nuestro intento hacer á nadie inculpaciones; lejos sobre todo de nosotros la villana idea de agravar con una defensa, que pudiera tener el aire de queja, la desgracia de una augusta Princesa, á quien hemos profesado siempre el mas sincero y cordial amor; á quien nos complacemos en ofrecer el tributo de nuestra admiracion y agradecimiento, hoy que no pueden tacharse de adulacion nuestras palabras, hoy que aparece en la desgracia y en el destierro mas grande y elevada que nunca, mas digna del amor que le ha profesado y le profesa el verdadero pueblo español, que le rinde y tributa el mundo entero. Pero la historia pondrá en claro, sin embargo, una verdad que será para nosotros un consuelo en medio de tanta inculpacion y calumnia, y que lo será aun mas para la ilustre desterrada. Su trono no se ha hundido en nuestras manos, ni estando bajo nuestra guardia y defensa. Haya habido en los sucesos que prepararon esta catástrofe gloria ó vituperio, sea toda entera de los que á ellos hayan contribuido. A nosotros y á los hombres de nuestra opinion no será nunca justo confundirnos en una mancomunidad, que rechazamos. Otro cargo, quizá, pudiera hacérsenos mas fundado, otro que quizá tendríamos que confesar con sentimiento y rubor. A pesar de lo desventajoso de nuestra situacion, á pesar de la nulidad de nuestros medios materiales de resistencia, ¿hemos hecho lo que debiamos, lo que podiamos para evitar el trastorno de los poderes constitucionales, y la catástrofe de la augusta Reina? He aqui una duda, que á pesar de todo lo dicho, todavia nos aqueja y nos persigue..... Pero vengamos ya á la narracion de los hechos.

Los acontecimientos de Barcelona, de que hablamos en la Crónica anterior, debian tener necesariamente eco y rechazo en las provincias. Puesta en claro la profunda division, el consumado divorcio que existia entre el Gefe de la fuerza pública y el Gobierno del Estado, las consecuencias eran fáciles de prever. Estamos persuadidos, de que si semejante situacion se repitiera en la nacion que mejor y mas

asentadas tuviese su organizacion y sus instituciones politicas, no podria su gobierno resistir á semejante prueba, y se verificaria un trastorno general, aun con mas prontitud que entre nosotros. No estrañamos por lo mismo los desórdenes y escesos con que algunas capitales de provincia respondieron á los disturbios de Barcelona. Las autoridades y magistrados, unos eran partidarios del movimiento que comenzaba, y cuyo paradero no podian preveer, y secundaban mas ó menos abiertamente las miras de los que le dirigian; otras estaban, como decirse suele, á ver venir, y aun los pocos que, llenos del sentimiento de su obligacion y de sus compromisos, deseaban de buena fé hacer frente á la tormenta, carecian de aquella decision y energia que seria un fenómeno encontrar en una nacion, donde sucesiva é infaliblemente habian sido perseguidos, no solo por las facciones, sino por el Gobierno mismo, todos los hombres que con vigor y entereza se habian opuesto á los desórdenes; al mismo tiempo que se veian ensalzados y condecorados los que los habian tolerado ó favorecido. Muchas veces nos habiamos quejado nosotros de esta funesta tendencia, y habiamos profetizado sus inevitables resultados. A esto se agregaba que los discolos y amigos del desorden tomaban aliento y osadia, al mismo tiempo que desmayaban, como era consiguiente, sus naturales adversarios. A estos elementos inseparables de la situacion, se allegaban las arterias y manejos de las sociedades secretas; los esfuerzos del partido político, condenado á no llegar nunca al poder sino marchando entre el trastorno, la ruina y la violacion de las leyes, y alzándose en los brazos de la asonada y del motin; y sobre todo los cálculos de las ambiciones personales, que con la máscara del patriotismo y del bien público, siempre vienen á mezclarse en semejantes lances y conflictos. Sevilla, Murcia, Oviedo y otra porcion de ciudades fueron entonces teatro de escesos y desórdenes culpables, y de grandes desacatos á la autoridad; el desenfreno de la prensa llegó á un grado á donde no habia rayado jamás, y las doctrinas mas anárquicas y subersivas se propalaban sin rebo-

zo en folletos y hojas sueltas, en manifiestos y alocuciones.

Entre tanto los ministros, nombrados por S. M. despues de los desórdenes de Barcelona, caminaban á aquella ciudad con una lentitud inconcebible; y la Nacion carecia en tan azarosos momentos de toda clase de Gobierno. Nombrados el 18 de julio no se presentaron á S. M. hasta el 6 de agosto. Las conferencias del recién nombrado ministerio con la Corona, son aun un secreto, y acerca de ellas solo sabemos lo que, refiriéndose á rumores, mas ó menos acreditados, publicó entonces la prensa diaria, y lo que despues se fue parcialmente revelando en los importantes documentos en que se hallan consignados los hechos de la última Revolucion. Supónese con algun fundamento, que el señor *Gonzalez* propuso á S. M., como programa de Gobierno, la disolucion de las Cortes; la anulacion de la ley de Ayuntamientos, votada por ellas y sancionada ya por la Corona; y la destitucion en masa de un gran número de funcionarios públicos y empleados, en los mismos términos en que lo han verificado despues las Juntas, con el objeto (decia) de resarcir antiguos agravios, hechos á los hombres de su opinion.—Abuyentados del lado de S. M. los ministros anteriores, separada de los cuerpos colegisladores, á quien la Constitución de la Monarquía concede una influencia legitima en el gobierno del Estado, y de los hombres y corporaciones que pudieran darla desinteresados y prudentes consejos; y constituida, en fin, en una situacion anómala y singular, la augusta Princesa tuvo que entregarse á sus propias inspiraciones, y á los generosos sentimientos de su alto y elevado carácter. Desde éstos momentos aparece la Reina *Cristina* con toda su grandeza y dignidad, y representando un papel que le dará en todos tiempos un lugar distinguido en la historia: S. M., segun se asegura, contestó al programa del Sr. *Gonzalez*, que en cuanto á la disolucion de las Cortes estaba conforme, siempre que estas se negasen á prestar su apoyo al Gobierno, pero que disolverlas sin esta circunstancia, no solo era contrario á la indole del régimen constitucional, sino que en aquellos mo-

mentos podría parecer la disolución una concesion hecha á los alborotadores, y una medida arrancada por la violencia. Que respecto de la ley de Ayuntamientos, votada por las Cortes y sancionada ya por la Corona, no podia ella anularla sin infringir la Constitución que habia jurado observar; y lo que debia y podia hacerse, para conciliar todos los extremos y evitar discordias entre los españoles, era proponer á las Cortes las modificaciones que en ella hubiera que hacer, renunciando entre tanto el Gobierno á la designacion de los Alcaldes que la ley le concedia; y que respecto de la gran variacion que se pedia en el personal de los empleados y funcionarios públicos; que los ministros nunca habian encontrado en la Corona oposicion á los cambios que estimasen oportuno hacer en la administracion, para llevar adelante su sistema, ni lo encontrarían en lo sucesivo; pero que era una cosa nueva é inusitada proponer esto en un programa, y comprometer á la Corona de antemano en unas medidas, que debian tomarse siempre bajo la única responsabilidad de los ministros. Repetimos que ignoramos hasta qué punto son exactos estos pormenores; pero si son conformes á los hechos, nuestros lectores reconocerán sin duda en ellos el alto tacto de Gobierno y la dignidad de la ilustre desterrada, y no podrán concebir cómo el Sr. Gonzalez se obstinó en no aceptar el ministerio sino bajo sus primeras propuestas, máxime cuando todos los demas compañeros suyos encontraron razonables y aceptables las observaciones y modificaciones propuestas por S. M. La augusta Princesa, por el bien de la paz y en obsequio de los españoles, que tantas pruebas tenian de su benevolencia y amor, á pesar de los deplorables acontecimientos anteriores en que se habia apelado á la violencia para efectuar un cambio político, contrario á los deseos de la nacion, manifestados por los únicos órganos que la Constitución del Estado reconoce, convenia en ceder de su derecho hasta donde podia hacerlo, sin humillar ni degradar el sagrado depósito del poder social que tenia en sus manos, y sin abatir el Trono de sus gloriosos progenitores: mas allá estaba resuelta á no

descender jamás. Tal vez contaba todavía para la defensa de la Constitución y de las leyes con apoyos que despues le faltaron; tal vez estaba ya decidida á abdicar el poder antes que envilecerle y humillarle.

Retirado el Sr. *Gonzalez* se constituyó el ministerio del Sr. *Ferraz* (D. Valentin), cuyo único acto notable fue la organización y distribución de todo el ejército, organización y distribución que tuvo despues una grande influencia en los sucesos posteriores. El grueso de los ejércitos quedaba estacionado en las provincias del Norte, Centro y Cataluña, y en las de Búrgos, Logroño, Soria y Santander, á las órdenes del general en jefe Duque de la Victoria, con la fuerza de 96 batallones y 36 escuadrones, y la artillería correspondiente; el resto del ejército compuesto de 21 batallones y 14 escuadrones, debía pasar con toda la brevedad posible á las demas provincias, á saber: 6 batallones y 4 escuadrones á Andalucia; 3 batallones á las Baleares; 5 á Castilla la Nueva; 3 y 4 escuadrones á Castilla la Vieja; 3 batallones y 2 escuadrones á Extremadura; 2 batallones á Galicia, y 5 con 4 escuadrones á Granada. Para esta organización solo se debía contar con la Guardia Real, tropa de línea y milicias provinciales: los cuerpos francos iban destinados á las provincias en que habian sido creados, hasta que se resolviese sobre su ulterior destino.—Algunos creyeron al ver esta organización, en que sin exigirlo ya de ningun modo el estado pacífico del país, se dejaba al mando del Duque de la Victoria casi toda la fuerza pública de la Monarquía, creyeron, decíamos, que esta insigne muestra de confianza y de abandono, suponía que se habia vuelto á restablecer completamente la antigua armonía entre la Reina Gobernadora y el general Espartero, armonía que se juzgaba alterada desde los últimos sucesos de Barcelona; pero los acontecimientos posteriores, y mas que todo la manifestación del general que publicaremos despues, han demostrado que aquella armonía seguía aun rota y alterada, con graves riesgos para la nación y para el trono.

Terminado este arreglo de los ejércitos, el ministerio del Sr. *Ferraz* pareció no ocuparse ya de otra cosa mas que del

viage de S. M. á Valencia, para donde se embarcó el 22, es decir, á los dos dias de efectuado el arreglo. El 23 llegaron SS. MM. y A. á Valencia, donde á pesar de ir acompañadas de un ministerio patriota ó progresista, fueron recibidas por los de esta opinion muy desfavorablemente. Los moderados quisieron dar una música á las Reinas; pero disponiéndose sus adversarios á impedirlo á viva fuerza, las autoridades prohibieron aquel festejo. ¿Dónde estaba ya el trono cuando no se podía, sin riesgo, festejar á la bienhechora de los españoles, y cuando sus mismos ministros y autoridades creian conveniente impedir las demostraciones populares en su obsequio y favor?—El 28 hizo por último dimision el ministerio Ferraz, sin que sepamos hasta ahora con exactitud y certeza la causa; y S. M. tuvo á bien nombrar para reemplazarle, despues de varias tentativas y ensayos, á los Señores *Cortazar* para Gracia y Justicia, con la presidencia interina del Consejo; *Arteta* para Gobernacion; *Antoine y Zayas* para Estado; general *Azpiroz* para Guerra; *Armero* para Marina, y *Secades* para Hacienda.—Ninguno de estos señores habia dejado de dar señaladas pruebas de su amor al gobierno constitucional; pero como no satisfacian las ideas de los que á todo trance querian apoderarse del gobierno del Estado, aunque fuese á costa de un trastorno y de una revolucion, tomaron pretesto de su nombramiento para arrojar efectivamente á emprenderla. Muy de antemano y á la sombra del desgobierno en que habia quedado la nacion á consecuencia de los sucesos de Barcelona, se habian organizado todos los medios de verificar impunemente un trastorno; y las revelaciones que despues de la victoria se han hecho por los que alegan como un mérito haber tenido en ella una gran parte, no permiten dudar de que se habian mandado emisarios á todas las provincias, de que en muchas de ellas se contaba ya con las tropas que las guarnecian, y aun con las autoridades y funcionarios del gobierno, y de que para facilitar los apetecidos resultados se pronunciaba muy alto el nombre del general Espartero, asegurando que no haria armas contra los sublevados, ni permitiria que las hiciesen los sol-

dados que mandaba. Madrid, según era á todos notorio, debía dar la señal, y su Ayuntamiento, cuyas sesiones públicas tendian á desarrollar la resistencia y el alzamiento, debía arrojarse el primero á la palestra. Todo sucedió como se habia previsto y dispuesto. El 1.^o de setiembre el Ayuntamiento, despues de una sesion pública, se declaró en insurreccion, y comenzó la série de sucesos que consti-uyen la última Revolucion. En la narracion de estos sucesos que vamos á hacer rápidamente, sustituiremos á nuestras palabras las de los periódicos y documentos oficiales de aquella época, favorables todos al pronunciamiento, por mas que nosotros háyamos sido contrarios á él, por mirarle, como aun le miramos, como una grande y trascendental calamidad para la nacion, para el trono y para la causa de la libertad constitucional. Hé aqui la relacion de los sucesos del 1.^o de setiembre, según un periódico progresista.

1.^o DE SETIEMBRE.—Desde las *once* se veia mucha gente reunida á las inmediaciones de la casa capitular, la que á cosa de media hora despues llenó los salones contiguos al en que celebra el ayuntamiento sus sesiones. Notábase alguna alteracion en los ánimos, y se hablaba con fervor sobre la marcha que nos conducia al despotismo, sobre la animadversión que se procuraba escitar en las tropas contra la Milicia. Muy cerca seria de las *doce* cuando el ayuntamiento abrió las puertas de la sala en que iba á celebrar sesion ordinaria; el pueblo se abocó á ella, y fue llenándose la sala hasta subirse sobre los bancos, y quedar unos casi encima de otros. Al entrar se oyeron algunos vivas. Bastante gente quedó afuera por no poder entrar, que empujaba á los que habian quedado últimos.

Principióse la sesion con el despacho de unos expedientes sobre casas, alcantarillas, etc. y habrian pasado ocho minutos cuando se oyó decir, *al orden del dia, ¡á lo que importa!* Entonces manifestó el presidente que habia orden establecido y que aquella era sesion ordinaria.

Siguió la lectura, que fué interrumpida con varias voces de *vivas*, hasta que uno interpelló al ayuntamiento manifestando que hacia dos meses no habia gobierno: que los ciudadanos no tenian otras autoridades en quien confiar mas que en el ayuntamiento, pues las demas se apartaban de la Constitucion. Que se estaba en el caso de que volviesen los sucesos de 1814 y 23, y que nadie sabia con quién contar, ni qué hacer para salvar sus vidas, las de sus esposas é hijos, y lo que era mas, la Constitucion y el orden social.

El presidente manifestó que el ayuntamiento había dado pruebas de que sabría perder una y mil vidas en defensa de la Constitución, y que no creía se desconfiase de que sabría asegurar la vida y hacienda de los ciudadanos. Siguióse un rumor confuso que fue difícil acollar, hasta que uno alzando su robusta voz, con el asentimiento de muchos circunstantes, manifestó que el ayuntamiento no debía extrañar la agitación de los ánimos, cuando no había cosa segura, y se preparaba un plan del que nadie tenía segura la cabeza, cuando se veían relajarse todos los vínculos del orden, abandonado á sí mismo é incitando la tropa contra él; y concluyó.

«Medidas queremos, organizacion, fuerza popular, sino sucumbimos, y mañana será tarde.» Estrepitosos aplausos y vivas siguieron á este discurso, hasta que el presidente dijo con voz firme: «Señores, repito que el ayuntamiento no escaseará sus vidas si en peligro ve la Constitución, pero nosotros no tenemos más atribuciones que las delegadas por nuestros comitentes; nosotros no vemos en esta reunion mas que la voz de *cuatrocientos ó quinientas personas*, y el ayuntamiento representa á la capital de la monarquía.» Un grito se oyó de «somos mas de *mil*! la sala de afuera está llena! el pueblo piensa como nosotros! que se tomen medidas! llamar á las armas!» Entonces añadió el presidente: «Señores, el ayuntamiento no debe tomar esas medidas *sino cuando el orden se perturbe*.

Mil voces dijeron: «*afuera! afuera!*» La multitud corrió por todas partes, echándose de ver entonces que *no todos tenían las mismas ideas*, y que las almas grandes capaces de sacrificar sus vidas *no eran tantas*. Entonces propuso el presidente y acordó el ayuntamiento se oficiase al señor gefe político, comunicándole haber habido una reunion numerosa de ciudadanos, manifestando hallarse en el último riesgo las instituciones, á lo cual contestó el ayuntamiento que vigilaba por su conservacion y no permitiría fuesen derrocadas.

Sin embargo de lo cual, y habiéndose retirado la reunion, y entendido el ayuntamiento que se formaban grupos en las calles, creia llegado el caso de poner la Milicia nacional sobre las armas *para sostener la tranquilidad pública*, y que se oficiase á los alcaldes de barrio para que con rondas de vecinos honrados celasen sobre el mismo objeto.

A cosa de las *doce y media* empezó á reunirse la milicia y á eso de las dos de la tarde ya ocupaban sus batallones los puntos que tienen señalados en caso de alarma (1). Las compañías de pre-

(1) La reunion de la Milicia de Madrid se verificó como de ordinario, al llamamiento de la Autoridad, sin que nadie consultase su opinion sobre el *Pronunciamiento*; y es un hecho innegable y singular que muchos nacionales, manifestamente contrarios al movimiento, concurren aquel día á la formacion, y

ferencia, como avisadas por sus respectivos criados, fueron las primeras que llegaron al cuartel, comisionando á la 2.^a de cazadores la defensa de la casa de ayuntamiento.

Pero entre tanto el señor Buerens, gobernador á la sazón y gefe político de Madrid, se presentó en el ayuntamiento exigiendo la disolución de la milicia; y como insistiese en su empeño, necesario fue proceder á su arresto para salvar á Madrid de las calamidades que amenazaban. Entonces el ayuntamiento constitucional tomó sin detenerse varias medidas de seguridad, formuladas por uno de sus individuos.

Aun no se habian acabado de tomar las disposiciones necesarias, cuando á cosa de las cuatro y cuarto se presentó el capitán general *Aldama* con un piquete de caballería y el Batallón del Rey por la calle del Luzon, frente á la casa del ayuntamiento. Dado el quién vive por el piquete que estaba en dicha calle, y mandado hacer alto á la fuerza, el capitán general se adelantó, y queriendo pasar adelante, el gefe del puesto le suplicó se retirase y no avanzase un paso mas, lo que despreció el general y dió disposiciones de comenzar el ataque, mandando hacer fuego á los cazadores del Rey, cuyo acto fue contestado por parte de los cazadores del 2.^o con igual denuedo, resultando un cabo muerto, y heridos algunos nacionales. Por parte de la tropa tambien hubo varios heridos. Los milicianos que estaban en el telégrafo tambien hicieron fuego, cuyos certeros tiros hirieron de muerte el caballo del general, que se salvó como por milagro. Sorprendidos los cazadores del Rey de este acto, se refugiaron en un portal, donde se entregaron todos, dando principio á una escena bien tierna en verdad, y que demuestra los sentimientos de estos héroes. Todos juraban no saber el objeto con que se los sacó del cuartel, y en union de los cazadores del 2.^o entraron en la plaza. El ayuntamiento se situó en la Panadería, donde quedó en sesion permanente. En esta refriega murió un paisano, que desgraciadamente se encontraba en la plazuela de la villa.

Mientras esta ocurría, un ayudante de caballería vino á todo escape, ordenando que el 2.^o batallón, que estaba en la plaza en union con el 1.^o, pasase, sin perder un momento, á ocupar el principal, pues una fuerza del batallón de la Reina Gobernadora, bastante numerosa, venia á apoderarse de él. Acto continuo se man-

que estando aun en ella fueron destituidos de sus empleos por la Junta, como *desafectos* á lo que de hecho estaban defendiendo. La prueba mayor de que la Milicia de Madrid ha mirado siempre la formación del 1.^o de setiembre como un *deber legal*, y no como un *acto espontáneo de adhesion* al Pronunciamiento, es que sus consejos de disciplina están desde entonces acá juzgando y castigando con arreglo á su ordenanza, á los milicianos que no concurrieron en aquel dia al llamamiento de la autoridad.— Las penas son severas; mil reales de multa y de uno á dos meses de prision. Este dato no debe perjudicarle la historia.

dó cargar á discreción, y sea efecto de la casualidad, ú obra del jefe que comandaba la fuerza de los de la Reina Gobernadora, estas se detuvieron hablando un rato con la guardia de la Cárcel de corte, que era del mismo cuerpo, y dieron lugar á que la milicia entrase en Correos. Tan á tiempo fué, que al entrar las últimas hileras de la milicia, llegaron los de la Gobernadora, retirándose estos á su cuartel á poco rato. Viendo que la fuerza encerrada en Correos no era ya necesaria, salieron las compañías 1.^a, 2.^a, y 3.^a, marchando en seguida á la plaza. A la 2.^a compañía se la dió la orden de que fuese al cuartel de artillería de la Milicia, cuyas piezas, pertenecientes á la 2.^a batería, condujeron sus artilleros á brazo por las calles de la Montera, Jacometrezo, Postigo de San Martín, calle de Bordadores, Siete de Julio á la plaza. Se repartieron municiones con abundancia, y fueron ocupados los principales puntos, como la Aduana, Imprenta nacional, S. Felipe, y otros.

El capitán general formó el batallón 7.^o provisional, uno de la Reina Gobernadora y el del Rey, la artillería y dos ó tres escuadrones de caballería en el Prado.

A las 7 el Batallón del Rey marchó tocando la música por la carrera de San Gerónimo, á unirse á la Milicia Nacional en la puerta del Sol, donde formó pabellones.

A poco el capitán general se metió con el resto de la guarnición en el Retiro, dejando un reten de cuatro compañías en el Prado.

Al anochecer entraron en la plaza los *Salvaguardias* y se pusieron á las órdenes del ayuntamiento.

La milicia se replegó por la noche, pasando dos batallones á la Villa y los demas con la artillería á la plaza mayor, poniendo fuertes retenes en varios puntos.

Por la noche mandó el ayuntamiento iluminar la población dando un repique general de campanas.

La población se iluminó en efecto completamente y presentaba una hermosa perspectiva. El mas profundo silencio reinaba en toda ella, y apenas circulaba gente por las calles.

Se dió por orden el reconocimiento del general D. Ramon Rodil para capitán general, y del general Lorenzo para su segundo, y á su cargo se pusieron las fuerzas reunidas.

Gran número de paisanos acudieron á solicitar armas, y se repartieron sobre mil fusiles, formándose tres pelotones, situando uno en la plazuela de Sto. Domingo, otro en la plaza, y el 3.^o frente de Sto. Tomás.

—El ayuntamiento publicó la alocucion siguiente:=*Ciudadanos*: Los votos del ejército y de la Milicia ciudadana, las manifestaciones de los principales ayuntamientos de la península, los clamores de la opinion pública contra el ominoso sistema de reaccion que

hoy domina: todo, todo ha sido despreciado con insolencia por los traidores que rodean á S. M., y cuyos perniciosos consejos comprometen á cada paso la dignidad del trono y la tranquilidad pública.

Infringida la Constitucion que todos hemos jurado, holladas las leyes, tiranizada la voluntad misma de S. M. la Reina Gobernadora por las malélicas influencias de una faccion liberticida, y sin gobierno para dirigir la nave del Estado despues de una crisis tan prolongada, se hace indispensable que la nacion manifieste de una vez, y con el imponente aspecto de un pueblo libre, su firme voluntad de conservar ilesas en su espíritu y letra las instituciones constitucionales que hemos conquistado á costa de tanta sangre y de tan inmensos sacrificios.

«Penetrado de esta verdad vuestro ayuntamiento constitucional, no ha vacilado en acceder á los deseos y escitaciones de la inmensa mayoría de este heróico pueblo, haciéndose intérprete de sus sentimientos. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, y apoyado en la benemérita Milicia ciudadana, se ha reunido para transmitir á S. M. los votos de esta capital; y primero perecerán todos sus individuos, que abandonen su puesto, hasta quedar aseguradas de un modo estable las leyes y la Constitucion contra las maquinaciones de la perfidia y los tiros de la tiranía.

«Nuestro ejemplo, ciudadanos, tendrá imitacion en las provincias donde haya españoles que sientan latir en su pecho un corazon generoso. Y ya que sirva de estímulo vuestra decision para defender la libertad, sirva también de modelo vuestra noble conducta y generosa moderacion. Asi la Europa entera aprenderá que si el pueblo español aborrece el despotismo, no es menos opuesto á la licencia y anarquía.»

—Se requirió al general Aldama para que se presentase en el ayuntamiento, á lo que no accedió, y en seguida se le hizo entender seria responsable de, cualquier tentativa que inútilmente se hiciese para variar la resolucion del pueblo madrileño. S. E. continuó asi hasta la *madrugada*, en cuya hora se marchó á Arganda con la caballeria y artilleria de la guardia, y treinta hombres de la Reina Gobernadora.

A la *una y media de la noche* se presentó en la plaza el Batallon de línea 7.^o provisional, dando vivas á la milicia y á la constitucion. Al amanecer lo verificó en igual punto el Batallon de la Reina Gobernadora.

Tales fueron, en compendio, los sucesos del 1.^o de setiembre en Madrid. El siguiente dia 2 se anunció al público la formacion de una *Junta* en la alocucion que sigue, y se espresó ademas el origen y objeto de aquella corporacion.

Habitantes de Madrid:—La Excma. diputacion provincial, unida al ayuntamiento constitucional de esta M. H. Villa, á consecuencia del patriótico pronunciamiento del dia de ayer á favor de la causa de la libertad, y con objeto de conservar la tranquilidad pública, ha acordado, despues de oidos á los beneméritos comandantes de la Milicia nacional, el establecer una Junta provisional, que haga las veces de Gobierno local hasta tanto que S. M., bien penetrada de las criticas circunstancias, se digne nombrar un ministerio constitucional que responda al voto de la nacion. En su consecuencia han sido elegidos por unanimidad para el desempeño de estos cargos los individuos siguientes: Don Joaquin María Ferrer, presidente; D. Pedro Beroqui; D. Pio Laborda; D. Fernando Corradi; D. José Portilla; D. Pedro Sainz de Barañón; D. Valentín Llanos, á quienes todos respetarán y obedecerán como legítimas autoridades constituidas por la voluntad del pueblo para la conservacion del orden público, y sostenimiento de las leyes. Madrid 2 de setiembre de 1840.—Joaquin María de Ferrer, alcalde primero constitucional.—Pedro Beroqui, diputado provincial.

La Junta nombrada, exceptuando á los señores Ferrer y Laborda, que habian alguna vez figurado, aunque en orden inferior, en nuestros cuerpos legislativos, se componia de personas desconocidas y oscuras en la carrera política; y no dejaba de causar estrañeza el que los hombres de mas valer de la opinion progresista no se hubiesen desde luego puesto al frente del movimiento, y se mantuviesen, como se mantuvieron, alejados de él hasta que tomó consistencia y vigor. La Junta se anunció al momento al público, dictando varias medidas de defensa, y ordenando trincheras, cortaduras y barricadas. Trabajos escusados. Nadie pensaba ni soñaba en atacarla: los muchos cuerpos de infantería y caballería que de antemano estaban en los alrededores de la capital, ó que pasaban á alguna distancia de ella, venian á porfia á ponerse á sus órdenes, unos espontánea, y libremente otros, segun entonces se dijo, con órdenes de sus respectivos gefes ó inspectores. Solamente algunos batallones de la Guardia Real y de otros cuerpos se unieron al capitán general Aldama, que se situó hácia Tarancón aguardando para obrar el curso de los sucesos. Todo indicaba que los gefes de la fuerza armada, no solo no se opondrian á la revolucion, sino que estaban dispuestos á sostenerla donde es-

tallase, y á provocarla donde por sí misma no tuviese fuerza para romper. Los gefes del tercer Batallon de Africa, viendo desde Toledo transcurrir con *penosa lentitud* tres dias desde que llegara á su noticia el *heroico* movimiento de Madrid, y esperando en vano con *ansiedad devoradora*, que la *apatía y absoluto silencio* de aquellas autoridades secundase la revolucion, se dirijian á la Junta ofreciéndole no obedecer mas órdenes que las suyas; lo mismo hacian los gefes del 5.º Provisional desde Guadalajara, donde el gefe político y el comandante general con las tropas que les permanecieron fieles, consiguieron hasta lo último mantener la autoridad del Gobierno; y el curso de los sucesos manifestó despues sucesivamente, que iguales disposiciones animaban á la mayor parte de los gefes de las tropas que se habian dirigido, ó estaban ya hácia el interior. Los grandes cuerpos de ejército que se hallaban en las provincias del Norte, Centro y Cataluña, permanecieron obedientes á sus gefes naturales, y á su general el Duque de la Victoria.

Sin embargo, la Junta conocía que no era en Madrid ni en su seno donde se habia de decidir el gran conflicto que habia comenzado en Barcelona, y del cual no era mas que un mero episodio, y el principio de una de sus fases su *glorioso pronunciamiento*; y así al mismo tiempo que dirijia á S. M. la Reina Gobernadora, muger, sola y desamparada ya de todos los que pudieran y debieran defenderla, una esposicion en que no se escaseaban ni las injurias, ni los ultrajes, ni las calumnias contra el Trono y contra los demas poderes públicos del Estado, haciendo cuanta necia vulgaridad se habia difundido contra ellos, y aun añadiendo otras acusaciones que figuraban allí por primera vez, dirijia otra tan sumisa, complaciente y obsequiosa al gefe de la fuerza armada, que no se atrevió á darla publicidad. ¡Se apelaba del fallo de los poderes constitucionales á la decision del gefe de los ejércitos! ¡Y los que esto hacian se llamaban constitucionales y liberales! = He aqui estos dos notables documentos.

Exposicion á la Reina. = Señora: cuando la Nacion española juró

la Constitución de 1837 formada por las Cortes constituyentes, y aceptada libre y espontáneamente por V. M., fue con la decidida voluntad de acatar, cumplir y defender contra todo linaje de enemigos, no un vano simulacro, sino la garantía de sus derechos, y el fundamento de su fortuna, gloria y prosperidad. Tan enemiga del despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español, siempre cumplió con respeto las providencias constitucionales de la Corona, y no ha sido por cierto escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y adhesión al trono de Isabel II, cimentado en la soberanía nacional, y á la augusta persona de V. M.

Empero en un pueblo libre la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada espone tanto su fuerza, su prestigio, su existencia misma, como la ilegítima pretensión de hacerse superior á la ley, única y verdadera expresión de la voluntad general. Los pérfidos consejeros de V. M., olvidando estos principios, cuya estricta observancia afirma y robustece el poder, no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinión pública, y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento, inclinar el ánimo de V. M. á un sistema de reacción, imposible de realizarse ya en España sin desquiciar la máquina del Estado, y sumergir la patria en un abismo de horrores.

¿Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta, sobre derecho electoral y sobre administración, ramificaciones todas de un plan subersivo, no patentizan los siniestros fines de esa facción, que apellidándose conservadora, oculta su malicia bajo la máscara de una mentida moderación? Sin conciencia, sin fé política, solo les mueve á los unos el deseo de enriquecerse á costa de la sangre de esta desventurada España, por medio de negociaciones tenebrosas, socabando el crédito público con la extracción escandalosa de sus cuantiosas hipotecas; á los otros el ansia de conservar los privilegios abusivos que adquirieran en la infancia y hordandad de la monarquía; y á otros, por último, la sed insaciable de dominación y mando.

Sin norte, sin inspiraciones propias, dominados por influencias extranjeras, ahora que la nación, restablecida de la guerra civil, caminaba á su futuro engrandecimiento, se proponían disolver el denodado ejército, que tantos días de gloria ha dado á la patria; *con objeto de cooperar á la desmembración de la monarquía, tramada hace largo tiempo* (1) para arrebatárle el alto lugar que le cupo en mejores días, y de derecho le corresponde hoy en la balanza política de Europa.

No contentos con haber desmoralizado el país empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir

(1) Esta acusación contra los moderados es nueva, y tan necia como falsa.

en las Cortes una mayoría bastarda, se atrevieron á presentar ese funesto proyecto de ayuntamientos, cuyo espíritu y letra barren por su base la ley fundamental que todos, á ejemplo de V. M. hemos jurado.

Los ayuntamientos, Señora, no se componen únicamente de individuos; lo que constituye su organizacion son los cargos de alcaldes, regidores, procuradores síndicos. El pueblo por la ley fundamental tiene el derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptúa mas adecuadas á su temple de alma, aptitud y posicion social. La nueva ley por consiguiente, dando á la Corona la prerrogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial á los intereses de los pueblos, y no menos opuesta á sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria á la Constitucion y atentatoria á la libertad.

Las Cortes no podian, sin ser perjuras, aceptar tan odioso proyecto, y desde el momento que lo hicieron se despojaron de su carácter é inviolabilidad. Sabido es, Señora, que en todo pais donde rige un sistema representativo, cuando los congresos, sin poderes especiales del pueblo, infringen la Constitucion del Estado, en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad legislativa, sucede una de dos cosas: ó muere la Constitucion, y desde aquel momento no impera mas ley que el capricho de una congregacion tiránica, compuesta de tantos decenviros como individuos, ó muere el Congreso; y dejando de tener el carácter de tal, sus disposiciones, ni deben sancionarse por la Corona, ni aunque se sancionen obligan á la obediencia y cumplimiento.

Lo primero no podia suceder, merced al respeto y amor de todos los buenos españoles al Trono constitucional. Ha sido necesario pues que el pueblo por medio de un patriótico pronunciamiento evidencie su firme voluntad de mantener íntegras, ilesas la Constitucion y las leyes.

Asi lo ha hecho esta capital, desoidos *los votos del ejército*, rechazadas las esposiciones de los ayuntamientos principales de la Península, ahogados los clamores de la opinion, y cerrada por último la puerta á toda esperanza, el pueblo y la Milicia Nacional han tomado las armas, y secundados lealmente por la bizarra guarnicion, han jurado de consuno no soltarlas hasta tanto que V. M., penetrada del voto de la inmensa mayoría de los españoles, se digne *suspender la promulgacion de ese ominoso proyecto de la ley municipal, disolver las actuales Cortes que en manera alguna representan la nacion, nombrar un ministerio compuesto de hombres decididos*, cuyos immaculados antecedentes inspiren confianza y tranquilicen los ánimos agitados, y sea exigida la responsabilidad á los ministros que tan pérfidamente han abusado del poder.

La Junta creada por la diputacion provincial y el ayuntamiento, con el carácter de gobierno provisional de la provincia de Madrid,

intérprete de sus sentimientos, no trata, Señora, como propalan los traidores que rodean á V. M., de destruir el orden y entronizar la anarquía; su único objeto es asegurar de un modo estable el Trono, la Constitución de 1837 y la independencia nacional, conquistadas á costa de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta junta, poco ayezados á la lisonja, ruegan á V. M. se digne dispensarles este lenguaje severo si, pero hijo de su lealtad, porque no es permitido mentir á los reyes en ningún tiempo, y mucho menos en circunstancias tan graves y peligrosas. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 4 de setiembre de 1840.

ESPOSICION AL GENERAL ESPARTERO. = EXCMO. SR.: Por el comisionado de este ayuntamiento constitucional don Francisco Javier Ferro Montaos, habrá llegado á noticia de V. E. los sentimientos de gratitud y entusiasmo que ha escitado en esta corporacion la generosa conducta observada por V. E. en los últimos sucesos de Barcelona, asi como la firme decision en que se halla de cooperar con toda energía á la defensa del Trono, de la Constitución de 1837 y de la independencia nacional, amenazada por una faccion liberticida.

Animada de estos sentimientos la corporacion municipal esperaba el resultado de la crisis ministerial cuando á consecuencia de los últimos nombramientos hechos por S. M. para sus consejeros responsables á favor de personas completamente desacreditadas por su tendencia reaccionaria, y torpes insultos prodigados á V. E. en el periódico titulado el *Correo Nacional*, el pueblo reunido con la *Milicia ciudadana*, no pudiendo refrenar por mas tiempo su indignacion, acudió á las armas.

La mayor parte de la guarnicion se unió á este movimiento, y muy en breve vencidos con denuedo los débiles obstáculos opuestos por los enemigos de la libertad, á cuya cabeza se hallaba el señor teniente general Aldama con una cortísima fuerza, la excelente diputacion provincial y el ayuntamiento de Madrid acordaron por unanimidad, á escollacion de todos los beneméritos comandantes de la *Milicia ciudadana* de este heróico pueblo, establecer una junta provisional de gobierno de la provincia, de la cual he tenido el honor de ser nombrado presidente.

En este estado y resueltos todos y parecer si preciso fuera fieles á nuestros juramentos, los individuos de esta junta han creído de su deber elevarlo todo al superior conocimiento de V. E., *na dudando apróbará un pronunciamiento* cuyo objeto no es otro que el de *sostener ileso el trono de Isabel II*, la *REGENCIA DE SU AUGUSTA MADRE*, la *Constitucion del Estado* y la *independencia nacional* por las cuales V. E. ha derramado tan generosamente su sangre en los campos de la guerra. Emperó la faccion inconstitucional aun existe y maquina; y V. E., sí, V. E. es la primera victima que

tienen designada en caso de que consiga el triunfo. La junta se atreve, pues, á asegurar á V. E. que el pronunciamiento popular que acaba de verificarse en esta corte encontrará eco en todos los ángulos de la Península.

Adjuntos remite á V. E. esta junta provisional las alocuciones y bandos que acaba de publicar, confiándolo todo al patriotismo de aquel que supo en los últimos sucesos de esa ciudad renunciar su rango, sus honores, los premios en fin debidos á sus eminentes sacrificios en favor de los derechos del pueblo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—Joaquín María de Ferrer.—Excmo. Sr. duque de la Victoria y de Morella.

Mientras esto sucedía en Madrid, las noticias de las ocurrencias del 1.º de setiembre llegaban á Valencia, donde supuestos los antecedentes que tenia el Gobierno, no debieron causar grande sorpresa. La Reina Gobernadora y sus ministros no vacilaron un momento. Reprobaron en los términos mas explícitos y terminantes la insurreccion contra los poderes constitucionales; encargaron á las autoridades el mantenimiento del orden público, y les ofrecieron el apoyo de los ejércitos nacionales en el importante documento expedido el día 5 por el Ministerio de la Gobernacion, y que juzgamos oportuno insertar á continuacion. Hé aqui su literal contenido.

“La corporacion municipal de Madrid, erigiéndose en soberana, declarándose intérprete de la Constitucion y juez de los poderes del estado, ha enarbolado descaradamente en aquella capital el estandarte de la revolucion. Un pequeño número de trastornadores y de impacientes ambiciosos, usurpando el respetable nombre de pueblo, y sobreponiéndose á la inmensa mayoría del leal y pacífico vecindario, ha organizado la rebelion, ha desconocido y hostilizado á las autoridades legítimas, y las ha sustituido con una junta gubernativa y con otros funcionarios nombrados á su antojo. Bajo el pretexto de que una ley no publicada todavía contrariaba un artículo constitucional, los rebeldes han hollado todos los artículos de la Constitucion atascando todos los poderes creados por ella. Invocando los derechos populares, destruyen todas las garantías sociales, y á nombre de la Libertad hacen pesar sobre el pueblo la violenta tiranía de los agitadores y demagogos.

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha sabido con el mas amargo dolor tan criminales excesos; y su maternal corazon que reposaba en la dulce esperanza de que sus pueblos gozasen despues de siete años de lucha el inestimable bien de la paz, no pudo me-

nos de afectarse profundamente con un suceso que puede dilatar un momento la consecucion de fin tan precioso. Pero al mismo tiempo que deplora tan culpables extravíos, cometidos precisamente cuando acababa de organizar un ministerio encargado de someter á las Cortes la modificacion del artículo 45 de la ley de Ayuntamientos, ha prevenido á su gobierno que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para reprimirlos, y resuelta á conservar á todo trance la seguridad del Estado que la Constitucion le confia, y las prerogativas que la misma asegura á la corona de su augusta Hija, me manda manifestar á V. S., como de su Real orden lo ejecuto; que en efecto se han empezado á dictar desde luego las providencias mas eficaces para restablecer el imperio de la ley y sofocar de una vez para siempre los esfuerzos revolucionarios, asegurando á V. S. la esperanza de que caerá en breve sobre los culpables todo el rigor de la justicia.

Al mismo tiempo me manda que recuerde á V. S. y le encargue, bajo la mas severa responsabilidad, la obligacion que á V. S. incumbe de vigilar por la conservacion del orden público en la provincia de su mando, redoblando todos sus esfuerzos para que en las presentes circunstancias se conserve á toda costa la tranquilidad, y no se reconozca, obedezca, ni constituya autoridad alguna que no emane del gobierno de S. M. Si hubo un tiempo en que distraidas las fuerzas del ejército con la necesidad de combatir las huestes de la usurpacion, no pudieron auxiliar á la autoridad pública para sujetar á los enemigos del orden, resultando acaso de aquí ejemplos de impunidad que los han inducido á reproducir sus atentados, V. S. debe estar persuadido y hacerlo así entender á sus subordinados, de que las circunstancias han cambiado enteramente, y que S. M. cuenta con un numeroso y leal ejército, que despues de haberse immortalizado conquistando la libertad en los campos de batalla, marcha en todas direcciones para restablecer el orden donde quiera que se haya alterado.

S. M. espera que serán pocos los casos de emplear la fuerza, y pocas las medidas de rigor que se vea en la necesidad de adoptar. V. S. puede contribuir poderosamente á ello, ilustrando á sus administrados sobre las verdaderas intenciones de S. M., inculcándoles la idea de que el trono es el mas celoso é interesado en conservar ileas la independencia nacional y la Constitucion, y que, los que mas huellan esa Constitucion son los que quieren hacer violencia á la Corona en el uso de sus prerogativas: pero en caso preciso es obligacion de V. S. poner por su parte en accion toda la energía que el Gobierno de S. M. está decidido á desplegar, oponer la mayor firmeza á todas las tentativas y á todas las exigencias, arrojando toda clase de compromisos, y apelando, caso necesario, al auxilio y cooperacion de las demas autoridades. S. M., convencida de que cumpliendo cada funcionario

con su deber, leal y esforzadamente, se salvará el Estado de los males que le amenazan, sabrá hacer efectiva la mas severa responsabilidad sobre los que faltando á ellos por debilidad ó por malicia, comprometan el porvenir de la patria y la consolidacion del trono y de la libertad; así como remunerará entre los mas eminentes servicios el digno comportamiento de V. S. en las presentes circunstancias. De real órden etc."

Las medidas contenidas en esta circular suponian haberse tomado otra, que en toda esta grande cuestion debia ser necesariamente la decisiva. Para reprimir los alzamientos era necesario ya acudir á la fuerza pública; y á su único jefe y general, el Duque de la Victoria. Conocidas eran las diferencias suscitadas entre el general y su *Reina*; pero S. M., que á pesar de ellas le habia confiado posteriormente el mando de los ejércitos, no dudó en dirigirse á él reclamando, en una carta confidencial y autógrafa, su franca cooperacion y auxilio. La contestacion del General á la carta confidencial de S. M. se publicó entonces mismo en todos los periódicos, y esta circunstancia nos proporciona la de poder presentar á nuestros lectores tan importante documento, que tiene la fecha del 7.

-SEÑORA.=Con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su *Reina* y de su *Patria*, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones cuanto convenia á su mejor servicio y á la prosperidad nacional, combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla, cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones, y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta Nacion magnánima en nuevas desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enagenados de gozo á todos los buenos españoles;

La creencia de haberme retirado V. M. su confianza teve ocasion de expresarla en 15 de julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el Presidente del Consejo de Ministros de aquella época tomando el nombre de V. M. señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho, porque los motivos que espuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza, no siendo rebatidos, y admitiendo el gabinete el peregrino encargo de hacerme saber la negativa de la dimision; no obstante

que justificó en ella había dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisficiera mas el espíritu de los pueblos, previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

Yo debía hacer un nuevo sacrificio por mi Reina y por mi patria resignándome á continuar á la cabeza de las tropas, puesto que se creyó necesario, aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

Los pueblos mas considerables de la Monarquía, por medio de sus corporaciones, y la Milicia nacional de muchos puntos, habían acudido á mí, porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra excelsa Hija creyeron me habían de conceder la acción de hacer indicaciones por el bien general, que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitución de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un Gobierno de quien toda la tenían en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolución de unas Cortes que acababan de constituirse; por la intervención en las elecciones de nuevos Diputados, y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberación.

A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posición me permitía tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias; y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de Gabinete capaz de salvar la nave del Estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia, y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles, que constituyen la inmensa mayoría de la nación.

Rechazado mi programa sin duda porque sus principales bases consistían en la disolución de las actuales Cortes, y en que los proyectos de ley que les habían sido presentados se anuláran negándose su sanción; sabe V. M. todo cuanto, movido del mejor celo; espuse en varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados, se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo expresamente determinado sobre el particular en la Constitución jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M. lanzó con su imprudente y precipitada medida la tea de la discordia, poniendo en combustión á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro abandonando sus puestos con una anticipada dimisión, para ir al extranjero á derramar el veneno de la calum-

nia, suponiendo autor al que había procurado conjurar el mal, y que ya manifiesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron y esperaban también los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesión á la ley fundamental del Estado, consideran un crimen se proclame este principio, y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club á que están afiliados.

V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios, de que sea considerado y satisfechas sus justas exigencias. Así se creyó en vista de los Reales decretos de nombramiento de nuevos Ministros hechos en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitución jurada, del trono de vuestra augusta Hija y de la regencia de V. M.; y á escepcion de uno que renunció el cargo, todos los demas hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo, poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la Corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado. Sus principios eran bien conocidos, y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguyesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la Nación se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, Señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la Constitución, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura.

El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias transcurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes, y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó al anterior ministerio; y ni esta consideracion, ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renuncias se fueron sucediendo por consecuencia forzosa; la nacion quedó sin gobierno constituido después de una tan prolongada crisis; siguieronse otras elecciones, y los antecedentes de alguno; todo, Señora, fue la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza (1), y que será muy probable cunda en otras provincias.

Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido don Joaquín María Ferrer, nombrado presidente de la junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid, y otra de la contestacion que he creído necesario dar (2). En el pronun-

(1) Cuando se publicó esta esposicion aun no se sabia de mas pronunciamientos.

(2) Esta contestacion no se ha publicado.

ciamiento que se ha verificado ya, ha sido poca la sangre vertida. El objeto, se me dice, no es otro que el desostener ileso el trono de Isabel II, la regencia de V. M., la Constitución del Estado y la independencia nacional.

Yo creo, Señora, que tales son los principios que profesa V. M.; pero en un gobierno representativo son todos los consejeros de la Corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado; y siendo un hecho que los elegidos despues de la aceptada dimision del gabinete Perez de Castro, y que podian satisfacer aquella ansiedad tuvieron que retirarse por no suscribir á la ley de ayuntamientos, contraria á la Constitución, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M., y que afecta mi corazon aun cuando hace mucho tiempo lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo, creen los ministros que están al lado de V. M., que es hacer uso de la fuerza del ejército, segun la real orden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elige á mí, que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba, que podrá comprometer para siempre el orden social, hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde D. Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad.

Por esto, y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir, observo que por tales sucesos han hecho concebir á V. M. el temor de que pelagra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo, por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que dando fé á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar. Por el relato de esta esposicion se evidencia, sin hacinar otros antecedentes, que la direccion de los negocios no ha llevado el sello de la prudencia ni de la imparcial justicia, que hace fuertes y respetables los gobiernos. El empeño ha sido constante desde la disolucion de las anteriores Cortes de desacreditar al partido liberal denominado del progreso, estableciendo un sistema de proteccion esclusiva en favor del otro partido llamado moderado, que se procuró aumentar con personas de precedentes sospechosos, y haciendo patrimonio de esta fraccion todos los principales destinos del Estado. Asi, Señora, ni puede haber armonía, ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra.

Al partido liberal se le ha calumniado ademas por los corifeos

del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la Constitución, y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del orden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningún efecto, porque los hombres han penetrado á fuerza de desencantos el origen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa, porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar, so pena de convertirse en daño propio. Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de Octubre y 6 de Diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos y cuál el opuesto fin á que eran encaminados. Entonces se faltó sin ningún protesto al Gobierno constituido de V. M. y cuando estaba la guerra en su mayor incremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde (1).

En el día yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados bajo una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fé política procura subvertir el orden. Es el partido liberal que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo, ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurados el trono de vuestra excelsa Hija, la regencia de V. M., la Constitución de 1837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representación y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que mas debe llamar la atención es que cuerpos del ejército se han unido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones, y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos, y presentado sus pechas con valor y decisión al plomo y hieiro de los vencidos enemigos. Por otra parte no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desorden de la anarquía.

Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atención de V. M., creo que deberían pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con los españoles fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios, despues de haber consentido en abrazarse libres de la ferocidad del enemigo común que sostuvo la encarnizada lucha de siete años; ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse, aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que mande la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general

(1) Este es un cargo justo; pero á él deben contestar el señor ministro actual Cortina y muchos de sus actuales empleados y sostenedores. Los moderados fueron los primeros en condenar aquellos sucesos, y entre ellos el conde Clouard, y las Cortes.

Entre al dirigirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnición de Madrid al pueblo madrileño abandonando á su capitán general? Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese, ¿qué sería de la disciplina, qué del ejército? Si yo marcho á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demás tropas en el estado de fermentación en que se hallan los pueblos. Si mando un general de mi confianza, su compromiso es terrible, y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos, diciéndoles: "La causa de mi empeño es la misma porque habeis derramado vnestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre."

V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca, me dice que me decida á defender el trono, libertando á mi país de los males que le amenazan. Nunca, Señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates; mi constante anhelo; todo mi ser, consagrado á la consolidación del trono y á la felicidad de mi patria; la historia, en fin, de mi vida militar ¿no dice nada á V. M.? ¿Es necesario que pruebe ahora la fé de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos alevés de esos hombres que sin títulos, que me envanezco de tener, han conseguido que V. M. se manifestase sorda á mis indicaciones y escuche sus insidiosas tramas? Yo creo, Señora, que no peligre el trono de mi Reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi país apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, Señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á la nación ofreciendo que la Constitución no será alterada; que serán disueltas las actuales Córtes, y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberación de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos, si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos, y sabios.

Entonces, no lo dude V. M.; todos los que ahora se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil, reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fue Madre de los españoles: no habrá sangre ni desgracia; la paz se verá afianzada: el ejército, siempre virtuoso, conservará su disciplina, mantendrá el orden y el respeto á las leyes, será un fuerte escudo del trono constitucional, y podrá ser respetada nuestra independencia, principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada Nación en recompensa de sus generosos sacrificios y heroicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvación no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta dónde llegarán sus efectos; porque una revolución, por mas sagrado que sea el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos hombres la encamine por rumbo contrario, moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos

proyectos. Dignese V. M. fijar toda su consideracion sobre lo expuesto, para que su resolucion sea la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias. Barcelona 7 de Setiembre de 1840.—Señora—A L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.

La contestacion del general en jefe de los ejércitos y la noticia de su franca adhesion á los pronunciamientos, circulada con rapidéz y profusion, disipó todas las ilusiones, y acabó con todas las resistencias. En muchos puntos, á la verdad, ó porque se contase ya con semejante resultado, ó por causas de otra naturaleza, los gefes militares habian secundado abiertamente el movimiento de Madrid. En la dilatada capitania general de Castilla la Vieja se habia puesto al frente del pronunciamiento el *segundo cabo*, que la mandaba por ausencia y enfermedad del honrado y siempre leal general *Latre*, víctima despues en Ciudad-Rodrigo del mas criminal atentado. Lo mismo sucedia en Estremadura y en Oviedo, y sucedió despues en Barcelona y en otra porcion de puntos, poniéndose los gefes militares de los distritos á la cabeza de la insurreccion. En Galicia se sublevaron los gefes de los cuerpos contra la autoridad del ilustre pacificador de aquellas provincias; el general *Sanz*, y segun algunos de ellos han publicado despues en los periódicos, incitaron á los progresistas de los pueblos á que se pronunciasen y formasen Juntas, como de hecho las formaron. Pero en otros puntos las autoridades y gefes militares habian sabido resistir á la insurreccion, y mantener ilesa la autoridad del Gobierno; mas al saber la resolucion del general *Espartero*, casi todas cedieron, persuadidos de la inutilidad de su resistencia.

S. M. la Reina, dispuesta siempre á cuanto pudiese ceder en bien general de la nacion, asegurando la paz y la union de todos los españoles, cedió tambien á las exigencias y deseos del general *Espartero*, y por sus decretos del 11 nombró un nuevo ministerio compuesto de los señores: *Sancho* de Estado con la presidencia; *Infante* de Guerra; *Becerra* de Gracia y Justicia; *Cabello* de Gobernacion; *Capaz* de Marina; y *Jimenez* de Hacienda. Todos estos se-

ñores pertenecian á la opinion progresista, y se debió creer por lo mismo que su nombramiento dejaría satisfecho ampliamente el objeto del pronunciamiento y de la junta de Madrid, reducido, segun su alocucion del 2, á que *S. M. se dignase nombrar un Ministerio constitucional, que respondiese á los votos de la nacion.* Pero entonces se aspiraba ya á mas; y llamados los nombrados al seno de la Junta el dia 13, y habiéndoles manifestado esta su resolucion de *no dejar las armas de las manos, hasta que se diesen tales garantias que imposibilitasen para siempre una reaccion,* los nuevos ministros, á escepcion del señor Cabello, que no se hallaba en Madrid, mandaron su renuncia á S. M. La augusta princesa debió ya conocer entonces á lo que se aspiraba, y decidida á agotar todos los medios de concordia que fuesen compatibles con la justicia y con la dignidad del trono, admitió la renuncia del nuevo ministerio, y adoptó las resoluciones contenidas en la siguiente real orden, dirigida por el ministerio de la guerra al Duque de la Victoria.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente:—*Decidida á restablecer la paz y la union de todos los ánimos,* no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos, y siempre confiada en la lealtad y patriotismo del capitán general del ejército D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, como Reina Regente y Gobernadora del reino á nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrarle presidente de mi consejo de ministros sin afectar á este cargo el desempeño de ningun ministerio, á fin de que pueda continuar mas libremente dirigiendo el ejército, como lo ha hecho hasta ahora con tanta gloria de la nacion.—Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.

Lo que traslado á V. E. de real orden para su inteligencia y satisfaccion; en el concepto de que siendo el ánimo de S. M. que sean de la eleccion de V. E. las personas que hayan de desempeñar los ministerios, quiere que V. E. las proponga con toda la urgencia que requieren las circunstancias, á fin de expedir los correspondientes reales decretos, depositando S. M. toda su confianza en V. E. para esto, como para todas las demas medidas que exigen la concordia y felicidad de los españoles únicos y constantes vo-

los de su maternal corazón, que no duda ver pronto satisfechos con la eficaz cooperacion de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 16 de setiembre de 1840.—Javier de Aspíroz.—Sr. capitán general duque de la Victoria y de Morella, general en jefe de los ejércitos reunidos.

La Junta de Madrid al anunciar al público esta disposición de S. M., que trasladaba de hecho y sin limitacion alguna todo el poder legal de la Corona al general Espartero, aun no se manifestó satisfecha, y publicó *como explicacion mas lata de su programa*, y para que sirviesen al general de norte *hacia donde dirigiese sus generosos esfuerzos y constantes anhelos en favor del glorioso pronunciamiento*, las cinco bases siguientes:

Primera. Que S. M. dé un manifiesto á la nacion reprobando los consejos de los traidores que han comprometido el trono y la tranquilidad pública.

Segunda. Que se separe para siempre del lado de S. M. á todos los altos funcionarios de palacio y personas notables que han concurrido á engañarla inclinándola al sistema de reaccion seguido hasta aqui.

Tercera. Que se anule el ominoso proyecto de ley de ayuntamientos.

Cuarta. Que se disuelvan las actuales Córtes, y se convoquen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias, la consolidacion del pronunciamiento nacional.

Quinta. Que no se soltarán las armas hasta que se vean completamente realizadas estas condiciones.

El Duque de la Victoria luego que recibió el Real decreto del 16, aceptó el encargo de formar un nuevo ministerio; pero pidió al mismo tiempo permiso para pasar antes á Madrid á conferenciar con los que habia de proponer para ministros, á fin, decia, de *ponerse acordes, y de evitar de este modo las disensiones que agravaban el mal y hacian cada vez mas terribles sus consecuencias*. Así se presentaba tan sencillo y tan natural el paso mas grave y trascendental de la Revolucion. — El general Espartero, por el mero hecho de marchar á Valencia desde Madrid, debia aparecer como investido con los poderes de la insurreccion, y como su enviado y representante, para imponer condiciones al Trono, cuyas medidas

debían por lo mismo tener en todo caso el aire y el talante de humildes y arrancadas sumisiones. Al contrario, si el general hubiese tomado un camino inverso, todo hubiera parecido emanar de la legítima autoridad de la Corona, y la Revolución, aun triunfando completamente en el fondo, hubiera tenido la gran ventaja de aparecer como una simple variación en la política interior, y la de convertirse en un hecho, hasta cierto punto legal y constitucional. Pero desgraciadamente, á nuestro modo de ver, el general cometió el gravísimo error de equivocar el camino, (si error hubo en ello, y no se hizo de intento, como es de inferir, por los hechos y manifestaciones posteriores); y este error creció en gravedad y en trascendencia, al presentar á S. M. como ministro, y al llevar en su compañía á Valencia al Presidente de la Junta insurreccional de Madrid, al Sr. Ferrer.—S. M., á pesar de todo, y de que no podían ocultársele ya las consecuencias de semejante conducta, concedió al general el permiso que solicitaba.

Vino por fin Espartero á Madrid, donde entró festejado más bien como el jefe de un partido, que como el general afortunado que había tenido la dicha de que bajo su mando se hubiese concluido la gran calamidad nacional de la guerra civil; le festejó, como era natural, el partido á quien venía á ensalzar, porque como hombre de partido entraba. ¡Cuán diferente hubiera sido su recibimiento, si hubiera entrado solamente como general victorioso y pacificador!

Agitáronse con su venida todos los intrigantes y ambiciosos, y empezaron á estenderse y propalarse nuevos proyectos y planes. Nadie había al principio soñado siquiera en tocar á la *Regencia de la Reina Madre*, mirada hasta allí por todos los leales como uno de los dogmas sagrados de nuestra profesión de fé política, como uno de los gritos de guerra de nuestros ejércitos, como el *Lábarum* de nuestra victoria. La misma Junta de Madrid, en sus primeras espousiciones, había proclamado la *Regencia de la augusta Madre*: el general Espartero en su célebre manifestación del 7, la había proclamado también, y la indignación pública no había tenido límites, cuando un periodista atrevido, había

osado en los primeros días del alzamiento, insultar á la augusta Princesa, objeto del amor y del entusiasmo de todos los españoles amantes del trono y de la libertad. Verdad es que despues se empezó á agitar esta cuestion en el *Eco del Comercio*, primero de una manera oscura y vergonzante, como quien no se atrevia á dar al público tan aventurada opinion, y despues de un modo mas paladino y abierto; pero ni en las esposiciones de la Junta de Madrid, ni en las de ninguna otra Junta, ni en las allocuciones de los cuerpos populares, ni en las del ejército, habia hallado cabida semejante especie. Mas entonces empezó á propalarse y á cundir, y con ella la de modificar la Constitucion y disolver completamente el Senado. Unos cuantos comisionados por las Juntas de las provincias, para establecer en Madrid una *Junta Central*, que nunca tuvo fuerza ni decision para reunirse una vez siquiera, á pesar de haberlo intentado en varias, manifestándose bien en esto el carácter de la Revolution, y lo fácil que era ponerla límite y freno; hicieron una humilde peticion al Duque de la Victoria, no se sabe si en el concepto de ministro de S. M., ó en el de gefe de los ejércitos, para que se sirviese acceder á ciertas medidas que proponian, siendo una de ellas *asociar á la augusta persona* (de la Reina Gobernadora) *otras que participasen con ella de carga tan pesada*; pero esta peticion no encontró mas eco que en el brándis pronunciado por un elector parroquial (1) en el convite dado al

(1) Hé aqui este brándis dirigido á Espartero, que fué muy aplaudido por los convidados, y que manifiesta bien los sentimientos de los que le celebraron, y su tan ponderado amor á la Constitucion.

Nómbrese nueva regencia,

suprimase ese Senado,

y la Carta del Estado

modifiquese en su esencia.

Désele la preferencia

sobre el Rey, al pueblo ibero:

hagámos esto primero,

y no tema ya Castilla

ser presa de camarilla.

Hé aqui un programa, Espartero.

general Espartero, á pesar de las intrigas que con diferentes objetos y pretextos se urdian y tramaban por unos cuantos ambiciosos, y de los esfuerzos que hacian los manifestos y francos enemigos del régimen Monárquico. ¡Cuál debió ser por lo mismo nuestra sorpresa cuando vimos incluida esta inmensa y azarosa medida en el programa de Valencia!..... Pero no adelantemos los sucesos.

Calmada ya algun tanto la agitacion de los festejos, la furia de las felicitaciones y el frenesi de los brindis (1), en todo lo cual manifestaron bien á las claras los prohombres del progreso su persuasion, de que *quanto quis servitio promptior opibus et honoribus extollerentur*, por valernos de la espresion de Tácito, fué ya preciso y necesario pensar en los ministros que el general en jefe debía presentar á la Reina.—Todos los hombres que seguian con atenta y azorada vista el curso de los negocios públicos en medio de aquella deshecha borrasca, á pesar de que conocian la necesidad de apelar al partido vencedor, vieron con asombro y estrañeza el nombramiento del Sr. Ferrer, que se dió desde luego como seguro; y conocieron toda la gravedad y trascendencia de semejante eleccion. Y no precisamente por la persona y antecedentes antiguos del nombrado; porque ademas de no haber sido nunca de los mas avanzados en opiniones, ni tan inflexible en ellas que no hubiese obtenido del último Rey permiso y licencia para volver á España, cuando sobre todos sus compañeros pesaba aun la muerte y la proscripcion; ha-

(1) Muchos de ellas pudieran servir para dar una idea del alcance político de nuestros hombres de Estado Progresistas. El Señor Olózaga brindaba á la Revolucion, porque ella debía darnos asiento y preponderancia en los Congresos de las grandes potencias Europeas!!!—El Sr. Argüelles felicitaba con entusiasmo al nuevo Pompeyo y Washington, sin advertir que en las monarquías no puede haber Pompeyos ni Washingtones; y el Sr. Becerra, ministro actual de Gracia y Justicia, reducía su brindis al nuevo y profundo pensamiento de *Libertad ó Muerte*.—Es inútil advertir que el nombre de la augusta bienhechora de los españoles, de la fundadora de la libertad, de la ilustre Cristina, no se escuchó ya en aquellos festines, donde tantos había que le debian cuanto eran, y hasta respirar el aire español.

bia de notable el haber solicitado y conseguido de la Reina Gobernadora la distincion de ser de su servidumbre y su *gentil-hombre de Cámara*, al estilo y usanza de nuestra Corte y Palacio. Pero el Sr. Ferrer entonces representaba, como Presidente de la Junta de Madrid, á la *Insurreccion* de setiembre, y al introducirla de este modo en el gabinete de la Reina el general encargado de formar el ministerio, manifestaba bien á las claras el aspecto bajo que miraba los asuntos públicos; cuando no le retraian de semejante nombramiento razones, no solo de política y de gobierno, sino hasta de delicadeza y de galantería. Se creyó que todo debía sacrificarse á las circunstancias, y todo se sacrificó. Mas este paso era necesariamente el precursor de otros dados en el mismo sendero, y este sendero no podia menos de conducirnos á donde de hecho nos ha conducido.—Pero si bajo de estos aspectos era deplorable la eleccion del Sr. Ferrer, el nombrarle ministro de Estado debió parecer, como nos pareció á nosotros, el mas inconcebible de los absurdos. Solamente en épocas, como la que alcanzamos, pudiera elegirse para arreglar nuestros inmensos negocios internacionales con la Europa, que nos mira con desconfianza y recelo, al Presidente de la Junta revolucionaria de Madrid.

Los demas nombrados fueron los señores *Becerra* para Gracia y Justicia; *Gamboa*, cónsul de Bayona durante los ministerios moderados, para Hacienda; *Cortina* para Gobernación; *Frias* para Comercio y Marina; y *Chacón* para Guerra.

Entre estos nombramientos, notables por no figurar en ellos ninguno de los corifeos y adalides celebrados del Progreso, y por recaer todos, ¡y en qué circunstancias! en hombres de segunda fila, llamaba altamente la atencion el del señor *Cortina*. Abogado de bastante crédito en Sevilla, el hecho mas notable de su vida pública hasta entonces, habia sido su participacion mas ó menos directa en los disturbios de aquella ciudad, en que figuraron los generales *Córdoba* y *Narvaez*, y en que sus enemigos hallaron causa ó pretexto para perderlos. El señor *Cortina* no habia nunca desper-

diciado ocasion para vindicarsé á sí mismo, y á aquellos generales de los cargos que se les habian dirigido con aquel motivo. En pleno Congreso (1), habia dicho que los sucesos de Sevilla habian sido *una mina que se habia explotado hasta agotarla*, sin haber razon ni motivo para ello, y abriendo el mismo un debate que nadie provocaba, añadía: "el hecho capital que se indica es la mision que desempeñé en aquellas circunstancias de buscar *á mi digno amigo el general Narvaez*, y noticiarle lo ocurrido en Sevilla; que el señor Presidente se sirva disponer se lea la carta del general *Córdoba*, que yo llevé á aquel (*Narvaez*) porque es suficiente para que mi conducta y mi comportamiento en aquellos dias aparezcan tales como fueron, y para que se sepa *cuál fue el verdadera objeto, tanto del general Córdoba como del general Narvaez*, en la parte que tomaron en aquellos acontecimientos."—Ahora bien, el que principalmente *habia explotado esta mina*, el que más se habia pronunciado contra los *dignos amigos del Sr. Cortina*, y el que más se habia empeñado en achacar á los moderados y *jovellanistas* las alteraciones de Sevilla, suponiendo en ellos planes profundos y perversos, habia sido precisamente el general Espartero, que todavia seguia *esplotando la mina* en su célebre esposición de 7 de setiembre; y sin embargo de todo, ¡proponia al señor Cortina para el importante cargo de ministro de la Gobernacion! Razon, pues, habia para ver con estrañeza semejante nombramiento, máxime cuando se ignoraban, como aun se ignoran, las causas que pudieron disipar las antiguas prevenciones.

Elevada á S. M. la Reina Gobernadora la propuesta del nuevo ministerio, fue desde luego aprobada, por mas que debiera costar á su real ánimo poner su firma en el nombramiento de alguno de sus miembros. He aquí el decreto en que S. M. accedió á la propuesta del General, porque de esta época todo es importante y grave.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la augusta Reina Gober-

(1) Sesión del 18 de marzo último.

nadora de la comunicacion que V. E. me ha dirigido con fecha 1.^o del actual, en la que usando de la autorizacion que S. M. se sirvió concederle en 16 del mes próximo pasado al nombrarle Presidente del Consejo de Ministros, propone las personas que juzga mas á propósito para componer el nuevo ministerio; y enterada S. M., se ha dignado aprobar desde luego la mencionada propuesta, y dirigirme en consecuencia el correspondiente real decreto que comunico á V. E. por separado en esta misma fecha. S. M. al propio tiempo concede muy gustosa á V. E. el permiso que solicita para venir á esta corte con los señores secretarios del despacho nombrados que actualmente se hallan en esa capital; pudiendo V. E. estar seguro de la especial complacencia con que S. M. verá su pronta presentacion, *mirándola como la mas sólida garantía de la paz y union que tanto desea ver consolidados en nuestra patria;*

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 3 de octubre de 1849.—Javier de Azpiroz.—Sr. Duque de la Victoria y de Morella, Presidente del consejo de ministros.

En la madrugada del 6 de octubre salieron los nuevos ministros para Valencia, y en el mismo día aparecieron destituidos por la Junta de Madrid los *Directores é Inspectores* de las diversas armas y cuerpos del ejército, y otros altos funcionarios militares. Esta destitucion fue ya otro indicante del rumbo que se pensaba seguir.

Llegados los ministros á Valencia, donde entraron en medio de la ovacion hecha al general Espartero por los progresistas, que habian impedida, como ya hemos dicho, festejar á la Reina, se presentaron á S. M., y comenzaron las conferencias, cuyo resultado, ¡plegue al cielo que nos equivoquemos! tantas lágrimas y tanto duelo han de costar á la Nación. No es nuestro ánimo referir pormenores acerca de ellas: si quisiésemos hacerlo, tal vez incurriríamos en inexactitudes de mucha monta, cosa grave y espuesta, mediando el ilustre nombre de una princesa, á quien tanto debe el pueblo español. Solo diremos, que tanto por los documentos oficiales que vamos á publicar, como por las noticias particulares, ya de la prensa, ya de relaciones confidenciales, resulta y aparece, que la Reina Cristina manifestó en aquel gran conflicto, un caracter tan noble, tan firme, tan desprendido y elevado, que con dificultad se podrá

hallar otro igual en la historia de las mas ilustres y distinguidas princesas. No queriendo hacer al Trono instrumento de lo que en su ilustrada conciencia creia ser la ruina y la calamidad de la patria; no queriendo infringir la Constitucion del Estado, y el juramento que habia hecho de guardarla; y no aviniéndose tampoco á degradar, como (en su concepto) se queria que degradase, el esplendor de la *diadema*, renunció á ella antes que consentir en lo que sus ministros exigian. Pónense con este motivo en su boca dichos graves, sentenciosos y profundos (1), que la posteridad recogerá con avidéz al describir el gran carácter desplegado en aquella solemne ocasion por la madre de nuestra Reina; y cuéntanse anécdotas y pormenores capaces de enternecer al mas empedernido corazon. ¡Oh! nosotros nos espresamos de esta manera porque hablamos de un poder caído. Quédese para otros la grande y generosa hazaña de insultar á una Reina y á una Madre en su desgracia, y la digna y *españolísima* ocupacion de incensar al poder que la ha sustituido.

Con dolor y asombro se supo en Madrid, y creemos que en la España entera, la funesta nueva de la renuncia de la Reina madre, por mas que la Junta de Madrid tuviese el poco tacto, por no darle otro nombre, de anunciarla al público *para su satisfaccion*. Circuló primero rebozadamente tan grave noticia, negándose los mas á darle asenso; por fin en la Gaceta extraordinaria del 15 aparecieron los documentos siguientes:

Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid.— Por el parte de Valencia llegado anoche á las nueve, recibió esta Junta la comunicacion siguiente.—Primera Secretaria del Despa-

(1) Instábase, segun se dice, uno de los ministros para que suscribiese el Manifiesto en que se condenaba la conducta de anteriores gabinetes, haciendo recaer sobre ellos las inculpaciones de la época, y le esponia al efecto los peligros que habria en no ceder, citándole el lastimoso ejemplo de los reyes de Inglaterra y Francia. "No hay que hablarme de eso, contestó la Reina, á aquellos reyes se les hizo *victimás*; pero de mí se exige mas, se me quiere hacer *verdugo*."

cho de Estado.—Excmo. señor: En el día de ayer fuvo á bien la augusta Reina Gobernadora disolver las Córtes, como verá V. E. por la adjunta copia impresa del real decreto espedido al efecto.

La misma augusta Señora ha renunciado en la noche de este día la Regencia que le estaba confiada durante la menor edad de su excelsa Hija, cuyo acto libre y espontáneo se ha verificado del modo mas solemne, habiendo concurrido á él todas las autoridades y demas personas de este pueblo que por sus circunstancias podian contribuir á su mayor autenticidad. Es asimismo adjunta una copia de la renuncia autógrafa que S. M. la Reina Gobernadora ha dirigido á las próximas Córtes. De todo ello se ha formado un acta, de que remitiré á V. E. una copia por el correo de mañana por no ser posible hacerlo por el de hoy. Continúa la mas completa tranquilidad en esta ciudad; y S. M. la Reina y Serenísima Sra. Infante siguen disfrutando de perfecta salud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 12 de Octubre de 1840.—Joaquín Marfa de Ferrer.—Presidente de la junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Españoles: Nombrados Ministros de la Corona á propuesta del Duque de la Victoria, creimos un deber sagrado aceptar cargo tan espinoso y difícil en las críticas y delicadas circunstancias de la Nación, cuando S. M. la Reina Gobernadora en la Real orden de 16 de setiembre, por la cual lo nombró Presidente del Gabinete, y lo autorizó para proponer las personas que debieran componerlo, manifestó muy esplicitamente su decision á establecer la paz y la union en todos los ánimos, no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos: éstos mismos eran nuestros deseos, y no podiamos menos de contribuir á su realizacion, sin desmerecer el nombre de españoles que llevamos con orgullo.

Con la rapidéz posible hicimos el viaje á esta capital, y nos presentamos á S. M. para desempeñar nuestra mision. Nada esperábamos menos que el que se nos pidiese un programa, porque le creiamos formulado en las circunstancias, y muy señaladamente en la real orden citada; hubimos sin embargo de presentarlo, y los acontecimientos posteriores exigen que el pais y la Europa sepan las bases que en él establecimos. Que S. M. dicra un manifiesto, en que haciendo recaer sobre los consejeros la responsabilidad de lo pasado, ofreciese solemnemente que la Constitucion seria respetada y cumplida en lo sucesivo con religiosidad, y que en la nueva era que ahora empieza para la España, sus consecuencias naturales y legítimas, serian desenvueltas, sin que se destruyesen y neutralizáran por influencias siniestras de nacionales ni de extranjeros; fue la primera necesidad que creimos debia satisfacerse; y para evitar á S. M. el disgusto que tal vez podria causarle suponer criminales á los que poco há habian obtenido su confianza en el proyecto de manifiesto que tuvimos la honra de presentarle,

atribuíamos á errores en su administracion las tristes y lamentables consecuencias que habia producido.

La disolucion de las actuales *Córtés*, y la convocacion de las otras nuevas, prévia la eleccion de Diputaciones provinciales, aun cuando se arrostrase la responsabilidad de no hacerla dentro del plazo marcado en la Constitucion, la suspension de la *ley de Ayuntamientos* hasta que fuese revisada, apoyándonos para ello, no solo en su inconstitucionalidad, sino en que sin la de Diputaciones provinciales, que ni aun á discutir se empezó, no podian tener efecto algunas de sus disposiciones: pasar por los actos de las *Juntas* que no estuviesen en abierta contradiccion con los principios de justicia; conservar las de las capitales hasta la reunion de las *Córtés* con el carácter solo de auxiliares del Gobierno, y sin que ejerciesen autoridad, y aplazar para las próximas *Córtés* la decision de cuestiones políticas que se habian promovido, especial y señaladamente la de *Regencia*, asegurando á S. M. era muy posible cambiase la opinion que se habia manifestado sobre este punto (1) en el período que debia transcurrir si en él se daban al pais garantías equivalentes á las que con los co-Regentes se proponian obtener, fueron las exigencias de la época, que creimos indispensable acallar para dominar la situacion y hacer volver cuanto antes las cosas al estado normal, consultando hasta donde era justo los votos de los pueblos.

Leído á S. M. el documento en que todo esto se consignó por el ministro de la Gobernacion, y en nuestra presencia, sin impugnar nada de cuanto se le proponia, nos exigió el juramento de costumbre, que prestamos sin dificultad, porque teníamos sobrados motivos para creer que nuestras bases no podian menos de ser aceptadas; pero extraordinaria fue nuestra sorpresa al ver que las repugnaba todas, menos la disolucion de las *Córtés*, y al oírle anunciar su firme y decidido propósito de renunciar la *Regencia* y de viajar por algun tiempo. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para convencerla de que no habia motivo fundado para dar semejante paso, y de que sus consecuencias podrian ser funestas á la Nacion, á las instituciones acaso, y al mismo Trono: nada ha bastado para modificar su resolucion (2).

Convencida de que el bien de la Nacion misma exigia que obrase así, apoyándose en que el estado de su salud no le permitia continuar con tan pesada carga, nuestras razones han sido completamente desoladas. En tan crítica situacion nos ocupamos de preparar lo necesario para que este pensamiento, que no podia ser resis-

(1) ¿Dónde estaba consignada esta opinion? Nosotros solo la hemos visto en algun periódico, en un brindis y en la esposicion de los que quisieron y no pudieron ser *Junta Central*.

(2) ¿Y por qué para evitar aquellas consecuencias funestas, no modificaron los ministros los suyos?

tido, se ejecutase con la dignidad correspondiente y las precauciones que en tal caso eran necesarias.

El acto de la renuncia ha tenido lugar en presencia de las autoridades todas y personas notables de esta capital; se ha consignado en un documento autógrafo que deberá ser entregado á las Cortes, luego que se renuncian. Se ha transmitido á los representantes de las naciones aliadas y amigas con todas las solemnidades y presen- teza que son de desear, para evitar los extravíos de la opinion sobre asunto tan interesante. Los preparativos del viaje se han hecho como el decoro que la Nacion reclama, y la dignidad de la Madre de su Reina exígia. La Regencia Provisional se ha constituido, y el pueblo español no debe dudar de que en el corto período de su gobierno se sacrificará para afianzar su libertad é independencia, y satisfacer los justos deseos que tan digna y grandiosamente ha manifestado, á fin de que llegue cuanto antes el día en que disfrute de la paz y ventura de que es tan merecedor.

Valencia 13 de Octubre de 1846.—Duque de la Victoria.—Joaquín María Ferrer.—Alvaro Gomez.—Pedro Chacon.—Manuel Cortina.—Joaquín de Frias.

Exposición dirigida á S. M. por su consejo de ministros.—Señora:—Desde que se anunció la eleccion de las actuales Cortes, se alzó un clamor general contra las medidas que se adoptaron para prepararlas: la experiencia dió á conocer sobradamente con cuánta razon se habia temido, y nadie se atreverá á decir que hubo en ella la libertad que tan necesaria es para que su resultado pudiera estimarse como la verdadera espresion de la voluntad nacional (1). Juzgado está sin embargo lo contrario por la única autoridad que la Constitucion reconoce como competente; y vuestros Consejeros responsables se guardarán de levantar el sello que semejante juicio puso, y hasta de poner en duda su legitimidad, pero sí recuerdan su origen, porque en la opinion ha dejado una huella indecible, por mas que legalmente se haya procurado hacer desaparecer.

El fatal proyecto de ley de Ayuntamientos vino á confirmar las sospechas que se habian concebido, y el empeño con que se sostuvo y aprobó, y liasta el sistema desusado que se adoptó para su discusión aumentaron la impopularidad del Congreso de Diputados, hasta el punto de haber tenido lugar dolorosas demostraciones del desagrado público en que habia incurrido (2). La ley del Diezmo, y otros proyectos que la opinion resiste, completaron la obra, y así es que una de las principales exigencias de los pueblos

(1) Nosotros lo decimos, y lo hemos dicho, y estamos prontos á sostenerlo con datos irrecusables, solo recordaremos uno, jamás votaron tantos electores.

(2) ¡He aquí los partidos! El Sr. Calatrava y toda la oposicion habian sostenido hasta entonces que los sucesos del 23 y 24 de febrero habian sido insignificantes y fraguados por la policia! Ahora ya son demostraciones del desagrado público.

a) alzarse en defensa de la Constitución que han visto infringida, ha sido la de que se disuelvan las actuales Cortes; exigencia, Señora, que es irresistible, atendidos los antecedentes que quedan manifestados. Tenemos en su consecuencia la honra de proponer á V. M. su disolución; y para que tenga efecto, como lo exigen las circunstancias del país, el adjunto proyecto de decreto. Valencia 11 de Octubre de 1840.—Señora A. L. R. P. de V. M.—El Duque de la Victoria.—Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez.—Manuel Cortina.—Pedro Chacon.—Joaquin de Frías.

Real decreto. Conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, y mediante alguna de las causas que en su exposición de 11 del actual me han manifestado, como Reina Regente y Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, en su real nombre, y usando la prerogativa que en el art. 26 de la Constitución se me concede, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se disuelve el Congreso de Diputados.

2.º Conforme al art. 19 de la Constitución se renovará la tercera parte de los Senadores.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Yo la Reina Gobernadora.—En Valencia á 11 de octubre de 1840.—A D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Maella, y Presidente del Consejo de Ministros.

BENUNCIA—*A las Cortes.*—El actual estado de la Nación y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la Regencia del Reino, que durante la menor edad de mi escelsa Hija Doña Isabel II me fue conferida por las Cortes constituyentes de la Nación, reunidas en 1836, á pesar de que mis Consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue me han rogado encarecidamente continuára en ella, cuando menos hasta la reunion de las próximas Cortes, por creerlo así conveniente al país y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos, que mis Consejeros mismos creen deber ser consultadas para calmar los ánimos y terminar la actual situación, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola, y crea obrar como exige el interés de la Nación, renunciando á ella. Espero que las Cortes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo, que contribuyan á hacer tan feliz esta Nación como merece por sus virtudes. *A la misma dejo encomendadas mis augustas Hijas, y los Ministros que deben, conforme al espíritu de la Constitución, gobernar el Reino hasta que se reúnan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca pues los efectos correspondientes, firmo este documento autógrafo de la renuncia, que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entregó al Presidente de mi Consejo, para que lo presente á su tiempo*

á las Córtes—Firmado—Maria Cristina.—Valencia 12 de Octubre de 1840.—Está conforme.—Hay una rúbrica del Sr. Ministro de Estado.

Lo que esta Junta se apresura á comunicar al público para su conocimiento y satisfacción. Madrid 15 de Octubre de 1840.

Acta de la Renuncia.—D. Alvaro Gomez Becerra, ministro de Gracia y Justicia, notario mayor de los reinos.—Certifico: Que entre los papeles de la secretaria de mi cargo existe original el acta del tenor siguiente:

En la ciudad de Valencia á 12 de octubre de 1840, se reunieron, previa convocatoria, en una de las cámaras del palacio que habitan SS. MM. D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana, presidente del Consejo de Ministros; D. Joaquin María Ferrer, ministro de Estado; D. Pedro Chacon, ministro de la Guerra; D. Manuel Cortina, ministro de la Gobernacion de la Península; D. Joaquin Eriás, ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar; el duque de Alagon, capitán de Guardias de la Real Persona; etc. etc. etc.

Pasada ya la hora de las ocho de la noche se presentó S. M. la augusta Reina Gobernadora doña Maria Cristina de Borbon, y se dignó leer un documento autógrafo que despues entregó al presidente del consejo de ministros, acompañado de un real decreto que leyó este, y el tenor de ambos es el que sigue: (*Aquí la renuncia que ya queda inserta.*)

Decreto.—Decidida por el estado en que la nacion se encuentra y el delicado de mi salud á renunciar la Regencia del reino que durante la menor edad de mi augusta hija doña Isabel II me confieron las Córtes constituyentes de la nacion, reunidas en 1836, la he consignado en el adjunto documento autógrafo que para su presentacion á las Córtes, á su tiempo, os dirijo: debiendo en su consecuencia y desde este momento quedar instalada la Regencia provisional, que conforme al espíritu de la Constitucion corresponde á los ministros hasta que las Córtes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Yo la Reina Gobernadora.—Valencia 12 de octubre de 1840.

Concluida la lectura se retiró S. M.; y para que todo conste se estiende esta acta firmada por los concurrentes, y de que yo don Alvaro Gomez Becerra, ministro de Gracia y Justicia, certifico como notario mayor de los reinos. (*Siguen las firmas de los concurrentes.*) Y para que conste donde convenga, doy este en Valencia á 12 de octubre de 1840.—Alvaro Gomez.

En los documentos que acabamos de copiar se halla consignada la conducta de la ilustre Cristina, como *Reina*; falta ahora presentarla como *Madre*, en la triste despedida de sus

hijas, que niñas, solas y huérfanas, quedan como abandonadas en medio del desenfreno de tantas pasiones como en esta desgraciada Nación se agitan y se combaten. ¡Ah! si tantos beneficios como ha derramado su Madre no pudieron salvarla en tan deshecha borrasca, ¿qué escudo podrán encontrar sus inocentes hijas? Ella las ha dejado encomendadas á la Nación, y la Nación sabrá dar cuenta de depósito tan sagrado....

Hé aquí como una *hoja suelta* que han copiado despues los periódicos y las colecciones de documentos de aquella época, da cuenta de la despedida y marcha de S. M. la Reina Madre, Escrita al parecer por persona presencial, y entendida sin pretension de ninguna clase, pinta con una verdad, que hace derramar lágrimas, aquellas tiernas escenas; y se repúta ya generalmente por lo mismo, como un documento histórico de sumo interés.

Despedida de la Reina Viuda de sus augustas Hijas. La noche del 16, antes de acostarse las augustas niñas, las llamó á sí S. M., y les dijo que se marchaba al día siguiente, y que no las vería en algun tiempo. Decir esto y prorumpir las niñas en llanto fue todo uno; á la madre tambien la ahogaban los sollozos. Pasados algunos momentos, S. M., ya algo repuesta les dijo, que el estado de su salud le obligaba á tomar otros aires, que si querian que se muriese.... Las niñas callaron; ¡ah! su silencio era muy elocente en aquellos momentos; ambas estaban pendientes de sus labios. Cogiendo despues entre sus brazos á la tierna Isabel, le dió consejos propios para la penetracion de la inocente niña; la dijo que fuese justa y generosa con los españoles, pues nunca podría pagarles los sacrificios que estos habian hecho por sostener su causa. La besó y abrazó repetidas veces con delirio, arrasados los ojos en lágrimas, sucediendo otro tanto á las personas que la presenciaban. S. M. trataba de terminar esta escena, pero una palabra de la sencilla infanta, dió mas realce á este cuadro sentimental y sublime. "Mamá, la dijo, nos iremos con V., porque sino nos quedaremos solas; ¿y cuando nos volverá V. á ver?" Estas palabras, que traspasaban el corazon de una madre, hicieron que á la infeliz señora la asaltase un desmayo; vuelta en sí les aseguró que volveria muy pronto, que las personas á quienes las dejaba encomendadas merecian toda su confianza, y á las cuales por lo mismo debian obedecer y respetar durante su ausencia, como si fuese ella misma, que así se lo mandaba, y que no olvidasen su precepto, Diólas el último á Dios, los últimos besos maternos, teniéndolas á ambas colgadas de sus brazos, de donde fue preciso arrancárselas. La infeliz cayó en el

suelo sin sentido, á impulsos de una congoja violenta, que asustó á todos por su duracion. Toda la noche la pasó llorando, y antes de marcharse, impulsada por el amor maternal, quiso ver á sus hijas por la última vez. Se hizo presente á S. M. lo peligroso que era renovar una escena como la anterior, á lo que contestó que solo queria verlas, que no turbaria su sueño. Con efecto, así fué: guiada por aquella grandeza de alma que siempre ha distinguido sus acciones, se contentó con mirarlas y examinarlas con avidez entregadas al sueño de la inocencia, y decirles: *Dios y los españoles os hagan felices, y queded á vuestra madre tanto como ella os quiere á vosotras.* Las contempló un rato con éxtasis, bañada en lágrimas, y..... Vámonos, dijo al fin con resolución, y se retiró. A las seis y media en punto salió S. M. de su alojamiento, acompañada de la duquesa de la Victoria y de la condesa de Santa Cruz, que iban en su coche, el duque de la Victoria y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda, á los cuales seguía el ayuntamiento en diferentes carruages. La tropa y milicia estaba formada por la carrera, tributando á S. M. los honores que se debia á su elevada clase. Treinta guardias de la real persona iban delante del coche de la augusta viuda, y treinta detrás, cerrando la marcha un escuadron de cazadores de la guardia. Llegaron al muelle á poco mas de las siete. A pesar de la hora era infinita la gente que estaba allí rennida para presenciar el acto del embarco y despedida de S. M., la cual desde su salida de palacio se la advirtió llorosa, siendo mayor su dolor al llegar al sitio donde debia dar su á Dios á los que la acompañaban, lo cual conmovió á cuantos fueron testigos de aquella escena. Al despedirse del invidio duque de la Victoria, uno y otro hicieron correr algunas lágrima á los espectadores. La Reina le dijo á este, *Espartero, cuida de mis hijas;* pero el general que ha sabido vencer en tantas batallas, no pudo contestar á la Reina, porque entonces no veia mas que una madre. A su llegada al territorio francés ha sido recibida con los mayores honores. Mucho sentimos su ausencia, y deseamos con el alma que esta sea lo mas corta posible. Si algun dia, calmadas las pasiones, volviésemos á ver en nuestro suelo á la que enjugó las lágrimas de tantos infelices como gemian en países estraños, nuestro corazon latirá de placer al considerar que tambien Cristina es madre, y que sus lágrimas esperan el momento dichoso en que pueda estrechar contra su seno, las dos prendas mas queridas de su corazon."

La Revolucion con la marcha de la Reina madre triunfó completamente. Libre y espedito le ha quedado el campo para trazar sus grandes planes, para levantar sin obstáculos el grande edificio de libertad y de ventura, que ha estado presentando hasta ahora á la Nacion en lontananza, y para realizar las pomposas y magnificas

promesas que ha estado haciendo á los pueblos para el día venturoso en que estuviere el poder en sus manos. Ya lo está; ya tiene á su disposicion la fuerza legal, la fuerza material, las corporaciones populares de que fueron eliminados todos sus adversarios sin distincion; ya es suya toda entera, hasta en sus menores ramificaciones, la administracion y gobierno del Estado, ya ha convertido á la severa é imparcial Magistratura en una servidora complaciente y parcial de sus miras y proyectos, despojando sin misericordia á cuantos jueces no eran afectos á sus máximas y doctrinas, ya en fin, manda y domina sin contradiccion y sin obstáculo en el gobierno y en la sociedad.

Ahora que ha llegado ya el momento de realizar tantas maravillas, ahora que la Revolncion ya no tiene *Camarillas* con quien escudarse, ahora veremos lo que valen sus principios y doctrinas de gobierno, ahora veremos hasta donde rayan el patriotismo y el saber de sus corifeos y pro-hombres. Los dias que corremos son dias de luto y de calamidad; pero lo son tambien de desengaño y de prueba. Si los principios que triunfaron en setiembre son los buenos, los convenientes, los adaptables al mejor gobierno de nuestra Patria, ó son por el contrario los mas funestos á su libertad, á su felicidad y órden interior, y á su consideracion y ventajas en el exterior, pronto se va á poner en claro. Los ilusos no tendrán ya disculpa á que acogerse; los gobernantes no tendrán pretesto que alegar si les salen fallidos sus cálculos, é ilusorias y falaces sus promesas. La esperiencia, la triste y dolorosa esperiencia vendrá bien pronto á decidir la cuestion, y á disipar muchos errores, á deshacer muchas ilusiones, y á arrancar muchos disfraces y máscaras. Quedará en toda su asquerosa desnudez la ansia y la avidez de los empleos y de los sueldos en los unos; la ambicion sin freno y sin pudor en los otros; la ingratitude y la cínica inconsecuencia en aquellos; y en no pocos la risible candidéz con que se han prestado á servir de escalon á egoistas ambiciosos, que viéndose ya encumbrados, se burlan y se mofan de los necios que los elevaron, y los tratan con orgullosa altivez y desden.—La leccion será dura y terrible para todos.....; Desgraciados de nosotros si no supiésemos aprovecharla!

(Se continuará.)

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA.

MURAT (Joaquin).

MMURAT, mariscal del Imperio, príncipe, grande almirante, gran duque de Berg, y por último ex-rey de Nápoles, nació, según unos, el 25 de marzo de 1767, ó de 1771 según otros, en la Bastida, junto á Cahors, donde era su padre posadero. Con la protección de una familia noble del Perigord, obtuvo una beca en el colegio de Cahors, de donde se ausentó para ir á terminar sus estudios á Tolosa. Destinado á la iglesia, habia llegado ya á ser subdiácono, cuando el *abate Murat* (asi le llamaban en su pueblo) cometió alguna travesura de colegio, que dió lugar á que le despidiesen de él. Mal recibido de su padre, y poco dispuesto á alternar en el servicio de la casa con los criados de su padre, sentó plaza en el regimiento de cazadores, núm. 12, que pasaba á Tolosa. Llegó en poco tiempo al grado de sargento; pero su carácter vivo é impetuoso le hizo cometer una falta de disciplina bastante grave para que le despidieran del ser-

vicio. Vuelto á su pesar al hogar paterno, maldecia su destino, y sentia en el fondo de su corazon como ciertos impetuosos arranques hácia un porvenir desconocido, que tal vez veia en sus ensueños, pero que nada hasta entonces indicaba. Cuando se decretó la guardia constitucional de Luis XVI, elegido Murat para ella por el departamento del Lot, pasó á París con Bessieres, que fué despues duque de Istria. Murat en su nueva posicion, no disimulaba sus opiniones políticas, y hasta tuvo muchas disputas á causa de su exaltacion republicana. Separóse de la guardia constitucional antes de su disolucion, y por segunda vez entró en un regimiento de cazadores con el grado de alférez. Ascendió rápidamente al de teniente coronel, y entonces fué cuando desde Abdeville, donde estaba de guarnicion, escribió á la sociedad de jacobinos de París manifestándole su intencion de cambiar su nombre por el de *Marat*. Denunciado por este hecho, despues del 9 Termidor, año II, iba á ser destituido; pero Mr. J. B. Cavainac, antiguo presidente del directorio en el departamento del Lot, y diputado entonces de la convencion, hizo borrar la delacion de los registros de la comision de salud pública.

El 13 Vendimiario, año IV, sirvió Murat bajo las órdenes de Bonaparte, á quien acababa de elegir Barras para rechazar las secciones realistas, insurreccionadas contra la representacion nacional. Nombrado Bonaparte general en jefe del ejército de Italia, tomó por ayudante de campo á Murat; era la primer sonrisa de la fortuna que por mucho tiempo no se cansó de prodigarle favores increíbles. Probó mucha inteligencia y sorprendente valor en el principio de aquella inmortal campaña, y mereció el particular aprecio del general en jefe. Encargado en el mes de Floreal del año IV (mayo 1796) de llevar al directorio ejecutivo, 21 banderas tomadas al enemigo, fué recibido en triunfo, y contestó con noble dignidad á los honores con que le rodearon. Antes de ir á París, habia estado encargado de una mision delicada en la corte de Turin, y la habia desempeñado con buen éxito. En el mes de junio del mismo año, acompañó Murat

al ministro Faypault, que tenia orden de pedir al Dux de Génova la espulsion del embajador austriaco. De vuelta al ejército, se le vió tomar una parte activa y gloriosa en la batalla de Roveredo, en Bassano, en el combáte de San Jorge, donde fué herido, en la Corona, mas adelante en las memorables victorias de Rívoli, de la Favorita, y por último, en el mortífero paso del Tagliamento. A fines de marzo de 1798, reunió la Valtelina á la nueva república cisalpina. Enviado á Roma con Berthier, siendo Murat entonces general de brigada, castigó á los insurgentes de Marino, Albano y Castello, y les hizo entrar en el deber.

Resuelta la expedición de Egipto, declaró Murat que nada podría separarle de su general, y se embarcó con él, y al llegar la expedición delante de Malta, iba á estar encargado del atáque del fuerte de Lavalette, sino se hubiese rendido. En el sitio de San Juan de Acre, el jóven general obtuvo el arriesgado honor de ser el primero en el asalto de la plaza, y corrió los mayores peligros. Después de levantado el sitio, fué á levantar el bloqueo de la fortaleza de Los-sel, situada en la orilla derecha del Jordan, y contribuyó poderosamente á que se ganara la batalla del monte Tabor, el 16 abril 1799. En el mes de Messidor, arrojó al desierto á Mustafá-Bajá y su innumerable ejército. El 7 Termidor, las tropas que mandaba principiaron en Aborkir el atáque del campamento turco, y decidieron la victoria; Murat fué herido de gravedad por querer hacer prisionero al hijo del Bajá del Cairo. Tanto valor y arrojó merecían una brillante recompensa: Murat obtuvo el grado de general de división, y partió con Bonaparte para Francia, el 24 Vendimiario del año VIII (16 octubre 1799).

Quando el golpe de estado del 18 Brumario, Murat fué el que á la cabeza de 60 granaderos dispersó el consejo de los quinientos. Poco tiempo después obtuvo el mando de la guardia consular, y en la misma época, á corta distancia, dióle Bonaparte por esposa á su hermana Carolina. En la segunda campaña de Italia, Murat mandaba la caballería en la batalla de Marengo, y mereció un sable de honor por su

brillante proceder en ella. Encargado del gobierno de la república cisalpina, renunció sus funciones para ir á presidir las operaciones del colegio electoral del departamento del Lot, por donde fué elegido diputado para el cuerpo legislativo. Fué despues y sucesivamente gobernador de Paris, con consideración de general en jefe, mariscal del Imperio, príncipe, grande almirante y grande águila de la Legion de Honor. En la campaña de 1805, mandando la caballería, se apodera Murat de los desfiladeros de la Selva-Negra, dispersa el 8 de octubre una fuerte division austriaca, cerca pocos dias despues el cuerpo que mandaba el general Wernek, obligándole á rendir las armas; dispersa en las alturas de Ried la retaguardia austriaca compuesta de 6,000 hombres, arroja á los enemigos de las posiciones de Lambach, le atacá nuevamente y con buen éxito en las alturas de Amstetten, y el primero entra en Viena el 13 de noviembre. Deja Murat aquella ciudad, vence á la retaguardia rusa en Hollabrun el 20 de noviembre, obtiene sobre ella un nuevo triunfo en Guntersdorf, y se presenta el 2 de diciembre en el campo de batalla de Austerlitz, donde sus diestras manobras y su prodigioso valor, decidieron en parte la inmortal victoria que terminó la campaña.

En 1806, nombró Napoleón á su hermano político, gran duque de Berg, é hizo que toda la Europa le reconociese. El gran duque mereció el aprecio de sus súbditos por su paternal y prudente administracion. Principiada la guerra de 1806 contra la Prusia, Murat mandó la caballería en la batalla de Jena, que fué el sepulcro de la monarquía prusiana. A los dos dias obliga el gran duque á la ciudad de Erfurtz á capitular, y se apodera de los inmensos almacenes que encerraba. Despues, alcanzando á los prusianos en Zehdeniels, les mata 700 hombres, y se apodera de la bandera de la reina, especie de paladium del ejército enemigo. En Wigenndorf, obligó á la brigada del príncipe de Hohenhole á deponer las armas, y se apoderó de un material considerable. Nueve dias despues, rindiase á discrecion el general Blucher, y le entregaba su espada. Cuando la toma de Es-

tettin, que habia capitulado al presentarse una division de caballería mandada por el general Lasalle, escribia el Emperador á su cuñado. *Puesto que con vuestra caballería tomáis las plazas fuertes, podré despedir á los ingenieros, y hacer fundir los cañones de grueso calibre.* En la campaña de invierno de 1806 á 1807, prestó tambien el gran duque señalados servicios. Habiendo llegado el 28 de noviembre á las murallas de Varsovia, atravesó rápidamente la ciudad para seguir la retaguardia rusa, que dejó en su poder sus banderas y cañones. En la sangrienta batalla de Eylau, quitó Murat á la infantería rusa una parte de su artillería, desalojó una fuerte division de la posicion formidable de Glottow, y se apoderó la misma noche de Guttstadt. El dia de la batalla de Friedland, á la cual no concurrió con pesar suyo, atacaba con el mariscal Soult á Koenigsberg, segunda capital de la Prusia, y obligaba á capitular á 4,000 rusos delante de la ciudad. En abril de 1808, recibió el príncipe Murat el mando del ejército destinado á operar en España, y un mes despues entró en Madrid al frente de sus tropas. La insurreccion del 2 de mayo dió lugar en Madrid á sangrientas escenas, y fué el grito de alarma dado á la Nación para defender su independencía.

Llamado Murat á ocupar el trono de Nápoles á fines de 1808, tomó posesion de sus estados el mes de setiembre de aquel año, bajo el nombre de *Joaquín Napoleón*. Recibióle el pueblo napolitano con las vivas demostraciones de alegría y entusiasmo tan comunes, como poco duraderas, en un país como Italia. Sucedia á José Bonaparte, que habia dejado en Nápoles solo débiles recuerdos. Apenas ocupó el trono, envia Murat al general Lamarque á apoderarse con un reducido número de hombres, y á su vista, de la isla de Coprea, ocupada por los ingleses, y de tal modo fortificada, que la llamaban el *pequeño Gibraltar*. Su gobernador, Sir Hudson-Love, despues guardian de Napoleón en Santa Elena, quedó con su ejército en libertad bajo palabra. El rey aprovechó algunos meses de paz para restablecer el orden en la hacienda y la administracion, y para crear un ejército que hizo

ascender á 70,000 hombres de muy buenas tropas. Reanimó igualmente la marina, y dió á sus tripulaciones mejor organizacion, y por último mandó organizar una guardia nacional en todo el reino. No tardó en estallar un penoso desavenimiento entre el gabinete de Nápoles y el de las Tuilerías, con motivo de la marcada protección que Murat, celoso de hacerse independiente en sus estados, prestaba á los nacionales. Napoleon, además, siempre envidioso del poder que habia cedido, no dejaba escapar ocasion alguna de probar que era siempre dueño de volverla á tomar. Habíasele oido decir muchas veces á Murat, en especial cuando los aprovisionamientos de Corfú que se habian descuidado: *volveré á tomar el reino de Nápoles*. El gran defecto de Murat era su vanidad; alabándole era seguro siempre el complacerle, y nadie mejor que los italianos conocen el arte de lisonjear y seducir. Los napolitanos repetian sin cesar á su rey, que podia contar con un ejército nacional, dispuesto á ser bajo sus órdenes un ejército de héroes, y que era tiempo de repudiar la tutela de los extranjeros. La reina era la única que combatia aquella sensible disposicion de su esposo para con los franceses; pero Murat temia aparecer esclavo de su esposa, á la cual decia con frecuencia, y haciendo alusion al marido de la princesa Elisa: «nunca lograrás hacer de mí un Bacciochi.» En fin, exigió de todos los extranjeros que estaban á su servicio, una renuncia absoluta de su primer patria. Un decreto del emperador castigole cruelmente. «Considerando que el reino de Nápoles forma parte del grande imperio; que el príncipe que reina en aquel país ha salido de entre las filas del ejército francés; que ha sido elevado al trono por los esfuerzos y la sangre de los franceses, Napoleon declara que los ciudadanos franceses son de derecho ciudadanos del reino de las Dos Sicilias.» Este decreto aumentó en el mayor grado las desavenencias entre el emperador y Murat, y no se puede dudar que este último preparó desde entonces su defeccion. Llamado bajo las banderas francesas cuando la gigantesca expedicion de Rusia, no se atrevió á resistir Murat á la voz de Napoleon; pero todo induce

á creer que estaba ya de acuerdo con los aliados. Cuéntase en efecto, que al paso que mandaba la caballería, el príncipe Cariati, encargado por él de una misión en el cuartel general enemigo, habia prestado repetidas veces su antejo al emperador Alejandro, el cual decia: «Veamos si podemos descubrir en la llanura á nuestro aliado el rey de Nápoles.» Además la carta escrita á Napoleón por la reina, justificando á su marido, debe considerarse como un documento diplomático. De todos modos, Murat al volver á aparecer en el campo de batalla, volvió á ser francés, y demostró su acostumbrado valor: el 25 de julio atacó y derrotó al enemigo en Ostrówno; al siguiente día batió completamente al general Ostermann, y destruyó una fuerte division con solo su caballería: en el combate de Esmolensko, dió pruebas de una increíble intrepidez; el 5 de setiembre viósele tomar el gran reducto que debia servir de base á las operaciones; en la terrible batalla de la Moskowa, fué tambien él el que se apoderó del gran reducto de este nombre, triunfo que influyó de un modo decisivo en el resultado de la batalla. Atacado junto á Moscou mandando solo una division, por el grande ejército ruso, supo Murat conservarla, y pudo retirarse ordenadamente. En la desastrosa retirada, al dejar el emperador el ejército el 5 de diciembre, entregó el mando de las tropas al rey de Nápoles. Desconfiando entonces de la estrella de Napoleón, Murat dejó precipitadamente el ejército, y regresó á la capital de sus estados. Aquí acaba la faz gloriosa de su vida. Apenas llegado á Nápoles, ocupase en anudar nuevamente sus relaciones diplomáticas con el Austria ó Inglaterra, y se esfuerza por consumar su defeccion. En medio de tan péfidas intrigas, le sorprendió la campaña de 1813, y llamado nuevamente por Napoleón, esperó para decidirse los primeros sucesos. Las batallas de Lutzen y de Bautzen le decidieron. En Dresde, aniquiló el ala izquierda del ejército enemigo, y cortó á los aliados los caminos de Freyberg y de Pirna. Despues de la pérdida de la batalla de Leipzig, volvióse á marchar á sus estados, y el 11 de enero de 1814, firma Murat con la corte de Viena un tratado por el cual

se obliga á dar á los aliados un cuerpo de tropas de 30,000 hombres, y á este precio consigue su reconocimiento político como soberano de Nápoles. Engañando al virey Beauharnais con fingidas promesas, toma en los depósitos de la alta Italia víveres y municiones que se le entregaban cual si fuese un aliado, y se adelanta á retaguardia del ejército francés en Italia. Este movimiento obligó al virey á replegarse sobre el Adigio, y desbarató todos los planes de Napoleon. Cuando Murat supo los triunfos del emperador en las llanuras de la Champaña, envió protestas de amistad y adhesion á Beauharnais; por desgracia en aquella época firmaba Napoleon la abdicacion de Fontainebleau. Habiendo pedido los Borbones con instancia en el congreso de Viena el destronamiento de Murat, levantó este un fuerte ejército, y llamó para que se insurreccionasen á los carbonari ó patriotas italianos: de repente le anuncian que el emperador vuelve á ocupar el trono de Francia. Entonces, scáse que quisiese precederle en la alta Italia y reunirle á su imperio, ó bien que quisiese ayudar á su cuñado con una division poderosa, principió las hostilidades contra el ejército austriaco. Despues de algunas escaramuzas de vanguardia, que él exageró como si fuesen victorias, vió Murat derrotadas sus columnas, y volvióse á sus fronteras en el mayor desorden. La cobardía de las tropas bastaron para explicar aquella derrota, y la pérdida de todo el reino. Interin se apiñaban sobre la derecha, creyendo que los austriacos se dirigían á Pescara y á lo largo del Adriático, penetraron por el centro, llegaron á Aquila, y por el camino seguido por casi todos los conquistadores de aquel pais, siempre mal defendido, dieron la vuelta á Cápua y obligaron al rey á huir en un esquife, y á la reina á entregarse á los ingleses. El 25 de mayo, á las diez de la noche, desembarcó Murat con los que le seguían en la famosa playa de Cannes, desde donde envió un correo al emperador, el cual acordándose de su defeccion de 1814, tuvo por conveniente mantener alejado de Paris y del ejército al ex-rey de Nápoles. Murat, despues de la batalla de Waterloo, y las insurrecciones realistas de Marsella y Tolon, no cre-

yéndose ya seguro en su residencia de Plasencia, se arrojó furtivamente el 22 de agosto, en una pequeña embarcación, y se dirige hácia Bastia, donde á pesar de una violenta tempestad, desembarcó el 25, lleno siempre de una loca vanidad. Apenas vió reunirse á él algunos de sus antiguos servidores, concibió el insensato proyecto de reconquistar el reino de Nápoles. Hizose á la vela el 28 de setiembre de 1815, y habiendo sido dispersada la flotilla por una violenta borrasca, Murat fué arrojado casi solo al golfo de Santa Eufemia, y llevó su temeridad hasta el extremo de seguir su marcha con un puñado de hombres. Habiendo hecho fuego los habitantes á su débil acompañamiento, los dos barcos que acababa de dejar, le abandonaron y se hicieron á la vela; retrocedió Murat, se esforzó, pero en vano, para echag al mar una barca de pescadores varada en la arena, y cayó en poder del pueblo, que le llevó prisionero al castillo de Pizzo. A los tres días era juzgado y condenado á muerte por una comision militar. El único favor que alcanzó fué el poder escribir á la reina, y su conmovedora carta arranca lágrimas de compasion y enternecimiento. Conducido á una sala del castillo de Pizzo, vió entrar á doce soldados que se formaron en dos filas delante de él, y rechazando con una especie de indignacion el pañuelo y asiento que le ofrecian: «He desafiado demasiado á la muerte para tenerla miedo, dijo: apuntad al corazon.» En el mismo instante cayó atravesado de doce balas disparadas á quema-ropa.

Cuando se juzga á Murat bajo la dolorosa impresion de su muerte, siéntese uno inclinado á perdonarle sus faltas, que fueron seguramente graves, para no hablar mas que de sus brillantes proezas y de su heroico valor. No ha sido acertado negarle la mayor parte de las cualidades de guerrero; tenia el golpe de vista pronto y certero, abrazaba maravillosamente el conjunto de un vasto plan de operaciones, y lo ejecutaba con la rapidéz del rayo. Preciso es tambien no olvidar, que en aquellas guerras de gigantes, en que chocaban inmensas fuerzas en una línea muy estensa, los lugar-

tenientes del emperador debían considerarse como otros tantos generales en jefe; los cuerpos que mandaban eran verdaderos ejércitos, y sus combates batallas. Murat, mas feliz que sus colegas, fué siempre vencedor en sus encuentros con el enemigo; comunicaba á sus tropas la indomable impetuosidad que le caracterizaba, y hacia prodigios. Si habia cometido una falta, veía al momento sus mas lejanas consecuencias, y la reparaba con una sagacidad poco comun. Ardiente en la victoria, marchaba de triunfo en triunfo con incansable actividad, y se adelantaba muchas veces á las órdenes del emperador. Generoso con los vencidos, olvidaba muchas veces los consejos de una mesurada prudencia, concediendo armisticios en que estaban comprometidos los intereses del vencedor. El defecto que en él reasumia á todos los demas, era la vanidad, origen de su mala suerte. Llamando la atencion por su estatura elevada y admirablemente proporcionada, llevaba la cabeza erguida con altivez, y afectaba un aire caballeresco. Amigo de la pompa y del fausto, y de las ceremonias brillantes, gustaba de pasar revistas vestido con trages estraños, pero magníficos, que hacían realzar toda la gracia de sus formas. Reunía á su valor, que no conoció rival en ninguna época de nuestra historia, un espíritu de galantería de la *edad media* que le constituia el héroe de las damas del imperio; por último, se leia en la hoja de su sable estas dos palabras, que reasumian fielmente su carácter: *El honor y las damas*. Cuando murió tenia 48 años.

Napoleon, que severo siempre con respecto á Murat, no consentia en reconocer en él mas que el mas brillante valor, ha trazado con su pluma, en Santa Elena, estas crueles palabras: «Presá por dos veces de los mas estraños vértigos, Murat fué dos veces causa de nuestras desgracias: en 1814, declarándose contra la Francia; en 1815, declarándose contra el Austria.» = *Alfredo Legoyt.*

QUE ES LA NOVELA.

Non ex vulgi opinione sed ex sano iudicio.

BACÓN.

No bien habrán pronunciado nuestros lectores el simple nombre de *novelas*, cuando sin prestar la atención y detenimiento necesarios para pesar exactamente la fuerza de nuestras razones, pasará acaso la vista por estas cortas líneas asomando á sus labios la sonrisa de la indiferencia ó el desprecio. *Novelas!* prorumpirá, sinónimo de desconcierto, de futilidad, de inutilidad literaria..... mas pedimosle ante todo que haga una ligera pausa sobre este juicio erróneo, y después de oírnos, sentencie.

Uno de aquellos milagrosos fenómenos que en la naturaleza del ente racional ostenta el supremo Hacedor para mengua y confusión y descrédito del fanático materialista, es un cierto género de violencia y astio que sentimos en todo goce material, estéril siempre é infecundo..... siempre incapaz de llenar el inmenso vacío de nuestro corazón, y apagar sus divinos suspiros. Y fijos siempre nuestros ojos en una atmósfera mas escelsa, mas brillante, mas pura, buscamos vanamente sobre la tierra una felicidad completa. Vana ilusión de felicidad! que pasa á nuestros ojos con deslumbradora ra-

pidéz, cual brilla fugaz relámpago en el espacio. Viva imagen de nuestro breve tránsito en el mundo; vivo recuerdo de nuestra mansion inmortal allí donde nos arrastra cierto imán poderoso, cierta propiedad ingénita en la esencia de nuestro ser hácia los objetos puramente espirituales y elevados.

La novela se creó de este principio irrecusable, como fundamento de las obras de imaginación. De este principio, que arrebató y sublima la imaginación del novelista, y cautiva y arroba el corazón de sus lectores.—Por esto ha dicho el célebre Bacon que *el gusto que tenemos por las novelas, es una prueba de la grandeza y dignidad del entendimiento humano; porque los objetos del mundo real, prosigue el citado escritor, no llenan el ánimo ni le satisfacen enteramente; buscamos, pues, alguna cosa que ensanche mas el corazón, apeteçemos hechos mas heróicos y brillantes, acontecimientos mas variados y maravillosos, un órden de cosas mas espléndido, una distribución mas general y justa de premios y castigos, que lo que estamos viendo, y no hallando esto en las historias, recurrimos á las novelas.*

La novela, aunque apoyada en tan firme y grandiosa base, ni se ha atendido ni entendido. Ninguno hasta ahora se ha tomado el trabajo de examinar profundamente de lo que es capáz este género de literatura, sino llevado á la perfección, trabajado con el acierto y celo que otros muchos. La novela no ha sido considerada en razon de la influencia universal que pudiera ejercer sobre la literatura, y su primer objeto, cual es, la civilización de los pueblos, la mejora de sus costumbres.

Sobre estos dos puntos cardinales nos proponemos decir unas pocas palabras, haciendo algunas ligeras indicaciones que deseáramos se dignasen tomar en cuenta aquellos escritores, de quienes pudiera decirse que le sobra imaginación, si bien les falta juicio. Hablo de los que solo escriben con el ambicioso objeto de hacerse notables, soltando el freno á su imaginación, sin curarse de los buenos ó malos resultados de sus doctrinas.—Al mismo tiempo nos permitimos hacer una breve reseña cronológica de la novela, siguiéndola por las di-

versas épocas que forman las costumbres inestables y caprichosas de los pueblos.

Bien pudiera decirse, atendido el principio arriba sentado, que la novela es tan antigua como el mundo; mas no hallamos datos que fijen el tiempo en que tuvo principio aquella; gracias á que los feroces ejércitos de Atila hicieron cenizas los documentos que nos legaran estas y otras muchas nociones de los mas remotos tiempos de la antigüedad. A ciencia cierta sabemos que la cultivaron los persas y los árabes, á mas de los antiguos griegos, famosos por sus *cuentos jónicos y milesios*. La naciente sociedad de aquellos siglos rudos é incultos, no podia llevar otro objeto, escuchando tales consejas, que matar á placer aquellas horas mas ociosas de nuestra vida; porque la imaginacion se cansa de la ociosidad, como nuestro cuerpo del trabajo; Notable diferencia! Por este medio los hombres de entonces caminaban suavemente al mejor estado social, y sin hallarse en el caso de apreciar el valor de este género literario, comenzaron á cultivarlo por un impulso espontáneo de la naturaleza humana.—Esta inclinacion natural, movió luego la pluma de algunos sabios escritores; pero aquella pluma era llevada con cierta soltura y abandono, hijos del desórden y poco aprecio que se observa en los escritos del momento. Citamos al efecto á Eliodoro, Aquiles, Tacio y Apuleyo, florecientes por el siglo IV en la decadencia del imperio romano; pero semejantes retoños literarios quedaron secos, secos ya los laureles de aquella famosa república. Cultivados y atendidos otros géneros literarios, seguian una marcha concertada y trazada por los mas sabios escritores; mas estos, poco interesados y considerados con las novelas, se dieron á ellas con tan culpable desórden é incuria en escribir, quanto solo tuvieron por regla las leyes y exigencias mas ridículas de las épocas, y el capricho de un pueblo ignorante.

Con efecto, en ningun género se ha escrito con tanto desconcierto y extravagancia. La época llamada de caballería de la materia abundantísima para formar aquellos libros en

*estilo duros, como los define Cervantes, en las hazañas increíbles, en los amores lascivos, en las cortesías mal miradas, largos en las batallas, necios en las razones, disparatados en los viages, y finalmente ajenos de todo discreto artificio, y por esto dignos de ser desterrados de la república cristiana como gente inútil, y como gente perjudicial; porque tales obras de desatinos hicieron por entonces (y no hay que hecharlo á hipérbole) mas daño y destrozo que los mismos ejércitos de Atila. Allí se discutieron, sancionaron y publicaron sin rubor los mas injustos derechos, si es que se reconocen por derechos ciertas facultades del hombre. Allí se vió asociada la religion con un impío fanatismo; y legitimado y respetado como sagrada ley el derecho de la fuerza bruta. Asimismo se confundieron las acciones de incontestable valor y heroismo, con los hechos mas feroces y temerarios; confundidos con las mas viles mentiras y monstruosas patrañas, los altos hechos de los héroes mas famosos en la historia del mundo. Allí, oculto el vicio con la máscara de la hipocresía, proclamábase defensor de la virtud el que mas la ultrajaba. Y en confuso émbrión se presentaban hermanadas las ideas de lo verdadero y de lo falso, de lo justo é injusto, de lo útil y perjudicial.—Muchas fueron las novelas caballerescas que en verso y prosa se escribieron, tales como el *Amadís de Gaula*, de Garci Ordoñez de Montalvo; el *Orlando furioso*, del Ariosto; las *Proezas de Carlomagno*, de Turpiñ, arzobispo de Reims; *D. Belianís de Grecia*, del licenciado Gerónimo Fernandez; *Palmerin de Inglaterra*, de Francisco Moraes; *Tirante el Blanco*, de Diego Gudiel, y otras muchas que por su mérito inferior, y en obsequio á la brevedad, no citamos.—Apegadas las formas del gobierno feudal con las bárbaras costumbres de aquellos siglos, se prestaban fácilmente á la imaginacion fecunda y flexible ingenio de los mejores escritores; por lo que siguiendo algunos las afecciones dominantes de aquella época de desenfreno y esterminio, no desdeñaron emplear tan mal sus talentos,*

“que el vulgo es necio, y pues lo paga, es justo

hablarle en necio para darle gusto. Así fomentados y sancionados delirios y preocupaciones, ofrecen un fenómeno bien extraño por cierto: uno de aquellos abortos del talento, que están en la naturaleza del hombre siempre débil y humilde. En todos los géneros de producciones literarias, observamos que los escritores se han opuesto muchas veces al torrente de las opiniones más estraviadas, y de las costumbres más incultas de sus épocas, porque esta es su misión; mas en las novelas parece que se han acondicionado é identificado tanto con los abusos, que han descendido hasta doblar la rodilla á la ignorancia, é igualarse vilmente con el vulgo soez. En otros escritos, los primeros ingenios han abierto y han hecho seguir las diversas escuelas literarias que se han permitido crear, y en cierto modo inclinar y aficionar al pueblo á aquellos géneros de literatura que hacen época en la república de las letras. En las novelas se han ajustado aquellos á las inclinaciones del pueblo, y el génio en vez de separarse del común desacuerdo, en vez de levantar el pensamiento á la esfera más alta, le ha supeditado á la tierra. En muchas obras los grandes hombres han escrito para el pueblo, mas en las novelas puede decirse que el pueblo ha escrito para ellos; tal es la servil esclavitud á que se vé sujeta la pluma del novelista, á las manías y desórdenes de la época!

Obsérvase, hasta cierto punto, que las maneras y modo de escribir romances no han variado en virtud de una revolución literaria, fraguada y realizada por uno de aquellos géneros que sorprenden y hacen suyas las sociedades, sino en virtud de una revolución social, preparada y abortada por el cansancio de los siglos en sus mudables exigencias. Por esto la novela no imprime un carácter fijo y metódico, ni observa un sistema genérico y peculiar; no forma, por decirlo así, el bello ideal de su escuela, sino que copia servilmente al siglo con todas sus asquerosidades é imperfecciones, siendo ídolo la impúdica sociedad desnuda, y el mundo vario su regulador y soberano.

Por tanto las novelas caballerescas no murieron, hasta

que el espíritu de caballería dió sus últimas agonías; hasta que el siglo un tanto mas avisado no creyó en brujas, ni en las falsas historias, ni en los monstruosos absurdos de hadas y encantamientos, y nigromantos, y dragones, y lagos, y gigantes, y torres y castillos de plata. Que cuando el pueblo se alimentó de visiones, visiones le ofrecieron los novelistas. Es cierto que Cervantes hizo victoriosa oposicion al espíritu andantesco, mas era ya fuera de tiempo; que el espíritu de caballería habia entonces caducado, pudiendo decirse que las novelas caballerescas sirvieron ya tan solo para dar asunto al *Ingenioso Hidalgo*, y asimismo dar exánimes el último á Dios en tan célebres funerales.

A las fieras costumbres de los siglos de hierro, debió suceder el dulce estado social del siglo de oro; y las novelas como escritas sin otro objeto laudable que el solaz y entretenimiento del pueblo, siguieron su rumbo é inclinacion. La vida pacífica del campo sucedió en España al estruendo de los combates, y las pasiones sencillas á los mas brutales delirios. La voz de la razon abogó la fatiga de las pasiones, y el amor no se pintaba ya con las negras tintas de sangre y desesperacion. Por esto se escribió *La Arcadia*, de Jacobo Sanázaro; *Las dos Dianas*, de Jorge de Montemayor, y de Gaspar Gil Polo; *La Galatea*, de Cervantes; *La arcadia*, de Lope de Vega; *El siglo de oro*, de Balbuena; *El pastor de Filida*, de Luis Galvez de Montalvo; *La constante Amarili*, de Cristóbal Suarez de Figueroa etc., etc. Mas esta clase de novelas no contentaba, ni satisfacía enteramente la curiosidad doble y maliciosa del hombre, que lúen acondicionado siempre con las pasiones mundanas, se alimenta sabrosamente de las mas fuertes impresiones, de los mas ruidosos y estraños sucesos agitados en medio de la confusion de las ciudades. Esta nueva exigencia dictó á los escritores otro género de novelas mas útil, si bien de mas difícil desempeño. Son de esta clase *el Patrañuelo en España*, *el Lazarillo de Tormes*, *Guzman de Alfarache*, *Gil Blas de Santillana*, *Rinconete y Cortadillo*, *el Gran Tacaño*, *el Escudero Marcos de Obregon*,

*los Picaros Guzman y Justina, Fr. Gerundio de Campa-
zas, la Selva de aventuras, etc., etc.* Sin duda que algunos
de sus autores recordaron la lectura de la famosa *Celestina*,
ó el *Decameron* (1) de Bocacio.

Desde aquella época puede decirse que ha muerto la no-
vela en España; porque desde entonces acá no se ha hecho
mas que traducir novelas extranjeras, por demas francesas
é inglesas.

La novela siempre ha sido un género de muy difícil des-
empeño, si bien no muy glorioso para el sábio escritor, que
á menos costa ha podido conquistarse el aprecio y admira-
cion universal, dado á otras producciones de mas considera-
cion y prestigio. La novela es la obra donde mas trabaja la
imaginacion, y donde mas campea y brilla el genio creador.
La novela pide una comprehension propia y genuina de sus
caractéres ideales, un colorido exacto de sus formas, supone
originalidad, sensibilidad exquisita y profundo conocimiento
de la verdadera filosofía del corazon. Pide fuerza, vigor,
flexibilidad de ingenio, para la esposicion de sus escenas rá-
pidas, sorprendentes, apasionadas..... Pide un juicio distinto
y acertado para presentar el prisma de los diversos matices
que distinguen las costumbres de las épocas y naciones trata-
das..... Pide un gran caudal de erudicion para delinear al
vivo el retrato de las épocas mas célebres, de los grandes es-
tados y personajes que en la historia del mundo se anun-
cian..... y pide, en fin, todas las galas del lenguaje, y sol-
tura y facilidad en el manejo de los diferentes estilos ofreci-
dos en medio de tantas y tan distintas escenas.—Verdad es
que estas son dotes propias de toda obra literaria; pero tan
esenciales á las novelas, que sin ellas se desprecian por inú-
tiles y cansadas.

Instruccion y deleite es el glorioso emblema del que
escribe: y la obra clásica del mundo, será por consecuencia
la que ostente con mayor brillo dotes tan principales. Pues

(1) Esta obra es una buena coleccion de cuentos bastante libres, escrita en
italiano por el citado autor, y traducida de muy antiguo al español; de cuya
traduccion hemos tenido ocasion de ver dos ejemplares manuscritos en la biblio-
teca del Escorial.

¿qué mas puede desear el lector que hallar en toda producción del entendimiento la instrucción y el deleite juntos? Cuando son estas las dos únicas pasiones que mueven y satisfacen á una la sensibilidad anhelosa del corazón, y alimentan y dan vida al espíritu..... las dos fuentes que mitigan la ardiente sed del alma siempre soberbia y ambiciosa por saber y gozar!.....

Instrucción y deleite juntos, son el alma de la novela; pero su objeto es otro mas filantrópico y sublime. La *moral*, las *costumbres*, la *sociedad*. Palabras halagüeñas que nunca debieran olvidar los que publican sus ideas. Que no es grande el escritor que no quema su pluma cuando está emponzoñada.

La novela admite las formas todas, condiciones y estados de la sociedad. La novela, pues, debiera ser la grande escuela, el magnífico espejo donde todos pudieran aprender y mirarse. La novela, además, por ser una de aquellas obras puramente llamadas de imaginación, escita el interés de la juventud menos gastada y mas sencilla, y luego encamina al hombre por el llano ó el precipicio: porque las ideas inoculadas en el corazón de los jóvenes, son los materiales de que forma aquel sus principios en la edad viril. Mas no son estas consideraciones para el escritor. El mas hábil piloto se burla de los vientos, y compromete la tripulación. El escritor solazándose con la pluma juguetona y suelta cual pudiera hacerlo con la lengua, se ha entregado libremente á los deseos que halagan sus pasiones, y animan sus sentimientos, sin curarse del respeto debido al público, ni dársele un ardite la noble misión que desempeña en pró de la sociedad para quien escribe. Asi que la novela ha tomado lo falso por lo verosímil; por la exaltación, la locura; por el placer, la venus; por la felicidad, el dolor. Con lástima é indignación recordamos la numerosa lista de novelas, donde los mejores ingenios han manchado su honor y su reputación, presentando las escenas mas grandes, los mas brillantes rasgos del genio oscurecidos y manchados con las pinturas, con los pensamientos mas impúdicos é inmorales. Con lástima, atendido

el beneficio que hicieran á sus semejantes, si tan bien tajadas plumas desempeñaran papeles nobles, heroicos, honrosos..... E indignacion al juzgar del estrago que han debido hacer tan grandes ingenios en la conducta de aquellos que les dieran oídos. Los franceses, ingleses y alemanes han sobresalido en el género romancesco. Diz que los primeros nos han civilizado, corrompiéndonos; extraño modo de civilizar! Por manera, que las luces de la civilizacion francesa en dorando las altas cumbres del Pirineo, jamás aparecen limpias de negros nubarrones, que han manchado nuestro horizonte claro y sereno. Como queriéndonos probar con tan raras apariciones que las luces de las ciencias están reñidas con la pureza de las buenas costumbres, siendo todo lo contrario.—Buenas novelas se han escrito en Francia é Inglaterra. Buenas novelas han producido los padres de la escuela llamada romántica. Pero tal cual sucio borron suele á veces caer sobre los mas delicados rasgos del genio. Y en esta ocasion no podemos menos de recordar los nombres de Pigault Lebrun y Pablo Kok.

¿Pero quién ha presentado la novela bajo las formas mas grandes, mas sublimes, mas respetables? ¿Quién mejor ha podido imprimir en ella un carácter noble y digno de las narraciones románticas? ¿Quién ha reproducido con mas propiedad la historia antigua de Inglaterra? ¿Quién ha comprendido el carácter y retratado las costumbres de los siglos bárbaros de Irlanda como Gualtero Scott? No es probable que otro ingenio pueda concebir ni acabar con tanta exactitud y verdad el cuadro de la época del feudalismo, donde se reflejan los grandes acontecimientos, las bárbaras costumbres de aquellos siglos de tiranía y opresion. Gualtero Scott es sin duda el que mejor ha comprendido el bello ideal, y ha sabido dar á los caracteres toques mas propios é ingeniosos. Gualtero Scott ha sobresalido en las descripciones, si bien la aficion á describir, le ha hecho pesada y prolijo. ¿Pero quién pinta el vicio con tintas mas negras y odiosas, la virtud con rasgos mas puros y agradables? Las imágenes de la mas profunda filosofia desenvueltas con toda claridad y precision, brillan diseminadas en el ancho espacio de sus ro-

mances, cual brillan las estrellas en medio del azul del cielo. Gualtero Scott es en resúmen un filósofo, un historiador, un poeta.

Concedida la primacia al filósofo de Edimburgo, conclu-yamos este artículo que se me va ya haciendo pesado. — En la mente del siglo XIX vase disipando todo género de preocupaciones, y apareciendo al mismo tiempo un fondo de verdad é interés positivo. Un siglo tan gastado en impresiones quiméricas, ya no acoge con placer una invectiva puramente ideal, sino va encaminada á un objeto conocidamente útil. Y ese objeto real es la historia de las costumbres de los pueblos en sus épocas mas célebres, los efectos de sus guerras y revoluciones unidos á un objeto moral, no rastreado ú acomodado ligeramente por los inmensos recursos de una imaginacion grande y rica, sino marcado distintamente en todo el fondo de la obra.—Si el escritor trabaja para que los pueblos den pasos agigantados hácia su mejor bienestar sin padecimientos ni peligros; si desca que la juventud, que siempre causa las revoluciones que otros promueven, asiente la primera piedra del edificio social, derribando añejas costumbres y preocupaciones inveteradas sin razon por el transcurso de los siglos; y pula mas y mas nuestros usos, y avance sin esfuerzo, y se acerque y toque los efectos de la civilizacion: instrúyasele por los medios que le sean mas gratos y á que sea mas inclinada.—A la manera que el maestro de escuela procura á los niños los libros mas amenos y entretenidos para grabar en sus corazones las máximas de la virtud y del saber, y asimismo el fabulista envuelve las mas duras lecciones de la esperiencia, con la graciosa novedad de la alegoría.—Porque el mundo es la escena del desengaño..... es un colegio que tiene por maestro al sabio escritor, cuya conducta es responsable de los adelantos ó estravíos de la sociedad.

==Año de 1840.

LA EDAD MEDIA.

Si se ha comparado á la infancia de la humanidad á los tiempos antiguos, porque entonces dominaba el sensualismo; si se ha llamado á los tiempos modernos su edad madura, á causa de su direccion moral y su tendencia á razonarlo todo, puédesse considerar la edad media como la época de su adolescencia, no solo por su carácter de época de transición, que no se le puede disputar, sino tambien por su posicion cronológica, que la enlaza al mismo tiempo con los tiempos antiguos y con los modernos.

Conviene todos en designar bajo el nombre de *Edad media*, en el sentido mas estenso de la palabra, todo el período trascurrido desde la caída del imperio de Occidente hasta la reforma de Lutero; en un sentido mas reducido no data el principio de la edad media sino del reinado de Carlo-Magno. Varias consideraciones han hecho adoptar esta denominación para una época en que los pueblos, como el hombre en su adolescencia, estaban animados de una ciega confianza en su fuerza personal; de una fé orgullosa que nada contenia, que desafiaba todos los obstáculos; de una movilidad de espíritu; por último, de una aptitud para el

entusiasmo, propia de la sociedad humana poco adelantada en la civilizacion. Cuando el orgullo de la antigüedad hubo llegado á su apogeo, reasumiéndose en el despotismo universal de Roma, cuando la pasion por el lujo y los placeres sensuales llegó á su mayor altura en la capital del mundo, el género humano principió una nueva vida sin carácter propio, sin dignidad moral, hasta el momento en que los pueblos primitivos, salidos de los países septentrionales, invadieron todo el Occidente, y abrieron un periodo, que bajo muchos aspectos, se puede comparar á los siglos heroicos de ciertos pueblos de la antigüedad. Independientemente de su caballescra confianza en sus fuerzas y en su valor, aquellos hombres de la edad media poseian el ardor apasionado por todo lo sublime, la profunda veneracion por todo lo sagrado, que tantos atractivos presta á la historia de su época. Las principales señales del carácter de la sociedad humana durante aquel tiempo, esplican suficientemente tantos hechos extraordinarios y curiosas apariciones que le son propias. Esplican con mayor lógica que las inducciones que se han querido sacar de los hechos fisiológicos, resultado de la mezcla de las costumbres de los Bárbaros con las de los Romanos, hechos á los cuales se dá demasiada importancia, pues las nuevas necesidades que los alemanes conocieron á consecuencia de sus relaciones con los romanos, pudieron muy bien determinar la espresion de su carácter, pero en manera alguna formarle. Lo mismo puede decirse del don el mas precioso de que la Alemania fue deudora á Roma, el Cristianismo.

La confianza tenaz en sus propias fuerzas, el apego á la libertad personal de la que se mostraban celosos hasta el último grado, fueron el origen del feudalismo y del derecho que cada cual se atribuyó de no buscar ayuda mas que en sí mismo, como lo fueron poco despues de la vida comun, de las ciudades, de las corporaciones y los gremios. El entusiasmo, tan poderoso en aquella época en la imaginacion de los hombres, y que como se sabe, es el origen de la poesia elevada y sublime, contribuyó á señalarla con un se-

llo indeleble, á lo menos en cuanto lo permitieron por una parte la monarquía, y por otra el poder del clero, en progreso entonces. A la union de los dos poderosos móviles, el entusiasmo y el valor, es á lo que se debe la aparicion de la caballeria, uno de los hechos mas admirables de la edad media.

Los alemanes han considerado siempre como un derecho sagrado el de hacerse justicia por sí mismos; siempre han mostrado la mas pronunciada aversion hácia el poder judicial, lo que es causa de que solo muy tarde se ha podido establecer una constitucion civil en los estados del Oeste, y que jamás se ha podido en los demas. Al contrario, en la edad media, cada señor despreciando toda autoridad, abusaba de la superioridad de sus fuerzas, y consideraba como una cosa justa y equitativa cuanto su brazo se atrevia y podia ejecutar. En aquella época los débiles, para obtener seguridad, conocian la necesidad de tener un protector; cada cual para conservar cierta influencia, procuraba asegurarse de un número considerable de partidarios y auxiliares. A consecuencia de tal estado de cosas, las relaciones feudales se estendieron por todos los pueblos, y tomaron el lugar del poder del estado, que en aquella época existia solo en el nombre; en fin, durante la edad media, la lucha del poder real contra las pretensiones y franquicias de los vasallos, creó poco á poco las formas gubernamentales del dia. El hombre tiene una inclinacion natural á someterse voluntariamente á un gefe armado ó al poder de una idea. Esta inclinacion, que ayudó mucho al desarrollo del feudalismo, en nada contradice la opinion que aquí sentamos sobre las verdaderas causas de aquella institucion; en nuestro concepto las causas son la ambicion y el amor de la libertad: este hizo necesario el feudalismo, aquella lo hizo posible y practicable. Los estados de Europa estuvieron bien pronto cubiertos con una inmensa red, cuyos eslabones eran los señores, poderosos por sus armas y por la estension de los países renidos bajo su dominio, y poblados con sus numerosos vasallos. Armados siempre y prontos á pelear, no conocian en su orgullo mas

ley que la que se habian formado en cuanto atañía á su honor de caballeros; tenían el mas alto desprecio por todos los que no poseían bienes ni tierras, que no eran guerreros, y les consideraban como una raza de hombres vil y abyecta; nacida para sufrir y obedecer.

Para que esta clase despreciada y tiranizada por los señores, pudiese vivir en medio de las demas sin someterse á la dura condicion de siervos, tuvo necesidad de asociarse para concentrar sus fuerzas y presentar en su masa compacta, un contrapeso que no podia formar individualmente. Bajo la proteccion de tales asociaciones, la industria y las riquezas moviliarias pudieron colocarse con ventaja en presencia de la propiedad territorial. Esta necesidad trajo la formacion de las ciudades. En un principio no eran mas que pobres habitaciones poco numerosas, que se levantaban bajo la proteccion y direccion de los bailíos, de los condes, obispos y abades; pero no tardaron en hacer temblar á los orgullosos señores que las habian despreciado. En el siglo XI fué cuando principalmente se formaron mayor número de ciudades: la industria y el comercio no tardaron en hacerlas bastante ricas para comprar su libertad, y algunas veces bastante fuertes para conquistarla. No se detuvieron allí, entonces levantáronse pequeños estados en los grandes, y aun algunas ciudades, principalmente en Alemania, se negaron á reconocer otro soberano que el emperador, otro poder que el imperio, del cual dependian inmediatamente. Murallas fuertes y elevadas, baluartes intomables en el estado en que en aquella época se encontraba la estrategia, y el denuedo de los ciudadanos, pusieron á aquellas ciudades en situacion de desafiar la cólera de los antiguos señores, de defender su independencia, y de separarse enteramente de los tiranos del pais llano. Constituciones ciudadanas, sábiamente concebidas, aseguraron la tranquilidad y el bienestar en el interior, mientras que el comercio y la industria consolidaban su existencia con la acumulacion de riquezas. Pronto gran número de nobles, seducidos por la opulencia de las ciudades, y el agrado de vivir en ellas, procuraron establecer allí su resi-

dencia y obtener empleos. Acostumbrados á mandar, no tardaron tampoco en muchas ciudades á usurparlas por la fuerza. Entonces estallaron el espíritu de discordia, las disensiones y desastres interiores; la oposicion llevó las ciudades á un sistema comun de asociacion y liga, á fin de resistir ventajosamente á la opresion de los poderosos, y á los culpables manejos de los facciosos. La direccion monárquica de los tiempos modernos contribuyó ella misma á hacer renacer el antiguo republicanismo, con el cual tuvo que sustentar una lucha larga y violenta antes de lograr quedarse encima. Quanto mas frágil era la constitucion de un estado, quanto mas intolerable se hacia el orgullo de los grandes, tanto mayor grado de poder y opulencia alcanzaban las ciudades. Pronto tambien en Italia y Alemania, aquellas repúblicas llegaron á ser formidables para el emperador, y le obligaron á buscar auxilio y apoyo en los príncipes y señores. No sucedió así en Francia; los reyes fomentaron la formacion de las comunas, salieron en su ayuda cuando eran atacadas por sus antiguos señores, y mas adelante encontraron en ellas poderosos auxiliares para aniquilar á los grandes vasallos, que en su orgullo, pretendian elevarse al nivel del trono. Los resultados de estos dos opuestos procederes son notables: en Alemania jamás el poder monárquico se ha podido establecer, y el imperio ha quedado como una confederacion, en la cual cada príncipe, miembro de ella, egeree el poder soberano: en Francia, al contrario, todos los grandes vasallos han sucumbido sucesivamente á los golpes que les ha dirigido la política diestra de los reyes, y la monarquía de Luis XIV ha sido posible. En Aragon estaba ya constituido el tercer estado, y en Inglaterra las ciudades unidas á los barones, obligaron al gobierno, desde 1215, á conceder la gran carta.

Lo que no podian conseguir las ciudades aisladamente, lo obtuvieron por medio de confederaciones, como la liga lombarda en Italia, la liga anscática, las del Rhin y de Suebia, que llegaron en Alemania á un poder formidable. Bajo la proteccion de aquellas ligas, y defendidas por los elevados muros de las ciudades, las artes, las ciencias y todos los ra-

mos de la industria no tardaron en florecer, y puede decirse con razon, que la actual civilizacion es debida enteramente á las ciudades y á sus esfuerzos en favor de la libertad. Los inventos mas importantes, que tanto se desprecian en el día, los debemos en gran parte á ciudadanos de aquellas pequeñas repúblicas; ó por lo menos han sido consecuencia inmediata del poderoso impulso dado por ellas al comercio y á la industria. Con constituciones calcadas sobre las de la antigüedad, pareció renacer el espíritu de estas; encuéntranse nuevamente en las repúblicas italianas todas las virtudes y todos los vicios de Esparta y Atenas; el mismo amor á la patria, igual severidad de costumbres, y el mismo valor, las mismas luchas de partido, mas violentas sin embargo, las mismas discusiones, las mismas agitaciones interiores, el mismo amor á las ciencias y á las artes, aunque bajo otras formas. Las comunidades, en su interior, no permanecieron independientes á la influencia del espíritu audaz y emprendedor de la época, contra el cual peleaban sin embargo con vigor. El poder demasiado grande de los particulares, tan fatal en todos tiempos á las repúblicas, se hizo todavia mas peligroso, gracias al espíritu turbulento del siglo, y obligó á los ciudadanos mas débiles á recurrir, en situaciones análogas, á los mismos remedios que dieron lugar en otro tiempo á la fundacion de las ciudades: se asociaron para la defensa de sus derechos y franquicias. Aquellas asociaciones, formadas en general de gentes del mismo oficio, tenían por objeto independientemente de la seguridad exterior, la conservacion del orden en el interior. Llamóseles corporaciones, gremios, y muchas veces solo oficios, y estaban representados por los maestros. Adoptáronse los mas severos reglamentos para darles consistencia. No se podia ser miembro de una corporacion, sino despues de muchos años de aprendizaje, y pasando por los grados inferiores; mas adelante, sin embargo, se pudo por medio de dinero ser admitido en una corporacion, sin saber el oficio á que pertenecía. Estos gremios ó corporaciones fueron luego tan poderosos, que no tardaron en apoderarse de la administracion de las ciudades, despues

de despojar de ella á los nobles que habian ido á establecerse en ellas, y á los cuales probaron que no les correspondia el dominio de unas ciudades á cuyo bienestar no contribuian en manera alguna. La nobleza de las ciudades, tuvo á su vez que coaligarse para defenderse, y la de los campos formó formidables ligas contra las ciudades.

El sistema de corporaciones, que las gentes sensatas consideraban como el único remedio para los desórdenes del siglo, tuvo una aplicacion tan general, que no se encontraban en parte alguna hombres del mismo oficio y de la misma clase que no estuviesen estrechamente unidos, segun ciertas leyes y reglamentos. Cuando la institucion de las universidades, las ciencias tuvieron que someterse á aquel espíritu, imponiendo á todos la obligacion de recorrer los grados académicos. Las bellas artes y las letras fueron en la edad media las últimas que se sometieron á esta necesidad. No puede negarse que el progreso de las artes y de las ciencias no se haya retardado mucho por este medio, y que, como era debido, no hayan sido admitidas á gozar en toda su plenitud, de las ventajas que parecia garantizarles la libertad de las ciudades. Salido es que nada es mas contrario á toda mejora, que el pedantismo, esos derechos de obligacion y encogimiento, ese respeto innato y consuetudinario á que están restringidas las corporaciones. La institucion mas notable de la edad media, la que la caracteriza, la nobleza, reunia todas las condiciones de una corporacion. El que no era caballero no se atrevia á empuñar la lanza, ni á mandar á caballeros; para tener derecho á la acalada, era preciso haber peleado muchos años como soldado y como escudero. Pero escudero, caballero y baron, todos estaban animados de igual espíritu de honor, de orgullo, de amor y caridad. Aunque el amor era el bien mas apreciado de aquellos orgullosos y ardientes señores, no eran menos piadosos, y hacian refluir en las mugeres aquel amor religioso y lleno de respeto. En efecto: ¿qué cosa mejor podia hacer aquella casta de guerreros nobles y entusiastas, que consagrar su espada y su brazo á Dios, al honor y á las

damas? El ardor religioso de la edad media hizo llevar á cabo cosas que nuestro siglo positivo y lógico apenas puede comprender. Entonces fué cuando se vió á centenares de jóvenes de ambos séxos encerrarse en sombríos claustros, ó retirarse á desiertos salvages para terminar su vida rogando, en medio de las mas duras privaciones y de mazeraciones i auditas. Entonces fué cuando se vieron millares de cristianos emprender descalzos peregrinaciones, y aun atravesar los mares para ir á rogar sobre el santo sepulcro. Entonces fué cuando se vió al Occidente entero armarse para ir á arrancar la tierra santa á los infieles. Solo aquella piedad ardiente y entusiasta podía dulcificar lo rudo é inculto de las costumbres de aquel tiempo; pero hombres diestros supieron sacar partido de ella, y la hicieron servir para sus intereses á la consecucion de miras particulares. En esto estuvo el mal, de ahí data el origen de esa intolerancia, felizmente menos general de lo que se ha dicho, que intentó poner grillos á la conciencia, entregar á tratamientos atrozes á desgraciados judíos, y asesinar á hereges sin defensa. Pero de ahí tuvo tambien origen el esplendor de la corte de Roma, gerarquía poderosa que hizo adelantar con pasos de gigante á la cristiandad. En oposicion á los principios, cuyo poder entero residia en el sistema feudal y un gran número de vasallos armados, instituyó el Papa arzobispos, obispos, abades, generales de las órdenes provinciales, una numerosa milicia religiosa dispuesta á grandes cosas, hablando á las conciencias humanas para consolarlas, y cuyas armas espirituales eran tan peligrosas para los malos, como las armas mortíferas de los caballeros. Revestido por Dios del poder de hacer al hombre para siempre dichoso ó desdichado en este mundo y el otro, de atar y desatar, el Papa apoyado en el Evangelio, tuvo pronto un dominio sin límites en los espíritus. Todos los príncipes del Oriente le reconocieron como á vicario de Jesucristo, y hasta muchos recibieron de él la investidura de sus reinos. En aquellos tiempos en que ningun límite legal contenia á los géses de los pueblos, y podian libremente atreverse á cuanto

tenian poder de hacer, era ya una ventaja inmensa para los pueblos aquel poder de los Papas, que les colocaba á la cabeza de las masas para resistir á las usurpaciones de los reyes.

Aquel periodo, lleno de luchas y de accion, de orgullo y de amor, de libertad y de sumision, de entusiasmo caballeresco y de piedad cristiana, debia ser una época poética superior á todas las demas. Aquellos hombres que con tanta fuerza llevaron á cabo cuanto emprendieron, que muchas veces mostraron un desinterés de niños, eran mas á propósito para sentir las impresiones de la poesía, que los que les habían precedido, y que los que debian seguirles. Los caballeros, sobre todo, viviendo entre los peligros de la guerra, y los dulces placeres del amor, entre el lujo de las fiestas y las duras privaciones de los campos, en medio de prácticas religiosas, eran mas que otros llevados á sentimientos poéticos. Esto explica la aparicion de los primeros poetas del siglo XIII, que salieron de entre los caballeros. En el mediodía de la Francia, cuna de la caballería, aparecieron las primeras producciones de la poesía moderna; los trovadores provenzales, que cantaban en la corte de Berenguer en Tolosa, fueron los padres de esa poesía sublime y graciosa á la vez; pronto los trovadores franceses y los trovadores alemanes les imitaron en su lengua, mas ruda y menos propia para las pinturas poéticas. Los italianos siguieron aquel arranque en un principio, sin desconfianza, empleando, no su lengua vulgar, sino el provenzal. Despues siguieron los ingleses, recurriendo por la misma razon al idioma francés. Luego sin embargo los menestreses se formaron una poesía nacional, y mas adelante los italianos hicieron progresos inmensos, despues que el Dante imprimió al dialecto toscano un vuelo desconocido hasta entonces. En España la poesía catalana se calcó sobre la provenzal, y la de los árabes sirvió de tipo á los Castellanos y Portugueses. Al lado de la poesía lírica, se eleva la poesía épica, bella y fuerte, enteramente llena de la esperanza de un mundo mejor, penetrada de sus secretos; poesía que es preciso distinguir de la épopeya antigua con la designacion de *romántica*.

Las epopeyas románticas de la edad media, tienen por objeto, sobre todo, tres clases de fábulas. Solo la Italia les quedó cerrada; para ella el Dante era todo, y es muy superior á todos aquellos trovadores. El primer menestrel alemán es Nibelungen, cantó Siegfried, Etzel, Diedrich de Berna, Olmut, Hug, Wolfriedrich y los demás héroes de las grandes migraciones; en seguida aparece la historia del rey Artus de la gran Bretaña, la *Tabla redonda* y el *San Graal*, que se cantaba en Francia según los *sagas* briticos y cimbericos, y que mas adelante cantaron tambien los alemanes. Los poetas mas célebres en este género fueron Titurel, Perceval, Tristán, Iwain, Lohingcin, Gawain, Daniel de Blumenthal, y el encantador Merlin. A estas dos clases de tradiciones fabulosas, es preciso añadir otra de origen francés, que remontan al tiempo de Carlo-Magnó y sus pares, de Rolando, del mágico Malegis, y de los cuatro hijos de Aymón. El romance de *Amadis de Gaula* pertenece esclusivamente á la España, y no puede ser colocado en ninguna de estas tres categorías. El ardor poético de la edad media, puso ademas en escena hechos históricos de los tiempos antiguos y modernos: la vida de Alejandro el Grande, los cruzados, la santa escritura misma, y las obras de Homero y Virgilio, dieron numerosos materiales á aquellas nuevas poesías, de menos valer, es verdad; pues los últimos siglos de la edad media no eran ya tan favorables á la poesía. No sabemos si debe atribuirse á causas políticas, á la decadencia de la caballería, ese abundante manantial de la poesía, ó á la aproximacion de aquella época de transicion que hacia pasar la sociedad de la adolescencia á la edad madura. Pero despues del siglo XVI, no se hallan ya mas cantos poéticos, ni en Alemania ni en Francia, ni en España; solo la Italia puede citar su Petrarca y su Bocacio, y la Inglaterra su Chaucer. En el siglo XIII, por el contrario, no se habia descuidado ninguna tradición fabulosa; muchas habian servido de testo á los cantos de diversos trovadores; la coleccion de Manesse sola, contiene 136 poemas de aquel siglo, y mas de 1,400 cantos de trovadores. En desquite, en el siglo XIV, ningun poeta sale de en-

tre la caballería; las poesías épicas de los antiguos se olvidan y son reemplazadas por romances en prosa, en que se modifican mucho los relatos fabulosos. En Francia y Alemania, cae la poesía lírica en manos groseras de ignorantes menestrelles, que con la introducción de absurdos y severos reglamentos de corporación, pretenden en vano darle una vida aparente. Este estado de cosas dura hasta el siglo XV, que en la expectativa de los grandes sucesos que se preparan, contemplando las luchas que son sus precursoras, queda absorto en el frío y lógico exámen de sus causas, y se muestra muy distante de comprender y animar la exaltación poética. Solo en los últimos años de la edad media, fue cuando el Ariosto, en una época en que el espíritu de los antiguos poetas estaba aun vivo en la memoria de los hombres, arrebató la historia de los Pares de Carlo-Magno, á las tradiciones populares, de las cuales habian sido el mas poderoso alimento, para introducirla en la poesía elevada. La España tuvo su Cervantes, la Inglaterra su Shakespeare. Pero ¿qué inmensa diferencia entre estos genios creadores, que dominan su asunto, que vierten en sus poesías toda su alma, hasta el punto que no se sabe lo que se debe admirar mas, si la naturaleza que representan ó la imaginación que la ha creado; y aquellos trovadores, hijos sencillos de la edad media, que toman el mundo tal cuál es, y se hacen mas bien órganos sumisos de una poesía popular, que poetas originales é independientes?

Si examinamos las artes en la edad media, hallamos que la arquitectura se distingue sobre todo por un carácter que le es propio. Si en las obras maestras de arquitectura mas notables de la antigüedad, se conocen siempre las formas primitivas de la primera casa grosera que la necesidad de tener abrigo hizo construir; si aquellas obras maestras no parecen en realidad sino una satisfacción dada á aquella necesidad, bajo formas hermosas, elegantes y graciosas, no sucede lo mismo con la arquitectura gótica, cuyo carácter se apoya en una grande idea, que simboliza con verdad. Esta idea reproducida por una reunión arquitectónica de grandes masas, y con el gracioso adorno de todas sus partes, es el cuadro del

universo mismo. Las demas artes que pasaron en los siglos XIV y XV, de Grecia al Occidente, florecieron muy pronto en Italia y en las márgenes del Rhin. La parte débil de la edad media son las ciencias: así lo exigía el espíritu de la época; pues aquellos hombres activos y emprendedores no podían gustar de la vida sedentaria y de los estudios continuos. Todos los esfuerzos de Carlo-Magno para favorecer el progreso de las ciencias, y apresurar la educación del pueblo, cayeron como fruta muerta, cuando cerró él los ojos, porque no correspondían al espíritu del siglo. Entonces no se suponía que pudiera haber una ciencia mas útil, que la de manejar una lanza y dirigir un caballo; la mayor parte de los reyes, aun los mas poderosos, apenas sabían leer y escribir, y los que, como escepcion, poseían conocimientos mas estensos, corrían gran riesgo de ser quemados vivos como hechiceros. Solo los religiosos, con su género de vida solitaria, para desechar el tedio del claustro, y sobre todo por la necesidad de saber el latin para entender el ritual, se veían precisados á entregarse á estudios literarios, y á aprovechar la enseñanza que daban sus comunidades. Pero por lo regular sus trabajos se limitaban á copias de manuscritos de autores antiguos, y sobre todo de los padres de la iglesia; y si alguna vez emprendían el escribir alguna narracion histórica, no era de ordinario, mas que una crónica seca y sin critica de los sucesos contemporáneos. Débeseles sin embargo mucho agradecimiento. Gracias á su celo, los restos preciosos legados por la antigüedad, materiales y elementos de la civilizacion moderna, nos han sido conservados; y los anales que los frailes nos han dejado, son las únicas fuentes de donde podemos sacar informes acerca de los sucesos históricos y costumbres de aquella época. Por último, la introduccion de la literatura y de la lengua latina, comun á todos los pueblos del Oriente, no solo en la iglesia, sino tambien en las ciencias de la enseñanza, y en los negocios de estado, llevó á la vida pública cierta armonía que tuvo una influencia útil en el comercio y la civilizacion.

El Oriente no ha tenido edad media, en el sentido que

damos á esta palabra con respecto á Europa, aunque hayan formado época el islamismo y la literatura árabe. El imperio griego, esa débil y monotoná continuacion del imperio romano, tampoco tuvo edad media, pues no podía rejuvenecer á ancianos gastados y estenuados, á una naturaleza decrepita. Esto es lo que explica por qué la ciencia de estos países permanece extraña á la historia de la inteligencia durante aquel período hasta el tiempo en que, agarrada al árbol vigoroso del Occidente, se cubre de magníficos frutos. Como la marcha del espíritu humano no puede sin embargo estar parada por mucho tiempo, ya en Europa en el siglo XI se principia á sentir la necesidad de pensar; la afición á las ciencias toma nuevo favor; al principio en algunos puntos aislados, en parte en los conventos, en parte en las ciudades, donde le estimulaban la industria y la actividad de los ciudadanos. Los hombres estudiosos son animados y recompensados por Enrique II de Inglaterra, por los Hohestaufen, por los Alfonsos, por San Luis y por otros príncipes ilustrados. Desde aquella época, desde Lanfranc, Abelardo, Juan de Salisburg, no faltaron á la edad media hombres distinguidos, cuyo ardor por las ciencias se aumenta en proporcion de la indiferencia que muestran sus contemporáneos. Luego tambien se hace sentir la necesidad de defender y probar la verdad de las doctrinas de la iglesia contra los ataques de los incrédulos y hereges. Esta necesidad dá favor á la dialéctica, que comunica al espíritu mas sutileza y vivacidad; de ahí nace el dogma de la iglesia ó la teología, que por sí misma engendra la filosofía. Así como en la teología escolástica se consideraba la doctrina de la iglesia como la única y verdadera autoridad religiosa, así tambien el derecho romano fué revestido de todo el poder en la ley. Así era que los legistas de aquel tiempo se mostraban incansables en estudiarlo, en retenerlo en su memoria, en explicarlo y comentarlo. Los filósofos hicieron otro tanto con la doctrina de Aristóteles, á quien la edad media, aunque no le conoció mas que por traducciones árabes, honraba con la mayor veneracion. Lo que sin embargo opuso un verdadero

obstáculo al progreso, fué el poco cuidado que tuvieron los sabios en remontarse á los orígenes, al componer sus comentarios y sus *compendium*. Cuando al reunirse dieron lugar á la formación de las universidades, fueron tan mal concebidas las formas adoptadas, que de ninguna utilidad pudieron ser al progreso de las ciencias y de las artes. Limitáronse á enseñar en ellas el derecho, la teología, y lo que llamaban filosofía, que en el fondo no era mas que el arte de discutir con sutileza. En la segunda mitad del siglo XII fué principalmente cuando el raciocinio degeneró en una sofistería escolástica. Los árabes y los palermitanos eran los únicos que practicaban la medicina; pero esta ciencia, casi de todo punto sometida á la astrología, se había hecho un objeto de especulación provechosa para todos los charlatanes, especialmente los judíos. La aparición de Lanfranc y de Abelardo fué útil á la filología; pero esta ciencia cayó enteramente en el olvido durante los siglos XI y XII. A pesar de este lánguido estado de las ciencias, los sabios eran muy considerados, y un grado académico superior elevaba al que estaba revestido de él, al mismo nivel que el noble que había recibido la acolada. Las universidades sostuvieron orgullosamente sus derechos, y muchas veces resistieron abiertamente á los príncipes y al Papa mismo. Aunque el ardor por la discusión escolástica, tan grande en aquella época, no tuviese por sí mismo gran valor, produjo buenos efectos, en cuanto algunas veces abrió la puerta á verdades útiles. Este gusto por la dialéctica, según dicen, ayudó poderosamente á la causa de la reforma, cuando Lutero entabló en Wittemberg discusiones públicas sobre los principios religiosos. Es con todo preciso no exagerar nada, y equivocadamente han creído algunos historiadores que la reforma había dado impulso á las ciencias, y facilitado al pensamiento ocasión de producirse mas abiertamente; la reforma misma fué el fruto de los esfuerzos de la libertad, que ya desde mucho tiempo, los griegos desterrados de Constantinopla, y el descubrimiento de la imprenta, habían apresurado singularmente. Los primeros síntomas de aquella reacción intelectual se habían ma-

nifestado ya en las cofradías de Deventer y de Wesel.

Tales son las principales señales características de aquella época, á la cual ha llamado con mucha exactitud uno de nuestros modernos historiadores: *el siglo de los servicios no reconocidos*. Véanse además los hechos históricos que la dominan: la civilización de algunas tribus germánicas, las emigraciones, la monarquía universal de Carlo-Magno, que duró poco, pero á cuya ruina sobrevivió una idea, la de la unión de toda la cristiandad bajo un jefe espiritual y bajo la protección del imperio romano reedificado. Esta idea tuvo la mayor influencia en toda la vida política de la edad media. Siguiéron despues la nueva constitucion de los estados europeos, é inmediatamente la caída de los carolingianos, las devastaciones cometidas por las incursiones de nuevos pueblos bárbaros, de los sarracenos en el Sur, de los normandos en el Norte y en el Oeste, de los húngaros al Este, que sucumbieron al fin á las fuerzas reunidas de los alemanes. Colonias de normandos se establecieron en Francia, Inglaterra é Italia, y el espíritu caballeresco que se apoderó de toda la Europa, habia sido importado en general, por aquellos atrevidos aventureros. El cristianismo hecha profundas raíces en los países habitados por los esclavones. El origen de las ciudades y del tercer estado, llega á ser uno de los hechos mas importantes de la edad media. El comercio de Oriente se abre á los pueblos del Norte por Italia, y el del Occidente por las ciudades asiáticas. Hácese sentir en Alemania é Italia la decadencia del poder imperial. El derecho que cada cual se abroga de hacerse justicia, cubre aquellos dos países de devastacion y de ruinas. Los otros reinos se consolidan; la Francia se hace compacta y separa del imperio todas sus provincias una despues de otra. Las artes y las ciencias principian á tomar algun vuelo. Convócanse los concilios de Constanza y Basilea. La caída del imperio griego hace temer una invasión de los turcos, y por otro lado hace refluir á Europa todas las ciencias cultivadas en Grecia. El descubrimiento de la imprenta da al movimiento progresivo un poderoso impulso. El descubrimiento del Nuevo-Mundo y el del

paso por mar á las Indias, abren al comercio y á la industria nuevos y vastos mercados. La reforma vino á cerrar la edad media. Era, segun se decia al principio, para su felicidad; mas mas tarde se ha conocido que en vano se habia creído. El protestantismo es en el dia muy viejo, muy seco, muy árido. El catolicismo, como el ave féniz, renace de entre sus cenizas (1).—C. L.

G. G.

(1) Para mayores detalles véanse la *Historia de la edad media* por Ruhs (Berlin 1818); *Resúmen de la edad media* por Bahon (Marburgo, 1821, 2 volúmenes); *Análes de la edad media* (8 volúmenes, París 1825); *Historia de las repúblicas italianas*, por Sismondi (16 volúmenes, París 1825).

POESIA ANTIGUA.

LIBRE D' APPOLONIO.

(CONTINUACION).

200. **E**l Rey Architrastres fyera mentre se dolie,
 Non avie maravylla que fija la avie,
 Pero con Apolonio grant convite prendie,
 El amor de la fija en él lo ponie.

201. Ovo sabor un dia el Rey de cavalgar
 Andar por el mercado ribera de la mar,
 Fizo á Apolonio su amigo llamar
 Rogóle que salliesse con él a deportar.

202. Prisolo por la mano, non lo queria mal,
 Vieron por la ribera mucho buen menestral,
 Burzeses y burzesas mucha buena senyal
 Sallieron al mercado fuera al reyal.

203. Ellos asi andando huno con otro pagados,
 Vinieron tres doncelles todos bien adobados,
 Fijos eran de Reyes, ninyos bien enseñados,
 Fueron bien recevidos como omes muy honrados.

204. Todos fablaron luego por lo vymen recabdar
 Por amor si podiesen luego á sus tierras tornar,
 Todos vynien al Rey la fija le demandar
 Sy ganarla pudiesen por con ella casar.

205 Rey, dixeron ellos, tiempos ha pasados
Que te pidemos tu fija, cada uno con sus regnados,
Echástele en fabla, estamos afuizados
Por hoyr tu respuesta somos a ti tornados.

206 Somos entre nos mismos así acordados
A qual tu la dieres que seyamos pagados;
Estamos en tu finza todos tres enredados
An ha yr en cabo los dos envergonzados.

207 Respondióles el Rey, amigos bien ficiestes,
Que en esti conseio tan bien vos abiniestes
Pero por recabdarlo en mal tiempo viniestes:
La Duenya es enferma, entenderlo pudiestes.

208 Del estudio que lieva estando enflaquida
Que es de la flaqueza en enfermedat cayda,
Por malos de pecados en tanto es venida
Que son desjuiciados los metges de su vida.

209 Poro non me semeia que en esto andedes,
Escrevit sendas cartas, ca escrevir sabedes,
Escrevit vuestros nombres, que arras le daredes,
Qual ella escoiere otorgado lo avredes.

210 Escrivieron sendas cartas, que eran escrivanos;
Escrivieron sus nombres con las sus mismas manos,
Sus tierras e sus logares, los montes e los planos
Como descendian de parientes lozanos.

211 Sellóselas el Rey con su mismo anyello,
Non podien seyellarlas con mas primo seyello,
Levólas Apolonio un caro manzebiello
Que fuese a la Duenya con ellas al castiello.

212 Fue luego Apolonio recabdar el mandado,
Levólas a la Duenya como le fue castigado.
Ella quando lo vió venyr a tan escalentado
Mesturar non lo quiso lo que habia asmado.

213 Maestro, dixo ella, quíerote demandar
¿Qué vuscas á tal ora, o que quieres recabdar?
Que a tal sazón como esta tu no sueles aquí entrar.
Nunca lizion me sucles a tal hora pasar.

214 Entendió Apolonio la su entencion

Fija, dixo; non vengo por pasar vos licion,
 Desto seyer bien segura en vuestro corazon.

Mas mensatge vos trayo, porque merecia gran don.

215 El Rey vuestro Padre sallóse a deportar

Fasta que fuese hora de venyr a yantar,
 Vinieron tres infantes para vos demandar,
 Todos muy fermosos, nobles, e de prestar.

216 Sópoles vuestro padre ricamente recevir,

Mas non sabie a tanto que pudiese dezir.

Mandóles sendas cartas a todos escrevyr,

Vos veyer qual queredes de todos escogir.

217 Priso ella las cartas maguer enferma era,

Abriólas y católas fasta la vez tercera.

Non vió hi el nombre en carta ni en cera

Con cuyo casamiento ella fuese placentera.

218 Cató ha Apolonio, e dixo con gran sospiro:

Dígame Apolonio, el myo buen Rey de Tyro

En este casamiento de ti mucho me miro,

Si te place, ó si non, yo tu voluntat requiro.

219 Respuso Apolonio e fabló con gran cordura,

Duenya, si me pesase faria muy gran locura.

Lo que al Rey ploguiere, e fuere vuestra ventura

Yo si lo destaiase faria gran locura.

220 E vos yo bien ensenyada de lo que yo sabia,

Mas vos preciaron todos por la mia maestría.

Desaqui si casardes ha vuestra meioría

Avré de vuestra hondra muy grant placentería.

221 Maestro, dixo ella, si amor te tocasse

Non querries que tu lazerio otre lograsse,

Nunqua lo creyeria fasta que lo provasse,

Que del Rey de Tiro desdenyada fincasse.

222 Escrevyó una carta, e cerróla con cera;

Dixol a Apolonio que mensaiero era,

Que la diese al rey que estaba en la glera.

Saber que fue ayna andada la carrera.

223 Abrió el rey la carta, e fizola catar,

La carta dicia esto, sópola bien dictar,

Que con el pelegriño queria ella casar
 Que con el cuerpo solo estorcio de la mar.

224 Fízose de esta cosa el rey maravyllado,
 Non podia entender la fuerza del dictado,
 Demandó que qual era el infante venturado
 Que lydió con las ondas e con el mar yrado.

225 Dixo el huno de ellos, e cuydó reyer artero
 Agnylon le dicen por nombre bien certero,
 Rey, yo fui esse, e fuy verdadero
 Ca escapé apenas en poco dun madero.

226 Dixo el huno de ellos, es mentira provada,
 Yo lo sé bien que dices cosa desaguizada:
 En huno nos criamos, non traspasó nada,
 Bien lo sé que nunca tu prendiste tal espadada.

227 Mientre ellos estavan en esta tal encencia,
 Entendió bien el Rey que dixera fallencia,
 Asmo entre su cuer huna buena entencia
 Ca era de buen seso e de grant sapiencia.

228 Dió a Apolonio la cartá a leyer
 Si podrie por aventura la cosa entender,
 Vió el rey de Tiro que había de seyer
 Comenzóle la cara toda a enbermeiecer.

229 Fue el rey metiendo mientes en la razón,
 Fuésele demudando todo el corazon,
 Echó a Apolonio mano al cabezon
 Apartóse con el sin otro nuyll varon.

230 Dixo, yo te coniuero maestro e amigo,
 Por el amor que yo tengo establecido contigo
 Como tu lo entiendes que lo fables conmigo;
 Si non por toda tu hacienda non daría un figo.

231 Respuso Apolonio, rey mucho me embargas
 Fuertes paraulas me dices, e mucho me amargas,
 Creo que a mí traen estas nuevas tan largas
 Mas si a tí non placen son para mí amargas.

232 Recudióle el Rey como leyal varon,
 Non te mintre maestro, que sería trayzon,
 Quando ella lo quiere pláceme de corazon,

Otorgada la ayas sin nalla condicion.

233 Destaiaron la fable, tornaron al conseio.
Amigos diz, non quiero trayer vos en traseiho
Prendet vuestra carrera, buscat otro conseio
Ca yo vo entendiendo dello bun poquilleio.

234 Entraron a la villa, que ya querien comer,
Subieron al castiello la enferma veyer,
Ella cuando vido al Rey cerca de se si seyer,
Fizose mas enferma, comenzó de tremer.

235 Padre, dixo la Duenya con la voz enflaquida,
¿Qué buscastes a tal hora? ¿Qual fué vuestra venida?
De corazon me pesa, e he rencura sabida,
¿Por qué vos es la yantár a tan tarde ferida?

236 Fija, dixo el padre, de mi non vos quexedes
Mas cuyta es lo vuestro que tan grant mal avedes,
Quiero vos fablar un poco que non vos enogedes,
Que verdat me digades qual marido queredes.

237 Padre, bien vos lo digo quando vos me lo deman-
Que si de Apolonio en otro me camiaades, (dades,
Non vos miento, desto bien seguro seyades
En pie non me veredes quantos dias vivades.

238 Fija, dixo el Rey, grant placer me feciestes,
De Dios vos vino esto que tan bien escogiestes.
Condonado vos seya esto que vos pidiestes
Bien lo queremos todos quando vos lo quisiestes.

239 Salló esto partido el Rey por el corral.
Fallóse con su yerno en medio del portal,
Afirmaron la cosa en recabdo cabdal,
Luego fué abaxando a la Duenya el mal.

240 Fueron las bodas fechas ricas e abondadas,
Fueron muchas de yentes a ellas convidadas,
Duraron muchos dias, que non eran pasadas,
Por esos grandes tiempos non fueron olvidadas.

241 Entró entre los novyos muyt gran dileccion,
El Criador entre ellos metió su bendicion;
Nunqua varon a fembra, nin fembra a varon
Non servió en este mundo de meior corazon.

242 Un dia Apolonio sallo a la ribera,
 Su esposa con ell, la dulce compañera,
 Podria aver siete meses que casado era
 Fue luego prenyada la semana primera.

243 Ellos asi andando ya querian ferla tornada
 Vieron una nave ya era ancorada,
 Semeiotes fermosa, ricamente adobada.
 Por saber Apolonio donde era arribada,

244 Demandó el maestro el que la gobernaba
 Que verdat le dexese de qual tierra andava,
 Dixo el marinero que en somo estaba
 Que todo el maior tiempo en Tiro lo moraba.

245 Dixo Apolonio, yo hi fui criado.
 Dixo el marinero, si te veyas logrado.
 Dixole Apolonio; si me ovieres grado
 Decirte puedo senyales en que seya provado.

246 Dixo el marinero que avrie grant placer,
 Tu que tanto me dices quiero de ti saber
 Al Rey Apolonio sil podries cotescer.
 Dixo, como á mi mismo, esto debedes creyer.

247 Si tu lo conosciesses, dixo el marinero,
 E trovarlo pudiesses por algun agorero,
 Ganaries tal ganancia que series placentero,
 Nunca mejor la hovo peyon ni caballero.

248 Dil que es Antiocho muerto e soterrado,
 Con él murió la fija que le dió el pecado,
 Destruyolos a amos hun rayo del Diablo.
 A él esperan todos por darle el reynado.

249 Apolonio alegre tornó á su esposa,
 Dixol, non me creyedes vos a mi esta cosa
 Non queria que fuese mi palabra mintrusa,
 Bien tenia sin esdubda la voluntat sabrosa.

250 Mas cuando tal ganancia nos dá el Criador,
 E tan buena venganza nos dá del traïdor,
 Quiero ir recevirla con Dios nuestro senyor,
 Ca no es Antiochia a tan poca honor.

251 Senyor, dixo la Duenya, yo so embárgada

Bien anda en siete meses ó en mas que so prenyada,
 Para entrar en carrera está mal aguisada,
 Ca so en grant peligro fasta que sea librada.

252 Si a Dios quisiere so del parto vezina
 Si ventura hoviere devo parir ayna,
 Si luenye estudiases allende de la marina
 Devies bien venire dende conortar tu reyna.

253 Si atender quisieres, ó luego quisieres andar,
 Ruégote que me lieves, non me quieras dexar,
 Si tu aqui me dexas recibe grant pesar,
 Por el tu grant deseio podria peligrar.

254 Dixo Apolonio, reyna bien sepades
 Sol que a vuestro padre en amor lo metades,
 Liebar vos he conmigo a las mis eredades
 Metervos en arras que pagada seyades.

255 Dixo ella al padre, Senyor por caridat
 Que me dedes licencia de buena voluntat,
 Que hir quiere Apolonio veyer su hereditat
 Si yo con él no fuere, perderme de verdat.

256 El Rey Antiocho que la havia yrado
 Murió muerte sopinta, ya es del siglo pasado,
 Todos a él esperan por darle el reynado
 Et si yo con él no fuese, mi bien es destaiado.

257 Fija, dixo el padre, cosa es derecha
 Si quisiere Apolonio entrar en la carrera;
 Si el levar vos quisiere, vos seyer su companyera,
 Dios vos guie mi fija la su potencia verdadera.

258 Fueron luego las naves prestas e aperadas
 De bestias, et de averes, e de conducho cargadas.
 Por seyer mas ligeras con sebo bien untadas
 Entró en fuerte punto con naves avezadas.

259 Dió el Rey a la fija por hir mas acompañada
 Licórides, el ama que la avie criada,
 Diol muchas parteras mas una meiorada
 Que en el reyno todo non havia su calanya.

260 Bendíxolos a amos con la su diestra mano,
 Rogó al Criador que está mas en alto

Quel guiasse la fija hiverno e verano,
 Quel guardase el yerno como tornase sano.

261 Alzaron las velas por ayna mover,
 Mandaron del arena las áncoras toller,
 Comenzaron los vientos las velas a volver
 Tanto que las hicieron de la tierra toller.

262 Quando vino la hora que las naves movieron,
 Que los unos de los otros a apartarse ovieron,
 Muchas fueron las lágrimas que en tierra cayeron,
 Pocos fueron los oíos que agua non vertieron.

263 Los vientos por las lágrimas non querian estar
 Acuytaron las navés, ficiéronlas andar,
 Así que las hovieron a tanto de alargar
 Que ya non las podian de tierra devisar.

264 Avien vientos derechos quales a Dios podien,
 Las ondas mas pagadas estar non podien.
 Todos a Apolonio meior lo querien
 Los tuertos e los danyos que fecho le avien.

265 A tal era el mar como carrera llana
 Todos eran alegres, toda su casa sana,
 Alegre Apolonio, alegre Luciana,
 Non sabien que del gozo cuyta es su hermana.

266 Avian de la marina gran partida andada,
 Podien aver ayna la mar atravesada,
 Túvols la ventura una mala cellada
 Quan nunca fue á omes otra peor echada.

267 Ante vos lo hovimos dicho otra vegada
 Como era la Duenya de grant tiempo prenyada,
 Que de la luenga muebda, e que de la andada
 Era al mes noveno la cosa allegada.

268 Quando vino el término que hovo a parir
 Ovo la primeriza los rayos a sentir,
 Cuytáronla dolores que se quería morir,
 Dicia que nunca fembra devia concevir.

269 Quando su sazón vino nació una criatura
 Una ninya muy fermosa e de grant apostura;
 Mas como de reçabdo non hovo complidura

Oviéronse avenir en muy gran estrechura.

270 Como non fue la duenya en el parto guardada
Cayole la sangre dentro en la corada,
De las otras cosas non fue bien alimpiada
Quando mientres metieron falláronla pasada.

271 Pero non era muerta, mas era amortida
Era en muerte falsacia con el parto cayda,
Non entendien en ella ningun signo de vida.
Todos eran creyentes que era transida.

272 Metien todos voces llamando, ay senyora
Salliemos de Pentapolim conbusco en fuerte hora,
Quando vos sedes muerta ¿que farmos nos agora?
A tan mala sazon vos perdemos senyora.

273 Oyó el marinero estos malos roydos
Decendió del governio apasos tan tendidos,
Dixo a Apolonio ¿en que sodes caydos?
Si defunto tenemos todos somos perdidos.

274 ¿Qué se quiere que fia? Echadlo en la mar,
Si non podriemos todos ayna peligrar.
Acuytat vos ayna non querades tardar
Non es aquesta cosa para darle gran vagar.

275 Respuso Apolonio, calla ya marinero,
Dices estranya cosa, semeiasme guerrero,
Reyna es honrada que non pobre romero
Semeia en tus dichos que eres carnicero.

276 Fizo contra mi ella, cosiment tan granado
Non dubdo porque era pobre desamparado;
Sacome de pobreza que sería lazdrado
Contra varon non fizo fembra tan aguisado.

277 Como me lo podría el corazon sofrir
Que yo a tal amiga pudiese aborrrir,
Sería mayor derecho yo con ella morir
Que tan aviltradamente a ella de mi partir.

278 Dixo el marinero, en vanidat contiendes
Al logar en que estamos loca razon defiendes,
Si en esto nos aturas mas fuego nos enciendes
Téngote por errado que tan mal lo entiendes.

279 Ante de pocha hora si el cuerpo tenemos
Seremos todos muertos, estorcer non podemos;
Si la madre perdemos buena fija avemos
Mal faces Apolonio que en esto seyemos.

280 Bien veyen Apolonio que se podrien perder,
Mas aun no podie su corazon vencer,
Pero al marinero hovolo a creyer
Que ya veyen las ondas que se querien volver.

281 Balsamaron el cuerpo como costumbre era,
Ficiéronle armario de liviana madera,
Engludaron las tablas con englut e con cera
Bolbiéronlo en ropa rica de grant manera.

282 Con el cuerpo a vueltas el su buen companyero,
Metió cuarenta piezas de buen oro en el tablero,
Escrivió en un plomo con un grafio de azero
Letras que la fallase por onde fuese certero.

283 Quando fue el ministerio todo acabado,
El atahut bien preso, el cuerpo bien cerrado,
Vertieron muchas lágrimas mucho varon vascado,
Fue a pesar de todos en las ondas echado.

284 Luego al tercer dia el sol escalentado
Fue al puerto de Efeso el cuerpo arribado,
Fue de buen maestro de fisica trovado,
Ca havie un diciplo sabio e bien letrado.

285 Por vivir mas vicioso, e seyer mas á su placer
Como fuera de las runas vive ome meior,
Avia todos sus averes do era morador
En ribera de agua los montes en derredor.

286 Andaba por la ribera a sabor del viento,
De buenos escolanos trahiya mas de ciento,
Fallaron esta obra de grant engludimiento
Que non fizo en ella el agua nuyll enocimiento.

287 Fizola el maestro a su casa levar,
Demandó un ferrero e fizola desplegar,
Fallaron este cuerpo que oyestes comptar,
Comenzó el maestro de duelo a llorar.

288 Fallaron una minya de cara bien tajada

Cuerpo bien asentado ricamente adobada
 Gran tesoro con ella, casa bien abundada
 Mas de su testamento non podien saber nada.

289 En cabo del tablero en rencon apartado
 Fallaron el escrito en un plomo deboxado,
 Prisolo el maestro e leyó el dictado,
 Dixo, si non lo complo non me veyá logrado.

290 Quiero vos la materia del dictado decir:
 Yo el Rey Apolonio envio mercet pedir
 Qui quier que la fallare ságala sobollir,
 Lo que nol pudiemos sobre la mar complir.

291 El medio del tesoro lieve por su lacerio
 Lo al por la su alma preste al monesterio,
 Sallir le an los clérigos meior al cimenterio,
 Rezarán mas de grado los ninyos el salterio.

292 Si esto non cumpliere plega al Criador,
 Que ni en muerte ni en vida non haya valedor.
 Dixo el metge estonce, tal seya ho peor
 Si así non glo cumpliere bien así o meior.

293 Mandó tomar el cuerpo, ponerlo en un lecho
 Que por un grant aver non podrie seyer fecho,
 Fizole toda honra como avia derecho,
 Devrié si al ficiese home aver despecho.

294 Fecha toda la cosa para el soterramiento,
 Fecha la sepultura con todo cumplimiento,
 Entró el buen diciplo de grant entendimiento,
 Legóse al maestro con su avenimiento.

295 Fijo, dixo el maestro, grant amor me ficiestes
 Gradezco vos lo mucho porque tal ora viniestes.
 Somos en un ministerio a tal otro non viestes
 Un cuerpo que fallamos, bien cuido que lo oyestes.

296 Desde Dios te aduxó en tan buena sazón
 Finca con tu maestro en esta procesion,
 Ondremos este cuerpo cá debdo es e razón,
 Quiero de la ganancia que lieves tu quinyon.

297 Por tu bondad misma e por mi amor,
 Prende en una ampolla del bálsamo meior,

Aguysa bien el cuerpo ca eres sabidor,

Non aguisarás nunca tan noble ó mejor.

298 El escolar fué bueno, hun maestro valie,

Tollio de si el manto que a las cuestras trahia,

Priso del puro bálsamo ca bien lo conescia,

Allegóse al cuerpo que en el lecho yacie.

299 Mandó toller la ropa que de suso tenya,

Despoióle los vestidos preciosos que vestie,

Non lo daba a otrye lo que el fer podie,

Ningun otro en la cosa tan bien non avynie.

300 Su cosa aguisada por fer la huncion

El bendito ome con grant devocion,

Pusol la una mano sobre ell corazon

Entendió un poquiello de la odicepcion.

301 Fizo alzar el bálsamo, e el cuerpo cobrir

Fué el catando el pulso sil queria batir,

E otras maestrias que ell sopo comedir.

Afirmó que por ventura aun podrié vivir.

302 Tornó a su maestro que estava a la puerta,

Senior, esta reyna que tenemos por muerta

Creyó que non ternas la sentencia por tuerta,

Cosa veyó en la que mucho me conuerta.

303 Yo entendo en ella espirament de vida,

Ca el alma de su cuerpo non es encara exida.

Por mengua de recabdo es la Duenya perdida

Si tu me lo condonas yo te la daré guarida.

304 Fijo, dixo el maestro, dices me grant amor,

Nunca fijo a padre podrié decir mejor,

Si tu esto faces acabas grant honor.

De quantos metges oy viven, tu eres el mejor.

305 Nunca morrá tu nombre, si tu esto ficieres,

De mi habrás gran honra mientre que tu visquieres,

En tu vida avrás honra, e despues que murieres

Fablarán de tu seso varones e mugeres.

306 Mandó levar el cuerpo luego a su posada,

Por fer mas a su guisa en su casa privada,

Fizo fer grandes fuegos de lenya trasecada

Que non ficiesen fumo nin la calor desaguisada.

307 Fizo poner el cuerpo en el suelo barrido,
En una rica colcha en un almatraque batido;
Pusol sobre la cara la mangá del vestido,
Ca es para la cara el fuego desabrido.

308 Con la calor del fuego, que estaba bien vivo,
Aguisó un unguente caliente e lexativo,
Untóla con sus manos, non se fizo esquivo,
Respiró un poquiello el espíritu caivo.

309 Fizo aun sin esto el olio calentar;
Mandó los vellocinos en ello enferventar;
Fizo con esta lana el cuerpo envoltar,
Nunca de tal megía oyó ome contar.

310 Entróle la melecina dentro en la corada,
Desuyó le sangre que estaba enagada.
Respiró ell almella que estaba afogada,
Sospiró huna vez la enferma lazdrada.

311 El metge desti signo hovo grant alegría,
Entendió que ya iba obrando la metgía,
Comenzó mas afirmes de fer la maestría,
Fizol ha poca dora mostrar grant meioría.

312 Quando vido su hora que lo podryé pasar,
Con otras melecinas quel sopo hi mesclar,
Engargantol el olyo, fizo ge lo pasar
Ovo de la horrura la Duenya a porgar.

313 Ovo desende a rato los ogos a abrir,
Non sabie do estaba, non podie ren decir,
El metge cobdiciaba, tanto como bevyr,
En alguna palabra de su boca oyr.

314 Pero cuando Dios quiso, pasó un gran rato,
Metió huna voz flaca, cansada como gato;
Do está Apollonio que yo por ell cato,
Creyó que non me precia quanto a su zapato.

315 Entró mas en recuerdo, tornó en su sentido,
Cató a todas partes con su ogo vellido,
Non vió a sus companyas, nin vió a su marido,
Vió omes estranyos, logar desconyoscido.

316 Amigo, dixo al metge que la havie guarida,
 Ruégote que me digas do seyo, que mal so desmarrida,
 Veyo de mi gentes e de mi logar partida
 Si Dios non me valiere tengo que so perdida.

317 Semeiasme ome bueno non te celare nada,
 Fija so de Rey, e con Rey fui casada,
 Non se por cual manera so aqui arribada,
 So en muy gran miedo de seyer aontada.

318 Fabló el maestro a muy grant sabor;
 Senyora, confortad vos, non ayades pavor,
 Tenet vos por guarida grado al Criador,
 Bien seredes como nunca meior.

319 Yo quiesedes folgada, yo al non rogaria,
 Yo vos faré servicio como ha madre mia,
 Si mucho vos cuytaredes faredes recadia,
 Pendra mala finada toda nuestra metgia.

320 Yogo en paz la duenya, non quiso mas fablar,
 Fue el santo diciplo su maestro buscar;
 Maestro dice, albriza te tengo de demandar,
 Guarida e la duenya, bien lo puedes probar.

321 Fuese luego el maestro, non lo quiso tardar,
 Falló viva la duenya, maguer con flaquedat;
 Dixo al diciplo, non pororidat,
 Que la su maestría non avye egualdat. (tada;

322 Pensaron amos de la duenya fasta que fue levan-
 Nunca vió ome en el mundo duenya meyor guardada,
 La bondat de los metges era a tan granada,
 Devye seyer escripta en hun libro notada.

323 Quando fue guarida e del mal alimpiada,
 Posfiola el metge que la avia sanada,
 Del aver nol tomaron quanto huna dinarada,
 Todo gelo guardaron, nol despendieron nada.

324 Por amor que toviese su castidat meior,
 Ficiéronle un monesterio do visquiese soror,
 Fasta que Dios quisiere que venga su senyor
 Con otras duenyas de orden servie al criador.

325 Dexemos vos la duenya, guarde su monesterio,

Sierva su iglesia e reze su salterio.

En el rey Apolonio tornemos el ministerio,

Que por las aventuras levó tan gran lazerio.

326 Desde que la muger en las ondas fue echada

Siempre fue en tristicia hi en vida lazdrada

Siempre traye de lágrimas la cara remojada,

Non amanescie dia que non fuese llorada.

327 La companya rascada, e el rey descasado,

Toxieron su carrera maldiciendo su fado,

Guiyo santi spíritus fueles el mar pagado

Arrivó en Tarso en su logar amado.

328 Tanto era Apolonio del duelo esmarido

Non quiso escobrirse por seyer conocido;

Fue para la posada de su huespet querido

Estrangilo con que ovo la otra vez manido.

329 Fue cierto a la casa ca antes la sabia,

Non entró tan alegre como entrar solía,

Saluó duenyas de casa mas non se les reye,

Espantáronse todos porque tan triste venie.

330 De los homes que hovo quando dende fue levados,

Non pareció ninguno nin de los sus privados.

Los sus dichos corteses avialos ya olvidados,

Facíanse de esta cosa mucho maravillados.

331 Trayen la criatura ninya recien nascida,

Envuelta en sus panyos en ropa ofrescida

Con ella Licórides que era su ama,

La que fue por nodriza a Luciana dada.

332 Díxole la huespeda que habia grant pesar,

Apolonio de Tiro quiero te preguntar,

¿Qué fue de tus companyas mesnadas de prestar,

De tantas que leveste non veyemos huno tornar?

333 De toda tu hacienda te veyemos camiado,

Abes te conoscemos tanto eres demudado,

Alegrarte non puedes, andas triste e pesado,

Por Dios de tu hacienda que sepamos mandado.

334 Recúdióle Apolonio entró en la razon,

Lorando de los oíos ha huna grant mesion,

Dixole la estoria e la tribulacion,
Como perdió en la mar toda su criazon.

335 Dixoles de qual guisa estorcio tan lazdrado,
Como entró en Pentapolin, como fue convidado,
Como cantó ante el Rey e como fue casado,
Como salliera dende tan bien acompayado.

336 Dixoles de la duenya como la aveye perdida,
Como murió de parto la su muger querida;
Como hicieron della despues que fue transida,
Como esta ninyuela aveye romanescida.

337 Los huéspedes del rey quando esto oyeron,
Por poco que con duelo de seso non sallieron,
Ficieron muy grant duelo, quanto mayor pudieron,
Quando la tenyen muerta mayor non lo hicieron.

338 Desque ovieron fecho su duelo aguisado,
Tornó en Apolonio el huespet honrado;
Rey, dice, yo te ruego e pidotlo en donado
Los que decirte quiero que seya escuchado.

339 El curso deste mundo en ti lo as provado,
Non sabe luengamiente estar en un estado,
En dar e en toller es todo su vegado
Quien quier llore ho riy a el non a ningun cuydado.

340 En ti mismo lo puedes esto bien entender,
Si corazon ovieses devieslo conocer,
Nunqua o mas sepo ome de ganar e perder
Devyete a la cuyta esto grant pro tener.

341 Non puede a nuyll ome la cosa mas durar
Si non quanto el fado le quiso otorgar;
Non se devie el ome por perdida quejar
Ca nunca por su quexa lo puede recobrar.

342 Somos de tu pérdida nos todos perdidosos,
Todos con tal reyna seriemos muy gozosos,
Desque seyer non puede nin somos venturosos
En perdernos por ella seriemos muy astrosos.

343 Si comprarla pudiesemos por tanto o por duelo,
Agora finchiriamos de lágrimas el suelo,
Mas desque la a presa lá muerte en el lenzuelo

Fagamos nos por ella lo que fizo ella por su avuelo.

344 Si buena fue la madre, buena fija avemos,
En lugar de la madre la fija nos guardemos,

Aun quando de todo algo nos tenemos

Bien podemos contar que nada non perdemos.

345 Recudiol Apolonio lo que podrie estar,

Huespet desque a Dios non podemos reptar,

Lo que el a puesto todo deve pasar

Lo que el dar quiere todo es de durar.

346 Acomiéndote la fija, e dotela a criar,

Con su ama Licórides que la sabrá guardar;

Non quiero los cabellos ni las hunyas taiar

Fasta que casamiento bueno le pueda dar.

347 Fasta que esto pueda complir e aguisar

Al reyno de Antiocho quiérole dar vagar;

Nin quiero en Pentapolin entrar

Ni en Tiro, otro que tal.

348 Quiero en Egipto en tan amiente estar.

Dexole la ninyuela huna cosa querida,

Dexole grandes averes, de ropa grant partida,

Metiose en las naves, fizo luego la movida,

Fasta los trece anyos alla tovo su vida.

349 Estrangilo de Tarso, su muger Dionisa,

Criaron esta ninya de muy alta guisa,

Dieronle muchos mantos, mucha pena va e grisa,

Mucha buena garnacha, mucha buena camisa.

350 Criaron de gran vicio los amos la moznela;

Quando de siete anyos diéronla la escuela,

Aprisó bien gramática e bien tocar viuela;

Aguizó bien como fierro que aguzan a la muela.

351 Amábala el pueblo de Tarso la cibdad,

Ca fizo contra ellos el padre grant bondat,

Si del nombre queriedes saber certenidat,

Dícenle Tarsiana, esta era verdad.

352 Quando ya a doce anyos fue la duenya venida,

Sabia todas las artes, era maestra complida;

De beltad companyera non avie conocida,

Ayve de buenas mányas toda Tarso vencida.

353 Non querye ningun dia su estudio perder
Ca ayve voluntat de algo aprender.

Maguer mucho lazdraba, cayóle en placer
Ca preciavase mucho e querie algo valer.

354 Cerqua podrie de terciá a lo menos estar
Quando los escolanos vinien a almorzar,
Non quiso Tarsiana la costumbre pasar,
Su lición acordada vinie a almorzar.

355 A su ama Licórides que la avie criada
Tróvola mal enferma fuertemente cuitada.
Maguer que era ayuna que non era yantada
En el cabo del lecho posose la criada.

356 Fija, dixo Licórides, yo me quiero pasar,
Pero ante que me pase quierote demandar;
¿Quál tienes por tu tierra segunt el tu cuidar,
O padre o por madre que les debes catar?

357 Ama, dixo la duenya, segunt mi conoscencia
Tarso es la mi tierra, yo otra non sabría,
Estrangilo es mi padre, su muger madre mía,
Siempre asi lo tove, e terné oy en dia.

358 Oydme, dize Licórides, senyora e criada.
Si en eso tovieredes serédes enganyada,
Ca la vuestra hacienda mucho es mas granada;
Yo vos faré certera si fuere escuchada.

359 De Pentapolin fuistes de raiz e de suelo,
Al Rey Architrastes oviestes por avuelo,
Su fija Luciana ementar vos la suelo,
Esa fue vuestra madre que delexo grant duelo.

360 El rey Apolonio, un noble caballero,
Senyor era de Tiro, un recio cabdalero,
Ese fue vuestro padre, agora es palmero,
Por tierras de Egipto anda como romero.

361 Contóla la estoria toda de fundamenta,
En mar como entró en hora carbonenta,
Como casó con ella a muy grant sobrevienta,
Como murió de parto una cara juventa.

- 362 Dixol como su padre fizo tal sacramento,
 Fasta que ell a la fija diese buen casamiento,
 Que todo su linage oviese pagamiento
 Que non se cercenase por null falagamiento.
- 363 Quando esto le hovo dicho e ensenyado,
 E lo hovo la ninya todo bien recordado,
 Fue perdiendo la lengua e el ora legando
 Despidióse del mundo e de su gasanyado.
- 364 Luego que fue Licórides de este mundo pasada,
 Aguisó bien el cuerpo la su buena criada;
 Mortaiola muy bien, diol sepultura honrada,
 Mantiniel cutiano candela e oblada.
- 365 La infante Tarsiana de Estrangilo nodrida,
 Fue saliendo tan buena, de manyas tan complida,
 Que del pueblo de Tarso era tan querida
 Como fue de su madre que la ovo parida.
- 366 Un día de fiesta entrante la semana
 Pasava Dionisa por la rua manyana,
 Vinie a su costado la infante Tarsiana
 Otra ninya con ella que era su hermana.
- 367 Por o quier que pasaban por rua o por calleja
 De Donya Tarsiana facian todos conseja,
 Dician que Dionisa nin su companyera
 Non valien contra ella una mala erveia.
- 368 Por poco que de envidia non se querye perder
 Conseio del diablo ovolo a prender,
 Todo en cabo ovo en ella a cayer
 Esta voz Dionisa hovola a saber.
- 369 Ajinaba que la ficiese a escuro matar
 Ca nunca la vernie el padre a buscar,
 El aver que le diera poderselo ye lograr,
 Non podrie en otra guysa de la llaga sanar.
- 370 Dice entre su cuer la mala omicida,
 Si esta moza fuese de carrera tollida,
 Con estos sus adobos que la facen bellida
 Casaría mi fija la que ove parida.
- 371 Comidiendo la falsa en esta traycion

Entró un abel ome de los de criazon,

Ome de raiz mala que iazia en prision,

Que faria grant nemiga por poca de mesion.

372 Su nombre fue Teofilo, si lo saber queredes,

Catarlo en la estoria si a mi non creyedes,

Asinó la mala fembra lo que bien entendedes,

Que este era ducho de texer tales redes.

373 Lamólo luego ella en muy grant poridat,

Fizole entenderé toda su voluntad,

Si gelo acabase prometiol su verdat

Que le daria grant precio e toda eguedat.

374 Preguntol el mancebo todavia dubdando;

Como podrie seyer, e en qual lugar, ó quando;

Dixole que manyana soviese asechando

Quando sobre Licórides stoviese orando.

375 Por amor el astro so de salir de lacerio,

Madurgó de manyana e fue paral cimiterio;

Aguzó su cochiello por fer mal ministerio,

Por matarla rezando los salmos del salterio.

376 La duenya grant manyana como era su costumbre

Fue paral cimiterio con su pan e con su lumbré,

Aguisó su encienso e encendió su lumbré,

Comenzó de rezar con toda mansedumbre.

377 Mentre la buena duenya leye su matizada

Sallió el traidor falso luego de la celada,

Prisóla por los cabellos e sacó su espada

Por poco le oviera la cabeza cortada.

378 Amigo, dixo ella, nunca te fiz pesar,

Non te merecí cosa porque me debes matar;

Otro precio no puedes en la mi muerte ganar

Fueras a tanto que puedes mortalmiente pecar.

379 Pero si de tu mano non puedo escapar

Dexame un poquiello al criador rogar,

Asaz puedes haber hora e vagar

Non he por mis pecados quien me venga huiar?

380 Fue maguera con el ruego hun poco embargado;

Dixo, si Dios me vala que lo faré de grado,

Pero que aguisase como usase privado
 Ca non le podria dar espacio prolongado.

381 Enclinóse la duenya, comenzó de llorar;
 Senyor, dixo, que tienes el sol a tu mandar,
 E fazes a la luna crecer e enpocar,
 Senyor, tu me acorre por tierra e por mar.

382 So en tierras ajenas sin parientes criada,
 La madre perdida, del padre non se nada,
 Yo mal non meresciendo he a ser marrajada,
 Senyor, quando lo tu sufres so por ello pagada.

383 Senyor si la justicia quisieredes bien tener,
 Si yo non lo merezco por el mio merescer,
 Algun conseio tienes para mi acorrer
 Que aqueste traidor non me pueda yencer.

384 Seyendo Tarsiana en esta oracion,
 Rencurando su cuyta e su tribulacion,
 Ovo Dios de la huérfana duelo e compasion,
 E vino su acorro e oyó su peticion.

385 Ya pensaba Teofilo del gladio aguisar,
 Asomaron ladrones que andaban por la mar,
 Vieron quel malo enemiga queria far,
 Dieronle todos voces, ficeronle dubdar.

386 Coytaron por amor de buviar,
 En aquel traidor falso mano querien echar,
 Ovo pavor Teofilo, non quiso esperar,
 Fuxo para la villa quanto lo pudo far.

387 Fue para Dionisa todo descolorado,
 Ca oviera gran miedo vino todo demudado,
 Senyora, dixo, luego complí el tu mandado,
 Piensa como me quites e me fagas pagado.

388 Recudió la duenya, mas no a su sabor,
 Via, dixo, daquende falso e traydor,
 As fecho omecidio e muy gran trahicion
 Non te prendre por ello verguenza nin pavor.

389 Tórnate all aldeya e piensa de tu labor,
 Si no averas luego la maldicion del criador,
 Si mas ante mi vienes, recibirás tal amor

Qual tu feciste a Tarsiana, e non otro meior.

390 Tóvose el villano por muy mal enganado,
Querria que non fuese en el pleito entrado,
Murio en servidumbre nunca ende fue quitado.
Qui en tal se metiere non preñdrá meior grado.

391 Corrieron los ladrones a todo su poder,
Guidaron a Teoblo alcanzar ho prender,
Mas quando a esso non pudieron acaecer,
Vinieron en la Duenya la sanya a verter.

392 Vieron la ninya de muy gran parescer,
Asmaron de levarla e sacarla a vender,
Podrien ganar por ella mucho de buen aver,
Que nunca mas pudiesen en pobreza cayer.

393 Fué la mesquinyella en fuerte punto nada,
Puesta en la gálea de rimos bien poblada,
Rimaron apriesa, ca se temien de celada,
Arrivó en Mitalena la cativa lazdrada.

394 Fué prisa la cativa al mercado sacada,
El vendedor con ella su bolsa aparejada,
Vinieron compradores sobre cosa tachada,
Que comprarla querien, e por quanto serie dada.

395 El Señor Antinágora, que la villa tenie en poder,
Vió esta cativa de muy gran parescer,
Ovo tal amor della, que sen querie perder,
Prometióles por ella veynte pesas de aver.

396 Un home malo, senyor de soldaderas,
Asmó ganar con esta ganancias tan pleneras,
Prometió por ella luego dos tanto de las primeras,
Por meterla a cambio luego con las otras coseras.

397 Prometió Antinágora que el daria las treynta;
Dixo el garzon malo quel daria las quarenta,
Luego Antinágora puyó a las cinquanta,
El malo fidiendo subió a las sexanta.

398 Dixo mayor paraula el mal aventurado
Que de quanto ninguno diese por ell vincado.
O si mas lo quisiese, de aver mondado
El enyadrie veyente pesos de buen oro colado.

399 Non quiso Antinágora en esto porfiar,
Asino que la dexasen al traydor comprar,
Quando la hoviese comprada que ie la yrie logar
Podrie por menos precio su cosa recabdar.

400 Pagójela el malo, ovola de prender,
El que no devie una muger valer;
Aguisose la siella para al mal menester,
Escrivió en la puerta el precio del aver.

401 Esto dice el título, qui lo quiere saber,
Qui quisiere a Tarsiana primero conyoscer,
Una libra de oro havrá hi a poner,
Los otros sendas onzas a ofrecer.

402 Mentre esta cosa andaba revolviendo,
Fué lá barata mala la Duenya entendiendo;
Rogó al Criador, de los oios vertiendo,
Senyor, diz, tú me val, que yo a ti me acomiendo.

403 Senyor, que de Teofilo me quisiste guardar,
Que me quiso el cuerpo a traicion matar,
Senyor, la tu virtud me deve amparar
Que non me puedan el alma garzones enconar.

404 En esto Antinágora, princep de la cibdat,
Rogó al traydor de firme voluntat,
Que le diese el precio de la virginídat,
Que ge lo otorgase por Dios en carídat.

405 Oyo esta primicia el Princep otorgada,
La huérfana mesquina sobre gente adobada,
Fué con gran procession al apostol enviada,
Veyergelo ye quien quiere que ella iva forzáda.

406 Sallieronse los otros finco Tarsiana senyera,
Romaneció el lobo solo con la cordera;
Mas como Dios lo quiso, ella fué bien artera,
Con sus palabras planas metjólo en la carrera.

407 Cayóle a los pies, comenzó a decir,
Senyor, mercet te pido que me quieras oyr,
Que me quieras un poco esperar e sufrir,
Averea Dios del cielo por ello que gradir.

408 Que tú quieras agora mis carnes quebrantar,

Podemos aquí amos moltalmiendre pecar,
Yo puedo perder mucho, tú non puedes ganar,
Tú puedes en tu nobleza mucho menoscabar.

409 Yo puedo por tu fecho perder ventura e fado,
Cayerás por mal cuerpo tú en mortal pecado,
Ome erés de precíó si te veyas logrado,
Sobre huérfana pobre non fagas desaguisado.

410 Contóle sus periglos quantos habie sofridos,
Como ovo de chiquiella sus parientes perdidos,
Aviendo de su padre muchos bienes recevidos,
Como oviera amos falsos e descreidos.

411 El princep Antinágora que vinie denodado,
Fué con estas paraulas fieramiendre amansado,
Tornó contra la Duenya el corazon camiado,
Recudíole al ruego e fué bien acordado.

412 Duenya bien entiendo esto que me decides,
Que de linage sodes e buena parte venides.
Esta petición que vos a mí pedides
Véyolo por derecho, ca bien lo concluydes.

413 Todos somos carnales e avemos a morir,
Todos esta ventura avemos a seguir:
Demas ell ome deve comedir
Que qual aquí ficiere tal avrá de padir.

414 Díome Dios una fija, téngola por casar,
A todo mio poder querriala guardar,
Porque non la querria veyer en tal lugar.
Por tal entencion vos quiero perdonar.

415 Demas por ell buen padre de que vos me enmentas-
E por la razon buena que tambien enformastes (tes
Quiero vos dar agora mas que vos non demandastes
Que vos venga en miente en qual lugar me viestes.

416 El precíó que daría para con vos pecar
Quiero vos lo endenado ofrecer e donar.
Que si vos non pudierdes por ruego escapar
Al que a vos entrare darlo para vos quitar.

417 Si vos de aquesta manya pudierdes estorcer
Mientras lo mio durare non vos faldra aver,

El criador vos quiera ayudar e valer,
Que vos vuestra hacienda podades bien poner.

418 Con esto Antinágora fuese para su posada,
Presto sonó otro para entrar su vegada,
Mas tanto fue la duenya sana e adonada,
Que ganó los derechos e non fue violada.

419 Quantos ahí vinieron, e a ella entraron,
Todos se convirtieron, todos por tal pasaron.
Nengun danyo noll hicieron, los averes lexaron,
De quanto que aduxieron con nada non tornaron.

420 Quando vino a la tarde el medio dia pasado
Avie la buena duenya tan gran aver ganado,
Que serie con lo medio el traidor pagado,
Reyesele el oio al mal aventurado.

421 Vió a ella alegre e fue en ello artera,
Quando el tal la vido plogol de grant manera.
Dixó agora tienes fija buena carrera,
Quando alegre vienes e muestras cara soltera.

422 Dixó la buena duenya un sermon tan temprado,
Senyor si lo oviese de ti condonado,
Otro mester sabia que es mas sin pecado,
Que es mas ganancioso, e es más ondrado.

423 Si tu me lo condonas por la tu cortesia,
Que meta yo estudio en esa maestría,
Quanto tu me demandares yo tanto te daría,
Tu avries gran ganancia e yo non pecaría.

424 De qual guisa se quiere que pudiese seyer,
Que mayor ganancia tu pudieses aver,
Por eso me compraste e eso debes facer,
A tu provecho fablo devesmelo creyer.

425 El sermon de la duenya fue tan bien adonado
Que fue el corazon del garzon amansado,
Dióle plazo poco a dia senyalado,
Mas que ella catase que avie demandado.

426 Luego el otro dia de buena madurgada
Levantóse la duenya ricamente adobada,
Prisó una viola buena e bien temprada,

E sallio al mercado violar por soldada.

427 Comenzó unos viesos e unos sons tales,
Que trayen grant dulzor, e eran naturales,
Finchiense de omes apriesa los portales,
Non les cabie en las plazas, subiense a los poyales.

428 Quando con su viola hubo bien solazado,
A sabor de los pueblos hubo asaz cantado,
Tornóles a rezar un romanze bien rimado,
De la su razon misma por ho avia pasado.

429 Fizo bien a los pueblos su razon entender,
Mas vallie de cient marquos ese dia el loguer.
Fuése el traidor pagando del menester,
Ganaba por ello sobciano grant aver.

430 Cogieron con la duenya todos muy grant amor,
Todos de su hacienda avian grant sabor,
Demas como sabian que avia mal senyor,
Ayudabanla todos de voluntat mejor.

431 El principe Antinágora mejor la querrie,
Que si su fija fuese mas non la amarie,
El dia que su voz o su canto non oye,
Conducho que comiese mala pro le tenie.

432 Tan bien sopo la duenya su cosa aguisar,
Que sabía a su amo la ganancia tornar.
Reyendo e gabando con el su buen cantar,
Sopose maguer ninya de follia quitar.

433 Visco en esta vida un tiempo porlongado
Fasta que Dios plogo bien quita de pecado,
Mas dexemos a ella su menester usado,
Tornemos en el padre que andaba lazdrado.

434 A cabo de diez anyos que la hovo lexada,
Recudió Apolonio con su barba trezada,
Cuidó fallar la fija duenya grant e criada,
Mas era la hacienda otramient trastornada.

435 Estrangilo el de Tarso quando lo vió entrar,
Perdió toda la sangre con cuita e con pesar,
Tornó en su encubierta a la muger a reptar,
Mas cuidabase ella con mentiras salvar.

436 Salvoó el rey sus huéspedes e fue los a abrazar,
 Fue de ellos recebido como devia estar,
 Catava por su fija que les dió a criar,
 Non se podie sin ella reyr ni alegrar.

437 Huéspedes dixo el rey, ¿que puede esto ser?
 Pesame de mi fija que non me viene veyer,
 Querria de esta cosa la verdat entender,
 Que veyo a vos tristes mala color tener.

438 Recudiol Dionysa dixol grant falsedat,
 Rey de tu fija esta es la verdat,
 Al corazon le prisó mortal enfermedat,
 Pasada es del siglo, esta es la verdat.

439 Por poco Apolonio que el seso non perdió,
 Pasó bien un grant rato que el non les recudió,
 Que tan mala colpada el nunca recibió,
 Parose endurido la cabeza primio.

440 Despues bien a la tarde recudió el varon,
 Demandó aber agua que vino non,
 Tornó contra la huéspedea e dixol huna razon,
 Que devie a la falsa quebrar el corazon.

441 Huéspedea diz, querria mas la muerte que la vida,
 Quando por mios pecados la fija hé perdida,
 La cuita de la madre que me era venida,
 Con esta lo cuidaba aducir a medida.

442 Quando cuide agora que podría sanar,
 Quando cuidaba la llaga guarir e encerrar,
 E preso otro golpe en ese mismo logar,
 Non he melezina que me pueda sanar.

443 Pero las sus abtezas e los sus ricos vestidos,
 Poco ha que es muerta, aun non son mollidos,
 Tenerlo vos lo e a grado que me sean vendidos,
 De que fagamos fatilas los que somos feridos.

444 Demas quiero ir luego veyer la sepultura,
 Abrazaré la piedra maguer fidra e dura,
 Sobre mi fija Tarsiana planyere mi rencura,
 Sabré de su hacienda algo por aventura.

445 Cosa endiablada la burcesa Dionisa,

Ministra del pecado fizo grant astrofía,
 Fizo un monumento rico á muy grant guisa,
 De un marmol tan blanco como una camisa.

446 Fizo sobre la piedra las letras escrevir,
 Aqui fizo Estrangilo ha Tarsiana sobollir,
 Fija de Apolonio el buen rey de Tir,
 Que a los doce anyos abes pudo sobir.

447 Recivió Apolonio lo que pudo cobrar,
 Mandólo a las naves a los omes levar,
 Fue él al momento su ventura plorar,
 Por algunas reliquias del sepulcro tomar.

448 Quando en el sepulcro cayó el buen varon,
 Quiso facer su duelo como habie razon,
 Abaxosele el duelo e el mal del corazon,
 Non pudo echar lágrima por ninguna mision.

449 Tornó contra sí mismo comenzó de asmar,
 Ay Dios ¿que puede esta cosa estar?
 Si mi fija Tarsiana yoguiese en este lugar,
 Non devien los mios oios tan en caro se partir.

450 Asmo que todo aquesto es mentira provada,
 Non creyo que mi fija aqui es soterrada,
 Mas o me la han vendida o en mal lugar echada,
 Seya muerta ho biva a Dios acomendada.

451 Non quiso Apolonio en Tarso mas estar,
 Qua habie recibido en ella grant pesar.
 Tornóse a sus naves cansado de llorar,
 Su cabeza cubierta, non les quiso fablar.

452 Mandóles que moviesen e que pensasen de andar,
 La carrera de Tiro pensasen de tomar,
 Que sus dias eran pocos e querie alla finar,
 Que entre sus parientes se querie soterrar.

453 Fueron luego las áncoras a las naves tiradas,
 Los remos aguisados las velas enestadas,
 Tenyen viento bueno las ondas bien pagadas,
 Fueron de la ribera ayna alongadas.

(Se continuará.)

CRONICA

DE LOS MESES

DE AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

(Conclusion).

Fuera ya de la Peínsula, la augusta Reina, Gobernadora hasta allí de la Monarquía, y constituido en Gobierno Provisional el Consejo de Ministros que S. M. habia nombrado, regresaron á Madrid las ilustres huérfanas, la Reina Isabel y la Infanta su hermana, y se estableció por fin el Gobierno en la Capital de la Monarquía.—Lo mas urgente en aquellas circunstancias era restaurar del modo posible el poder central, y destruir todos los gobiernos escéncricos y desorganizadores de las juntas. Esta medida, ademas de urgente, era inevitable si habia de haber, no solo gobierno, sino tambien administracion, si se habia de entrar en una marcha templada y regular. Porque las juntas en todas partes no se habian limitado á defender su pronunciamiento, adoptando para ello las medidas necesarias al estado escepcional en que habian colocado á la Nacion, sino que habian ademas trastornado con sus destituciones en masa, toda la ad-

ministracion, y nombrado nuevos empleados; habian suprimido oficinas y dependencias, modificado los sistemas de cuenta y razon, alterado los aranceles, abolido las contribuciones públicas, anulado sentencias ejecutoriadas, y lo que sobre todo era mas bárbaro y escandaloso, habian perseguido, desterrado y confinado á los hombres de la opinion moderada, ó solo por serlo, ó porque en las últimas elecciones habian votado por los hombres de aquella opinion. La misma Junta-modelo de Madrid, llamándose modestamente *Provincial* y *Provisional*, habia puesto su mano en la administracion suprema del Estado, que nada tenia que ver con la provincia de Madrid, ni con su Junta, ni con la Diputacion y el Ayuntamiento que la habian nombrado, y destituyó ó *suspendió*, que era la voz empleada, á todos los altos funcionarios, tanto del Gobierno como de la Administracion, tanto del ejército como de la magistratura: y era por cierto un espectáculo triste á la vez y escandaloso, ver á todas nuestras *sumidades* políticas, á todos los hombres de valer y de nombradía entre nosotros, á todos los venerandos magistrados, encanecidos bajo el lustre de la toga, y á todos los grandes funcionarios militares que ostentaban en su pecho el brillo de las condecoraciones nacionales, á la merced y á la disposicion de una media docena de hombres oscuros, desconocidos, y sin ningun servicio ni ilustracion anterior.... Este escándalo, aunque en menores proporciones, se habia verificado en las demas provincias, y con él habia sufrido una herida de muerte el *Poder público*, herida de que no podria convalecer en mucho tiempo, si pronto, pronto, no se acudia á su curacion y remedio.

El Gobierno provisional no elevó tan arriba sus miras; no podia elevarlas: se habia propuesto, segun se vió despues, ser el legatario y el sucesor de las juntas, y no solo no reparó los males que habian causado, sino que las conservó y reconoció como corporaciones regulares y auxiliares del Gobierno, y las colmó de elogios y alabanzas en sus decretos y alocuciones. Verdad es que despues las ha disuelto totalmente; pero el mal estaba ya hecho, y el escándalo consumado.

Otra cuestion mirada como mas grave por los gobernantes, hallaron estos muy viva al regresar á Madrid. La Revolucion vencedora no se contentaba con lo hecho; le parecia poco haber puesto á la Reina Gobernadora en la precision de renunciar la Regencia, y el haberse apoderado de todo el régimen y administracion del Estado, pedia mas; pedia la disolucion completa del *Senado*, á pesar de lo espresa y terminantemente mandado por la Constitucion de la Monarquía: y detrás de esta peticion se anunciaba ya la de *Córtes constituyentes* (ó con *poderes especiales* segun una de las cinco bases del Programa de la Junta de Madrid) y la *modificacion en su esencia* de la Constitucion. Para dar á tan estraña é ilegal peticion fuerza y valor, se acudió á la conocida táctica tantas veces empleada: los *Directores* de la Corte dieron sus órdenes, y al momento llovieron esposiciones pidiendo la disolucion completa del Senado, de todos los rincones de la Peninsula; tan bien organizado tienen el servicio! y, como siempre, se hizo ademas intervenir la peticion de la Milicia Nacional en la forma acostumbrada. La abortada *Central* tambien salió á la palestra; pero en esto fué menos feliz que en lo de la *Regencia* de la Reina viuda; á pesar de que ahora tenia á su favor las esposiciones de todas las juntas, las manifestaciones de la Milicia; las reclamaciones de una gran parte de la prensa, los anteriores compromisos, no negados, de algunos miembros del gabinete, y la opinion y el apoyo de una parte considerable de él; y de que en la peticion relativa á la Regencia solo estaba apoyada por el *Eco del Comercio*, y por el brindis de un *elector parroquial*. La mayoría del Gobierno provisional, y principalmente el general Espartero, se decidieron contra una medida que infringia abiertamente la Constitucion, y que estaba fuera de los poderes y atribuciones de un gobierno regularmente constituido. Esta resolucion era justa, era legitima, era fundada; pero como el clamor parecia tan general; como todas las juntas, con el gran poder que algunos las suponian, habian manifestado altamente sus deseos, se afectó temer que se realizasen las amenazas que se habian

hicio para en el caso de una negativa, que se abriese aquel abismo de resistencias que tanto ponderaba el *Eco del Comercio*. ¡Vanos temores! La Revolucion lo era todo con cierto apoyo, que hoy, con una ingratitude sin ejemplo, trata de desconocer; sin aquel apoyo no era nada, absolutamente nada. Así fue que publicada la resolución de la Regencia provisional, que vamos á insertar, ni una sola voz se levantó contra ella, antes al contrario; los *Centrales* se unieron al Gobierno, aceptando funciones elevadas; y las pobres Juntas de las provincias vinieron casi todas con nuevas esposiciones, cantando la mas completa palinodia.

He aqui el Manifiesto en que la Regencia anunció su decidida intencion de atenerse á la ley constitucional del Estado.

A LOS ESPAÑOLES

LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO.

Restituida á la capital nuestra augusta Reina Doña Isabel II, y constituido el Gobierno actual, los individuos que le componen no pueden menos de dirigirse á sus conciudadanos al tiempo de empezar á desempeñar el encargo que la Constitucion les confia. No ciertamente para presentar planes de mejoras, esperanzas de prosperidad que solo se realizan á fuerza de tiempo, de tranquilidad y de sosiego, sino para manifestar con la franqueza que corresponde á su carácter, y con la entereza propia de su posición, el pensamiento que los anima, y el principio de conducta que en la corta duracion de su autoridad se han propuesto seguir, y estan resueltos á defender.

A nadie parecia ya posible que la Nacion se salvase de la red en que la tenian envuelta los enemigos de sus derechos; ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno; dominando exclusivamente en los Cuerpos legislativos por medio de mayorías facticias artificialmente combinadas; entregados los Ministerios á ciegos esclavos suyos; y la que era aun mas triste, seducida y enconado á fuerza de sugestiones insidiosas el poder supremo del Estado. Ya los españoles veian venir el momento de repetirse el escándalo del año 14; y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.

Peró al ver amenazada de muerte la Constitucion en que la

España tenia cifrada la estabilidad de su fortuna, el pueblo de Madrid exclamó denodadamente *Eso no*, y se arrojó á la arena para defender ileso el depósito de su libertad: *Eso no*, repitieron las provincias, y el ejército, respondiéndole bizarramente á aquel noble llamamiento; y á una voz los españoles todos que aman la paz, el decoro y el bien de su país dijeron resueltamente *Eso no*. Puestos así de una parte la ley fundamental con la Nación entera al rededor, y de la otra el Gobierno con sus consejos y proyectos infelices, el Gobierno se estremeció de verse solo, y abandonando el campo que ya no podia mantener, dejó á la Nación libre y á la Constitución vencedora.

Y en esta acción solemne nadie puede decir que hizo mas, nadie que hizo menos: todos han contribuido á formar esta unanimidad irresistible y magestuosa que nos ha dado el triunfo, y todos han concurrido con igual mérito que gloria á salvar el pacto social que une entre sí á los españoles.

Producto inmediato y necesario de esta manifestacion verdaderamente nacional es el Gobierno presente, creado en virtud de la Constitución y con las formas que ella prescribe para casos semejantes. Los principios que guian á los individuos que le componen son bien conocidos, y por lo mismo no hay necesidad de manifestarlos aqui. Ellos saben la grave responsabilidad en que se hallan constituidos y las obligaciones delicadas y dificiles á que tienen que atender. Pero seguros de la pureza de sus intenciones, resueltos á no obrar sino por la conviccion de su conciencia, animados tambien por la confianza que se lisonjean de merecer de sus conciudadanos, arrostrarán las dificultades que se les presenten en el corto tiempo que ha de durar la autoridad que ahora ejercen, y la depondrán satisfechos y gustosos á los pies de la Representacion nacional.

Cuestiones se han movido y ciertamente importantes sobre la forma que ha debido darse á la convocacion de las Cortes futuras, y entre ellas la de si el Senado debía ó no preliminarmente ser disuelto en su totalidad, y sobre la manera con que los individuos de él deben ser nombrados. En el ánimo de la Regencia no ha entrado ni podia entrar ninguna medida de esta clase como base indispensable de sus disposiciones. Ella se ha atendido y se atenderá rigurosamente á lo que la Constitución previene en este y en los demas puntos controvertidos. La Regencia no tiene facultad para alterar en lo mas mínimo la ley fundamental del Estado; y sería por cierto bien extraño, ó mas bien absurdo y contradictorio, que un Gobierno creado por la Constitución, formado segun ella, é instituido para ella, hubiese de comenzar por infringirla.

Constitucion, pues, rigurosamente observada, respeto religioso á la ley, son los principios únicos y exclusivos del Gobierno actual: con ellos responde á todas las exigencias, á todos los deseos

razonables. Ellos son sin duda el elemento mas necesario de unidad entre los españoles. lo son tambien de tranquilidad, de paz y confianza, y por lo mismo de adelantamiento y progreso. Son de justicia y repreension para contener á cuantos intenten hacer prevalecer su voluntad privada sobre la voluntad general. Lo son en fin de fuerza y robustez, y por consiguiente de seguridad é independencia. Las naciones todas respetan á un pueblo que despues de haberse dado una ley fundamental, sabe sostenerla contra las oscilaciones é inquietudes de dentro, y está resuelta á repeler armada y unida en masa los amagos y las amenazas de afuera.

Gefe es del Gabinete actual el que lo es tambien de los ejércitos nacionales: el que en cien combates que ha dado á los encarnizados enemigos del Trono de Isabel II. y de los derechos del pais, no aspiraba á otra gloria ni á otro premio que á dejar sentada la prosperidad de su patria sobre la base de una Constitucion liberal, á cuya sombra pudiese despues él mismo deponer la espada, y descansar de sus fatigas. Esta Constitucion está hecha, jurada; puesta en ejercicio y reconocida por la Europa. Deber es, pues, del gefe de las armas mantener intacto lo que él y sus compañeros, á la par que el pueblo todo, han jurado y respetado, y acaban de defender en el conflicto presente. ¿Dónde iríamos los españoles á buscar una posicion mas favorable, un mas grato porvenir? No será por cierto en la mudanza continua de las leyes fundamentales y en remover los cimientos de la sociedad á cada paso al arbitrio del interés particular, de la veleidad ó del capricho. Tengamos presente que si dejamos alterar ó mudar la Constitucion, vendremos á no tener ninguna, porque tal es siempre el triste resultado de estas oscilaciones. Ejemplos no nos faltan ni de cerca ni de lejos en que poder escarmentar; y no vengamos de prueba en prueba, de discordia en discordia, de mudanza en mudanza, á dar en el extremo fatal de que no siendo respetada la ley se le sobreponga la fuerza que conduzca otra vez al despotismo esta Nacion que tantos sacrificios ha hecho por adquirir y afianzar su libertad.

Treinta y tres años há que en estos mismos dias se dió la señal á las agitaciones que nos combaten, con el desorden y pasiones que hervian en la familia Real, antes ocultas en los lares domésticos, y estallando entonces de pronto y manifestándose al público con una violencia y un escándalo nunca visto entre nosotros. El heredero del Trono acusado de parricida por su padre; el Monarca destronado cinco meses despues por su hijo; un ejército estrangero ocupando casi todos los ámbitos de la Península; nuestros Príncipes llevados por el engaño y por la violencia á otros paises: la Nacion desamparada, sin fuerzas, sin Gobierno, sin aliados; tal es el punto donde los españoles partieron para llegar á la posicion en que hoy se hallan, y bien será recordárselo, en esta especie de aniversario, para que sepan apreciarla en lo que

vale. El instinto de independencia y libertad que entonces se despertó en nuestros pechos, nos ha sostenido contra las alternativas crueles que durante este periodo azaroso nos han llevado de la guerra á la paz, de la paz á la guerra, de la libertad al absolutismo, del absolutismo á la libertad. ¡Qué de fatigas entre tanto, cuánta incertidumbre, cuántas muertes, cuántos estragos! Pero aquel noble y vigoroso instinto ha prevalecido sobre todo, y por medio de tantas tormentas podemos decir que hemos llegado al puerto, ó estamos muy cerca de él. La bandera constitucional ondea en todas partes, un ejército victorioso nos defiende, y los obstáculos á los bienes que de nuestras nuevas instituciones podemos recibir, están del todo allanados y removidos.

No necesitan los españoles para completar estas esperanzas mas que de entereza, de seso y gravedad. Estas virtudes le son características y de ellas tienen dados admirables ejemplos en toda la sucesion de los grandes acontecimientos que por ellos han pasado en estos 33 años. Nunca les serán mas necesarias que en el día, si han de aprovechar las ventajas de la ocasion que les ha presentado la fortuna. Y pues que la Constitución es el áncora fortísima en que pueden asegurarse sin zozobra y sin vaivenes los destinos del Estado, su observancia rigurosa será el principal cuidado de la Regencia, su conservacion el único objeto de sus miras y de sus deseos. Si la verdadera opinion del pais exigiese en algun tiempo que se haga en ella variacion, medios legales habrá de intentarlo: las Cortes y solas las Cortes podrán ejecutarlo: la Regencia atentaria contra este poder del Estado si otra fuese su conducta que la que se ha propuesto, y de la cual jamás se separará.

Madrid 2 de Noviembre de 1840.—El duque de la Victoria.—Joaquín María de Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.—Agustín Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquín de Frias.

Hemos dicho ya cuál fue el resultado de esta declaracion del Gobierno provisional, celebrada y aplaudida en su fondo por todos los hombres sensatos; pero en el Manifiesto se injuriaba sin necesidad y sin provecho á la Reina Madre; se infamaba, con una mirada retrospectiva, é imprudente hácia sucesos de que quizá no es buen juez la actual generacion, que tanta parte tuvo en ellos, á los progenitores de nuestra inocente *Reina*, y se lanzaba una acusacion grave y trascendental contra los últimos ministerios y contra las últimas Cortes. La prensa moderada, y aun la desinteresada é imparcial en esta cuestion, impugnaron vivamente tan poco mesurado lenguaje, y la ligereza con que se lanza-

ban tan tremendas acusaciones contra hombres de diferente opinión; y un número considerable de diputados del recién disuelto Congreso, que se hallaban en Madrid, dieron al público la siguiente

MANIFESTACION.

Los que suscriben, individuos que han sido del último Congreso de diputados, y que han acostumbrado á votar con su mayoría, no habian creído hasta ahora oportuno contestar á los diversos cargos y acusaciones que les han dirigido algunas juntas y corporaciones populares en sus alocuciones y manifiestos. Seguros con el testimonio de su conciencia, y mirando aquellas acusaciones ó como desahogos del espíritu de partido, ó como recursos y medios necesarios de propia justificación, aguardaban tranquilos el juicio del país y el fallo imparcial de la posteridad. Pero han creído ahora de su obligación romper el silencio, al ver que el consejo de ministros, que ha nombrado S. M. la augusta Reina Doña María Cristina de Borbon, y que con arreglo al art. 58 de la Constitución gobierna provisionalmente el reino hasta el nombramiento de la Regencia, ha estampado en un manifiesto, que ha dirigido á los españoles, las cláusulas siguientes:

«A nadie parecia ya posible que la nacion se salvase de la red en que la tenian envuelta los enemigos de sus derechos: ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno; dominando exclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de mayorías facticias artificialmente combinadas: entregados los ministerios á ciegos esclavos suyos, y lo que es aun mas triste, seducido y encajonado el poder supremo del Estado. Ya los españoles veian venir el momento de repetirse el escándalo del año XIV, y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.»

Las acusaciones en este párrafo contenidas son graves. Lo son en sí mismas; y lo son por emanar del gobierno, que á nombre de S. M. la Reina está regiendo la monarquía. Los que suscriben declaran bajo su honor, por lo que á ellos toca, que son de todo punto falsas; y creen que no deben permitir que su silencio pueda en ningun tiempo alegarse como prueba de unas aserciones, que no se fundan en ninguna otra. Por lo mismo protestan ante los colegios electorales que los han nombrado, protestan ante la nacion, y protestan á la faz del mundo entero contra semejantes imputaciones; seguros de que ni el consejo de ministros, ni nadie, ni ahora, ni nunca, podrá presentar la mas ligera prueba de tan graves co-

mo gratuitas é inconcebibles acusaciones. Madrid 6 de noviembre de 1840.

Pablo Ayala y Morla, ex-diputado por Jaen. *Mariano Roca Togores*, ex-diputado por Murcia. *Diego Lopez Ballesteros*, ex-diputado por Pontevedra. *Pedro José Pidal*, ex-diputado por Oviedo. *J. El duque de Gor*, ex-diputado por Granada. *Alejandro Mon*, ex-diputado por Oviedo. *Juan Pablo Rived*, ex-diputado por Navarra. *Ramon Lopez Vazquez*, ex-diputado por Pontevedra. *Juan Palarea*, ex-diputado por Murcia. *Florencia Garcia Goyena*, ex-diputado por Navarra. *José Muñoz de San Pedro*, ex-diputado por Cáceres. *Francisco Tames Hévia*, ex-diputado por Oviedo. *Francisco Garcia Hidalgo*, ex-diputado por Almería. *Rosael Diaz Argüelles*, ex-diputado por Oviedo. *Rufino Garcia Carrasco*, ex-diputado por Cáceres. *Juan Modesto de la Mota*, ex-diputado por Albacete. *Diego de Alvar*, ex-diputado por Córdoba. *Joaquín Eugenio de Castro*, ex-diputado por Orense. *Diego Medrano*, ex-diputado por Ciudad-Real. *Gregorio Perez Atoe*, ex-diputado por Badajoz. *Luis Armero*, ex-diputado por Pontevedra. *Francisco Curado*, ex-diputado por Jaen. *Miguel Joven de Salas*, ex-diputado por Canarias. *Antonio de los Rios*, ex-diputado por Córdoba. *Juan Fernandez del Pino*, ex-diputado por Málaga. *José María Claros*, ex-diputado por Badajoz. *Fermin de la Puente Apecechea*, ex-diputado por Cádiz. *Joaquín Francisco Pacheco*, ex-diputado por Córdoba. *Antonio Benavides*, ex-diputado por Jaen. *Baron de Biguezâl*, ex-diputado por Navarra. *Francisco Tres-palacios*, ex-diputado por Salamanca. *Manuel José Perez*, ex-diputado por Salamanca. *Agapito Lopez del Hoyo*, ex-diputado por Salamanca. *Juan José Llamas*, ex-diputado por la Coruña. *Lorenzo Flores Calderon*, ex-diputado por Burgos (1).

De este modo una porcion considerable de hombres públicos, pertenecientes al partido y opinion, que con el orden legal y con los poderes constitucionales habia sucumbido en Setiembre ante la insurreccion de las Juntas y la complicidad y el abandono de la fuerza pública, desmentia las acusaciones con que se queria justificar el alzamiento, y desafiaba al Gobierno provisional á que presentase pruebas de lo que con tanta precipitacion y ligereza afirmaba, contra hombres cuya reputacion política vale tanto ó mas que la de los miembros del gobierno; contra personas cuyos nombres están enlazados con todos los progresos que ha hecho entre nosotros el orden constitucional y la verdadera liber-

(1) Algunos de estos señores se hallaban ausentes al publicarse la *Manifestacion* y se han adherido despues à ella.

dad. El Gobierno han enmudecido ante el reto de presentar pruebas de las acusaciones que habia prodigado, creyendo sin duda que nadie se atreveria á desmentirle, atacando por su base el motivo ó pretesto de la Revolucion que le habia elevado al poder. Y este silencio ha demostrado que aquellas imputaciones no eran otra cosa mas que puras calumnias y ridiculas vulgaridades.

Pero la importancia de este documento, importancia que no le negará la Historia, desaparecia, por decirlo así ante el *Manifiesto* de la Reina Madre, que llegó por aquellos dias de Marsella. Los españoles aguardábamos este último *adieu* de la que por tantos años nos habíamos complacido en llamar nuestra Madre, y deseábamos con ansia que levantase su voz á desmentir á los que saponian *encono y odio* hácia los derechos y bienestar de los españoles, en la misma, que habia borrado de las listas de proscripcion á tantos y tantos como despues han desconocido este beneficio; en la que habia procurado cerrar la sima de los funestos odios que digiden y desgarran á esta infeliz nacion hace treinta años, y en la que habia restablecido nuestras antiguas leyes, concediendo la libertad política á un pueblo que, como hemos dicho ya, habia sucumbido varias veces en la empresa de dársela á sí mismo.—Cuando se anunció, pues, el *Manifiesto* de la Reina Madre, toda la atencion pública se dirigió sin escepcion hácia tan importante documento; pero al ver en él retratada aquella alma pura, y aquel grande y elevado carácter; al ver descritas y pintadas con sencillez y verdad las penas y amarguras de que colmaron su corazón de Reina y de Madre, precisamente aquellos de quien mas derecho tenia á esperar gratitud y buena correspondencia; al ver que las causas de su abdicación eran á la vez el respeto á las leyes y á los juramentos prestados, y el deseo de trasmitir á su hija, la Reina de los españoles, el depósito sagrado del poder social, representado en el trono de sus ilustres y gloriosos progenitores, sin mancha, sin degradación y sin abatimiento; un agudo dolor oprimió todos los corazones, y se arrasaron en lágrimas los ojos de

todos aquellos cuyo pecho no devoraba la vívora del remordimiento. Nosotros hemos visto á algunos quererse hacer superiores á las emociones inspiradas por las palabras de la ilustre desterrada, y los hemos compadecido; hemos visto á otros quererlas ridiculizar con chistes indecentes y con ridículas bufonadas, y los hemos entregado al desprecio de que son merecedores; pero al ver á otros corresponder con calumnias soezas, con injurias afrentosas, y con sangrientas acusaciones á los beneficios y honras recibidos, ¡oh! nos hemos avergonzado de que tales hombres hubiesen nacido en el suelo de la *leal* España, y de que hayan logrado tener en ella, por nuestro mal, influencia y representación.

La Regencia ó Gobierno provisional luego que recibió el Manifiesto de que vamos hablando, se apresuró á dárselo al público, aunque acompañándole con otro, cuyo objeto era, se decía, poner en claro ciertos hechos, que *presentados* en el primero *con inexactitud ó reticencias, pudieran dar lugar á siniestras interpretaciones.* He aquí estos documentos en la forma que han sido publicados.

El señor presidente de la Regencia provisional del reino ha recibido por extraordinario, llegado de Marsella en este día, el siguiente documento, al cual ha acordado se dé publicidad.

MANIFIESTO A LA NACION.

Espanoles: Al ausentarme del suelo español en un día para mí de luto y de amargura, mis ojos arrasados en lágrimas se clavaron en el cielo para pedir al Dios de las misericordias que derramara sobre vosotros y sobre mis augustas hijas mercedes y bendiciones.

Llegada á una tierra extranjera, la primera necesidad de mi alma, el primer movimiento de mi corazón ha sido alzar desde aquí mi voz amiga, esa voz que os he dirigido siempre con un amor inefable, así en la prospera como en la adversa fortuna.

Sola, desamparada, aquejada del más profundo dolor, mi único consuelo en este gran infortunio es desahogarme con Dios y con vosotros, con mi Padre y con mis hijos.

No temáis que me abandone á quejas y á recriminaciones estériles, que para poner en claro mi conducta como Gobernadora del Reino escite vuestras pasiones. Yo he procurado calmarlas, y quisiera verlas estinguidas. El language de la templanza es el único que conviene á mi afliccion, á mi dignidad y á mi honra.

Quando me alejé de mi patria para procurarme otra en los corazones españoles, la fama habia llevado hasta mí la noticia de vuestros grandes hechos y de vuestras grandes virtudes. Yo sabia que en todos tiempos os habiais arrojado á la lid con un ímpetu hidalgo y generoso para sostener el trono de vuestros príncipes; que le habiais sostenido á costa de vuestra sangre, y que habiais merecido bien, en días de gloriosa recordacion, de vuestra patria y de la Europa. Yo juré entonces consagrarme á la felicidad de una nacion que se habia desagrado para rescatar del cautiverio á sus reyes. El Todopoderoso oyó mi juramento; vuestro jubilo dió bien á entender que le habiais presagiado. Yo sé que le he cumplido.

Quando vuestro Rey en el borde del sepulcro abandonó con una mano desfallecida las riendas del gobierno para ponerlas en mis manos, mis ojos se dirigieron alternativamente hácia mi Esposo, hácia la cuna de mi Hija y hácia la Nacion española, confundiendo así en uno los tres objetos de mi amor, para encomendarlos en una misma plegaria á la proteccion del cielo. Los angustiosos afanes de Madre y de Esposa, quando peligraban la vida de mi Esposo y el trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes como reina. A mi voz se abrieron las universidades, á mi voz desaparecieron inveterados abusos, y comenzaron á plantearse útiles y bien meditadas reformas; á mi voz, en fin, encontraron un hogar los que le habian buscado en vano, proscriptos y errantes por tierras estrañas. Vuestro gozoso entusiasmo por estos actos solemnes de justicia y de clemencia, solo pudo compararse con la inmensidad de mi dolor, con la

grandeza de mis amarguras. Yo reservaba para mí todas las tristezas: para vosotros, españoles, todas las alegrías.

Mas adelante cuando Dios fue servido de llamar cerca de sí á mi augusto esposo, que me dejó encomendada la gobernacion de toda la monarquía, procuré regir el Estado como reina justiciera y elemente. En el corto periodo transcurrido desde mi ascension al poder hasta la convocacion de las primeras Córtes, mi potestad fue única, pero no despótica; absoluta, pero no arbitraria; porque mi voluntad la puso límites. Cuando personas constituidas en alta dignidad, y el Consejo de Gobierno, á quien segun la última voluntad de mi augusto esposo, debía yo consultar en casos graves, me hicieron presente que la opinion pública exigia otras seguridades de mí como depositaria del poder soberano, las di; y de mi libre y espontánea voluntad convoqué á los Próceres de la nacion y á los Procuradores del reino.

Yo di el Estatuto Real, y no le he quebrantado: si otros le hollaron con sus pies, suya será la responsabilidad ante Dios que ha hecho santas las leyes.

Aceptada y jurada por mí la Constitucion de 1837, he hecho por no quebrantarla el último y el mayor de todos los sacrificios; he dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.

Al referir los hechos que han traído sobre mí tan grandes tribulaciones, os hablaré como á mi decoro cumple, con sobriedad y con mesura.

Servida por ministros responsables, que tenian el apoyo de las Córtes, acepté su dimision exigida imperiosamente por un motin en Barcelona. Desde entonces comenzó una crisis que no ha llegado á su término sino con mi renuncia firmada en Valencia. Durante ese aflictivo periodo se habia rebelado contra mi autoridad el Ayuntamiento de Madrid, siguiendo su ejemplo otros de ciudades populosas: los insurreccionados exigian de mí que condenára la conducta de unos ministros que me habian servido lealmente; que reconociera como legítima la

insurreccion; que anulára ó cuando menos suprimiera la ley de ayuntamientos, sancionada por mí despues de haber sido votada por las Córtes: que pusiera en tela de juicio la unidad de la Regencia.

Yo no podia aceptar la primera de estas condiciones sin degradarme á mis propios ojos; no podia acceder á la segunda sin reconocer el derecho de la fuerza, derecho que no reconocen ni las leyes divinas, ni leyes humanas, y cuya existencia era incompatible con la Constitucion y es incompatible con todas las Constituciones: no podia aceptar la tercera sin quebrantar la Constitucion, que llama ley á lo que votan las Córtes y sanciona el gefe supremo del Estado; y que pone fuera del dominio de la autoridad real una ley ya sancionada; no podia aceptar la cuarta sin aceptar mi ignominia, sin condenarme á mi propia, y sin debilitar el poder que me habia legado el Rey, que confirmaron despues las Córtes constituyentes, y que conservaba yo como un sagrado depósito, que habia jurado no entregar en manos de los facciosos.

Mi constancia en resistir lo que no permitian aceptar ni mis deberes ni mis juramentos, ni los mas caros intereses de la monarquía, ha traído sobre esta flaca muger, que hoy os dirige su voz, un tesoro de tribulaciones tal que no pueden espresarlos los vocablos de ninguna lengua humana. Bien lo recordaréis, españoles: yo he llevado mi infortunio de ciudad en ciudad, recogiendo la bafa y el baldon por el camino; porque Dios por uno de sus decretos, que son para los hombres un arcano, habia permitido que la iniquidad y la ingratitud prevalecieran. Por esto sin duda se habian alentado los pocos que me aborrecían hasta el punto de escarnecerme; y se habian acobardado los muchos que me amaban, hasta el punto de no ofrecermé en testimonio de su amor, sino un compasivo silencio. Algunas hubo que me ofrecieron su espada; pero no acepté su oferta, prefiriendo yo ser solo mártir á verme condenada un dia á leer un nuevo martirologio de la lealtad española. Puede encender la guerra

civil, pero no debía encenderla la que acababa de daros una paz como lo apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado; por eso se apartaron de pensamientos tan horribles mis ojos maternales, diciendome á mi propia, que cuando los hijos son ingratos, debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.

Pasando dias en tan horrenda situacion, llegué á mirar mi cetro convertido en una caña inútil, y mi diadema en una corona de espinas. Hasta que no pude más y me desprendí de ese cetro y me despojé de esa corona para respirar el aire libre, desventurada sí, pero con una frente serena, con una conciencia tranquila y sin un remordimiento en el alma.

Españoles: esta ha sido mi conducta. Esponiéndola ante vosotros para que la calumnia no la manche, he cumplido con el último de mis deberes. Ya nada os pide la que ha sido vuestra Reina, sino que améis á sus Hijas y que respeteis su memoria. En Marsella á 8 de noviembre de 1840.—MARIA CRISTINA.

Españoles: La Regencia provisional del Reino no ha vacilado un solo instante en publicar el manifiesto que S. M. la Reina madre Doña María Cristina de Borbon ha dirigido á su Presidente con este objeto. Cada dia mas decidida á que sus actos puedan ser juzgados por la nacion y la Europa entera, ninguno de ellos quedará envuelto en el misterio; y ni el pais ni los estrangeros carecerán de cuantos datos puedan ser necesarios para formarse de ellos la idea justa y conveniente: tal es la conducta que á su juicio debe seguir todo gobierno que franca y lealmente se proponga el bien de los pueblos, y jamás perderá de vista este principio de cuya utilidad está convencida intimamente.

Pero á la vez que se cumple con este deber de su posicion, que respeta la exigencia de S. M. la Reina madre, como merece por su alta dignidad, no puede menos de dar á conocer algunos hechos, que presentados con mesactitud ó reticencias, pudieran dar lugar á siniestras interpretaciones; en que sean conocidos cuales fueron, están interesados el bienestar de la España y el decoro y buen nombre de las personas encargadas hoy del gobierno provisional.

Los que componen la Regencia han sido el órgano por donde se comunicaron á S. M. las exigencias de los pueblos alzados en de-

fensa de sus derechos, que creyeron hollados y escarnecidos: la prudencia y circunspeccion mas estremadas presidieron á todos sus pasos en las críticas y comprometidas circunstancias en que fueron nombrados ministros de la Corona. Jamás se exigió de S. M. que condenára la conducta de los ministros anteriores: propósosela, sí, en el programa que original deberá conservar en su poder, «que diese un manifiesto á la Nacion, en el cual, haciendo recaer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus consejeros; y anunciando que podria hacerse efectiva por los medios legales, ofreciese que la Constitucion seria respetada y cumplida fielmente.» Esta idea, que dista mucho de prejuzgar si habia ó no responsabilidad, se espresó en el proyecto de manifiesto que por su encargo se le presentó, diciendo que «errores de los que en la última época habian estado encargados de aconsejarla en la direccion de los negocios públicos, habian creado y dado vida y existencia á la crítica y delicada posicion en que el país se encontraba, y que ningun español honrado podia ver sin el mas íntimo dolor.» Los que mas de una vez tuvieron la honra de decir á S. M. de palabra y por escrito que los animaba el deseo de consultar su dignidad y decoro, en cuya conservacion tenian el mayor interés, y no podian proponerle que condenase la conducta de unos hombres, con los cuales habia marchado de acuerdo, y á los que, no ya en su elevada posicion, sino en la mas comun, nadie podria permitirse honradamente hacer traicion; pero no era condenar su conducta anunciar que deberian ser responsables de sus actos, ni asegurar que errores suyos, demasiado conocidos entonces, y los cuales podrian hasta ser inculpables, habian traído las cosas públicas al triste estado en que se encontraban.

Tampoco, españoles, se exigió de S. M. que reconociese como legitima la insurreccion: sin entrar los ministros en esta cuestion inútil en aquellos momentos, solo indicaron que «pasar por los actos de las juntas, en cuanto no lo resistieran abiertamente los principios de justicia, era otra necesidad de la época; dando por razon de ello que respetar los hechos consumados por una revolucion que no habia podido ser contrareastada, era un principio de gobierno cuyo olvido habia sido mas de una vez funesto: verdad de que teniamos varias pruebas en nuestra historia.» El país y el mundo entero juzgarán si esto era ó no una necesidad, cuando la accion del gobierno estaba reducida al recinto de Valencia, y hasta en capitulaciones habia entrado con la junta de aquella provincia, constituida en Alcira; y si el alterar ó desechar lo que fuese contrario á los principios de justicia, era ó no el triunfo á que se podia aspirar en aquellas circunstancias: obrando de esta manera, si bien quedaban victoriosos los pueblos como era indispensable, no se confesaba por S. M. la legitimidad del levantamiento, ni se prejuzgaba por su parte esta cuestion de modo ninguno.

Tambien se creyó inexcusable "ofrecer solemnemente que la ley de ayuntamientos no sería ejecutada hasta que se sometiese al examen de las nuevas Cortes con las modificaciones que el gobierno propusiese para ponerla en armonía con la Constitución, con los principios políticos en ella consignados." No solo se fundó la necesidad de esa medida en el justo é irresistible clamor de los pueblos, que en vano se habia intentado sofocar, siendo tan unánime y compacto, sino en que sin la ley de Diputaciones no podrian tener efecto muchas de sus disposiciones. Pagábase así el justo tributo de respeto y deferencia á la ley fundamental del Estado, y se conciliaban, como la situacion lo permitia, necesidades tan opuestas y dignas de consideracion.

Verdad es por último que se ponía en tela de juicio la unidad de la Regencia; pero justo es se sepa que para en el caso de que S. M. no accediese á lo que sobre este punto le propusieron sus ministros, terminantemente manifestaron "que aplazándose la resolucion de esta grave cuestion para las próximas Cortes, creian acallada la exigencia hasta el punto de poder gobernar, y acaso en el período, añadieron, que hasta entonces trascorra, la opinion que hoy aparece muy estendida y fuerte, se modifique ó varíe si se dan garantías á los pueblos que equivalgan á las que por este medio se proponen obtener." Lóguese si en aquella situacion era posible otra cosa y si pudo tratarse con mayor circunspeccion asunto tan delicado.

El pueblo español, cuerdo siempre y sensato, sabrá apreciar los sucesos que tan rápidamente han pasado, y juzgarlos; siéndole bien conocidos, con imparcialidad y templanza; lamentará la suerte de una princesa ilustre, á quien debe grandes beneficios sin duda, y de quien se los prometía aun mayores, si hubiese tenido la fortuna de conservarse en una altura superior á la de los partidos; pero al mismo tiempo hará justicia á los que sin esperar lo ni quererlo se han visto en la necesidad de arrostrar todos los compromisos de una situacion la mas difícil, y de tomar sobre sí la responsabilidad de sucesos extraordinarios. Su objeto en aquellos criticos instantes fue salvar el trono; conservar en toda su integridad las instituciones; si á esto fue preciso sacrificar la Regencia, no fue suya esta resolucion, y todos sus esfuerzos no bastaron á contrarrestarla. Pero ya que sucedió; ya que conforme á la ley fundamental el poder ha venido á sus manos, españoles, estad tranquilos, nada temais: la Constitución será religiosamente acatada por todos, el orden público no se alterará; y si alguien lo intentase, 200,000 veteranos, 500,000 nacionales, y la nacion entera están dispuestos á escarmentarlo; tomadas están cuantas precauciones puedan desearse; y vivid seguros de que el poder que la Constitución ha confiado á la Regencia provisional, y que estrictamente arreglada á ella habrá de ejercer, pasará á la que las Cortes nombren sin mengua, y despues de haber hecho sucumbir, si preciso fuere, á

cuantos intenten oponérsele. Madrid 15 de noviembre de 1840.—El Duque de la Victoria, presidente.—Joaquin Maria de Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.—Agustin Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.

Estos documentos son de la mayor importancia, aunque se prescindia de otras consideraciones, y solo se mire en ellos la parte histórica. En el Manifiesto de la Reina Madre se hallan espuestas las causas de su abdicacion, y el aspecto bajo que se presentaba á sus ojos la situacion en que el pais se hallaba. S. M. anuncia desde luego, que *por no quebrantar la Constitucion de la Monarquía que habia aceptado y jurado, ha hecho el último, el mayor de los sacrificios, ha dejado el cetro y ha desamparado á sus hijas.* Esta asercion grave y solemnemente proferida, y apoyada ademas en hechos incontestables y no negados por nadie, envuelve la mas completa condenacion del alzamiento de setiembre, y de los que pudiendo y debiendo, no supieron ponerse al lado de los poderes constitucionales y pelear como tenian obligacion, en su defensa: de los que haciéndose jueces en una cuestion para ellos del todo incompetente, faltaron á los deberes de su posicion, á sus compromisos como autoridades del Gobierno, y volvieron contra él todos los medios que este habia puesto á su disposicion para su defensa, y para la del orden público y de las leyes. ¿Qué gobierno podrá jamás existir el dia en que se reconozca como una accion loable, el que los gefes de la fuerza pública y los demas delegados del poder se erijan en jueces de los cuerpos constitucionales del Estado, y den la razon á los que con las armas en la mano se insurreccionan contra ellos?...

S. M. refiere en seguida los hechos que han atraído tan grandes tribulaciones sobre ella y sobre la Nacion, y recuerda que en Barcelona aceptó la dimision de un Ministerio, apoyado por las Córtes, *exigida imperiosamente por un motin*; que despues se *rebeló* contra su autoridad constitucional el Ayuntamiento de Madrid, que otros siguieron su ejemplo, y que cuando se vió abandonada de todo apoyo, y vió que no podia aceptar las propuestas y condiciones de los insur-

reccionados, ó de los que llevaban su nombre, *sin degradarse á sus mismos ojos, sin aceptar su ignominia, sin condenarse á sí propia, sin abatir el poder del trono que habia jurado no entregar en manos de los facciosos, sin reconocer el derecho de la fuerza incompatible con la Constitucion, y finalmente, sin quebrantar y hollar esa misma Constitucion que tanto se invocaba, se desprendió del Cetro y se despojó de la Corona, con la frente serena, con la conciencia tranquila y sin un remordimiento en el alma.*

Cuatro fueron las propuestas que la Reina constitucional no pudo admitir, y que el Consejo de Ministros, nombrado por ella misma, no quiso retirar ó modificar. — «Que condenára la conducta de ministros que la habian servido lealmente; que reconociese como lejitima la insurreccion; que anulára ó suspendiera la ley de Ayuntamientos votada por las Cortes y sancionada ya por la Corona; y que pusiera en tela de juicio la unidad de la Regencia.» — En casos semejantes, es decir, cuando la Corona y los ministros nombrados por ella no están ó no se pueden poner acordes, la solucion del conflicto es sencilla y sabida, el Ministerio se retira: pero aqui fué al rebés, se retiró la Corona. Los Ministros tomaron sobre sí una inmensa responsabilidad, al llevar las cosas hasta semejante extremo; y se colocaron en una posicion, cuya falsedad es el origen actual del general desasosiego y descontento, y lo será aun de graves males. En política no hay situaciones mas insostenibles que las embrolladas y bastardas; no hay gobiernos peores que aquellos que no reconocen francamente un principio. Nosotros comprenderíamos perfectamente, por mas contrario que fuese á nuestros principios y convicciones, un gobierno hechura legítima y directa de la Revolucion de setiembre; comprenderíamos tambien, el que, nombrado por la Reina Madre y con su autoridad constitucional, hubiese en su nombre satisfecho mas ó menos ámpliamente los deseos y exigencias de la Revolucion. Pero lo que no podemos entender, es un gobierno nombrado por la Reina Madre, y que sin embargo le impone condiciones que la obligan á abdicar; un gobierno que despues de esta

abdicación de la Corona, usa todavía de una autoridad que solamente obtuvo por nombramiento de ella; un gobierno, en fin, que ni bien procede del poder constitucional y de la libre elección de la Corona, ni bien es un producto directo y genuino de la Revolución; aunque participa en una singular y extraña mezcla del uno y del otro origen.

En nuestro concepto los Ministros nombrados por S. M., ó no debieron insistir en las medidas que le propusieron, ó en el caso de creerlas en su conciencia de todo punto necesarias, debieron no admitir el Ministerio. La Reina entonces hubiera quedado frente á frente con las juntas y la insurrección, y probablemente hubiera sido vencida. La insurrección habría entonces formado un Gobierno, cuya legitimidad podría ciertamente ser negada por los enemigos del alzamiento; pero que sería por necesidad reconocida por todos sus favorecedores y partidarios, que veían en el nuevo Gobierno representada la Revolución, y sancionado el principio que le había servido de bandera. Todos sabríamos á qué atenernos; y si unos le miraban como ilegítimo en su origen, y como un puro gobierno de hecho, otros le sostendrían como procedente del único derecho, que reconocen, el derecho de la insurrección popular. En vez de que ahora al Gobierno actual, unos le tildan de revolucionario porque impuso al Trono condiciones que le obligaron á abdicar; y otros de no representar debidamente á la insurrección triunfante, porque su título de mando es, en último análisis, el nombramiento de la misma Reina Madre, que tuvo que retirarse ante lo exorbitante de sus exigencias. No entramos en estas aclaraciones con objeto de impugnar la legalidad en su origen del Gobierno Provisional, sino para explicar el embarazo, la falsa posición, el compromiso en que se halló la Regencia, al querer contestar al Manifiesto de la Reina Madre, embarazo y compromiso que rebosa en todos los períodos y renglones de su infeliz contra-Manifiesto.—No se puede á la verdad negar, que este documento está escrito con mas templanza y mesura que el anterior Manifiesto de la Regencia, y con mayor sentimiento de lo que se debe á sí mismo un Go-

bierón cuando habla á la Nacion, á cuyo frente se halla; pero
 ¿por qué los Ministros al disculparse, porque al fin y al cabo
 una disculpa y nada mas es su Manifiesto, se escudan con
 lo difícil y crítico de las circunstancias, y con lo escabroso
 de la situacion? ¿Pues qué todos ó la mayor parte de ellos,
 no habian contribuido eficazmente á lo grave de las circuns-
 tancias, á lo difícil de la situacion? Y aun dado el caso de
 que la situacion no fuese en gran parte obra suya, ¿dónde es-
 taban tampoco consignadas esas exigencias populares, que se
 querian hacer valer, y que se presentaban como el único fun-
 damento de graves y de trascendentales medidas? ¿Dónde
 estaba, sobre todo, la *opinion extendida y fuerte* que, segun
 los Ministros, exigia poner en tela de juicio la unidad de
 la Regencia de la augusta Madre de nuestra Reina, opinion
 sobre la cual únicamente fundaban aquel imprudente artícu-
 lo de su Programa? Ya lo hemos dicho y afirmado; seme-
 jante opinion no existia; semejante opinion estaba en con-
 tradiccion directa con las proclamas de la Junta de Madrid
 y de otras muchas Juntas, y sobre todo con la famosa Es-
 posicion del 7 del general Espartero, tan celebrada, tan fes-
 tejada y aplaudida como todos hemos visto y oido. Se nos
 gitara tal vez la peticion estraña y singular de los llamados
Centrales: pero ¡ah! Cuando estos mismos, reforzados por la
 Junta de Madrid, por las Juntas de las Provincias y por
 las peticiones de la Milicia Nacional, reclamaron mil veces
 mas alta y esplicitamente que, segun anteriores compromisos
 y empeños, y segun exigia la conveniencia pública, se di-
 solviese el Senado en su totalidad, los Ministros supieron
 hacer honradamente frente á tan ilegal exigencia, y con una
 sola voz, con un solo *No*, disiparon una opinion que apa-
 recia mucho *mas extendida y fuerte*. ¿Por qué fatalidad no
 hicieron lo mismo al tratar de una, mil veces mas grave y
 trascendental medida?.... Esto es lo que pondrá en claro la
 Historia, cuando reducidos á meros recuerdos los hombres y
 los intereses actuales, pueda darse sobre los sucesos de esta
 época un fallo severo é imparcial.—Por lo demas el Manifies-
 to de la Regencia lejos de desmentir, como pretende, los

asertos de la Reina Madre, no hace mas que confirmarlos. Sobre esto no necesitamos ciertamente detenernos, basta para persuadirlo la simple lectura. Pero lo que apenas se creeria á no haberlo visto, es el alarde de fuerza *material* que se hace al fin de aquel singular documento. Despues de dar la razon á la Reina Madre en casi todo cuanto en su alocucion espone, los Ministros dicen que tienen á su disposicion 200,000 veteranos y 500,000 nacionales; como si hubiesen querido significar, que si la razon y la justicia estaban en otra parte, de la suya al menos estaba otra razon; la de la fuerza..... ¿Y cómo no recordaban que esa misma fuerza estaba hacia muy poco tiempo de hecho y de derecho á la disposicion de la misma Reina, ante quien hacian de ella ahora alarde tan pomposo?

Nos hemos detenido algun tanto en hacer observaciones sobre la especie de discusion entablada entre el poder caido y el poder reinante: su misma singularidad, aunque no lo fuese su importancia, seria causa y disculpa suficiente; pero tiempo es de volver á la narracion de los hechos, y á poner término á esta ya en exceso dilatada Crónica.

El Gobierno en su primer Manifiesto se habia proclamado á sí mismo, aunque nombrado por la Reina, hijo y descendiente, *producto inmediato y necesario* de la insurreccion, como pudiera haberlo hecho la *Junta Central*, si hubiera prevalecido; y con tan singular y estraña calificacion de la índole y origen de su poder, manifestó desde luego y con franqueza el camino que se proponia seguir. No pudo por lo mismo ser dudoso á nadie, que su objeto era constituirse en una mera continuacion de las *Juntas provinciales*, con todas sus mezquindades y rivalidades, con todas sus ruines pasiones; con todas sus estrechas y pobres miras de gobierno, con todo lo salvaje y feroz de sus innobles resentimientos y de sus miserables venganzas. La Revolucion, no pudiendo cebarse en *cosas*, se habia cebado en las personas: en medio de los trastornos y revueltas de nuestra patria, habian desaparecido casi del todo los antiguos establecimientos, los antiguos intereses. El clero secular estaba en la mas

completa humillacion; el regular, tan fuerte en otras ocasiones, habia desaparecido; la nobleza saqueada y espilada con las leyes de diezmos, señoríos y vinculaciones, estaba reducida á un mero título de honor y sin mas privilegio que el de pagar una contribucion pesada y especial; la antigua magistratura de nuestros Consejos y Tribunales supremos, no existia; los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales formados por leyes en exceso democráticas y populares, estaban ocupados por los elegidos de la multitud; las armas se habían confiado al pueblo y aun á la plebe, y para coronacion y clave del edificio político, unas Cortes en su totalidad de origen y eleccion popular, completaban el conjunto de nuestras instituciones. La Revolucion, pues, nada tenia que destruir ni derribar, sino *personas*, sino *empleados*, y contra las personas y contra los empleados sola y únicamente se hizo y llevó á cabo, el que se ha llamado ridículamente *glorioso* pronunciamiento. Las Juntas habian destituido sin misericordia, sin escepcion de ninguna clase, á todos los funcionarios de quienes pudiese siquiera sospecharse que tenían opiniones liberales moderadas, y el Gobierno, *producto necesario é inmediato* de la insurreccion de las Juntas, elogio y sanciono tan injusto despojo, tan ruines y mezquinos procederes. Desde el mas alto funcionario público, hasta el mas insignificante portero, guarda ó estanquero de la mas retirada é ignorada aldea, no quedó un solo empleado que no hubiese dado pruebas de pertenecer á la opinion política vencedora. Nada se tuvo en cuenta mas que esta circunstancia; y ni la ciencia, ni el saber, ni los méritos de una dilatada carrera, ni los padecimientos por la libertad, ni el haber derramado su sangre en la guerra civil que acababa de terminar, nada bastó á contener la voraz invasion de los que á toda costa querian sacar su parte de botin en una revolucion, que para eterna mengua y haldon suyo, no parecia haber tenido otro objeto. El Gobierno hubiera podido, sin merecer por ello censura, confiar á decididos partidarios suyos los puestos de influencia en el Estado: pero el perseguir al integro magistrado en su tribunal, al administrador

provo y entendido en su oficina, al sabio y erudito en su biblioteca, al anticuario en su archivo, al distinguido profesor en su cátedra, y al púdonoroso militar en sus filas. ¡Oh! eso además de ser en extremo injusto, perjudicial y escandaloso revela un fondo ó de debilidad, ó de cinismo á que hasta ahora no se habia entregado ninguna faccion de cuantas, para mal de España, han ocupado sucesivamente el poder. Solo su ansia devoradora de los sueldos y emolumentos del Estado pudo conducir á espulsar de los tribunales, á los magistrados que conservaban la gloria y el respeto tradicional de nuestra toga, y entregar la justicia del pais á los intereses y á los cálculos de un partido extremo; solo por tan ruin motivo, se pudo dar lugar á esa persecucion vandálica contra todos los hombres eminentes en saber, contra todos los escritores y literatos distinguidos, cuya falta deploran las bibliotecas, cátedras y archivos públicos, entregados hoy ó á la ignorancia, ó á la exageracion política; y solo tales móviles pudieron obligar á desconcertar toda la administracion de los intereses públicos, separando de ella á las *especialidades*, y á las providades acreditadas en una larga carrera, para encomendarla á la ignorancia, al empirismo, y tal vez á la impureza.

Los resultados de semejante conducta serán fatales; no solo para el buen régimen de las diferentes dependencias, sino para el general del Estado. Transcenderán indudablemente á él pronunciadas, implacables y profundas esas rivalidades, esas semillas de division y de rencor que el Gobierno se ha apresurado á arrojar á manos llenas sobre un suelo, en que los odios y las divisiones crecen siempre con tanta espontaneidad y lozanía. Se dividirán para siempre los hombres que hasta aqui se miraban como pertenecientes á un solo partido, al ver que los unos quieren reducir á los otros á la abyeccion y al ilotismo; se comenzarán nuevas luchas, nuevas enemistades; y si en medio de estas divisiones y de los trastornos á ellas consecuentes, logra levantar otra vez la cabeza el partido, ahogado por el abrazo de Vergara, é inutiliza quizá tanta sangre derramada por conquistar la libertad; tanto sacrificio, hecho por establecer en nuestra patria un gobierno tolerante

y templado; ¡de cuánto odio, de cuánta maldición no colmará la posteridad á los que por tan ruines motivos se han hecho los autores de tantos males y desgracias! *¡Sed, meliora dii!*

MES DE DICIEMBRE.

Nuestros asuntos interiores no han mejorado en el mes de diciembre; al contrario, han ido agravándose los males; han ido desarrollándose mas y mas los gérmenes de disolucion interior; se han puesto mas de bulto y relieve los inconvenientes de un órden de cosas, cuyo principio y origen ha sido el triunfo de la fuerza material sobre las leyes, la victoria de la violencia sobre la legalidad y el órden constituido. Esta circunstancia mortifera y fatal envenenaria y pervertiría siempre los actos y la conducta de los gobernantes, aunque estos fueran de aquellas almas fuertes, que si han violado el derecho y la justicia para elevarse y reinar, conocen, una vez conseguido su objeto, la diferente posicion en que se encuentran, la necesidad de lidiar con sagacidad y constancia contra las tendencias de los hechos mismos á que han debido su elevacion, y por valernos de una imágen con que se ha vulgarizado ya una máxima profunda de política revolucionaria, saben que levantada una vez la obra, hay que condenar al fuego los *andamios*. Hombres de este temple lidian aun difícilmente contra el impulso y tendencias de los sucesos á que debieron el poder; ¿qué será de los que dejándose arrebatár por la corriente, quieren gobernar y mandar con las máximas y con los hombres que les sirvieron para trastornar y derribar el gobierno de sus antecesores, de hombres que bajo la púrpura consular dejan aun ver y ostentan el vestido y el gorro de los tribunos?

No es nuestro ánimo detenernos mucho á caracterizar el desgraciado período que corremos, despues de una prolongada y sangrienta guerra civil: pero si notaremos el contraste que ahora, como siempre que la insurreccion llega á entronizarse, aparece entre las palabras y los hechos, entre las máximas y teorías, y las aplicaciones y la práctica. Libertad onnímoda, respeto á todos los derechos, amplitud in-

definida al desarrollo de todos los intereses, igualdad completa en el goce de los beneficios sociales, son palabras que se cruzan en todas las alocuciones y actos oficiales del Gobierno y de sus autoridades, mientras que de hecho todo se decide por la amenaza, por la fuerza y por la violencia, mientras que reina en todo la parcialidad más escandalosa, y mientras que la mayoría nacional está reducida al idiotismo.—Si hemos de decir con franqueza nuestro sentir, la mayor culpa en estos males no es del Gobierno: estas calamidades son inherentes á la situación, son el fruto necesario de las insurrecciones, son la espriacion y el castigo con que la Providencia pena á las naciones, que buellan y conculcan ó dejan hollar y conculcar las leyes eternas del mundo moral, que trastornan ó dejan trastornar los fundamentos en que se asienta y se apoya la sociedad. Las máximas y los principios anárquicos, que predicán los tribunales en la oposición, serían su muerte repentina é instantánea si los observasen en el poder; porque todo poder tiene condiciones de existencia, y estas condiciones son incompatibles con aquellos principios. En este conflicto necesario, la salida es ya conocida. A los principios más latos y estensos en teoría, se les aplica un correctivo en la práctica, la violencia y la arbitrariedad: por eso detrás de toda la libertad y de todos los derechos que los tribunales predicán, está siempre la ilegalidad y la injusticia, formulada ya desde muy antiguo en su máxima célebre de que la *salud del pueblo es la suprema ley*. Y el pueblo, en el entender de los demagogos, son siempre ellos solos, ya sea que estén en la oposición, ya sea que estén en el poder.

Esto explica la alianza de las prédicas de libertad más indefinida, con la ruda y violenta tiranía que pesa en la actualidad sobre todas ó la mayor parte de nuestras provincias ó ciudades, donde pudiera desarrollarse un espíritu fuerte de oposición al Gobierno, producto de la insurrección de setiembre. Esto explica por qué el Gobierno tolera los continuados escándalos de Córdoba, de Barcelona, de Almería, de Palencia y de tantos otros puntos, y por qué conserva en

ellos autoridades, que ya que no de complicidad en los desórdenes, han dado á lo menos pruebas de su incapacidad para contenerlos. Esto explica la desconfianza universal del partido y opinion moderada, y su resolucion de no mezclarse en asuntos políticos, porque siente y conoce que á este precio puede únicamente conseguir eximirse de las tropelias y desmanes, de que ha sido víctima en las últimas revueltas, y de que lo está aun siendo en la actualidad en muchas partes. Y esto explica, en fin, el carácter de violencia que tienen todas las medidas del Gobierno, que en algo se refieren á la opinion vencida, al mismo tiempo que este mismo Gobierno se anula y se humilla ante las exigencias, las peticiones y las amenazas de la bandería dominante. — Indudablemente en mucho pudieran enmendar estos males, hombres de mas capacidad y energia, de mejores máximas y principios de Gobierno; pero la raíz del mal está en las entrañas mismas de la situacion. Mientras esta no se altere y varíe, los remedios no serán mas que paliativos, y las heridas, sobresanadas y cerradas en falso, se abrirán de nuevo otra y otra vez, y manifestarán, cuanto ha cundido el estrago y la gangrena interior, mientras que confiados en la falsa salud de por afuera, se descuidaron los remedios eficaces y radicales. — Pero todo esto es por demas: entre nosotros á los males y desventajas de la situacion, se allegan los que son producto esclusivo de los hombres y de los principios que hoy gobiernan; y ni aun con paliativos podemos siquiera consolarnos.

Se abrió el mes de diciembre con un suceso que pudo traer consecuencias funestas; y que amagó á empezar prematuramente la lucha y el combate entre los dos intereses que se anuaron en setiembre para vencer al orden legal constituido; el interés militar, y el interés revolucionario. Esta lucha será inevitable, la historia lo enseña: pero su hora aun no ha sonado, aunque está próxima á sonar, y el suceso á que nos referimos lo está indicando ya en alta voz. Hablamos de las amenazas con que varios oficiales del ejército quisieron reprimir la libertad de escribir contra el ge-

neral Espartero, y contra sus actos como militar y Presidente del Consejo de Ministros. Aquellos oficiales, entre los cuales se aseguró haber varios edecanes del General, ó incitados por este, ó espontáneamente, porque uno y otro se ha dicho, se presentaron hásta en tres imprentas y amenazaron que si en lo sucesivo se volvía á escribir contra su General, destruirían las prensas, y escarmentarían á los escritores y á los operarios.—Grave y trascendental debió parecer y pareció este paso contra la libertad de imprenta, y como principio y preludio de otros mas graves y decisivos; y ante esta consideración, uno de los periódicos atacados, perteneciente á la opinion vencida, viéndose destituido de todo apoyo, cedió y dejó de publicarse en varios días. Por este lado la victoria era segura, era una consecuencia de los triunfos de setiembre, una continuacion de los ataques brutales de los *patriotas* de Barcelona, Sevilla y Madrid contra las prensas moderadas, y una imitacion de los destierros y confinamientos decretados por la Junta de Madrid contra los escritores que no le eran afectos. Pero los oficiales aspiraron á mas: quisieron hacer callar al órgano mas exagerado de las opiniones vencedoras, y éste, apoyado por los campeones de setiembre, contestó con amenazas á las amenazas, y con provocaciones á las provocaciones; y llenando su redaccion y oficinas de gente dispuesta á repeler la fuerza con la fuerza, aguardó el anunciado ataque con decision y energía. Todos esperábamos ya ver un nuevo conflicto, cuyas consecuencias y resultado fuesen quizá mas graves de lo que nadie podia entonces calcular: pero afortunadamente las autoridades tuvieron avisos oportunos y lograron con su mediacion evitar un nuevo escándalo, y proteger la libertad de imprenta; cuyos abusos, por alto que rayen, nunca podrán igualar á los que se originarian de acudir para reprimirlos á la violencia y á la fuerza material. Sin embargo este resultado menguó en gran manera la fuerza moral del general Espartero. Muchos han creido, que los oficiales no se arrojaron de por sí y sin obtener antes su permiso, á un paso tan ocasionado á graves empeños y complicaciones; y esta persuasion ha tomado mas consistencia al

ver que á pesar de los clamores reiterados de la prensa, nada se providenció contra los oficiales; y que de allí á algunos días fué separado el Gefe Político de Madrid, no sin sospechas de haber sido motivada su caída por la proteccion que concedió á los escritores é imprentas atacados. Con esto y con seguir la prensa en la misma licencia en sus ataques contra el general, se ha dado lugar á pensar de que este cede y retrocede en sus medidas, y se resigna á sufrir los tiros de la prensa, que concluirán por abatir su poder, aun mas facilmente que han conseguido abatir á otros mas altos y en-cumbrados. ¿Y quién, se dice, se aventurará de nuevo á salir á su defensa, cuando los que ahora lo hicieron se les ha dejado representar un papel tan desairado y aun tan peligroso y espuesto?—A este incidente singular y significativo, vino á poner cima y remate la orden de 18 de diciembre comunicada por el Ministro de la Gobernacion al Gefe Político de Madrid, prohibiéndole velar sobre los excesos de la prensa; declarando que se abstiene el mismo Gobierno de hacerlo, y *dejando á los Promotores Fiscales el obrar por el impulso de su propio convencimiento en los casos que lo juzguen oportuno.* El Ministro se manifiesta conducido á tan singular medida por la generosidad de no querer impedir el que los miembros del Gobierno sean el blanco de repetidos y violentos ataques, y sus providencias objeto de la mas ágría censura. Pero aunque el Ministerio quiera así abandonar sus personas y actos á la censura periodística, ¿acaso no tiene todavía grandes deberes que cumplir en la aplicacion y ejecucion de las leyes de imprenta? El Ministerio cree que renuncia derechos, y lo que hace es descuidar obligaciones, y obligaciones muy sagradas. ¿Acaso no tiene obligacion de velar asiduamente porque no se propaguen y circulen máximas anárquicas y sediciosas? ¿No tiene obligacion de impedir que en la prensa se proclamen ideas directamente contrarias á la Constitucion monárquica que nos rige, y que se proclame el régimen republicano, no ya como una teoría abstracta, sino como una cosa de inmediata aplicacion? ¿No tiene el deber de estorbar que los ataques de la prensa lleguen á las regio-

nes, donde acaba la responsabilidad? ¿No le tiene de velar por la moral pública y por la Religión del Estado?..... Se dirá que para eso son los *Promotores Fiscales*. ¡Estraña contestacion por cierto! ¡Estraña ignorancia de los deberes de un Gobierno supremo! Los agentes inferiores deben ciertamente obrar para llenar los designios de la ley; pero bajo la direccion, bajo el impulso y bajo la vigilancia del Gobierno. De lo contrario, ni habrá concierto, ni unidad en los procedimientos: todo se habrá abandonado á la mas ó menos habilidad, al mas ó menos celo, y á la mayor ó menor firmeza de unos funcionarios, tan subalternos en el orden judicial, como son los *Promotores fiscales*, abandonados ademas ellos mismos, sin escudo y sin abrigo de ninguna clase á los embates de los escritores y á los odios de los partidos. El resultado será que nada se denunciará, ni se perseguirá; que los delitos de la imprenta quedarán impunes, y que en ella reinará, como ya vemos que sucede, la mas desenfrenada licencia y el mas impudente cinismo. ¡Asi se vaga entre las máximas anárquicas y los hechos brutales y violentos!

Otro de los asuntos que en este mes han ocupado la atención pública, ha sido la cuestion suscitada con Portugal sobre la navegacion del Duero; y en ella hemos visto tambien puesta en claro la insuficiencia y cortedad de miras de los hombres que nos gobiernan. La razon, en el fondo de esta cuestion, estaba y está, á no dudarlo, enteramente de parte de España: su derecho estriba en un tratado concluido entre las dos naciones, y Portugal nunca podria eximirse de cumplir lo mismo á que libre y espontáneamente se habia obligado por el convenio de 31 de Agosto de 1835. Verdad es que con motivo del Reglamento que debía regularizar la *policia* de la navegacion comun del Duero, establecida igualmente para españoles y portugueses en el tratado referido, con motivo de la *Revolucion progresista*, verificada despues en aquel Reino, que alteró las atribuciones y prerogativas de los poderes públicos; y con motivo, finalmente, de que el partido demagógico tan ignorante allí y tan de mala fé, como en otras partes, hizo estender la idea de que la navegacion

del Duero era un gran crimen contra la independencia nacional, que pesaba contra los moderados ó *cartistas*, se suscitaron una porcion de dificultades que los diversos ministerios portugueses no trataban decididamente de cortar, procurando hechar sobre sus sucesores la carga y la responsabilidad de arrostrarlas. Estas dilaciones, que no hubieran ya podido prolongarse mucho, desembarazada España de los obstáculos de su guerra interior, irritaron á nuestro inesperto ministerio, y para cortarlas, decia, de una vez, acudió al único remedio que se le ocurre en todas ocasiones: la violencia. Amenazó pues á Portugal con una invasion, sino ejecutaba el Convenio y el Reglamento acordados dentro de un breve término, y su órgano oficial, la *Gaceta*, estampó con este motivo una porcion de insultos y de injurias contra la nacion vecina. No podia darse conducta mas torpe: por ella se convertia en una cuestion de amor propio y de decoro nacional para los portugueses, una cuestion en que sin esta circunstancia no podian alegar una sola razon atendible en su favor: se desconocia el gran interés que tienen los dos gobiernos y naciones peninsulares en vivir en buena amistad y armonia, y en emanciparse por este medio de toda influencia y arbitraje esterior; no se contaba con los lazos que unen á Portugal con la Inglaterra, y al parecer se creia, que esta última potencia veria con indiferente impassibilidad á nuestras tropas ocupar las plazas y provincias portuguesas. Ignoramos si en estos pasos precipitados é imprudentes tuvo alguna parte el conocido maquiavelismo del Gobierno inglés, que apoya constantemente en Lisboa las mismas ideas moderadas que ha combatido siempre en Madrid, con una prevision y perseverancia, que si afrontan á su moralidad, honran mucho á su sagacidad política, y favorecen su intento de hacer necesaria su continua intervencion en la Península. Pero fuerza será confesar que si el Gobierno inglés no ha tenido en este asunto la parte que algunos juzgan, nuestros Ministros le han dado el juego hecho y han puesto en sus manos una ocasion preciosa, que seguramente no desperdiciará.—Empeñado imprudentemente un lance sério entre los dos Gobiernos peninsulares, moderado el uno con apoyo de los ingleses, y progresista el

otro y tambien con el mismo apoyo, la intervencion de la Inglaterra es una cosa inevitable, y que se cae como de su peso. El asunto por otra parte no es de dificil arreglo. España con mas ó menos restricciones navegará el Duero, como le hubiera sin duda navegado sin estas alharacas guerreras y sin la británica intervencion, y Portugal se verá resguardado de una invasion de castellanos, á quienes habrá con este motivo cobrado otra vez el odio que se iba ya disipando. Y despues de este gran servicio, ¿cómo los portugueses negarán á su fiel aliada la antigua influencia en sus asuntos, influencia que iba ya desapareciendo á grandes pasos? Y los españoles, ¿cómo podremos pagar tan importante cooperacion sino accediendo á los deseos de nuestra amiga y favorecedora, anulando nuestro sistema prohibitivo, rebajando los aranceles y sacrificando á la industria inglesa nuestra naciente industria?... ¡Ojalá nos equivoquemos! pero todo está indicando que este será el éxito y el desenlace de una cuestion suscitada imprudentemente entre los mismos Gobiernos peninsulares, que sin ninguna influencia, ni intervencion, han sabido auxiliarse lealmente en la guerra civil contra sus pretendientes, y arreglar en el convenio de 31 de agosto libre, voluntaria y espontáneamente la comun navegacion del Duero, navegacion en que seguramente verian todos los portugueses las grandes ventajas para su pais que vió su Gobierno en 1835, si el espíritu de partido no hubiera pervertido las ideas y suscitado vanos temores.—El interés de Portugal y el de España es vivir siempre en buena amistad y armonía, sin dar lugar á que los Gobiernos extra-peninsulares se mezclen nunca en nuestros negocios, ni se prevalgan de ellos para ejercer entre nosotros una interesada y degradante influencia. Y aun somos de parecer de que si en algun caso fuese necesario un árbitro imparcial, que dirimiese nuestras diferencias, los Gobiernos peninsulares no debian llevar sus pretensiones y derechos á la decision de ninguna potencia cercana y de gran poder, sino á la mas lejana y distante de nosotros, al Rey de Suecia por ejemplo, ó al presidente de los Estados-Unidos.

Volveremos á hablar de esta cuestion segun su progreso, y las nuevas fases que presente; y entonces observaremos hasta qué punto es contrario á nuestra legislacion constitucional, que un poder *provisional é interino* se juzgue autorizado para decidir por sí cuestiones tan graves, y para comprometer á la nacion en tan serios empeños.—Hablaemos tambien de la conducta del Gobierno en la cuestion de los *fueros* del pais vasco-navarro: hoy solo podemos decir, que como castellanos leales nos cubrimos de rubor, al ver como *nuestros* ministros corresponden á la hidalguía con que los vascongados depusieron las armas, y á la buena fé con que se entregaron á la honradex y á la verdad castellanas.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA.

NECKER (*Santiago*).

Necker, ministro de Hacienda, y despues primer ministro en tiempo de Luis XVI, nació en Ginebra el 3o de setiembre de 1732, de una familia protestante, antigua y originaria del norte de Alemania. Su educacion fué esmerada y le familiarizó con las grandes cuestiones de filosofía y de política. Entregóse al comercio, siguiendo los deseos de sus padres, y con el trabajo de veinte años, logró hacer una fortuna brillante y honrosa. Desde aquel momento se mezcló en asuntos de mas elevada naturaleza. La república de Ginebra le nombró su ministro residente en la corte de Francia. La compañía de las Indias francesas, de la que era sindico, y á la cual habia reanimado un poco en 1764, quedó definitivamente abolida en 1770: sin embargo la corta duracion de aquel sindicado, facilitó á Necker la ocasion de manifestar un gran talento administrativo. Su fama se acrecentó sucesivamente con el *Elogio de Colbert* que le consi-

guió el premio de la Academia francesa, y con su obra titulada: *Ensayo sobre la legislación y el comercio de granos*. Era fácil prever desde entonces, que Necker llegaría poco antes ó poco después á dirigir la hacienda del reino. En la época de que tratamos, el Estado carecía de crédito, y no podía tenerlo; los impuestos que el pueblo pagaba casi solo, se gastaban según el placer del rey, quien según las antiguas costumbres de la monarquía, á nadie tenía que dar cuenta. Los particulares temblaban en confiar el fruto de su trabajo y de sus economías, á una administración rodeada de misterios; eran además con demasiada frecuencia testigos de los gustos locos, del lujo inaudito de una nobleza ociosa, vana y altanera, ávida y insaciable de la generosidad real, para que espusieran fácilmente los recursos de su existencia. Habíase resuelto sin embargo la guerra de la independencia americana, y era preciso dinero á toda costa; el conde de Maurepas, primer ministro de Luis XVI, incapaz de vencer por sí solo las dificultades que le rodeaban, propuso al rey, en 1776, que Necker se uniera al Director general de Hacienda Taboureaux; Necker obtuvo por de pronto el título de Director del tesoro real; pero al año siguiente fué Director general de Hacienda. Al llegar al poder, estaba penetrado del deseo de reformar los chocantes abusos que absorbían en parte las rentas del estado, y sobre todo paralizaban su crédito; los siglos XVII y XVIII habían instruido á los pueblos acerca de sus verdaderos derechos; los campesinos conocían su fuerza, y murmuraban en alta voz contra las cargas que les agobiaban; ya no era posible tallarlos á voluntad para atender á los gastos extraordinarios de las guerras, y á las magníficas fiestas de los príncipes y los grandes. Treinta años hacía solamente que había escrito Montesquieu en el *Espíritu de las leyes*: «Es preciso no tomar al pueblo de sus necesidades reales, para necesidades imaginarias del estado; las necesidades imaginarias son lo que reclaman las pasiones y debilidades de los que gobiernan, el encanto de un proyecto extraordinario, la enfermiza ambición de una gloria vana, y cierta impotencia del espíritu contra los ca-

prichos: Los pueblos estaban penetrados de esta gran verdad. Veíanse, pues, reducidos á contratar empréstitos para atender á gastos imprevistos, y la ciencia del crédito estaba en su cuna. En el dia, sábese conciliar el interés del prestamista con el del Estado: este paga exactamente los intereses del empréstito, y el prestador tiene, por medio de la Bolsa, la ocasion diaria de cobrar el importe de sus adelantos: de ahí el crédito y la confianza; pero todo esto no se ha realizado en Francia hasta en 1817. En tiempo de Necker, eran los empréstitos operaciones difíciles y pesadas para el tesoro, pues los prestamistas exigían imperiosamente, para su acquiescencia, un reembolso pronto y asegurado con buenas hipotecas. En verdad no habia por qué culparlos; habian sido frecuentemente engañados en los empréstitos de las administraciones interiores; las suspensiones de pagos, todas las reducciones de intereses, acaecidas en 1771, eran recientes todavía y les inducian á no aventurarse mas sin tomar estrechas precauciones.

Necker entró de lleno y francamente en el camino de las reformas que exigían el siglo y la razon. Para dar el ejemplo y obrar sin embarazo en sus proyectos, renunció el considerable sueldo que correspondia á sus importantes funciones. La célebre memoria (*compte-rendu*) presentada al Rey en 1781, sobre las rentas del Estado, por el mismo Necker, contiene los principales actos de su administracion desde 1776. Esta obra encierra los principales títulos de gloria de aquel ministro, y hará vivir su nombre en la historia por mucho tiempo. En la *Memoria* es donde buscaremos los detalles que han de hacer apreciar debidamente las intenciones y los actos de Necker. Un análisis de aquel volumen, que cuando apareció arrebató á la Francia de alegría y agradecimiento, y á la Europa de admiracion, nos ha parecido la mejor biografía del padre de Mme. de Staël.

Necker, en la *Memoria*, principia por indicar la importancia de la publicidad en los negocios de hacienda, que impone á un ministro la exactitud en sus deberes, al paso

que las tinieblas y la oscuridad protegen la olgazanería. Esta publicidad debía tener también la mayor influencia en la confianza pública, y era en gran parte causa del inmenso crédito de que gozaba la Inglaterra, y que durante la guerra constituía su principal fuerza.

La *Memoria* está dividida en tres partes: en la primera examina Necker el estado de la hacienda, el crédito público, y las diversas operaciones relativas al tesoro real; en la segunda, desenvuelve los actos que han reunido economías importantes, á las ventajas de la administraci6n; en la tercera, espone al rey disposiciones generales, «cuyo único objeto ha sido la mayor felicidad de los pueblos, y la prosperidad del Estado.» Seguiremos al ministro paso á paso. Cuando Necker se encargó de la hacienda del Estado, no existía estado alguno completo, y apoyado en los elementos necesarios para saber con facilidad todos los detalles de su situacion; el director general á fuerza de trabajo consiguió llenar aquel importante vacio. Además su antecesor, Mr. de Clugny, habia dejado un *déficit* de veinte y cuatro millones entre los ingresos y los gastos ordinarios; por último, desde que entró á ejercer su encargo, esto es, desde fines de 1776, y principio de 1777, tuvo que dedicarse á buscar recursos extraordinarios para formar una marina respetable, y preparar considerables armamentos en los puertos del reino. «De este modo vi, dice dirigiendose á Luis XVI, desarrollarse sucesivamente la urgente necesidad, no solo, de nivelar perfectamente las rentas con los gastos ordinarios, sino también de proporcionar á V. M. un exceso de ingresos, para de este modo asentar sobre un fondo libre, el interés de los empréstitos que hacia indispensables la necesidad de la guerra. Independientemente de llenar esta penosa obligacion, era además preciso hallar capitales por medio de la confianza de los prestamistas, y conseguirlo, á pesar del desaliento del crédito atacado y casi destruido en todas las reducciones de capitales é intereses, y con todos los retárdos en los pagos que se habian experimentado durante la paz.» Para conseguir este doble objeto, Necker se dedicó á conocer todos los abusos y beneficios inútiles; introdujo la

economía en los grandes negocios y en los detalles; opuso una firme resistencia á todos los pedidos multiplicados de gratificaciones, indemnizaciones, permutas y concesiones, y á todos los modos de ser gravoso al tesoro, que habia introducido una inveterada facilidad. Fácilmente se concibe que se elevaron contra él innumerables reclamaciones, pero mantuvose firme y el rey le sostuvo. De este modo, y á pesar del *déficit* que dejó en 1776 Mr. de Clugny, á pesar de los inmensos gastos de la guerra, y de los intereses de los empréstitos hechos para atender á ella, logró Necker realizar un escedente de diez millones doscientas mil libras de ingresos ordinarios, sobre los gastos ordinarios. No insistiré acerca del capítulo relativo al *credito*, pues he hecho conocer sobre este punto las opiniones de Necker; todas ellas se encierran en esta muy sabia máxima: economizar, reformar los abusos, y asegurar de este modo el interés de los empréstitos sin violencia, y sin nuevas cargas para los pueblos.

Antes de pasar á la segunda parte, haré mención de la *Caja de descuento*, cuya creacion fue vivamente secundada y apoyada por Necker: esta institución, que al principio de este siglo se ha renovado en París bajo bases mas estensas, y con el nombre de *Banco de Francia*, fue un verdadero beneficio para el comercio; facilitaba las transacciones moderando el interés del dinero, y manteniendo una grande actividad en la circulacion. Su fondo efectivo no era mas que de doce millones, facilitados por los accionistas; descontaba al 3 ó 4 por 100 al año letras de cambio á dos ó tres meses de plazo. Lo que sigue demuestra los detalles de las reformas introducidas por Necker en todos los ramos de la administracion de la hacienda: el conjunto de pensiones vitalicias concedidas á la nobleza, y conocidas bajo los nombres de pensiones, gratificaciones anuales, sueldos conservados, subsistencias, etc. formaban una carga anual para el tesoro de veinte y ocho millones. «Dudo, dice Necker con este motivo, si todas los soberanos juntos de Europa pagan por pensiones mas de la mitad de esta suma.» Desde que entró á desempeñar sus funciones, desechó el ministro todas las peticiones que no se fun-

daban en contratos ó en servicios antiguos y distinguidos. Mas aun, para poner órden y claridad en las gracias que se habian concedido, mandó que todas las pensiones esparcidas sobre gran número de cajas, se reuniesen en el tesoro, y dispuso que se comprendieran en una sola todas las concedidas á una misma persona, cualquiera que fuese su denominacion. Necker hizo además encarnizada guerra á otra especie de gracias de las cuales se habia abusado en extremo, á saber: el interés en los negocios de hacienda. «Como las pensiones, dice, no podian ni satisfacer las pretensiones, ni acallar bastante bien la vergonzosa cupidéz, habianse imaginado otros medios, y cada día se hubieran inventado. El interés en los arriendos, en las etapas, en muchos empleos de hacienda, en los contratos de toda clase, y hasta en los suministros de hospitales; todo era bueno, todo se habia hecho digno de la atención de personas las mas distantes muchas veces de semejantes negocios.» Despues de enumerar otros muchos escándalos de esta especie, añade Necker: "La oscuridad impedía la reclamacion pública, y la apariéncia de una recíproca ventaja hasta libraba del yugo del agradecimiento. A esta clase de abusos, cuya estension no puede decirse, es pues á la que he creído deber poner los mayores obstáculos."

Necker sabía hacia ya mucho tiempo, habiendo pasado su vida en negocios de importancia, que los que trataban con la hacienda eran demasiado numerosos, y sobre todo que hacían ganancias demasiado grandes; muchas veces se habian propuesto mejoras sobre el particular, pero los ministros que lo habian intentado, se habian cansado por las dificultades que encontraban. Necker siguió con perseverancia el objeto que se habia propuesto: conoció que el crédito no dependia de los contratistas, sino de la necesidad en que están los prestamistas de colocar su dinero de cierto modo; que con respecto á los fondos pertenecientes á los mismos prestamistas, era un error quimérico creer en su desaliento ni aun en su mal humor, pues al disponer de su dinero, son como los demas hombres, que no prestan ni por afecto, ni por agrade-

cimiento, sino solamente segun su seguridad y conveniencia. En consecuencia, redujo los emolumentos de los tesoreros, disminuyó su número, é hizo que dependieran del ministro de Hacienda, que pudo de este modo vigilar sus operaciones.

Los recaudadores generales (*receveurs-generaux*) propriamente dichos, eran cuarenta y ocho. Enteramente desunidos en sus operaciones, é independientes unos de otros, sin vigilancia ni fiscalizacion, era tal el desórden, que hacian adelantos al rey con el mismo dinero del Estado, ó que con aquellos sagrados medios, entraban en negocios particulares. Necker reunió toda la gestion de los recaudadores generales á una sola compañía de doce personas, dependientes del ministerio, de lo cual resultó un órden desconocido hasta entonces, y una economía esencial. Los recaudadores generales de los dominios y de los bosques que adolecian de iguales desórdenes, se reunieron tambien en una sola administracion. Por último, se moderaron considerablemente los beneficios de los recaudadores generales, sin que parase sin embargo la accion que debe concederse al interés particular. La percepcion entera de todos los derechos se dividió entre tres solas compañías. Entrando en los detalles de la administracion, encontrabáse que sus diversos ramos habian sido objetos de enjuagues, cuyos ilícitos beneficios se repartian entre ávidos é inútiles barateros. «V. M., dice Necker, lo ha sabido y ha puesto remedio; el solo negocio de esta especie en que no he advertido semejantes abusos, es el asiento de la pólvora, cuyas condiciones se habian arreglado en tiempo de Mr. Turgot.»

En cuanto á los gastos de la casa real, no tardó Necker en conocer que eran un modelo de prodigalidad, siendo muchos empleados á un mismo tiempo, proveedores, operarios y consumidores. Luis XVI, cuyas intenciones eran excelentes, aprobó un plan sencillo, que sin perjudicar á la puntualidad de su servicio, y á su brillo en el esterior, disminuyó el gasto casi por mitad. Los Señoríos y los diversos dominios territoriales, que formaban en otro tiempo las rentas de la corona, se habian disipado sucesivamente, ó por lo menos se habian puesto fuera del poder del rey, bien por larguezas ó

concesiones á bajos precios, ó para formar dotes, por permutas ruinosas, y por medio de usurpaciones; esta clase de bienes no producian al rey mas que un millon quinientas mil libras de renta. Necker hizo examinar todos los títulos, recorrer todas las posesiones entonces ó anteriormente reales, y propuso medidas, que conservando los derechos adquiridos, habian de precaver los desórdenes futuros y aumentar las rentas de la corona. La economía de Necker era prudente y justa; inexorable para con la prodigalidad, atendia á remunerar convenientemente los empleos. Si disminuyó los sueldos de los grandes funcionarios, aumentó los de los subalternos cuando creyó que no estaban bastante retribuidos.

El último artículo de la segunda parte de la *Memoria* es relativo á la moneda, de la cual se acuñaban anualmente cuarenta y cinco millones poco mas ó menos. Desde muchos años, los particulares que tenian favor recibian uno ó dos por ciento sobre el oro y la plata que llevaban á las casas de moneda: sacrificando medio por ciento de sus beneficios, podian atraerse todo el oro y plata que aquellos establecimientos necesitaban, y hacian de este modo cómodamente grandes beneficios; pero eran intermediarios enteramente inútiles. Necker lo suprimió del todo, y así tambien enriqueció al tesoro con mas de quinientos mil francos al año. Tambien mejoró otros pormenores de las casas de moneda.

— Sigue ahora la parte tercera de la *Memoria* de Necker, que no es la menos interesante, y que no contribuyó poco á la popularidad inmensa que le atrajo aquella manifestacion pública. Ya Turgot, aquel gran ministro de quien decia Melesherbes: «tiene la cabeza de Bacon y el corazon de L'Hospital,» habria emprendido solo lo que la revolucion realizó mas adelante, la supresion de todas las servidumbres y privilegios. Habia propuesto libertar á los campos de la corvea, á las provincias de los portazgos, al comercio de las aduanas interiores, á la industria de sus trabas, y por último, el hacer contribuir á la nobleza y al clero en proporcion con el tercer estado. Pero disgustó á los cortesanos por un

lado, á los parlamentos por otro, y fué derribado. Necker, veinte y seis meses después, concibió la reforma bajo un plan menos estenso que Turgot, pero que ejecutó con mas medida en su ministerio de cinco años. Principió por establecer una comision de magistrados ilustrados, encargada de examinar los negocios contenciosos á que daba lugar la diversidad de los impuestos, por cuyo medio se sacaban 500 millones, de los 24 millones de habitantes de la Francia. Suprimió los cuatro intendentes de rentas agregados al contador general: aquellos grandes funcionarios obtenian frecuentemente sus destinos por medio del favor ó por herencia, y ningun servicio hacian á la administracion, sino cuando el contador general, ocupando el destino como un beneficio, les dejaba el encargo. Simplificó el impuesto de los *veintésimos* fértil en disputas entre los contribuyentes y los empleados del tesoro; mandó que cada veinte años se hiciese en cada parroquia un exámen de los bienes territoriales, para establecer, si necesario fuese, un nuevo *veintésimo*: en el entretanto se prohibió todo aumento en la contribucion de un propietario, en particular. La *talla*, la capitacion y sus accesorios eran, entre todos los impuestos, los que mas oprimian á la gente del campo. En todos los apuros de dinero, se acudia á aquel recurso que se podia aumentar oscuramente. Necker puso un freno á tales abusos, mandando que todo recargo de esta clase de impuestos, debia ser antes sometido al juicio de los tribunales. Hizo ademas un reparto mas equitativo entre las provincias. Las *corveas* fueron tambien objeto de su meditacion, pues pesaban casi esclusivamente sobre las clases pobres. El deseo de llegar á suprimirlas en todas las provincias, la necesidad de establecer el conjunto de los impuestos sobre bases mas en armonia con las costumbres, las riquezas y necesidades de cada localidad, la vigilancia que exigian los grandes trabajos de caminos que se habian de ejecutar en varios puntos del reino; cosas todas que no podian abarcar los intendentes, presentes unas veces y otras ausentes, y muchas veces careciendo de los estudios que exigia una administracion ilustrada, resolvieron á Necker á crear

administraciones provinciales, especie de consejos generales, compuestos de propietarios de los diversos brazos, que se reunían cada dos años, y que en el intervalo eran representados por diputados de su elección. Las funciones de aquellas corporaciones se limitaban á repartir las contribuciones, á proponer al rey las formas mas favorables para la justicia, á atender las quejas de los contribuyentes, á dirigir la construcción de caminos, y á escoger para ello los medios menos gravosos para los pueblos etc. La utilidad de aquella institución, ensayada en la Rouerga, en el Berri y el Borboneado, se manifestó desde luego. Las dos últimas corporaciones, en especial, se impusieron contribuciones voluntarias para crear establecimientos y obras útiles, y adoptaron un plan cuya tendencia era la supresión de las corveas; pero Necker se retiró demasiado pronto para completar aquellas medidas. Mejoró mucho el impuesto sobre la sal, estableció el *Monte de piedad*; y el comercio y las manufacturas fueron tambien objeto de su solicitud, disminuyendo sus trabas y protegiendo sus esfuerzos.

Existían aun antiguos restos del feudalismo; tal era el derecho de *mano-muerta*, en cuya virtud todo hombre que habia vivido un año y un día en una casa dependiente de ciertos señoríos, era esclavo del señor. Frailes y canónigos, tenían el derecho citado en ciertas provincias como el Franco-Condado, la Borgoña, el Nivernésado, la Auvernia etc. «Cien veces se ha visto, dice Voltaire, á oficiales condecorados con la orden militar de San Luis, y cubiertos de heridas, morir mano-mortisables de un fraile, tan insolente como inútil." Necker hizo abolir aquel derecho escandaloso en todos los dominios y señoríos del rey, y muchos señores se apresuraron á seguir su ejemplo. Abolió tambien otros derechos feudales, y los hospitales y cárceles recibieron mejoras considerables, fundando Necker en París un hospicio que lleva su nombre.

La *Memoria* cuyo resumen acabamos de hacer, fué leída al rey en presencia del conde de Maurepas; y esparcida después por Francia; se leyó con avidez. La Europa entera

honró al ministro su autor; el gobierno absoluto recibió con aquella publicacion, un golpe del cual no se reparó mas; la Francia acababa de ser iniciada en los negocios de Estado, y conoció desde entonces demasiado la llaga que devoraba sus entrañas, para no resolverse á emplear medios violentos si eran necesarios.

(Se continuará.)

ESTUDIO DEL ORIENTE,

propio para explicar la cuestion que ha agitado y agitará por mucho tiempo á la Europa; ó sea clave de los sucesos ultimamente ocurridos en aquel clásico pais, y sus consecuencias (1).



En el Oriente de Europa, en el centro del Asia, se advierte el primer destello de la civilizacion. Allí se alza como un faro eminente en la noche de los tiempos, el Himalaya, el pico mas elevado de la gran cordillera central del antiguo continente, y el mas encumbrado de todos los que descuellan sobre las montañas de la tierra. Auxilio grande es para la historia del mundo físico, moral é intelectual, ese punto de partida de tan material grandeza. Desde él descende y se ensancha por su parte oriental la China, ese imperio celeste,

(1) En el momento actual, cuando parece que la guerra de Oriente ha terminado, cuando la discusion motivada por ella en las Cámaras de Francia, y la que en breve tendrá lugar en el Parlamento Británico, han esparcido tanta luz y aumentado el interés de tan clásica cuestion, oportuno, necesario será profundizarla, si han de calcularse las consecuencias del modo con que se ha resuelto, y la futura y creciente estension é importancia de tamaño negocio, el primero tal vez de cuantos afectar pueden la diplomacia, y bienestar de la Europa.

Para haerlo debidamente seria preciso dilatarse con tanta mas razon, cuanto que la verdadera inteligencia de la cuestion de Oriente versa sobre la geografia poco conocida de dilatados y estraños paises. Como quiera, y ciñendonos á límites muy estrechos, nos lisonjemos de facilitar á nuestros lectores un estudio tan penoso como útil.

tan poco conocido de los habitantes del resto de la tierra, aislado, admirable, imperturbable, que conserva el sello de su originalidad inmemorial. Desde el mismo pico privilegiado corrió la civilización al Occidente, hacia esa región más entrecortada que otra alguna por las aguas con grandes ríos, lagos y mares, dotada de un clima constantemente variable; como si buscara un teatro más propio para la acción bullidora y caprichosa del hombre.

A favor de ella vemos nacer y desarrollarse el espíritu industrial, y si contemplamos las edades del comercio, hallaremos su cronología en el descubrimiento sucesivo de nuevos países, y en la acción recíproca de estos y de los antiguos. Para convencerse de ello, basta pasar la vista ligeramente por los períodos de grandeza de Tiro y de Sidon, de las colonias griegas, de Cartago, de los muy posteriores de Venecia, Génova y Barcelona, y señaladamente sobre el influjo del descubrimiento de las Américas y del Cabo de Buena-Esperanza. Aquí ocurren desde luego dos observaciones no ajenas de nuestro propósito. Vemos en todas las épocas de la historia hasta el siglo XVI, reflejar sobre el Oriente, por decirlo así, el impulso que de él partiera al Occidente: solo los descubrimientos de aquel siglo alteraron esta ley, y perdiendo desde entonces en gran parte su importancia, el espíritu industrial (1), ó se desvió de allí, ó se valió de nuevos caminos.

¿Qué diferente aspecto no presenta el Mediterráneo, antes y después de aquel clásico momento? Imposible parece: lo hemos olvidado. El mundo todo de la civilización, la única región de la tierra habitada por el hombre culto, se reducía á un espacio pequeño de la superficie del globo, que al compararlo ahora con toda su extensión conquistada por

(1) Entendemos por espíritu industrial el que pone en acción todos los géneros de industria de que el hombre es capaz. Conviene mucho para la inteligencia del presente escrito, tener á la vista un folleto recién publicado con el título de *Poderosa influencia de la Inglaterra en los grandes sucesos del mundo político, ó sea el régimen militar dominado ya por el industrial, con algunas observaciones luminosas sobre la guerra de Oriente, respecto al estado actual de la Europa y de España*. Se halla únicamente en Madrid en la librería de Hurtado, calle de Caerretas, á 6 rs. vn.

el saber y la intrepidez de aquel, admira y sorprende. Desde los tiempos mas remotos hasta los últimos 300 años, el mundo sometido á la civilizacion y á la industria, estaba reducido á los territorios vivificados, digámoslo así, por el golfo Pérsico, el mar Rojo y el Mediterráneo, desde las columnas de Hércules al Pónto Euxino, mientras que hoy el Atlántico nos parece pequeño, y la imaginacion no se detiene hasta abarcar la estension del grande Océano.

Los ingleses, dominadores de los mares, no se contentan ya con el Cabo de Buena-Esperanza y la Isla de Santa Elena en el Atlántico, sino que forman actualmente establecimientos en la tierra del fuego, la mas meridional de América y de ambos continentes. Hay más, desdeñanse ya esas largas navegaciones que nos arrojaban hácia el Polo Austral, y merced á la fuerza expansiva del vapor que cada dia se ensancha, regulariza y somete mas á la accion del hombre, el empeño presente del espíritu industrial, es abrirse paso fácil por el Istmo de Panamá que separa las dos Américas, por el de Suez que divide al Africa del Asia, y por los confines de la Siria con la Anatolia, aprovechando con ventaja las aguas del Tigris y del Eufrates, otro tiempo acostumbradas á trasportar mucho mas groseramente las riquezas orientales. Quiérese establecer, y al cabo se logrará, una línea mercantil clásica en el globo, que dando la vuelta al mundo sin salir de nuestro emisferio boreal, sirva de rápido y seguro vehículo al omnipotente espíritu industrial.

Y como en esta empresa de nuevos Argonáutas, la parte mas fácil é inmediatamente útil, sea la que mira al Oriente, hácia allí se dirigen y convergen la atencion y los esfuerzos de los especuladores y de los Gobiernos.

Hechos multiplicados han contribuido á ella, señaladamente, desde la revolucion de Inglaterra y el advenimiento al trono de Rusia de Pedro el Grande. La compañía Inglesa de la India, ese Gobierno anómalo, ha dilatado su mágico poder desde las costas meridionales del Asia, hasta dar vista á las vertientes del mar Caspio, mientras que la nueva capital de los Czares, sobre el Báltico, se estendia un nuevo

imperio que ha llegado á ser colosal, fijando un pié en Varsovia con el que amenaza á la Europa, y otro al Sur del Cáucaso que marea la direccion de la India.

A par de estos progresos territoriales, han corrido los del espíritu industrial, y contemporáneamente los de la civilizacion. A la arrogancia de los sultanes, que desde el Asia llevaron sus medias lunas hasta las puertas de Viena, se han sustituido la debilidad del poder Otomano, la necesidad de las reformas trascendentales y perturbadoras del antiguo órden que Mahamoud hubo de acometer; la victoriosa insurreccion de la Grecia que ha creado un nuevo reino sobre aquel archipiélago tan lleno de recuerdo, las conquistas de la Rusia y sus establecimientos al Sur del mar Negro, la organizacion militar europea del Egipto, y la toma de Argel por la Francia.

A la perspicacia de Napoleon no se le ocultó este porvenir, y durante su imperio negociaba con la Persia, con miras de profunda política, contrarias á la Inglaterra su rival.

Como quiera, el hecho claro, fijo, fecundo, que queremos consignar aquí, y que miramos como la clave presente y futura de las negociaciones diplomáticas y de las guerras, á que el Oriente dá margen, siendo en verdad el resultado de todos los que arriba enumeramos, es el que ofrece el estado presente y recíproco de los poderes Ruso, Otomano, Inglés y Egipcio, considerados bajo los dos aspectos moral y territorial. Aclaremos esto.

La Rusia crece velozmente, y se vé precisada á dilatarse hacia el mediodía, á espensas del imperio Otomano y de la Persia, acercándose mas y mas al que ha de ser teatro de sus contiendas con la Inglaterra. El imperio Turco desfalleciente, sucumbe, es un edificio que se desmorona. Esto se ve de mil modos. La Rusia lo abruma, las alteraciones interiores que ha sufrido, trastornaron la fé de los creyentes; que es el verdadero cimiento de su Gobierno, y el vehiculo de la civilizacion se hace sentir allí. Sirva de muestra solemne y análoga á nuestro propósito, el cambio absoluto que ha experimentado el comercio de la Turquía con las demas poten-

cias. A consecuencia de la paz de Adrinópolis, tan ventajosa para los rusos, obtuvieron estos ya franquicias en el Bósforo y en los Dardanelos, y tal es el carácter é impulso del espíritu humano en nuestros días, que esos mismos rusos hubieron de permitir en 1838 el clásico tratado de comercio de la Inglaterra con la Puerta, que debe trastornar todas las relaciones mercantiles de esta, aun las interiores, y que ha dado lugar á los estipulados despues, bajo iguales bases con la Francia en el mismo año, con la Cerdeña en 1839, y con la España en 2 de marzo del presente. En virtud de semejantes transacciones, se ha abierto para la Europa el comercio interior de Turquía, cerrado antes ó muy restringido: los negociantes europeos son legalmente considerados como musulmanes, y es fácil inferir las consecuencias de alteraciones tamañas en las instituciones especiales de aquel país.

Mientras esto sucede en el asiento principal del poder mahometano, hánse verificado en el Egipto, en la Siria y la Arabia, cambios de infinita consecuencia, creándose, por decirlo así, una nueva potencia superior á su antigua señora. Hánse introducido importantes novedades de todo género en el antiguo Egipto, tales son la multiplicacion de escuelas primarias, secundarias y aun normales; la organizacion á la europea de su fuerza armada; las conquistas de las casas santas de la Meca y Medina, con la alteracion consiguiente en la peregrinacion de los musulmanes; la ocupacion de la Siria que cubre y asegura á la Arabia, y la de algun punto de esta península sobre el golfo Pérsico; el influjo moral en fin de la pureza del islamismo que se afecta conservar allí. Tan recientes y trascendentales hechos dan al Egipto una importancia considerable, que se aumenta todavía con la ventaja que ofrece la distancia á que se encuentra de la Rusia.

Y todo esto sucede al mismo tiempo que la Inglaterra estiende su poder en la India y forma establecimientos en la misma costa de la Arabia y en el golfo Pérsico. Vemos pues aqui cuatro acciones ó impulsos, cuya vária combinacion producirá los diferentes aspectos de la política presente y futura en los negocios de Oriente. Crecen en poder y marchan á

encontrarse sobre las ruinas del imperio otomano, y mas tarde sobre los caminos de la India, la Rusia, la Inglaterra y el Egipto. En el momento presente la combinacion de estos elementos, da por resultado natural el tratado de 15 de junio último, que á primera vista parece un fenómeno, y que ciertamente es el acontecimiento de mayor gravedad política de los tiempos modernos. He aqui en último análisis, á nuestro modo de ver, la combinacion causa de ese tratado. La Inglaterra evita con él y con la integridad del territorio turco, que es la base de la estipulacion, el ensanche del poder de la Rusia, á espensas de aquel decadente imperio. Combatiendo al virey de Egipto, ataja su rápido vuelo, echándole de la parte mas importante de la Siria, le aleja del Eufrates y del golfo Pérsico, descubriendo la Arabia; ¡Cosa notable! Esa Inglaterra aliada de la Rusia por el último tratado, ha creado y alimentado la insurreccion de Circasia, que tanto perjudica las comunicaciones del ejército ruso del Asia, y ha fomentado la del monte Libano en Siria para interrumpir las del ejército egipcio, cuando tenia en Alepo su cuartel general con san Juan de Acre, su base inmediata. Y mientras que de este modo contiene á un tiempo á sus dos rivales, aprovecha los instantes para adelantar su influjo hácia la Persia y el Caspio, y forma establecimientos que por su situacion dominen las direcciones marítimas por donde las potencias de Europa pudieran, con la ayuda de los progresos modernos de la industria y la navegacion, caminar hácia la India.

Para penetrarse bien de la esplicacion que damos á la cuestion de Oriente, nos sentimos arrastrados á mostrar, aunque de paso, las condiciones geográficas de los territorios á que se refiere; si bien con harta y sensible rapidéz.

Las relaciones de la Europa con el Asia forman hoy uno de los objetos principales de la diplomacia europea. El espíritu industrial las impele en aquella direccion, y los medios que el vapor facilita para la mas pronta y segura navegacion de los mares y los rios, las fortalece. Trátase de evitar el largo derrotero del cabo de Buena-Esperanza para abrirse pa-

so entre el Mediterráneo y el mar de la India, explotando doblemente la riqueza de aquellos países y los del tránsito, con el trueque de manufacturas y productos naturales. Bien se vé que esto es lo mismo que abrir un nuevo palenque, donde las naciones rivales en industria, se disputen ese nuevo y poderoso medio de prosperidad. ¿Cuáles son, pues, los puntos ó territorios clásicos de la contienda?

1.º La comunicacion del Mediterráneo con el mar Rojo, ya sea por el mismo Ismo de Suéz, ya desde Alejandría á través de una parte del Egipto. El vapor ha facilitado en gran manera la difícil y penosa navegacion del mar Rojo. El vi-rey posée casi su litoral correspondiente á la Arabia, y en especial los puntos mas notables de él, contiguos á la Meca y Medina. El paso de aquel mar al de la India, por el estrecho de Babelmandel, tiene nueve leguas con varias islas y canales, siendo de estos el principal el que se halla hácia Moka en la costa de Arabia. Fuera del estrecho á mas cien millas de él y sobre la misma costa, se encuentra Adem (1), puer-

(1) Adem está situado á los 12.º 45' de latitud N. y 45.º 9' de longitud al E. de Greenwich: ocupa el punto medio entre Suez y Bombay: dista por agua cien millas de la entrada del mar Rojo está enfrente de la isla de Perin y á ciento cuarenta y cinco millas de Moka, á cuyo punto solo se cuentan ciento veinte por tierra. La topografía de Adem consiste en un gran cabo ó promontorio saliente hácia el S. y que separa á Oriente y Poniente dos fondeaderos: la roca que forma el promontorio cuenta de elevacion 1,776 pies sobre el nivel del mar: estiéndose al E. una bahía de tres millas de circunferencia, en cuya playa tiene asiento la nueva ciudad construida sobre las ruinas de la que antes existió allí y fue destruida: frente de ella se encuentra la isla de Sirach que la domina, y consiste en una roca que se eleva 400 pies de altura, se estiende del N. á S. y tuvo en su estremidad septentrional un muelle hoy arruinado: en mareas bajas se puede pasar á pié enjuto de la isla al continente.

El promontorio de Adem tiene de largo cinco millas y cuarto, y su ancho varia desde dos millas y cuarto, á tres y media: se compone de rocas calizas que se semejan al cráter de un volcan apagado, y el ismo que lo une con la Tierra-firme es de arena: la bahía que esta península forma al O. tiende cuatro millas de ancho en su boca, y penetra otras siete en lo interior de las tierras: su fon-

to importantísimo de que se han apoderado los ingleses en enero de 1839, y que por sus circunstancias topográficas y de toda clase, va á ser respecto á la comunicacion de la Europa con el Asia por el mar Rojo, lo que Gibraltar respecto á la del Océano con el Mediterráneo.

2.º Al Norte de Siria, en los confines señalados por el último tratado á los poderes egipcio y otomano, antes de romperse las hostilidades que han cambiado la faz del imperio, la costa del Mediterráneo se acerca mucho al curso del Eufrates, que conduce al golfo Pérsico y al mar de la India. Varios son los proyectos formados ya para ligar aquel mar con este río, y es claro que con los medios de que actualmente dispo-

neador es excelente y de gran estension: los buques de vapor pueden entrar de noche en él, cargar y descargar con plena seguridad en todas las estaciones: el parage mas favorable para fondear cuenta de cinco á seis brazas, y puede entrarse hasta él sin piloto, porque no hay bajos ni arrecifes. También es bueno el fondeadero en la bahía del E. que varia de cinco á diez brazas. En los meses de setiembre á junio que reinan los vientos del E. fondean los barcos con preferencia en la bahía del O. y desde junio á setiembre lo verifican con toda seguridad al abrigo de la isla de Sirach, que los cubre del viento del O. que entonces es muy fuerte.

El puerto de Adem es muy superior al de Moka por poderse entrar y salir en él en todas las estaciones, lo que no sucede en este: facilita aquel la esportacion de las gomas, perfúmes y especiería del pais, y dista tanto como Moka de las provincias que dan el café. De toda la costa de Arabia no hay punto alguno que tenga buen agua sino Adem, pues cuenta mas de 300 pozos abiertos en la roca, y de 180 pies de profundidad.

Adem es el primer establecimiento que los europeos han poseido en la Arabia: las legiones de Augusto, que intentaron la conquista de aquel pais, hubieron de retirarse sin conseguirla: igual suerte tuvieron los ejércitos de los emperadores Trajano y Adriano. La Arabia no había reconocido yugo alguno estrangero hasta nuestros dias, en que el virey de Egipto (que puede considerarse como tal) ha sometido la costa del mar Rojo, una parte considerable de la del Yemen, y recientemente á Kalis en el golfo Pérsico. Dícese que el gran Alburquerque trató en vano de apoderarse de Adem en el siglo XVI. Los Ingleses lo ocuparon en enero del año próximo pasado de 1839, guarneciéndole y fortificándole con esmero. Son incalculables las ventajas que puede proporcionarles esta adquisicion.

(*United service Journal.*)

nemos para la navegacion flubial, y para asegurar las comunicaciones terrestres con carriles de yerro, será fácil empresa la de abrir este paso tan pronto como las circunstancias lo permitan. Asi se renovarían con inmensas ventajas los tiempos antiguos y los de la edad media, en que el Eufrates servia de canal á las riquezas del Oriente. Tal vez son mayores las que ofreceria actualmente esta comunicacion, de las que pudieran disfrutarse por el mar Rojo, dada la facilidad de la navegacion de los rios por el vapor, la inmediacion del Eufrates al Tigris, la de la Persia y de la India. Por eso los previsores ingleses ocupan ya una isla en la desembocadura de dicho rio en el mar; tienen un punto en la costa Oriental del golfo Pérsico, y unas islas vecinas á Kalif, puerto notable de su costa Occidental: de suerte que con estos puntos, el de Adem, de que hemos hablado, y la isla de Socotora, central en algun modo respecto del mar Rojo y el golfo Pérsico, tiene la Inglaterra en aquellos mares una cadena protegida por la superioridad de su marina de guerra, con que esclavizar desde ahora los proyectos mercantiles de las demas potencias sobre el Oriente. El territorio de que hablamos comprendido entre el Mediterráneo y el Eufrates, en cuyo centro se halla Alepo y que puede mirarse como el Ismo Oriental de la gran peninsula de la Arabia, es, segun vemos, eminentemente clásico en el orden mercantil, no siéndolo menos en el militar. El formaba poco há, siguiendo la direccion de las faldas del monte Tauro, la barrera reciproca de los dos mahometanos rivales. Por este espacio discurre el camino del Cairo á Constantinopla, por el cual trepara ya, en 1833, el ejército egipcio, hasta subir á la meseta central del Asia menor, desde la cual vierten las aguas al Bósforo, y por tanto hácia la última de aquellas capitales. Allí ganó dicho ejército una famosa batalla contra los turcos, cerca de Komich, punto de partida del poder otomano para la conquista del Asia en sus mejores tiempos. Cubre este espacio importante la Arabia toda, la Arabia, que encierra el depósito de la fé de Mahoma, de gran poblacion, y rica en productos naturales. Córtales de Norte á Sur, una gran ramificacion del Tau-

ro, que con el nombre de monte Líbano, corre paralela al Mediterráneo, encerrando á su pié y sobre la costa, los vestigios y recuerdos de la antigua Fenicia, de Tiro y de Sídón, cuna, como sabemos, del comercio. ¡Admirable contraste! Los primeros cañonazos que á nombre del espíritu mercantil hubieron de dispararse sobre Beirout, resonaban en las vecinas y desiertas playas donde tuvieron su asiento aquellas populosas ciudades, gala del Oriente. Mas los agresores buscaban allí, la facilidad de encender la insurreccion en el Líbano, en cuya falda tiene un asiento Beirout para señorear así el territorio fragoso de 19 leguas que median hasta Damasco, y que encierra todas las comunicaciones del Egipto con Ibrahím.

Ahora será fácil comprender por qué en el tratado de 15 de junio consienten los aliados en dejar al Virey gran parte de la Siria, empeñándose solo en despojarle de ese territorio interesante, que ha llenado las páginas de la historia, y que tanto nos ocupa actualmente por lo mismo que encierra tan rico porvenir.

Pasemos ahora á echar una simple ojeada sobre la vasta region de Asia central, que separa hoy todavía el poder ruso del inglés, y que ha de servir de arena, tarde ó temprano, á estos dos atletas, igualmente interesados en la dominación del antiguo continente. Estiéndese esta region desde las grandes montañas que señorea el Himalaya por su parte oriental, hasta la costa del golfo Pérsico al Occidente. Para formar idea de ese futuro teatro de grandes guerras, conviene observar que el río Indo corre desde aquellas eminencias, primero hácia el N. y luego al O. E., hasta perderse en el mar de Oman á la salida misma del golfo Pérsico. Forma, pues, el Indo la frontera natural de las posesiones inglesas, y la base de las operaciones militares por su parte en el Asia central. La de los rusos por la suya, mucho mas variada y angulosa, está formada por las aguas meridionales del mar Negro y del Caspio, por las vertientes de las cordilleras del Cáucaso que corre del uno al otro de dichos mares, y por el vasto y desierto país comprendido entre el Caspio y el lago del mar de Aval, en cuyo centro se halla el Kancato de

Kiva (1) El estenso pais que media entre estas dos bases, está ocupado en su parte occidental por la Persia y el Beloutchistan, que se estienden desde las faldas del Cáucaso hasta las bocas del Indo, á lo largo del Tigris, del golfo Pérsico y del mar de Oman, mientras que por el lado oriental el reino de Cavoul, cuya mayor parte se halla á la derecha del Indo, confina al N. con la Bucaria y el desierto donde se halla Kiva, cuyas aguas recoge el mar de Aval. De esta simple enunciacion se deduce fácilmente la rivalidad empe-

(1) Desde el pie de la alta cadena de montañas que bajando del Kimalaya para correr hácia N. O., ciñe por el N. el reino de Cavoul, se estiende hasta los últimos límites del Horizonte una inmensa region de tierras bajas. En este espacio, casi desierto, se halla el lago Aval, alimentado por varios rios, entre ellos el celebrado Oxus. Por el N. toca con la Rusia, por el E. con las posesiones turcas del imperio chino, por el S. con el reino de Cavoul y el de Persia, y por el O. con el mar Caspio que lo separa del Cáucaso. Dos pueblos y tres estados dividen entre sí tan vasta superficie. Hácia la Rusia vagan los ksigis ó cosacos; sobre las orillas del Caspio, las numerosas bordas de los turcomanos; por el lado de la China se estiende el Kanato de Khokhand; la Bukaria comprende la parte de S. E. vecina de Cavoul, y en medio de la llanura, enteramente al desierto, entre la Bukaria y los turcomanos, se halla el Kanato de *Kiva*.

Es de poca estension, y su suelo sería tan árido como los desiertos que lo rodean, sin la industria del hombre. Es como un Oasis en medio del desierto. Su poblacion, considerable para la estension del pais, se reputa en 300,000 almas. Abunda en ganados, y la agricultura es esmerada, cogiéndose trigo, arroz, vino y frutas.

Las artes están en la infancia: el comercio de esportacion vale poco, mas el de tránsito, á causa de la situacion de Kiva, hace de este punto el emporio del comercio entre la Rusia y la Bukaria. Encierra este pais cuatro ciudades principales.

Sus rentas se valúan en cuatro millones de francos.

La Rusia acaba de hacer una expedicion á Kiva. Pedro el Grande hizo otra con éxito tan pogo ventajoso como su actual nieto.

La Persia ejerce aquí muy poca influencia.

Grandes dificultades tendrá que vencer la Rusia para lograr la dominacion de aquel pais: la mayor será la de conservarlo, mas la posicion de Kiva, tan imponente bajo el aspecto de sus relaciones políticas y mercantiles, merece algunos sacrificios, y el Gabinete ruso no se arredra en casos semejantes.

ñada, con que los Gobiernos británico y ruso han de disputarse el influjo apetecible en la corte de Persia y en la del Kan de Kiva. De ahí tambien el conato constante de los ingleses en manear con la intriga las discusiones de la familia reinante en Cavoul, para lograr estipulaciones tan provechosas para ellos, como opuestas á los intereses de los rusos (1). Grandes han sido las ventajas que han conseguido en la última expedicion intentada con miras tan profundas, encaminadas siempre á adelantar su dominio en el Asia central.

Y como este sea tambien el propósito de los rusos, examinaremos ligeramente las direcciones por qué pueden intentar. Tres son estas, á saber: la que ofrece el espacio

(1) El éxito de la última expedicion del Afganistan (ó Cavoul) ha escedido las esperanzas de la política británica en la India: no es difícil de adivinar el efecto que debe haber producido en la imaginacion ardiente de aquellos naturales la marcha de un ejército, que en el espacio de siete meses, ha recorrido mas de quinientas leguas de estension, superando cuantos obstáculos ha encontrado, y que ha vuelto coronado por la victoria, sin mas pérdida que la de 7 oficiales y 50 soldados. Este hecho ha servido para afirmar y acrecentar en aquellas regiones el poder inglés, que en poco tiempo ha tomado rapidísimo vuelo. Apenas hace cuarenta años que temiendo el gobernador general la invasion del Indostan por el soberano de Cavoul, reclamaba del embajador de su nacion en Constantinopla, el auxilio del Gobierno turco, con el fin de alarmar á dicho soberano y hacerle renunciar á sus miras. En el día la Inglaterra, reina de hecho desde las bocas del Ganjes á las del Indo, extiende su influjo mas allá de este rio, penetrando con él las fronteras de la Persia. Por el tratado de 8 de junio de 1838, el soberano de Cavoul se obliga por sí, sus hijos y sucesores, á no entrar en negociaciones con ninguna Potencia estrangera, sin el consentimiento del Gobierno inglés, y á oponerse con todas sus fuerzas á la invasion que cualquiera pudiese intentar. Se compromete, ademas, á no adoptar en materias de comercio, medida alguna que no sea conforme á los intereses del Gobierno inglés. Garantizando este por su parte la posesion de su trono al soberano de Cavoul, se pone en contacto con todos los estados limítrofes con los de este, adelantando así su influjo y poder desde el Indostan al Asia central, y abriendo anchos y nuevos caminos á su activo comercio. (*Asiatic Journal*).

comprendido entre el mar de Aval y el Caspio, la del Cáucaso entre este mar y el Negro, cuyas aguas, facilitando la comunicacion entre las costas meridionales de la Rusia con las septentrionales del Asia, proporciona la tercera.

La reciente expedicion rusa á Kiva, revela claramente el designio de aquel Gobierno, que quiere atajar los progresos del comercio inglés para apoderarse del que se hace en todo el pais, y establecerse al fin en el centro de tan vasta region, para subir mas tarde las montañas que la separan del Cavoul, y disputar primero por la intriga, y despues por las armas, los territorios que conducen al Indostan. Fácil es, sin embargo, conocer la dilacion que esta empresa supone todavía.

Mas espedita y marcada direccion ofrece ya la vertiente meridional del Cáucaso, por donde los rusos, en virtud de sucesivas conquistas, amenazan de continuo á la Persia, cuya ciudadela viene á ser la plaza de Tiflis, indicando así bien claramente su deseo de estenderse por la alta meseta que forma aquel reino, y por la caida de Belouchistan al Indo mismo. Esta es, como se vé, la direccion mas natural y propia de las operaciones militares de los rusos contra los ingleses en el Asia central.

Pero la mas mercantil y adecuada á otros fines distintos que los de la conquista, es la que ofrece á la Rusia el mar Negro, á favor de su influjo en el Divan, de la superioridad de su marina militar en aquellas aguas, y de los establecimientos recientemente formados en su costa Asiática, y aun en el interior de la Armenia, de resultas de sus últimas y prósperas campañas. Desde Odesa y los demas puertos meridionales de Rusia, será fácil trasportar objetos mercantiles, tropas y aprestos de guerra á los de Armenia, y esta comunicacion lleva infinitas ventajas á la del Cáucaso, por donde la distancia es mucho mayor, fragoso el pais, belicosos y poco favorables sus habitantes. Hay mas, dueños ya los rusos de una parte del litoral asiático del mar Negro, y aun del interior, les será fácil estenderse y coronar la gran cadena de montañas, que atravesando el Asia central, sigue por

el lado del Asia menor hasta el Bósforo y los Dardanelos, y se agrupa y piramida en las fuentes del Tigris y del Eufrates. Colocados algun día en estas crestas, y dueños probablemente de Erцерun, llave de la Turquía Asiática y de sus relaciones con la Persia, tendrán en su mano las de ambos países, flanquearán desde allí la marcha de los egipcios, desde la Siria á Constantinopla, y señoreando en sus fuentes y alto curso los valles de aquellos rios, impedirán á las demas potencias el aprovechamiento del gran canal de las riquezas de Oriente.

Tal es, mal bosquejado, el estado actual y el curso presumible de las cosas en Egipto, en Siria y en Arabia; en el Asia menor y en la central; en el mediodia de la Rusia, y en la India inglesa: tales son las relaciones territoriales, morales y políticas, que median entre los egipcios y los turcos, entre los ingleses y los rusos: tales, en fin, como dijimos, los elementos de las combinaciones diplomáticas presentes y futuras del Oriente; tal el poder y la tendencia del espíritu industrial, ansioso siempre de paz, y solo dispuesto á la guerra, cuando esta se hace en su obsequio.

Para terminar, no obstante, nuestro trabajo, no será fuera de propósito decir algo acerca de la guerra actual entre la Inglaterra y la China, que servirá de confirmacion de nuestras doctrinas.

Cuando se considera el derecho incontestable del emperador para prohibir el uso del opio, sin que nadie pueda mezclarse en los reglamentos de policia interior que le plazca dar en sus Estados, fácil es conocer en este fútil pretesto las razones poderosas de otro género que han movido á la Inglaterra á aprovechar la ocasion de estender hasta allá su influjo y su poder. El monopolio del comercio universal, es el deseo y el móvil constante de las empresas de la gran Bretaña. Admirable es el éxito de un esfuerzo. «La estadística de nuestros tiempos positivos, toma el color, en este caso, de una tradicion fabulosa. Como si fuese poco haber poblado y renovado la América del Norte, una Isla de las grandes Antillas, y las mas bellas del Occéano atlántico, se

Segunda serie.—TOMO IV. 28

» ha establecido en el Asia y fundado allí un imperio, se ha
» arrojado sobre las tierras australes, y se ha adjudicado en
» ellas un continente, dejando al paso guarniciones en todas
» las playas útiles, colocando su pabellon sobre las rocas im-
» portantes, no reconoce mas límites en sus descubrimientos
» que los del mundo. La Gran Bretaña estiende hoy su po-
» der sobre una superficie de 75 millones de leguas cuadra-
» das, y manda á 148 millones de súbditos inmediatos: la
» décima parte del Globo está en sus manos. Imposible es
» detenerse en tan buen camino. Una conquista exige otra,
» se hacen precisas las comunicaciones, y en el momento que
» la Gran Bretaña estendió su imperio en la India, pudo te-
» merse que quisiera estenderlo á toda el Asia. Mas el poder
» inglés tiene rivales que le disputan la presa, y es forzoso
» adelantarse para asegurarla. Con esta mira, mas bien que
» con la de favorecer á los comerciantes del opio, se dán los
» primeros pasos en la espedicion que hoy se dirige al mar
» de China. Hasta aqui ha logrado siempre sustraerse aquel
» imperio á la preponderancia inglesa, habiendo sido vanas
» todas las tentativas de esta. Choca á primera vista una
» guerra con la China, cuyos recursos son inmensos: posee
» tesoros considerables, su ejército cuenta mas de setecientos
» mil soldados, y desde luego una guerra tan lejana envuel-
» ve graves inconvenientes. Pero la Inglaterra no se entrega
» á locas empresas, conoce el estado verdadero del celeste im-
» perio mejor que nadie, no ha perdonado medio para ello,
» y hace pocos años que una espedicion científica logró in-
» troducirse, bien adentro, por uno de sus rios. Así ha po-
» dido ver que el ejército chino existe solo en el papel; que
» el ruido del cañon hacia temblar á los mandarines y sol-
» dados; que los pueblos soportan el yugo de la administra-
» cion mas por hábitos que por simpatía, y que en fin, sus
» costumbres suaves, su espíritu pacifico, su aptitud para el
» comercio, eran otros tantos elementos propios para derribar
» un día la barrera alzada por su Gobierno, entre aquella
» nacion y las demas del globo. No por eso puede contarse
» con el éxito de operaciones militares, porque despertando

» el riesgo al espíritu Nacional, podrian sus enemigos ser
 » destruidos por el número. Como quiera, una lucha entre
 » dos países separados por millares de leguas, es en efecto, el
 » incidente mas curioso de nuestra época (1).»

PRESUPUESTOS Y CUENTAS.

Z.

(1) La China y la Inglaterra, ó Historia de la declaracion de guerra hecha por la Reina de Inglaterra al Emperador de la China, por el marqués de Fortia d'Urban, París 1840.

PRESUPUESTOS Y CUENTAS.

(CONTINUACION (1).)

En uno de los últimos párrafos del artículo anterior, decíamos, al trazar el plan de los trabajos sucesivos: «nos proponemos ir publicando otros artículos, según que lo permitan nuestras ocupaciones, en cuya serie haremos una exposición y un juicio crítico de los sistemas de contabilidad admitidos en Francia é Inglaterra.....»

Para cumplir esta promesa, y tener á la vista los materiales necesarios y fundamentales de nuestras observaciones, nos habíamos propuesto hacer, en primer lugar, una exposición del sistema de contabilidad en Francia. — Poco después de publicado dicho artículo, y por consiguiente en el mismo año de 1840, ha visto la luz pública en aquella nación una excelente obra (2) llena de observaciones profundas y curiosas, y de pensamientos originales, y la única quizá en que con la debida estension y método se trata la importante materia de que nos ocupamos.

Aunque no es el estilo de este libro recomendable lo

(1) Véase la Revista de febrero del año pasado, pág. 225.

(2) De la Comptabilité publique en France. Par Hte. de Montcloux.

que mas tenemos que celebrar, nos ha parecido, sin embargo, que será mas ventajoso para nuestros lectores, sacar del mismo la descripción que hace del sistema de contabilidad de su nacion, que no publicar el escrito que sobre el mismo asunto teníamos bosquejado. Porque el conocimiento íntimo y habitual que ha servido de guía á aquel escritor, le dá muchas ventajas sobre todos los extranjeros, y mayores aun sobre el autor de estos ensayos, para ser juez y redactor de sus propios hechos. Hay en las materias de gobierno y administracion una porcion de ideas que no se escriben, que no se estudian de propósito, y que se aprenden únicamente por el influjo imperceptible de la costumbre, del idioma y de los demas elementos que constituyen el carácter especial de las instituciones en cada pueblo.

Por lo mismo presentamos traducida á continuacion la parte de esta obra, en que el autor se propone describir, y describe en efecto, con bastante claridad y exactitud, el estado actual de la contabilidad en Francia: con lo que se formará idea de los grandes progresos que en esta materia ha conseguido esa nacion ilustrada; y tendremos tambien ocasion de conocer los defectos de que adolece, y las muchas correcciones que para llegar á la perfeccion, necesitan algunas partes de su sistema.

DE LA CONTABILIDAD TAL CUAL EXISTE.

Las modificaciones que experimentaron en Francia los principios de Gobierno en la época de la restauracion, no podian dejar de influir de una manera ventajosa en el sistema de la contabilidad pública.—El vano simulacro de representacion nacional conservado por el emperador, como instrumento de su poder, cedia el puesto á un cuerpo legislativo, verdaderamente deliberante. Una porcion de este cuerpo, elegida por la nacion, se hallaba revestida del derecho de examinar en primera línea, todas las propuestas de contribuciones, y la Cámara de los Diputados, encargada de este

modo de la suprema vigilancia de las rentas del Estado, no podía dejar de ilustrarse acerca de las disposiciones dictadas para asegurar la regular inversion de los caudales públicos.—El derecho, por otra parte, reconocido á todos los franceses, de publicar libremente sus opiniones, habia hecho que la crítica se ejercitase en los actos de la administracion, y la imprenta iba preparando con un conocimiento progresivo, los materiales de una discusion profunda, dando nuevos frutos cada legislatura.

Se comprende bien que el nuevo orden de cosas no debió establecerse sin obstáculos, y mas teniendo que luchar con ordenadores, dominados por hábitos inveterados de independencia, que les obligaban á revelarse contra el yugo que se les trataba de imponer, y que estrellarse contra el amor propio y los intereses que con su disimulada oposicion impidieron entonces é impiden todavía la completa organizacion del sistema.

A esta falta de conformidad de todas las voluntades en un mismo fin, es á la que deben atribuirse algunas imperfecciones ó vacíos que el sistema actual ofrece todavía; bien que los votos de las Cámaras y las reclamaciones de la imprenta, han producido ya los mas grandes resultados, cuyo resúmen, si se formase, sería muy satisfactorio.

Ninguna contribucion puede establecerse, ni puede verificarse cambio ninguno en las tarifas, á no ser con el consentimiento y aprobacion de las Cámaras; debiendo ser adoptadas por la Cámara electiva las propuestas del Gobierno sobre estas materias, antes de que puedan pasar á la Cámara hereditaria.

Las Cámaras votan anualmente un presupuesto de gastos para cada ministerio; cuyo presupuesto se presenta dividido en capítulos, correspondientes á otros tantos objetos del servicio; en términos de que los créditos destinados á cualquiera de ellos no pueden jamás aplicarse á otro capítulo diferente. Los ministros despues proponen al rey la distribucion de las asignaciones de cada capítulo en tantos artículos como juzgan conveniente, no siéndoles permitido disponer de los fondos

del tesoro antes de estar rubricado por el rey el decreto de distribución.

Cada ministro presenta su presupuesto de gastos á las Cámaras, en donde sostiene personalmente la discusión relativa al mismo.

Después de los presupuestos de gastos, las Cámaras votan el llamado de ingresos, el cual se compone de las contribuciones, recursos y medios destinados á hacer frente á todas las necesidades de cada año.

El ministro de Hacienda es el que presenta este presupuesto.

Los presupuestos no se limitan ya, como en tiempo del imperio, á describir algunas operaciones del tesoro; antes bien figuran en ellos todos los ingresos y gastos con muy pocas escepciones, y aun estas se reproducen en los mismos presupuestos á fin de que se conserve su memoria.

Los créditos abiertos, en virtud de los presupuestos, se llaman *créditos ordinarios*. Cuando estos no son suficientes para las obligaciones reconocidas en aquellos, se abren otros créditos, llamados *suplementarios*, por medio de leyes especiales, si estuviesen reunidas las Cámaras, y en ausencia de estas, por medio de reales decretos, espedidos con dictámen del consejo de ministros, y con la obligacion de presentarlos en la legislatura inmediata para que reciban el carácter de leyes.—Si después de votados los presupuestos aparecen algunas necesidades que no se habían previsto, se abren para ellas créditos *extraordinarios*, bien por leyes especiales, bien por decretos espedidos con las condiciones antes indicadas. En fin, hay una cuarta clase de créditos, que son los que solicitan los ministros de las Cámaras, á título de bill de indemnidad, cuando la cuenta general pone de manifiesto que se han traspasado los que habían sido concedidos: entonces las Cámaras para restablecer el equilibrio conceden los créditos suficientes y estos son los que se denominan *complementarios*.

Los presupuestos se concluyen definitivamente al final de dos años consecutivos, en cuyo espacio se verifican todas las

operaciones correspondientes á cada ejercicio; sirviendo los créditos, durante veintidos meses, para el pago de los gastos efectuados en el año que dá su nombre al ejercicio.

Los gastos hechos en un año no pueden imputarse á los créditos abiertos para otro año diferente.

Los ingresos y pagos de cualquier clase que sean, deben originariamente realizarse bajo la dirección del ministro de Hacienda.

La cobranza de las contribuciones directas se efectúa por medio de recaudadores (*percepteurs*), de receptores particulares, (*receveurs*), y de receptores generales, establecidos los primeros en las municipalidades, los segundos en las cabezas de partido, y los terceros en las capitales de provincia.

La recaudación de las contribuciones indirectas se realiza por medio de empleados especiales (*comptables*), los cuales, sacando primero los gastos de administración, ponen directamente el producto neto de sus cobranzas, en manos de los receptores generales, si consisten en metálico; y cuando los pagos se hubiesen hecho en papel, en poder del cajero central del tesoro.

Desde 1815, los receptores generales no suscriben ya sumisiones ni obligaciones de pago, á cierto plazo, por el total importe de las contribuciones; y su cuenta con el tesoro se funda siempre en operaciones reales y efectivas. Se les hace una cuenta sencilla de caudales, cuyo cargo le constituye el importe de las duodécimas partes, exigibles al fin de cada mes; y cuya data consiste en el producto de las entregas hechas por los recaudadores á los receptores particulares; método nuevo que ha producido en los gastos de cobranza grandes economías.

El pago de las obligaciones públicas, en general, se halla confiado á empleados especiales (*comptables*) que tienen su residencia en las capitales de provincia.

Los asientos se llevan en todas partes, con arreglo al sistema de la teneduría de libros por partida doble.

Los receptores generales y los pagadores envían al tesoro cada diez días, copia de su libro diario, y todos los meses

el balance de sus cuentas en el gran libro, fundado en los documentos justificativos.

En cada ministerio hay una seccion ó direccion de contabilidad central, por la que se hace una descripcion diaria de la situacion del ministerio con relacion á sus acreedores; en la cual se comprende el importe de los gastos hechos, es decir, de los derechos acreditados con cargo al gobierno, y el importe de las liquidaciones definitivas, esto es, de los derechos liquidados en favor de los acreedores. Las contabilidades centrales, llevan ademas el registro de los créditos abiertos á sus respectivos ministerios, de las sumas entregadas y de los pagos verificados.

En el ministerio de Hacienda hay ademas de la seccion de contabilidad central, una direccion de contabilidad general, á donde van á refundirse y comprobarse no solamente las operaciones de recaudacion y de pago, mas tambien las grandes operaciones de tesorería, practicadas por la caja central del tesoro. El resultado de las cuentas del gran libro que se lleva en esta direccion, ofrece una idea exacta y completa de la situacion de la fortuna pública, por lo respectivo á los caudales numularios.

Los ministros contratan las sumisiones, aprueban las compras y ventas, procuran la egecucion de estos contratos, aceptan las entregas, liquidan las cantidades que se deben, y espiden libramientos sobre las cajas del tesoro. Pueden delegar todos estos derechos, á personas que les representen; en cuyo caso el ministro dispone de una porcion de sus créditos, en favor de su representante, por medio de un libramiento llamado de delegacion, con el cual el ordenador secundario espide los mandamientos de pago á cargo del tesoro. Corresponde al ministro de Hacienda aprobar los libramientos de pago y de delegacion, pero solo puede egercer esta intervencion, respecto al único punto de tomar conocimiento acerca de si estos libramientos se imputan á un crédito concedido con todas las formalidades.

Los ordenadores están obligados á hacer que los acreedores presenten á los pagadores, los documentos justificativos

de los gastos; y la designacion de estos documentos lejos de ser arbitraria, se determina con anticipacion en las nomenclaturas concertadas con el ministro de Hacienda; teniendo los pagadores el derecho de exigir las justificaciones que se hubiesen prescripto.

Un pagador del tesoro público no es, pues, como se dice frecuentemente, un simple comisionado con encargo de pagar en vista de las libranzas ó mandamientos de pago que presentan los acreedores; por el contrario su mision se estiende á dejar de satisfacer un libramiento cuando este no ha obtenido la conformidad del ministro de Hacienda, y á llevar cuenta corriente de los créditos de delegacion, con el fin de acreditar, en cada caso, si los ordenadores secundarios tienen derecho de librar sobre su caja. Tiene tambien la obligacion de asegurarse, hasta donde le sea posible, de la regularidad del crédito, á cuyo efecto debe examinar si los documentos presentados constituyen un título legítimo para el acreedor, si las diligencias tienen las formalidades prevenidas, si el acreedor ha cumplido sus compromisos, y si la suma librada excede ó no al valor del servicio prestado: en seguida debe justificar la identidad del acreedor, la cualidad de los herederos, ó de las terceras personas que le representen, y obtener de las que fueren, carta de pago suficiente, con que dejar al tesoro al abrigo de toda repeticion ulterior.—El pagador, en fin, es el comendador de las oposiciones y retenciones que llegan á sus manos, bien á nombre del tesoro, bien al de los particulares.—Como no residen siempre en la capital de la provincia las personas á quienes se hacen los pagos, se ha autorizado á los pagadores para que remitan las libranzas ó mandamientos, con su visto bueno, á las cajas de los preceptores; pero esta disposicion en nada rebaja ni exonera al pagador, el cual, como apreciador de la regularidad de la obligacion, examina los títulos del acreedor y toma sobre sí la responsabilidad del pago. Este procedimiento, que con mucha frecuencia se ha desfigurado á los ojos de las Cámaras, no destruye de ningun modo la utilidad de los pagadores; en atencion á que se reduce todo á substituir un cajero pasivo

por otro cajero también pasivo, y á convertir al recaudador en comisionado de el pagador, sin despojar á este del derecho de exámen y de intervencion.

Las relaciones frecuentes establecidas entre los pagadores y ordenadores, facilitan á los unos conocer con anticipacion la masa de los giros espedidos sobre las cajas, y á los otros la porcion de las obligaciones satisfechas sobre sus créditos.

Los recaudadores dan cuenta de sus operaciones á los receptores particulares, los cuales responden de la exactitud de la conducta de estos agentes inferiores.

Los receptores particulares dan cuenta de la suya á los generales, que son los responsables de las operaciones de sus subordinados.

Los empleados (comptable) que recaudan las contribuciones indirectas, son de dos grados; los del primero están sometidos á la jurisdiccion del superior, el cual responde y dá cuenta al tesoro, y al tribunal mayor de cuentas.

Los receptores generales y los pagadores dependen individualmente de la contabilidad general de Hacienda, en donde se verifica mensualmente y con presencia de documentos justificativos, la situacion de cada uno con relacion al tesoro.— Están ademas sujetos al tribunal mayor de cuentas, que al fin de cada año pronuncia, si hay méritos para ello, su exoneracion definitiva.

Los ordenadores no dan otra cuenta que la minuciosa que rinden al ministro bajo cuyas órdenes se hallan; y en el mismo caso están los agentes depositarios de las materias que se conservan en los almacenes, y arsenales de guerra y marina.

A la conclusion de cada año los ministros presentan á las Cámaras un estado de la situacion de los créditos que se les hubiesen concedido; y á la de cada ejercicio una cuenta definitiva de estos créditos: estos estados y estas cuentas, formadas por las secciones de contabilidad central de los ministerios, se comprueban despues por los estados de situacion y por la cuenta general de Hacienda, estendida en presencia de los asientos circunstanciados del libro diario, y de los tratados del gran libro.

El tribunal mayor de cuentas declara si hay conformi-

dad entre las cuentas ministeriales y la cuenta general; reasumiendo al mismo tiempo en un informe elevado al rey, que se imprime y reparte á las Cámaras, las imperfecciones que hubiese notado en las cuentas particulares, sometidas á su juicio por los empleados de que se habló anteriormente.

Una alta comision administrativa nombrada cada año por el rey, se encarga de confrontar las cuentas dadas por los ministros, y los asientos hechos en el diario de la contabilidad general de Hacienda; de justificar la concordancia de los resultados y de redactar sus observaciones en un acta que igualmente se publica.

Las Cámaras apoyadas en estos antecedentes, arreglan definitivamente los presupuestos, y si sucede que hayan quedado sin destino, alguno de los créditos concedidos, la ley de arreglo final los declara nulos.—Sin embargo, como no todos los gastos pueden liquidarse y satisfacerse en el periodo de los vencidos meses que comprenden el curso de un ejercicio, los ministros envian á las Cámaras un estado de las obligaciones que quedan por liquidar ó por pagar al tiempo de cerrarse los créditos, y estas conceden en los presupuestos sucesivos y por una suma equivalente, un crédito especial que se suscribe en un capítulo, único en el presupuesto de cada ministerio, cualquiera que sea la procedencia y naturaleza de las cantidades pendientes de pago. Los estados que ponen de manifiesto los pagos hechos sobre este crédito, facilitan mas adelante el que se refundan estos gastos, en los ejercicios y servicios á que se refieren.

Esta organizacion que descansa sobre las bases de la responsabilidad y publicidad, es indudablemente muy superior á cuanto se habia conocido hasta el dia; por esta razon se hacen de ella tantos elogios, por la misma nos congratulamos de haber progresado tanto, y esperamos colocar nuestra contabilidad sobre todos los sistemas extranjeros. Pero á proporcion que tenemos seguridad de llegar con esta marcha á la perfeccion, debemos empeñarnos mas y mas en conseguirlo; porque sin duda en esta hermosa obra queda mucho por hacer, y los principios no han recibido todavía toda la es-

tension de que son capaces; fuera de que resta una porción de la fortuna pública cuyas operaciones no se hacen con toda la posible claridad, y la responsabilidad no alcanza á todas las personas que intervienen en actos que de suyo exigen garantías.

Pocas palabras bastarán para desenvolver mi pensamiento.

La inversión de los créditos no significa siempre un gasto real para el Estado: cuando este emplea su numerario en comprar materiales para sus almacenes, sus arsenales y sus talleres, nada gasta; pues lo único que hace es cambiar sus valores. Esto se ha entendido bien con respecto á los servicios que corresponden al ministerio de Hacienda; y por lo tanto la inversión del dinero en hoja del tabaco, en preparaciones comerciales, en naipes, en barras de oro y plata para las casas de moneda, y en el papel destinado al timbre, dá lugar inmediatamente á una contabilidad de efectos materiales.—Pero no se ha seguido este camino en las materias concernientes á los ministerios de Guerra y de Marina, que realizan conversiones análogas en una escala de mucha mayor estension.

En estos dos ministerios, luego que se verifican las compras, se entregan los valores convertidos á agentes que no tienen el carácter de empleados; y mientras que el ministro de Hacienda, en calidad de primer guardador de la riqueza pública, tiene bajo su dependencia, no solamente los caudales, mas tambien el dominio público, los bosques y valores convertidos, citados anteriormente, queda fuera de su inspeccion suprema las conversiones destinadas á la provisión de la guerra y de la marina. Los inmensos valores estancados en los arsenales del un ministerio, en los talleres del otro, y en los almacenes de subsistencias de los dos, se hallan confiados á agentes que no dependen del ministro de Hacienda, ni del tribunal mayor de cuentas.—Es verdad que desde el año 1829 el ministro de Hacienda y las Cámaras reciben de los dos ministerios antedichos, estados de la situacion de los valores convertidos; tambien lo es que hay es-

peranza de que estos documentos se perfeccionen; pero lo que dejará siempre grandes vacíos en estas cuentas, consiste, en que carecen de los documentos justificativos, y en que los agentes depositarios de estos valores, no se hallan sometidos á las dos jurisdicciones que pesan sobre los demas empleados en rentas.

Las Cámaras jamás se han ocupado de la singularidad de esta situacion.—En la discusion acalorada que sobre este objeto se entabló en 1828, no se pensó un instante siquiera en poner á los depositarios de estos valores, convertidos bajo la dependencia en que ejecutan los demas empleados responsables.—Aunque se reclamaron guarismos y se concluyó por obtenerlos, era necesario ver las cosas mas en grande.—Exigen los Diputados que los ministros no puedan emplear un céntimo sin una autorizacion legal; exigen una cuenta rigurosa de la inversion de este céntimo; pero desde que se acredita que se ha convertido en otro valor diferente, todo se acaba, y ya nada se pide; al paso que los ministros, despues de haber desnaturalizado estas rentas, cambiándolas por otro valor de que se constituyen depositarios, pueden desde luego disponer de ellas á su modo, sin ninguna autorizacion ni responsabilidad.

De este sistema, resulta por una parte, que el presupuesto de gastos no se compone en su totalidad de gastos, y que figuran en él, con este nombre, operaciones importantes que no son mas que cambios de valores; y por otra, que cada año se causan gastos efectivos de que no hablan ni los presupuestos, ni las cuentas. Considerada la conversion en concepto de un gasto, se vota como tal, y como tal se rinde la cuenta de ella; y el consumo del valor convertido, que es el gasto verdadero, no dá lugar á un voto, ni á un ordenado ajuste. Esto es semejante á si el ministro de Hacienda comprase efectos de banca con el metálico de las cajas, y presentase esta operacion como un gasto definitivo, disponiendo en seguida del papel, sin autorizacion, cuenta ni responsabilidad. Podria muy bien suceder que, tomando por base del movimiento de la Hacienda pública, los presupuestos y las

cuentas sometidas á las Cámaras, se creyese al Estado menos rico, precisamente en el año en que estuviesen enchidos sus almacenes con mas valores; y que se supusiese haber conseguido mayores economías, cabalmente en el que se dilapidasen los géneros y materias estancadas en los almacenes: sistema que falsifica enteramente los resultados que se atribuyen á la contabilidad pública.

El balance que podrian formar actualmente los ministros de Hacienda, seria el de los fondos pecuniarios, pero no el de la fortuna real del Estado. ¿Y cómo podríamos comprender al regente de una casa de comercio que rindiese cuenta exacta del movimiento de la Caja, y nada dijese del movimiento de los almacenes? Los socios, los comanditarios, los sindicatos llamados á juzgar esta cuenta y á apreciar su buena ó mala formación, ¿creerian que su encargo se hallaba terminado, porque se les hubiese presentado el balance de la cuenta *Caja*, sin darles conocimiento siquiera de la que se titula *mercancías generales*? Pues esto es lo que sin embargo practican las Cámaras.—En cuanto al tesoro, su contabilidad general, que en parte se modela por la del comercio, no continúa ni la cuenta *mercancías*, ni la cuenta *movilario*. Sin ser muy lógicos se conoce que no ofrece graves inconvenientes el que un particular que recoge pocos frutos y espera venderlos inmediatamente, lleve solamente una cuenta de escudos; porque el particular no está obligado á dar razon mas que á sí mismo.—Pero los ministros y las Cámaras que no desempeñan sus propios negocios, se encuentran en otro caso; en el caso de un intendente ó de un mandatario que está obligado á dar cuenta á otra persona, debiendo decirlo todo si la cuenta ha de ser completa y verdadera.

Se ha pretendido que los créditos concedidos á los ministros fuesen observados con todo rigor.—La ley entra en el detalle de las necesidades de cada servicio y señala con precisión los límites de las mismas; pero las remesas de materiales hechas á los ordenadores, destruye de un solo golpe todo el sistema de los créditos, porque el año en que las Cámaras cerrasen las cajas al ordenador, este de su propia autoridad